CEDHJ
Comisión Estatal
de Derechos Humanos
Jalisco

Colección de **estudios**
en **Derechos Humanos**

Coordinación
Agustín del Castillo

Dirección
Hernández Barrón &
Chávez Cervantes

X.
Periodismo *y* Derechos Humanos *en* Jalisco, el desafio autoritario

Colección de Estudios en Derechos Humanos
Tomo X. Periodismo y Derechos Humanos en Jalisco, el desafío autoritario. (Versión PDF).

Corrección de estilo: John Allan Grymes de Icaza & María del Socorro Capetillo Pérez

Imagen de portada y diseño editorial: Oscar Ascary Aréchiga Del Toro & María José Martínez Villalobos

Primera edición 2021
DR.©2021 Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, Instituto de Derechos Humanos Francisco Tenamaxtli.

Pedro Moreno 1616, Colonia Americana, Código Postal 44160, Guadalajara Jalisco, México. Tel. 01800 201 8991. http://cedhj.org.mx

ISBN de Obra Completa: 978-607-99138-0-9
ISBN del Volumen: 978-607-99138-0-9

La Colección de Estudios en Derechos Humanos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco se distribuye bajo una Licencia Creative Commons Atribución No Comercial. Todos los derechos reservados. Esta edición y sus características son propiedad de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco y del Instituto de Derechos Humanos Francisco Tenamaxtli. Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra, por cualquier medio o procedimiento distinto a los autorizados expresamente por los titulares de los derechos patrimoniales de la obra.

Impreso y hecho en México / Printed and made in Mexico

ISBN: 978-607-99138-0-9
9 786079 913809

ISBN: 978-607-99138-9-2
9 786079 913892

Colección de Estudios en Derechos Humanos de
la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco

Consejo Asesor

Francisco Javier Ansuátegui Roig

Universidad Carlos III de Madrid

María del Carmen Barranco Avilés

Universidad Carlos III de Madrid

Guillermo Escobar Roca

Universidad de Alcalá de Henares

Andrea Arabella Ramírez Montes de Oca

Universidad Nacional Autónoma de México

Tadeo Eduardo Hübbe Contreras

Universidad de Guadalajara

CEDHJ
Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco

Instituto de Derechos Humanos Francisco Tenamaxtli
"AXCAN QUEMA, TEHUATL NEHUATL"

Tomo X. Periodismo y Derechos Humanos en Jalisco, el desafío autoritario de la Colección de Estudios en Derechos Humanos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco

Dirección editorial de la Colección
Alfonso Hernández Barrón
José de Jesús Chávez Cervantes

Coordinador del Tomo
Agustín del Castillo

Autores(as)
Jade Ramírez
Ángel Gabriel Orihuela Escobedo
Ignacio Pérez Vega
Sonia Serrano
Juan Carlos Núñez Bustillos
José Rubén Alonso González
Cristina Judith Ávila Zesatti
Rogelio Villarreal Macías
Agustín del Castillo

Periodismo y Derechos Humanos en Jalisco, el desafío autoritario.

Colección de Estudios en Derechos Humanos

Índice

Prologo 1
Alfonso Hernández Barrón

Introducción 4
Agustín del Castillo

Capítulo I. Cuando el oficio es esquivar palos: La violencia contra los periodistas en Jalisco 10
Jade Ramírez Cuevas Villanueva

Capítulo II. ¿El que paga manda? La relación entre los medios y los poderes políticos 25
Gabriel Orihuela

Capítulo III. El oficio más precario del mundo: Derechos laborales y periodismo 37
Ignacio Pérez Vega

Capítulo IV. Anatomía de un gobierno reacio a la crítica 48
Sonia Serrano Íñiguez

Capítulo V. Los derechos humanos y la formación de periodistas 63
Juan Carlos Núñez Bustillos

Capítulo VI. Periodismo y derecho a la información 77
José Rubén Alonso González

Capítulo VII. El periodismo y la paz, ¿una combinación imposible? *Cristina Ávila-Zesatti* 89

Capítulo VIII. El periodismo en la nueva era tecnológica 95
Rogelio Villarreal

Capítulo IX. Tres décadas de periodismo en Jalisco: Libertad, ética y poder 119
Agustín del Castillo

Prólogo

Alfonso Hernández Barrón

La obra colectiva que ahora tengo el honor de prologar se intitula *Periodismo y derechos humanos*. Es un referente de lectura obligatoria, pues integra la visión única y creativa de la importancia que tiene la verdad como valor público para consolidar una democracia que esté al servicio de las prerrogativas más esenciales. A través de los nueve capítulos que la integran, se hacen patentes los retos que, a nivel local, nacional e internacional, se enfrentan al momento de comunicar para que la comunidad pueda ser, a su vez, agente de cambio en el quehacer público.

Resalta un aspecto único de esta colaboración, pues la escritura y experiencia de periodistas y personas defensoras de derechos humanos se traduce en una narrativa que deja a un lado el uso excesivo de tecnicismos, al mantener el rigor académico que se requiere para innovar en la materia. El uso accesible del lenguaje contribuirá a que las personas lectoras reflexionen críticamente sobre los diversos textos que se exponen.

Las y los autores subrayan la importancia que tiene la dimensión ética del periodismo para resguardar la imparcialidad y la objetividad de la narrativa que tejen mediante las noticias que entregan a la sociedad, con la intención de que la profesión no sea subestimada y suplantada por un ánimo voraz de información superficial y sesgada tan frecuentemente en las redes sociales ante el contexto actual de la posverdad o de creer todo lo que se genera en las tecnologías de la información y comunicación.

A lo largo de la obra, queda claro que la democracia depende de la calidad del periodismo. Se plantean múltiples alternativas para fortalecer el ejercicio periodístico, que incluyen necesarias reformas legislativas y la importancia de dejar de mercantilizar la información pública, al ser este un elemento del cual depende la calidad de las democracias contemporáneas.

Es recalcable que, en el desarrollo de la escritura, se muestra la relevancia que genera la libertad de imprenta y que va más allá del mero aspecto formal de no intromisión del Estado, ya que implica crear las condiciones para que las personas se desarrollen libremente, es decir, consiste en una "libertad para", como señala Peces-Barba (2014), que el quehacer informativo de este gremio contribuya a que las personas realicen sus proyectos de vida. Esta obra servirá significativamente, en distintas latitudes, contra el constante embate al que pueden ser sujetas las democracias frente a los abusos del poder público y de poblaciones que pueden ser apáticas ante el bombardeo de información superficial y, en muchas ocasiones, irrelevante para contribuir al pleno goce de los derechos humanos.

El primer capítulo de esta obra colectiva se intitula *Cuando el Oficio es Esquivar Palos: La Violencia contra los Periodistas en Jalisco*, de Jade Ramírez Cuevas Villanueva, reportera y radialista. Es una reflexión que muestra el contexto local de agresión donde se desarrollan las personas de este gremio. Resalta la ausencia de independencia con la que se desempeñan las y los periodistas, así como una legislación que no responde a sus necesidades, pues no se ha traducido en el diseño de políticas públicas eficaces y eficientes para proteger sus derechos humanos.

Esta primera colaboración es un exhorto a buscar una relación de respeto entre el gobierno y este grupo en situación de riesgo para terminar con los actos de chantaje y de abuso ante el amplio margen de discrecionalidad que la legislación tolera, esto se ha traducido en una alianza silenciosa y perjudicial entre el poder público y los medios de comunicación. Los casos expuestos son suficientes para evidenciar que se requieren reforzar urgentemente medidas para salvaguardar un periodismo que se deba al público y que se desarrolle libremente en Jalisco.

Gabriel Orihuela, periodista, es el autor del segundo capítulo, intitulado *¿El que Paga Manda? La Relación entre los Medios y los Poderes Políticos,* el cual recopila diversos casos, así como el desarrollo histórico de varios medios impresos en Jalisco, al intentar vencer las barreras de entrada y demás limitaciones para lograr un periodismo de calidad, que contribuya a la libertad de imprenta y de expresión. Con ello, resulta patente salvaguardar la información que se genera por el gremio como un bien público que trasciende los

intereses de particulares. Ello no implica que se requiera proscribir las transacciones económicas en la materia, sino situar la importancia que tiene la palabra impresa como contrapeso que actúa en beneficio de la población.

El tercer capítulo de esta obra colectiva se intitula *El Oficio más Precario del Mundo: Derechos Laborales y Periodismo*, del periodista Ignacio Pérez Vega. Desde su experiencia de más de tres décadas en Jalisco, así como con diversos estudios de casos de periodistas, da a conocer cómo la dignidad del periodista se ha visto violentada a medida que la actividad ha sido afectada por un ánimo de lucro, así como por el desarrollo de las redes sociales.

Ello genera un círculo vicioso en perjuicio de otros derechos humanos asociados a la libertad, pues, en la medida que la o el periodista responda a intereses particulares, la población obtiene información superficial que le impide tomar decisiones que incidan en la esfera pública y que se traduzcan en mayores capacidades y oportunidades. Se requiere que tanto las y los dueños de los medios impresos de comunicación y, sobre todo, la sociedad, exijan un periodismo de mayor calidad para evitar conformar una realidad que responda a las necesidades del poder. Se podrían, en su momento, implementar diversos tabuladores y aprender de distintas experiencias en otras latitudes, así como de otros sucesos históricos, como ocurrió al fundar el periódico *Público* en Jalisco, para fortalecer las uniones entre periodistas y lograr que puedan ejercer libremente su profesión y las personas cuenten con información de calidad que contribuya al fortalecimiento de la democracia.

Alfaro: Anatomía de un Gobierno Reacio a la Crítica, es el título del cuarto capítulo de esta obra colectiva, pertenece a Sonia Serrano Íñiguez, periodista especializada en temas políticos. Su objetivo es recuperar la importancia que tiene el periodismo colaborativo y de investigación como herramientas para contribuir a la autonomía de esta profesión. Para ello muestra la reacción por parte del titular del poder Ejecutivo en Jalisco que adopta acciones que contravienen la libertad de imprenta.

La autora reflexiona sobre el amplio margen de discrecionalidad de la legislación vigente, que permite el uso desmedido en contra de la libertad de imprenta por parte de las personas servidoras públicas, las cuáles pretenden resguardarse en este derecho para violar el espíritu de la ley y, por lo tanto, la razón de ser del propio Estado de derecho. Es importante que la regulación permita que las figuras públicas puedan ser objeto de mayor escrutinio, donde las redes sociales y de las tecnologías de la información y comunicación se utilicen de manera objetiva e imparcial y no para limitar el ejercicio eficaz y eficiente del periodismo.

El capítulo quinto de esta obra se intitula *Los Derechos Humanos y la Formación Periodística*, de Juan Carlos Núñez Bustillos. Esta colaboración muestra la importancia que tiene que toda persona de esta profesión cuente con bases teóricas, prácticas y éticas para resguardar el derecho humano a la libertad de imprenta. Es decir, se considera indispensable que la formación del periodista no sea ajena a la dimensión valorativa de una democracia material, pues, si se logra una armonización entre estos aspectos, se fortalece el resto de los derechos humanos. Por ello se propone que se tengan mayores herramientas para que las y los periodistas se conformen mediante umbrales mínimos de calidad ética, que contribuyan a la innovación democrática, pues, a través de la narrativa, apoyan al fortalecimiento de la democracia.

Periodismo y Derecho a la Información es el título del sexto capítulo del periodista José Rubén Alonso González. Muestra la interrelación dialógica que hay entre la evolución de los derechos en materia de libertad de imprenta y la labor que realiza quien es parte del gremio. Si bien se trata de una investigación documental, su visión crítica rescata el aspecto de la historicidad como un elemento importante para establecer el futuro de la profesión, como engrane en toda democracia constitucional.

Cristina Ávila-Zesatti, a través del capítulo séptimo intitulado *El Periodismo y las Narrativas de la Paz, ¿Una Combinación Imposible?,* propone que el periodismo debe ser un factor indispensable para el pleno goce de los derechos humanos. Para ello establece la narrativa de paz como una herramienta del periodista para lograr un cambio de visión que catalice un periodismo de calidad donde se establezca información objetiva e imparcial que haga frente al sensacionalismo y la superficialidad que ofrece el contexto actual de posverdad. Desde su experiencia, así como el uso de estudios de diversas latitudes, su postura contribuye de manera significativa a tener alternativas viables en la materia.

El octavo capítulo de esta obra colectiva se intitula *El Periodismo en la Nueva Era Tecnológica*, de Rogelio Villareal, periodista. Desde un aspecto histórico relata los diversos tipos de periodismos hasta el uso actual de las redes sociales, así como el de las tecnologías de la información y comunicación. Establece un análisis documental crítico de las distintas tendencias de censura, ello permite a la persona lectora obtener sus propias conclusiones sobre los valores que hay en juego para que se proteja en mayor medida la libertad de imprenta.

El último capítulo, del periodista Agustín del Castillo, se intitula *Tres Décadas de Periodismo en Jalisco: Libertad, Ética y Poder*. Es una manera retrospectiva de analizar el desarrollo de la libertad de expresión a nivel local, desde principios de los 90 hasta la fecha. Desde su experiencia establece los diversos retos que ha afrontado el sector periodístico, donde, a pesar de algunos avances, existen diversas formas disfrazadas que han perdurado en el tiempo y que no han garantizado plenamente el derecho a la libertad de expresión. Asimismo, exhorta a la necesidad de fortalecer el periodismo de calidad como contrapeso, pues, de lo contrario, se da pauta a la simulación a favor de un poder desmedido, en detrimento del pacto social que hace posible toda democracia y, por lo tanto, los derechos humanos.

La Colección de Estudios en Derechos Humanos, editada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a través del Instituto de Derechos Humanos Francisco Tenamaxtli, se enriquece con este volumen, que está destinado a ser un referente de lectura obligatoria tanto para integrantes del gremio periodístico como de la academia y de la sociedad, el cual deberá analizarse con detenimiento y, sin duda, será fuente de discusión en diversos foros académicos a nivel local e internacional. Se agradece a las personas que han hecho posible esta nueva obra colectiva, así como a todas las involucradas que dan vida a esta colección. Cabe recordar, tal como ha enseñado Bobbio, que una de las libertades que construye y da sentido a la democracia es precisamente la libertad de expresión y de imprenta. En la medida que se garantice su ejercicio, será también el cometido de tomarse en serio una democracia con derechos.

Referencias bibliográficas

Martínez, G. P.-B. (2014). *Curso de Derechos Fundamentales. Teoría General.* Madrid: Universidad Carlos III de Madrid. Boletín Oficial del Estado.

Introducción
Periodismo, derechos humanos y democracia

Agustín del Castillo

El periodismo como derecho humano y como defensa de los derechos humanos.

Basta leer la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 para destacar que la libertad de publicar opiniones e información es uno de los fundamentos de las sociedades democráticas. Es claro que hacer periodismo es un derecho humano no solamente por ser una profesión lícita a la que se puede llegar libremente, sino porque se trata de una piedra fundacional de los sistemas democráticos: todos los ciudadanos tienen derecho a expresarse y a recibir información pública. El límite consabido lo conforman los derechos de terceros (pero hablamos de derecho objetivo, no de lo que cada particular piense que es su derecho), la apología del delito y el socavamiento del orden público:

> Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión (Art. 19).

México, firmante de la declaración, expresamente reconoció en su constitución que todos los tratados internacionales que ha ratificado tienen aplicación obligatoria en el país (artículo 1°, reformado en 2011). De manera que, además de que el artículo 19 de la declaración, tiene rango constitucional, se aplica de forma específica y detallada el artículo 6° de la carta magna:

> La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado. Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.
>
> El Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet. Para tales efectos, el Estado establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios (Art. 6).

Después de detallar el derecho de acceso a la información en el artículo 6° es importante señalar lo que establece el numeral 7° de la constitución:

> Es inviolable la libertad de difundir opiniones, información e ideas, a través de cualquier medio. No se puede restringir este derecho por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares, de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios y tecnologías de la información y comunicación encaminados a impedir la transmisión y circulación de ideas y opiniones.
>
> Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni coartar la libertad de difusión, que no tiene más límites que los previstos en el primer párrafo del artículo 6o. de esta Constitución. En ningún caso podrán secuestrarse los bienes utilizados para la difusión de información, opiniones e ideas, como instrumento del delito.

Este generoso marco de ejercicio debe ser preservado por el Estado, como parte de los derechos políticos fundamentales. No obstante, es esencial subrayar las limitaciones que son enunciadas en el articulado constitucional, pues indican que la libertad no es ilimitada. Implica, en principio, un riguroso autocontrol. El periodismo perdería su sentido si fuera simplemente un gozoso (o amargo) ejercicio sin límites, que lo pondría en la antesala de la calumnia, la difamación, la invasión de las vidas privadas, el vapuleo del derecho a la honra o a la imagen pública. Si bien no son límites demasiado precisos (salvo el tema de la calumnia, que claramente alude a mentir respecto a una persona o institución), demandan precisamente una fuerte autorregulación como primera tarea de los periodistas, comunicadores y empresarios de medios. En esto ayuda como primer filtro la metodología clásica del periodismo moderno: si las noticias tienen que ver con hechos consumados o posibles donde están involucrados actores diversos en conflicto. El manual establece la necesidad de ir a todas las partes para recabar sus versiones y poder incluir la mayor información posible para que el producto periodístico resultante sea informativamente más sólido, y garantice, en la medida de lo posible, la preservación de los derechos de las partes y, sobre todo, que los ciudadanos que tengan acceso a ese producto periodístico estén bien informados.

Pero, como todos los profesionales del periodismo sabemos, el éxito de esta metodología de obtención de información puede ser limitado, si alguna de las partes no desea ejercer su derecho a ser escuchada. También se limita si los órganos del Estado impiden el derecho de acceso a la información pública (un derecho que se ha fortalecido en las últimas dos décadas en México, pero que enfrenta regresiones por los intereses de los diversos actores políticos). Sin duda habrá que considerar las propias taras del periodista como sujeto: desde sus carencias profesionales y de conocimiento, sus prejuicios personales, de cultura o "de clase", hasta sus militancias activas o pasivas.

Es fundamental estar alerta. Por ello es importante la preservación de un sistema de edición donde los editores ejercen un papel decisivo a favor del derecho ciudadano a una información, si no "objetiva" -la controversia sobre el tema es amplia y rebasa los linderos de esta publicación, pero basta señalar la imposibilidad ontológica de que un sujeto pueda ver la realidad humana como un fenómeno objetivo-, al menos sí profesional, es decir, lo más ampliamente investigada, lo más exhaustivamente cribada y comprobada, lo más honradamente plasmada.

De manera que, en la medida en que logramos un trabajo profesional, estamos en la posibilidad de garantizar los derechos del público, de las audiencias, de los sujetos y de los actores del hecho noticioso. Tampoco podemos omitir que la esencia del periodismo es la información de lo público. Ello hace ineludible la naturaleza política de esta profesión y hace inevitable que muchas veces se trastoquen ciertos límites. Es algo que ha sido claramente entendido por las autoridades judiciales en el país y por las instituciones internacionales que tienen que ver con los derechos humanos. El ejercicio fundamental del periodismo es sobre la cosa pública, ello incluye a sus actores. Se debe dejar claro que el límite es la vida privada, pero este se diluye cuando el actor político involucra a su espacio privado dentro de lo público, sea en aspectos de conciencia ideológica (la religión y la moralidad personal, por ejemplo) o sea en el escabroso terreno de los negocios, de las relaciones o de los intereses económicos. Por ello, cita Sonia Serrano en su artículo de este libro, un comunicado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a propósito de una sentencia, donde se señala:

> Al analizar la demanda presentada por un ciudadano -considerado como persona pública- en contra de un periodista, en la que se reclamó la afectación a sus derechos al honor y a la propia imagen, la Primera Sala determinó la constitucionalidad de diversos artículos de la Ley de Responsabilidad Civil para la Protección del Derecho a la Vida Privada, el Honor y la Propia Imagen en el Distrito Federal (ahora Ciudad de México). En la sentencia, los Ministros señalan que la libertad de expresión es pilar de un Estado constitucional y democrático de derecho ya que mantiene abiertos canales para el disenso y el cambio político; y por ello, si bien se deben respetar derechos de terceros, se está permitido recurrir a una cierta dosis de exageración, incluso de provocación [...]

> establecieron que los límites a la crítica son más amplios si se refiere a personas con proyección pública, puesto que las mismas están expuestas a un riguroso control de sus actividades y manifestaciones (Serrano, 2021).

Es decir, en aras del interés público, esa frontera es maleable, y atravesarla depende en mucho del propio rigor con que los actores públicos mantengan separada su vida privada de los intereses generales. Esto es claramente una defensa del interés ciudadano por encima de los intereses privados.

¿De qué manera el periodismo, además de ser el ejercicio de un derecho humano, defiende los derechos humanos? A los analistas de la política real les interesa subrayar que los medios son el cuarto poder. Es una vieja identidad que ya se le daba al oficio desde los años de la revolución francesa. Pero creo que es un énfasis no del todo afortunado, sobre todo si nos ceñimos a la famosa definición del gran Ryszard Kapuscinski, "los cínicos no sirven para este oficio". Es decir, al menos en lo tocante a derechos, el periodismo no es un poder, sino un contrapoder. Un contrapeso a favor de la sociedad.

Comencemos por destacar que el fenómeno social del periodismo es plural. Es un conjunto heterogéneo de iniciativas de información y opinión que, por un lado, da voz a esa diversidad ideológica y cultural en que vivimos y, por el otro, busca influir o acotar lo que hace el poder público. Específicamente, una de las grandes justificaciones del periodismo es que permite que las personas comunes, las minorías, los menos favorecidos y las víctimas, sean visibilizadas. Los convierte en parte del hecho político y logra de este modo que el costo de ignorar sus agendas sea mayor para los políticos en ejercicio. De esta manera ayuda a equilibrar la balanza.

Al defender los derechos de mayorías y minorías, el periodismo no puede obviar los modos. Ello se destaca particularmente en temas tan delicados como las víctimas. Es creciente y sano el reclamo por proteger sus derechos para no "volver a criminalizar" a quienes han padecido una acción injusta o violenta en temas como feminicidios y acoso a las mujeres, secuestros y desaparecidos, pornografía y delitos sexuales en general. Ello ha obligado a que la tradicional tolerancia al espectáculo de las miserias humanas sea cada vez menor. El periodismo debe ser la primera línea de protección de las personas vulnerables, sin que ello lo obligue a sacrificar su esencia informativa y de libre expresión. Nuevamente, es una frontera gelatinosa. El interés público debidamente clarificado establecerá si la vida privada de la víctima de un homicidio doloso, por ejemplo, es un elemento, no de morbo, sino de causalidad que derivó en un crimen. Pero será obligación del periodista y del medio dejarlo esclarecido sin lugar a dudas. En el caso de los crímenes políticos tiene especial pertinencia.

Los textos que se ofrecen a continuación pretenden iluminar, de forma no exhaustiva, estos complejos problemas, que se han tornado más acuciantes con el auge de la globalización digital. Las redes sociales son un fenómeno que se masificó apenas en este siglo y significa un desafío al periodismo. Pues se ha generado una crisis en la credibilidad de los medios y los periodistas ante la emergencia de nuevos discursos y opciones informativas, pero, sobre todo, porque la democratización extrema de las redes genera el auge de la llamada "posverdad" y la primacía del interés cortoplacista de muchos grupos de interés, empeñados en "colocar" su agenda y su versión de la realidad, muchas veces por encima de lo que dicen los hechos verificables.

La "posverdad" es un producto típico de la crisis política de nuestra época. Destaca la posibilidad de que existan "hechos alternativos" que socaven el relato central del periodismo, que debe estar fundado en hechos objetivos (sin contradicción: si los hechos suceden, son objetivos; un asesinato, un terremoto, un fraude, por ejemplo) y verificables. La enunciación de "hechos alternativos" está presente en numerosos relatos culturales y discursos políticos de esta época y tiene, evidentemente, una fuerte carga conspirativa.

El periodista debe ser un incómodo acompañante de estos procesos, pues se dan en la arena pública. Ello deriva en la necesidad de desmentir muchas de esas "narrativas", siempre que lo haga con verificaciones y rigor. La crisis del periodismo es inevitablemente una crisis de la democracia, ello significa que muchos políticos profesionales inmersos en el fenómeno del populismo han aprovechado la porosidad y la elasticidad de las redes para tratar de imponer sus propios relatos y denunciar al periodismo como presunto cómplice del *statu quo*. Si bien, es el gobierno federal, presidido por Andrés Manuel López Obrador, el que encarna mejor las características de la política "populista", en Jalisco, el gobierno de Enrique Alfaro Ramírez sostiene, al menos en parte, ese modelo. La colisión (a veces, desgraciadamente, trocada en colusión) con los medios de comunicación en general, y con los periodistas en particular, ha sido inevitable. En un país donde se ha naturalizado la agresión a los periodistas y donde matan a más profesionales de la información que en ningún otro lugar del mundo, reviste una gran responsabilidad que estos líderes políticos personalistas se niegan a asumir.

Este es un libro que transpira el oficio y, aunque varios de estos periodistas ya incursionan exitosamente en el mundo de la academia, el tono tiene una clara impronta desde la experiencia, desde el periodismo real, desde la vida cotidiana de los reporteros: desde los hechos y no la teoría. Inicia con el texto de Jade Ramírez, quien detalla la cuestión de la agresión contra los periodistas, originado casi siempre desde el poder institucional. Abordamos los problemas de la profesión desde las etapas de la formación del periodista y cómo el hecho de que las empresas periodísticas estén en manos de negociantes que no necesariamente ponen en el centro al periodismo (es decir, la prioridad es la ganancia), hace aún más precario el ejercicio, con pocos a nulos derechos laborales, una explotación a veces descarada del periodismo-espectáculo y de corto plazo con fines mercantiles, y la negociación con el poder, de espalda a los periodistas (Gabriel Orihuela). Los fracasos en la organización de los periodistas para defender sus derechos y profesionalizarse (Ignacio Pérez Vega). Las presiones desde el poder con casos concretos y un debate sobre el "derecho de réplica" que arguyen los gobernantes populistas (Sonia Serrano). El muy delicado y relevante tema de la transparencia, hoy puesta en estado de sitio (Rubén Alonso). La formación de los periodistas y cómo pueden ser expresión de una cultura de derechos humanos (Juan Carlos Núñez).

La parte final se abre con un artículo crítico y utópico de Cristina Ávila-Zesatti, quien ha pugnado por años a favor de un "periodismo de paz", es decir, la construcción de una narrativa desde el periodismo que no contribuya a los disensos y la violencia, sino a la concertación, la solución de problemas y la armonía social (dicho sea de paso, es un tema fuertemente debatido, pues la naturaleza del periodismo va al corazón del conflicto y la controversia; pero sin duda el periodismo tiene el reto de transformar su proclividad a la denuncia y a la ilustración del pesimismo en relatos de esperanza y camino de soluciones, sin perder su carácter de "perro guardián" de la democracia). Sigue con una rica crónica de Rogelio Villarreal sobre el periodismo real, sus taras y algunas de sus traiciones, y su desafío en el mundo de los populistas, de las redes sociales y el inmediatismo. Finalmente, un artículo de quien esto escribe, que relata de forma sucinta el periodismo que hemos vivido en los últimos tres decenios en Jalisco. Un periodismo que pasó del sistema autoritario clásico del PRI a la democracia real y conflictiva de los gobernantes panistas y, finalmente, el regreso de un autoritarismo personalista, fuertemente fincado en las redes sociales y con ribetes populistas (ver la definición de Finchelstein), encarnado por el gobernador en funciones, Enrique Alfaro Ramírez.

¿Tiene el periodismo futuro en este mundo donde el poder busca monopolios y consenso a través de la polarización intimidante? Me parece que es más necesario que nunca, pero está expuesto a la enorme presión de los gobernantes populistas, bajo el fuego algo más que metafórico de los señores feudales que dominan amplios territorios al margen del Estado mexicano (fundamentalmente, los cárteles de droga diversificados), y con el acoso de las empresas culturales "alternativas" que reclaman que "su verdad" sea reconocida sin crítica ni debate, más allá de la calidad científica o al menos de la verificación de sus postulados, y no digamos el asalto cotidiano de lo "políticamente correcto" como un nuevo censor que califica los temas y las expresiones y, de este modo, pretende reducir el debate libre a un "debe ser" que es ajeno al alma de las democracias (esta crítica, huelga decir, no defiende el derecho a la agresión ni a la insurrección que algunos líderes

populistas, notoriamente el ya ex presidente de Estados Unidos, Donald Trump, pretenden ejercer. No olvidemos: la libertad siempre está limitada por la responsabilidad, y el marco legal de representación obliga a los políticos a ser mesurados).

Por ello vale la pena, antes de concluir este breve ensayo introductorio, el regreso a la lectura de dos grandes clásicos del periodismo moderno: George Orwell y Albert Camus. El primero es lapidario respecto a la simulación que entraña todo proyecto político.

> En nuestra época, el lenguaje y los escritos políticos son ante todo una defensa de lo indefendible. Cosas como la continuación del dominio británico en la India, las purgas y deportaciones rusas, el lanzamiento de las bombas atómicas en Japón, se pueden efectivamente defender, pero sólo con argumentos que son demasiado brutales para que la mayoría de las personas puedan enfrentarse a ellas y que son incompatibles con los fines que profesan los partidos políticos. Por tanto, el lenguaje político debe consistir principalmente de eufemismos, peticiones de principio y vaguedades oscuras [...] el lenguaje político —y, con variaciones, esto es verdad para todos los partidos políticos, desde los conservadores hasta los anarquistas— está diseñado para lograr que las mentiras parezcan verdades y el asesinato respetable, y para dar una apariencia de solidez al mero viento (Orwell, 1946)

Esto lo lleva a su precisa y conflictiva definición del género de libertad que ejerce el periodismo: La libertad de expresión es decir lo que la gente no quiere oír.

Por su parte, el problema de la mentira política y de la persecución de la libertad por los autoritarismos fue abordada constantemente por el premio Nobel de literatura, Albert Camus, pero destaca un texto valiente que le fue censurado en 1939, tiempos de guerra, de miedo y de odio, y apenas rescatado por el diario *Le Monde* en 2013: El manifiesto del periodista.

> La cuestión en Francia ya no es saber cómo preservar las libertades de prensa. Es buscar cómo, ante la supresión de esas libertades, un periodista puede seguir siendo libre. El problema ha dejado de interesar a la colectividad. Concierne al individuo. Y precisamente lo que nos gustaría definir aquí son las condiciones y medios por los que, en el seno de la guerra y de sus servidumbres, la libertad puede no solo conservarse, sino manifestarse. Estos medios se resumen en cuatro: la lucidez, el rechazo, la ironía y la obstinación (Camus, 1939).

Después, entra a la definición de esos cuatro principios. 80 años más tarde, la reflexión tiene absoluta pertinencia ante el auge de regímenes políticos que someten o minimizan la libertad de las personas:

> La lucidez implica una resistencia al arrastre del odio y el culto a la fatalidad. En el mundo de nuestra experiencia, es cierto que todo puede evitarse. Incluso la guerra, que es un fenómeno humano, puede evitarse o pararse en todo momento mediante métodos humanos. Basta con conocer la historia de los últimos años de la política europea para saber con certeza que la guerra, cualquiera que sea, tiene causas evidentes. Esta visión clarificadora de las cosas excluye el odio ciego y la desesperanza a la que conduce. Un periodista libre en 1939 no desespera y lucha por aquello que considera verdadero como si su acción pudiera influir en el desarrollo de los acontecimientos. No publica nada que pueda enaltecer el odio o provocar la desesperanza. Todo ello está en su poder. Frente a la marea ascendente de estupidez, también es necesario oponerse con cierto rechazo. Ningún obstáculo del mundo hará que una persona con cierta integridad acepte ser deshonesta. Así pues, por poco que conozcamos el mecanismo de la información, es fácil asegurarse de la autenticidad de una noticia. Y a ello debe dedicarse todo periodista libre. Porque si no puede decir todo lo que piensa, sí le es posible no decir lo que no piensa o lo que considera falso. Y de la misma manera, un periódico libre se mide tanto por lo que dice como por lo que no dice. Esta libertad negativa es, de lejos, la más importante de todas si se sabe mantener. Porque prepara la

> aparición de la verdadera libertad. Por lo tanto, un periódico independiente aporta las fuentes de su información, ayuda al público a evaluarlas, se opone a los lavados de cerebro, suprime las invectivas, palia con comentarios la uniformización de la información y, en pocas palabras, sirve a la verdad en la medida humana de sus fuerzas. Esta medida, con toda su relatividad, le permite al menos rechazar que ninguna fuerza del mundo pueda hacerle aceptar una cosa: servir a la mentira (Camus, 1939).

Esta argumentación no pierde vigencia: parece escrita para nuestros tiempos. Lleva a recordar uno de los clásicos aforismos de Camus (citada por Pomares, Francisco. 2016) sobre una profesión que el escritor vivió, padeció y amó como muy pocos, "Cuando la Prensa es libre, ello puede ser bueno o malo; pero, evidentemente, sin libertad, la Prensa sólo puede ser mala. Para la Prensa, como para el hombre, la libertad sólo ofrece una posibilidad de ser mejor; el servilismo no es más que la certidumbre de ser peor".

Concluyo esta presentación que ya se alargó: el periodismo no es sólo una libertad fundacional de la democracia, sino su más acabada expresión: si no hay periodismo libre, la democracia no existe. El periodismo es la primera línea de la defensa de los derechos humanos. Si no se puede publicar un disenso, una negación, un "no", estamos entonces frente a los ropajes simuladores de la propaganda. Los tiempos oscuros comienzan así: todo tendrá la apariencia, la vestimenta, las fórmulas de una verdad, pero por sus frutos la reconoceremos: si se trata de la verdad única, "tan verdadera", negarla equivale a ser reo de herejía, que sólo perseguían los antiguos Estados confesionales. Cuando el régimen apela al oficio de los verdugos, algo ya se perdió en el camino. Pero confío que el engaño de la posverdad y del relato único, emitidos desde el poder, no pasará inadvertido.

Referencias bibliográficas

Camus, Albert. El manifiesto del periodista. (1939). Versión íntegra en español en https://www.bloghemia.com/2019/06/albert-camus-manifiesto-censurado-en.html?m=1

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano, texto vigente. (2021). Consulta en: https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos#10541.

González Alcántara Carrancá, Juan Luis. Amparo directo en revisión 172/2019. Ponente Ministro. Citado por Sonia Serrano en su texto Alfaro, anatomía de un gobierno reacio a la crítica, de este mismo libro.

Organización de las Naciones Unidas. Declaración Universal de los derechos humanos. (2021). Consulta en https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights

Orwell, George. (1946). La política y el lenguaje inglés, texto íntegro en https://www.surysur.net/la-politica-y-el-idioma-ingles/

Pomares, Francisco. (2016). Una prensa libre puede ser buena o mala, pero sin libertad, la prensa nunca será otra cosa que mala. En https://tenerife.fape.es/una-prensa-libre-puede-ser-buena-o-mala-pero-sin-libertad-la-prensa-nunca-sera-otra-cosa-que-mala/

Capítulo I

Cuando el oficio es esquivar palos: la violencia contra los periodistas en Jalisco

Sumario: *I. Introducción. II. Contexto y marco legal. III. Estudio de caso: Cinco paradigmas de impunidad en las agresiones a periodistas. IV. Conclusión. ¿Qué sigue? V. Referencias bibliográficas.*

Jade Ramírez Cuevas Villanueva[1]

I. Introducción

En el reciente decenio, hacer periodismo en Jalisco ha implicado de todo: sobrevivir a recortes y despidos masivos en medios impresos, reponerse de agresiones físicas, hostigamiento y desprestigio por las estrategias digitales de ciberataque; crisis financieras y censura.

Hay dos estampas para explicar brevemente qué es lo que sucede en nuestro estado: se recrudecen las formas de hostigamiento y falta de garantías; simultáneamente, se produce el mejor periodismo investigativo, crítico y diversificado no sólo en Guadalajara, sino principalmente en las regiones donde, a tres cuadras de donde viven los reporteros, se encuentra su agresor.

Quienes ejercen el derecho a la libertad de expresión y el derecho a la información como trabajo son abrazados por una pasión y compromiso con la verdad que permite sobreponerse a cualquier obstáculo, sin que ello implique ignorar el contexto adverso en el que se investiga, redacta, publica y difunde información actualmente.

Las y los periodistas en este estado han ido adquiriendo herramientas para perfeccionar su trabajo a la luz de lo que las empresas para quienes trabajan les ofrecen. Ello puede significar que, del raquítico salario, se destina al menos de dos a tres veces en el año: dinero para viajes de capacitación; compra de equipo; pago de viáticos para coberturas sin venta o compromiso previo, en el caso de quienes *freelancean*; usar materiales personales, como equipo de cómputo y vehículo para resolver las demandas informativas, o destinar ahorros para emprender un nuevo proyecto periodístico como medios independientes.

Simultáneamente, los esfuerzos independientes -entendidos como todo aquello no financiado por los gobiernos o la iniciativa privada- se han multiplicado para bien de las audiencias. En la capital del estado ha sido común la aparición de medios auto-gestivos que marcan la agenda noticiosa, pero que se extinguen de inmediato por la falta de ingresos y comercialización; no así en las regiones donde proyectos pequeños se convierten en la alternativa informativa y, con ello, en el foco de agresiones y hostigamiento a manos de caciques, crimen organizado y gobiernos municipales.

Medios como *El Suspicaz*, en Zapotlán; *Letra Fría*, en Autlán; *Semanario Laguna*, en la ribera de Chapala; *Decisiones*, en Ocotlán; *La Vida*, en la costa en Bahía de Banderas; *Cuadrante 7*, en Lagos de Moreno; *Ciudad Olinka*, en todas las regiones de Jalisco, y *Kiosko Informativo*, en Tepatitlán, permiten conocer y analizar críticamente las grandes tragedias y corruptelas fuera de la capital.

Ningún medio ha estado exento de hostigamientos, riesgos en la cobertura y amenazas. Cuando llega el auxilio es de organizaciones civiles que radican en la ciudad de México.

---

[1]. Reportera y radialista. Enfocada a la cobertura de temas sobre derechos humanos, conflictos socio-ambientales, violencia del Estado y cultura. Premio Internacional de Periodismo Rey de España 2009.

En este artículo abordaré el contexto general, pero también casos donde la opacidad y omisiones de las autoridades estatales y el órgano garante dejan al descubierto que, aunque no somos Veracruz o Tamaulipas, pensando en el tipo y número de agresiones contra la prensa, sí existe un estado de indefensión para los periodistas y los trabajadores de los medios de comunicación que enfrentan riesgos, violaciones de los derechos humanos y condiciones adversas sin que nadie asuma la responsabilidad que tiene según el mandato.

También abordaré qué es lo que sostiene el periodismo bien manufacturado en Jalisco de cara a la estrategia gubernamental de desviar recursos a los monopolios informativos de siempre, sostener un proyecto de gobernanza digital a través de dos empresas que suplen la labor reporteril para sembrar el discurso que sólo al gobernador le interesa, y que faltan al sentido vocacional de las oficinas de comunicación social en todas las dependencias de la administración actual.

II. Contexto y marco legal

Tenemos todo en Jalisco: leyes y andamiaje carísimo de derechos humanos, pero nadie defiende periodistas. En 2016, y pese a todos los señalamientos que, desde sociedad civil se hicieron de no ser lo más adecuado para el escenario en Jalisco, el Congreso del Estado aprobó la Ley Estatal de Protección a personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, de la que se desprende, en teoría, una estrategia de atención y prevención en materia de agresiones a los periodistas a quienes les lesionan el derecho a la libertad de expresión.

Esta ley se aprueba, no por la "iniciativa" de Clemente Castañeda, quien entonces, en su papel de diputado en la LXI legislatura, presentó, sino porque en la ley del mismo nombre, pero de carácter federal, se obliga a los estados a firmar convenios de colaboración, a fin de que las entidades federativas asuman la responsabilidad de garantizar las condiciones para ejercer la libertad de expresión y el derecho a defender derechos humanos.

Jalisco firmó el convenio con la Secretaría de Gobernación en 2013 y envió representantes del gobierno estatal a diversas sesiones de la Junta de Gobierno, donde se revisan los análisis de riesgo y se determinan los planes y medidas de seguridad; acudieron principalmente para dar respuesta a casos que tenían que ver con defensoras y defensores de derechos humanos con amenazas y riesgos por su activismo en el ámbito del medio ambiente y atención de poblaciones indígenas.

Posteriormente, se promovieron las iniciativas para una legislatura para quedar finalmente aprobada la ley estatal y, con ello, se ordenó la creación del mecanismo de protección, donde su operación recae en la Secretaría General de Gobierno.

Roberto López Lara, entonces titular de la dependencia, rindió protesta a quienes se anotaron para integrar el Consejo Consultivo en el estado; cabe mencionar que muy pocos de quienes se postularon para integrar el órgano ciudadano conocían el funcionamiento del mecanismo federal; la trayectoria y defensa de los derechos humanos, no en todos los casos, fue lo que menos se privilegió. Me atrevo a sostener que incluso, para cuando se aprobó la ley y se instaló el mecanismo, la mayoría del gremio periodístico desconocía la ruta de trabajo e incluso la instalación de este.

Llama la atención la poca socialización que se hizo de la ley, de la convocatoria para integrar el consejo consultivo y la escasa autocrítica de las autoridades para levantar un mecanismo que adolece de legitimidad, pues, en su mayoría, las agresiones a periodistas en Jalisco provienen de corporaciones policiacas y la colusión de autoridades estatales con el crimen organizado.

El marco jurídico en Jalisco es robusto, hay ley y un mecanismo, reglas de operación y en teoría, hasta tendría que existir un presupuesto operativo para hacer funcionar medidas cautelares a favor de quien acuda a pedir protección.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) no desconoce el instrumento, incluso forma parte del entramado: en la Ley Estatal de Protección a personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, numeral 2, se define la participación del órgano garante, "La

Comisión Estatal de Derechos Humanos deberá auxiliar a la Secretaría en el cumplimiento y ejecución de la presente ley, en los términos del convenio que al efecto celebren ambas autoridades" (Art. 3). Es decir, forma parte de las actividades de la Coordinación Ejecutiva del mecanismo, pero el desempeño del órgano garante de derechos humanos en Jalisco ha tenido un papel deficiente y poco comprometido cuando de agresiones físicas y ataques cibernéticos hablamos.

No existe un ejercicio de transparencia sobre las actividades de la coordinación ejecutiva y su coadyuvante, la CEDHJ; no hay rendición de cuentas respecto a los presupuestos que ha tenido en cuatro años de operación del mecanismo de protección. Tampoco existe un informe anual que contextualice lo que pone en riesgo la vida e integridad de las y los periodistas en Jalisco, mapas de riesgo, o medidas de prevención para coberturas inseguras.

Actualmente, se desconoce la cantidad de sesiones que el consejo consultivo ha celebrado, con qué metodología se elaboran los análisis de riesgo o cuáles casos se han incorporado a la protección, cómo se aplica el principio pro persona y los recursos destinados por la Secretaría General de Gobierno para ello.

En la página de leyes de la CEDHJ, en el apartado de leyes en materia de seguridad pública, víctimas y desaparición forzada, aparece la liga para la ley estatal de protección sin que dentro del organismo exista un programa especializado de atención a periodistas y defensores de derechos humanos.

En 2010, el hoy ombudsman de derechos humanos, en su calidad sólo de visitador, después de comentarme que vivía con chaleco antibalas, me expresó, al intentar poner una queja en la CEDHJ por agresiones y amenazas de sujetos enviados por oficinas gubernamentales mientras hacía una cobertura fuera de Guadalajara, "Acostúmbrate, así es esto", cuatro meses después se concluyó sin mi acuerdo el intento de queja. Parte de los hechos los relaté en el informe del Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo, el Cepad, AC.

Recupero aquel pasaje para reflexionar sobre el vacío de una política de defensa de las personas que ejercen la libertad de expresión y el periodismo. Hasta ahora no existe un estudio sobre ataques, precariedad laboral y los riesgos que se han multiplicado.

Esta realidad no sería preocupante si en el estado se guardara respeto y fomento al trabajo periodístico y la libertad de expresión. Sin embargo, en las siguientes imágenes está expresada la estadística que mantiene a Jalisco como un estado donde constantemente se documentan hechos violentos o acciones del gobierno que vulneran los derechos de reporteros y reporteras sin que una sola autoridad, e incluso universidad, se pronuncie al respecto.

Las infografías son elaboradas por el equipo de Periodistas de a Pie, organización mexicana fundada en 2007 para promover, defender la libertad de expresión, organizar capacitación para la profesionalización de los periodistas y como una plataforma de periodismo de investigación.

Figura 1

Figura 2

Figura 3

Figura 4

Figura 5

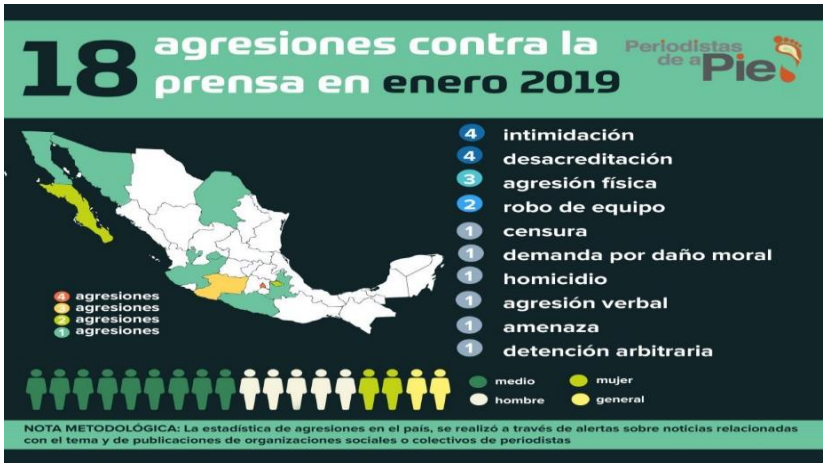
18 agresiones contra la prensa en enero 2019
Periodistas de a Pie
4 intimidación
4 desacreditación
3 agresión física
2 robo de equipo
1 censura
1 demanda por daño moral
1 homicidio
1 agresión verbal
1 amenaza
1 detención arbitraria
4 agresiones
agresiones
agresiones
agresiones
medio
hombre
mujer
general
NOTA METODOLÓGICA: La estadística de agresiones en el país, se realizó a través de alertas sobre noticias relacionadas con el tema y de publicaciones de organizaciones sociales o colectivos de periodistas

Figura 6

27 agresiones contra la prensa durante septiembre de 2019
Periodistas de a Pie
Por entidad
7 agresiones
4 agresiones
3 agresiones
agresiones
1 agresión
Por tipo de agresión
9 amenaza
7 intimidación
5 agresión física
3 campaña de desprestigio
3 descalificación
2 agresión sexual
2 bloqueo informativo
2 violencia institucional
1 agresión verbal
1 ataque a vehículo
1 ataque cibernético
1 daño a equipo
1 detención arbitraria
1 robo
1 tortura
Conteo mensual
245 agresiones durante 2019
Enero 18
Febrero 16
Marzo 29
Abril 24
Mayo 35
Junio 36
Julio 29
Agosto 31
Septiembre 27
Agresiones a
17 hombre
7 mujer
5 medio de comunicación
4 general
NOTA METODOLÓGICA: La estadística de agresiones en el país, se realizó a través de alertas sobre noticias relacionadas con el tema y de publicaciones de organizaciones sociales o colectivos de periodistas

Figura 7

Figura 8

III. Estudio de caso: Cinco paradigmas de impunidad en las agresiones a periodistas

1.- Corporaciones policiacas, el agresor de siempre

El 8 de junio de 2018, el reportero Henry Saldaña, que publica en Señal Informativa de Canal 44, denunció las agresiones en su contra por parte de policías de Tlaquepaque mientras recababa imágenes e información de un accidente automovilístico. Le impidieron que realizara el trabajo, arrebataron el equipo personal de un manotazo, lo sometieron boca abajo sobre el concreto y lo detuvieron arbitrariamente, aunque se identificó y explicó el sentido de su presencia. Incluso si no lo hubiese hecho, cualquier ciudadano está en derecho de documentar la actuación de la autoridad; la información no es un bien privatizado por los medios, sino un derecho.

Gracias a ello se obtuvieron imágenes del comportamiento de la corporación policiaca de Tlaquepaque, documento que se entregó a la Comisión Estatal de Derechos Humanos al interponer una queja y a la Fiscalía Especializada en Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión de la FGR.

A dos años de los hechos, no hay una acción de las autoridades para darle acceso a medidas de seguridad, certeza jurídica o acceso a la justicia, ni mencionar una disculpa pública o reconocimiento del uso indebido de la fuerza que obstaculizó su labor periodística. Ni CEDH, el mecanismo de protección en el estado, ni la FGR delegación Jalisco fueron capaces de generar condiciones seguras para que continuara con su labor, considerando que la fuente informativa que es su especialidad se volvió su agresor y las represalias por denunciar y hacer pública la actuación indebida dejan en mayor vulnerabilidad al reportero.

Veinte periodistas solidarios con Henry Saldaña protestaron afuera de Palacio de Gobierno, para exigir respeto al trabajo periodístico. Se recibió a un grupo de manifestantes y por primera vez un caso de estas características se ponía sobre la mesa con el gobierno del estado, pero de ello, nada siguió.

Figura 9

Nota: Foto de Jade Ramírez.

Figura 9

Nota: Foto de Jade Ramírez.

2. Autoridades gubernamentales protegen intereses privados y desplazan forzadamente a periodistas

En septiembre de 2019, se emitió una alerta dirigida a los gobiernos de Zapotlán El Grande y de Jalisco, por el cerco informativo al periodista Lauro Rodríguez, codirector de *El Suspicaz*.

Obstaculizar su trabajo pudiera haber sido un asunto fácil de resolver, pero la molestia del presidente municipal Jesús Guerrero Zúñiga, militante de MC, escaló.

Después de revelar que si había retraso en la regulación del uso de agua para la agroindustria aguacatera en el sur, se debía a que la familia del edil tiene una empresa de producción masiva de monocultivos que acapara el agua, que deja con acceso restringido a comunidades y rancherías, se giraron instrucciones para que ningún funcionario municipal le diera entrevistas a él y Martha Guillén, otra reportera de medio. También se llamó al dueño de un canal local donde el periodista colaboraba para amenazar con retirar la pauta publicitaria como consecuencia de las publicaciones de *El Suspicaz*.[2]

El periodista, egresado de la licenciatura en periodismo del CUSUR, se desplazó de manera forzada a Guadalajara, pues no existían condiciones de continuar con el periodismo local en aquella región, dado que la colusión de las autoridades gubernamentales con la industria aguacatera pasa por una línea delgada de delincuencia organizada.

A nivel internacional existen programas de refugio temporal fuera de México, como Taula per Mexic, en Barcelona, una iniciativa que cuenta con el respaldo político y financiero del ayuntamiento de Cataluña; preocupados por los 13 años de violencia reiterada a la prensa mexicana, cada seis meses otorgan refugio temporal a periodistas mexicanos, el estatus migratorio con el que entran a España es ese: exilio.

[2] Alerta de la Red de Periodistas de a Pie https://www.periodistasdeapie.org.mx/alerta-hostigamiento-al-periodismo-de-investigacion-en-jalisco.php

En México, el único programa en su tipo son las Becas de Reubicación Temporal a Periodistas en Riesgo de la Red de Periodistas de a Pie. Lauro Rodríguez fue beneficiario del programa, y logró, con muchos esfuerzos, reestablecer su proyecto de vida en otra parte.

La falta de denuncia penal -conociendo la burocracia de las instituciones-, ha dejado de ser el pretexto para la opacidad en sus actuaciones. La alerta emitida por la organización fue altamente difundida y dirigida a las autoridades del estado sin que una sola se pronunciara, asumiera una responsabilidad para revertir el daño o documentara la revelación periodística.

3.- Ataques y hostigamiento a reporteras, otra arista de la violencia de género que nadie atiende

Mediante WhatsApp, un empleado del gobierno municipal de Lagos de Moreno le pidió a una reportera experimentada que dejara de indagar y publicar información que perjudicaba al presidente municipal. Precisamente la proximidad de los agresores en ciudades pequeñas fomenta la auto-regulación o censura.

Saber dónde vives, dónde trabajas, las rutinas, el núcleo familiar y amistades, son argumentos suficientes para no hacer públicas las denuncias de conductas que inhiben el trabajo periodístico.

La reportera se vio obligada a dejar de publicar en *Cuadrante 7* la información relacionada con el hostigamiento que recibió y, con ello, quien perdió fue la sociedad. Si bien los medios impresos que se tiran en Guadalajara marcan una clara tendencia en la agenda política y, en su mayoría, las cúpulas se preocupan por las noticias que protagonizan las portadas, la incidencia en la opinión pública realmente se da en los medios regionales por el alcance e interés de la sociedad inmediatamente involucrada con el problema; ejercer presión para dejar "morir" un tema es parte de la práctica de las oficinas de comunicación social en las cabeceras municipales.

Inhibir y obstaculizar la investigación periodística implica, en las regiones, cuestionarse, incluso, hacer una solicitud de información, pues las unidades de transparencia guardan nulo sigilo sobre quién solicita información pública.

Durante la pandemia y los días de confinamiento social, en abril, específicamente, dos turistas extranjeros agredieron físicamente a la reportera Doraliz Terrón en la playa de Los Muertos, por ser captados disfrutando del mar pese a la emergencia sanitaria. En entrevista, Doraliz comentó que su preocupación no radicaba en la agresión de los turistas que salieron del país de inmediato, sino en los propietarios del restaurante que los recibía, pues faltaba a las reglas establecidas por la autoridad sanitaria, ya que las amenazas más crueles salieron de ellos por haber exhibido que no habían cerrado, que la autoridad municipal no se había querido enterar de que permanecían abiertos.

Arturo Dávalos, el presidente municipal, en sus declaraciones días posteriores al hecho, se refirió exclusivamente al tema del coronavirus e hizo llamados a los turistas para respetar las medidas de prevención. Declaró nada respecto a las agresiones y el riesgo que enfrentaba la reportera.

La valentía de las reporteras en México, por lo general, incomoda a todos los rangos y jerarquías de poder. Los linchamientos mediáticos y agresiones hacia las periodistas pasan, como ya se ha documentado en informes especializados que han publicado organismos civiles, por la misoginia y el machismo. El enraizado odio a las mujeres encuentra en el ciberataque la mejor manera de exponer opiniones, categorías y falsedades brutales contra periodistas que abiertamente expresan sus opiniones, trabajos publicados y revelaciones.

Si es mujer la periodista que cuestiona y evidencia información de interés público, esta es tratada y se considera inferior. Las expresiones de "crítica" se entrelazan o relacionan a aspectos de la personalidad, el físico, relaciones privadas, con la intención de golpear la fortaleza o intimidad de las reporteras; el ángulo incisivo de su periodismo o lo que se denuncia, publica e investiga, es el pretexto para atacar salvajemente.

La secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de Jalisco, como instancia rectora de las políticas públicas que garantizan una vida libre de violencia de las mujeres, no cuenta con un programa de atención a casos relacionados con el trabajo periodístico, cobertura de riesgo y ataques orquestados en las redes sociales, donde la violencia tácita pretende desarticular a una periodista.

Es casi imposible que las autoridades no se percaten de los ataques mediante las redes sociales. El monitoreo de estos hechos violentos es una tarea que no representa grandes esfuerzos para las robustas oficinas de comunicación social que existen en todos los gobiernos.

La falta de rechazo a estas campañas de desprestigio y acoso a mujeres periodistas fomenta el permiso, aminora el daño y normaliza la violencia de género; contrario a los discursos públicos "a favor de la mujer".

Figura 10

Cualquiera se siente con permiso de amedrentar y desacreditar a una periodista

Nota. Foto, captura de pantalla en Twitter.

- Estoy grabando toda la situación.
- Bueno vamos a grabarte, ¿De qué periódico eres?
- De *Radio Universidad.*
- Ah, yo también soy universitario, estoy trabajando en Proulex, compañera.
- No importa, yo estoy trabajando; si te identificas como autoridad funciona mucho, ¿Cómo te llamas?
- Qué te importa, soy ciudadano. Tú eres reportera, yo soy ciudadano.
- Jade Ramírez, soy periodista.
- Ah qué bueno.
- ¿Por qué vienes a apoyar a los policías?
- Yo no estoy apoyando a nadie, solamente no se les echen encima.
- ¿Y por qué me tocaste a mí?

- Yo ni te he tocado, mija, bueno fuera que te tocara, ya quisieras.
- ¿Estás seguro de lo que estás diciendo?
- Claro.
- Intentaste impedirme que grabara y te ostentaste como autoridad.

Ese diálogo se dio la tarde del 5 de junio en Liceo, casi esquina con Morelos, donde, un día, durante en la protesta #JusticiaParaGiovanni, se incendiaron patrullas y manifestantes resistieron a la refriega, hubo golpes y vejaciones del grupo de antimotines y policías de Guadalajara.

Momentos antes de que iniciara una concentración que partiría a las instalaciones de la Fiscalía del Estado, dos policías de proximidad detuvieron a una persona en estado de ebriedad y la trajeron dando vueltas hasta que cayó al suelo y lo esposaron.

Las personas alrededor de los hechos increparon y cuestionaron el trato indigno que recibía quien, supuestamente, había cometido una falta administrativa.

"Si hizo algo y lo van a detener, ya llévenselo" gritó una señora. Comencé a grabar con mi equipo toda la escena. Apareció un hombre de rojo con una carpeta, que, al darse cuenta se acumulaban personas que reclamaban la forma de detener a la persona que permanecía en el suelo sin poder hablar, llamó a alguien para pedir refuerzos.

En pocos minutos llegaron más policías de Guadalajara a la detención. Uno de ellos amenazó a todos los que sosteníamos un teléfono para videograbar, "Prepárense, que les voy a quitar los teléfonos".

Minutos antes, el hombre de rojo movió mi brazo para que dejara de grabar a los dos policías de la detención. Al reclamarle su prepotencia e impedirme grabar la actuación de los servidores públicos, así como estar del lado de los uniformados, se hizo notar con las respuestas y los comentarios posteriores a la grabación, "Vete, ve nomás, así con esa facha no pareces periodista, mija", que sentía absoluto permiso para impedir la documentación de lo que parecía una detención que no seguía los protocolos y que agredir a una mujer, cuestionar por su vestimenta si es o no periodista era una acción normalizada en su persona.

Por increíble que parezca, las personas que presenciaron los hechos sumaron a sus reclamos la prepotencia del sujeto "¿Verdad que no se puede interrumpir a un periodista en su trabajo?" preguntó un señor. Los demás respondieron que no, que se podría demandar por eso.

El video subido a mi cuenta de Twitter alcanzó más de 29 mil reproducciones. Sólo la organización Artículo XIX -desde la Ciudad de México- documentó el hecho y emitió un reporte en el marco de la activación de la Red Rompe el miedo para monitorear agresiones; los hechos quedaron visibilizados en el seguimiento de agresiones de la Red de Periodistas de a Pie. La Comisión Estatal de Derechos Humanos, el mecanismo de protección, organizaciones civiles locales o la SISMH hasta la fecha permanecen en silencio.

4.- Las protestas sociales, escenario idóneo para atacar a la prensa

En la marcha Justicia para Giovanni del 4 de junio de 2020, que se realizó por las calles del centro de Guadalajara, terminó con represión policiaca por parte de uniformados de la policía estatal y de Guadalajara.

La fuerza pública desmedida se dirigió contra los manifestantes y la prensa que documentaba los hechos. Fabricio Atilano, fotoperiodista que trabaja para *El Informador*, fue derribado, obstaculizado su trabajo y golpeado por dos policías que claramente vieron era alguien que estaba trabajando.

Cuando el gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro, se dirigió a la población a través de un video para justificar la fuerza ejercida, enlistó los daños, contó las patrullas quemadas y detenidos, pero omitió describir la prensa agredida; el medio *Perimetral Press* lo hizo notar:

En el recuento de daños que hizo en redes sociales el gobernador Enrique Alfaro con motivo de la marcha #JusticiaParaGiovanni, contabilizó 6 policías heridos, 1 con la espalda quemada y 3 patrullas quemadas, pero omitió contar las lesiones de tres periodistas agredidos: Rubén Fraire, camarógrafo de Canal 44; Ulises Ruiz y Fabricio Atilano, de *El Informador,* y Arturo Campos, fotoperiodista de *La Jornada* (Ramírez, 2020).

Fabricio Atilano encaró al gobernador días después mientras estuvo asignado a un evento del mandatario. Reclamó la actuación de los uniformados y Enrique Alfaro Ramírez se acotó a pedirle su número telefónico y ver "personalmente" su asunto.

El momento fue grabado por un testigo y es claro que el gobernador no le expresa preocupación, indignación o una disculpa por los hechos narrados.

5.- Gobernador violento: La raíz de las descalificaciones y desinterés por respetar la libertad de expresión

Enrique Alfaro Ramírez, recién en el cargo, llamó a dos periódicos "basura", se negó a responder preguntas a la reportera Martha Hernández por trabajar en un medio que no es de su agrado y, principalmente, como política ha adoptado la exclusión de la prensa en sus recorridos al interior del estado, sin garantizar en cada ocasión la presencia de periodistas.

Lo que representa una obstaculización para los medios, se suple con la documentación de sus actividades por parte de un robusto equipo de video, fotografía y manejo de redes sociales, que registra su dicho y lo que hace, pero sin cuestionamientos.

En las redes sociales se difunden videos de alta producción, que sólo reproducen el discurso del gobernador y las ideas que le favorecen; en eventos que no se realizan en Guadalajara, la prensa no está incluida en los recorridos, excepto las empresas televisoras que cuentan con suficientes recursos para desplazar equipos de grabación.

Negarse a responder cuestionamientos en ruedas de prensa es otra constante que ningún poder u órgano garante de derechos le ha señalado al gobernador se trata de una falta a su deber de transparentar y rendir cuentas a través de las preguntas de los periodistas; "¿Por qué mejor no me preguntas por el policía que quemaron?", fue como reviró con molestia la pregunta de una reportera a propósito de los abusos policíacos del 4 de junio.

Calificar de "estupideces" a las preguntas de la prensa ha sido otra marca del gobernador en apenas su primer ciclo de mandato. Un acto que acota el trabajo periodístico y siembra el mensaje de que él determina lo que es de interés para la población o no.

A estos malos tratos del mandatario con la prensa local, se suma el desfile que hace mínimo cada 15 días en medios y programas de entretenimiento o noticiosos de cobertura nacional que se

producen desde la Ciudad de México, las entrevistas "a modo" donde no le cuestionan nada, adolecen de datos precisos y contexto para abordar problemas locales.

El recurso de aparecer en medios de la Ciudad de México no es privativo de Enrique Alfaro, es una metodología aplicada en quienes tienen aspiraciones presidenciales, pero lo llamativo es que los espacios donde el gobernador es "entrevistado" responde a medios que tienen una pauta publicitaria o convenios de comercialización con el gobierno del estado.

IV. Conclusión: ¿Qué Sigue?

Jalisco no suma hasta siete asesinatos a periodistas al año, como sí es el caso de Veracruz y Guerrero, pero la constante denostación y agresiones amerita una seria revisión del órgano garante, de los legisladores, de la sociedad civil en general.

Un reconocimiento público a la labor de las y los periodistas y el periodismo que se hace en el estado sería la mínima expresión de que la democracia está en proceso de consolidarse.

Que la sociedad pueda discernir entre falsas noticias y periodismo es un reto que tienen los medios de comunicación y algunas instituciones educativas, pero, sin duda, también es responsabilidad de las autoridades emitir mensajes de respeto y aprecio por el oficio.

Los mecanismos de protección o modelos de dádivas con prestaciones para reporteros y reporteras, cuyas condiciones de precariedad salarial no garantizan prestaciones, no es el camino que mantiene a cada agente social en su debida trinchera.

La independencia editorial está ligada intrínsecamente con la libertad financiera para sostener medios y proyectos periodísticos, por ello apoyar las iniciativas autogestivas es primordial.

La carencia de contrapesos al gobernador no sería de una dimensión preocupante, si al menos el órgano encargado de velar por los derechos humanos tuviese una posición respetable y proactiva, de cara a las agresiones físicas, las conductas increpantes e irrespetuosas, entrometidas, disruptivas.

La adaptación a la nueva forma de reportear en la pandemia agregó dos gastos a los que ningún trabajador de los medios o periodistas puede eludir: equipamiento de seguridad; como mascarillas, cubrebocas, gel antibacterial, calzado desechable, traje de protección, líquidos desinfectantes, guantes; todo gasto generado en la pandemia para poder trabajar implicó fue imprevisto y, en contados medios, se cubrió día a día la adquisición de mercancía, cuyo costo más bajo es de 200 pesos cada tres días. Llevamos cuatro meses; 2 400 pesos por mes.

El otro gasto que no todos han emprendido, pero que, de hacerlo, implica pagar por sesión entre 500 y 900 pesos, es atención psicológica o psicosocial, en el mejor de los casos.

Quizá un bote individual de gel antibacterial y un par de cubrebocas sí, los medios de comunicación entregaron una vez en cuatro meses, pero sin duda, ningún medio que se sostiene de comercialización, publicidad o presupuesto gubernamental cubrió una sola cita para el personal de redacción o reportería con signos de estrés postraumático.

La afirmación que sostengo proviene de conocimiento de causa. Si cuando un periodista sobrevive a agresiones físicas donde su integridad se puso en riesgo, no recibe atención integral, un par de días de descanso y un acompañamiento psicosocial en medio de la pandemia, mucho menos. Cobrar conciencia de ello, resolverlo y mínimamente celebrar el buen periodismo atenuaría los palos y la crisis laboral que parece no llegar a su fin.

V. Referencias bibliográficas

Aprueban la ley de protección a defensores de los derechos humanos y periodistas (2016). [Boletín de Prensa, Congreso de Jalisco] https://www.congresojal.gob.mx/?q=boletines/aprueban-la-ley-de-

protecci-n-defensores-de-los-derechos-humanos-y-periodistas#:~:text=El%20Congreso%20del%20Estado%20aprob%C3%B3,para%20garantizar%20la%20vida%2C%20integridad%2C

Bernal Loaiza, Graciela, coordinadora (2019). *Medios de comunicación y derecho a la información en Jalisco, 2017*. Etius Observatorio de Comunicación y Cultura, Iteso. México.

Canal 44 (7 de junio de 2018). *Interpone denuncia Henry Saldaña, reportero agredido por la Policía de Tlaquepaque* [archivo de vídeo]. https://www.youtube.com/watch?v=heSJSUpMMlk

Decreto 26189/LXI/16. *Ley estatal de Protección a personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas* [PDF] http://cedhj.org.mx/transparencia/II/II_C/leyes_estatales/Ley%20para%20la%20Protecci%C3%B3n%20de%20Personas%20Defensoras%20de%20los%20Derechos%20Humanos%20y%20Periodistas%20del%20Estado%20de%20Jalisco.pdf

Del Palacio, Celia, coordinadora (2015). *Violencia y periodismo regional en México*. Juan Pablos Editor. México.

Hincapié, S. y López, J. (2018). *Violencia contra periodistas y rendición social de cuentas: el caso mexicano*. Ciencia Política, 13(26), 127-152.

Posicionamiento de la Red Rompe el miedo, Artículo XIX https://articulo19.org/la-red-rompe-el-miedo-cepad-y-el-fleps-condenan-violaciones-al-derecho-a-la-protesta-y-a-la-libertad-de-expresion-en-la-movilizacion-justiciaparagiovanni/

Ramírez Cuevas Villanueva, J (2010). Acostúmbrate así es eso. [Informe Situación de los Derechos Humanos]. Cepad. https://cepad.org.mx/wp-content/uploads/2020/03/2010-3-Acostumbrate-asi-es-esto.pdf

Ramírez, J. (2020). 16 años después represión, abusos policiacos e infiltrados. *Perimetral* https://perimetral.press/16-anos-despues-represion-abusos-policiacos-e-infiltrados-en-justiciaparagiovanni/

Rodelo, Frida V (2019). *Tecnología y libre expresión: entre el acoso y el espionaje*. Análisis plural, segundo semestre de 2018. Páginas 155-168.

Rodelo, Frida V y Servín, Carlos. *Libertad de expresión de periodistas y trabajadores de medios*. Documento de trabajo. Recuperado desde: https://www.academia.edu/38319400/Libertad_de_expresi%C3%B3n_de_periodistas_y_trabajadores_de_medios; consultado el 28 de octubre de 2020.

Capítulo II

¿El que paga manda? La relación entre los medios y los poderes políticos

Sumario: *I. Introducción. Reglas para sobrevivir. II. ¿Cómo llegamos hasta aquí? III. El tamaño del negocio. IV. La ley y la realidad. V. Frustración y desánimo. VI. Leyes inoperantes. VII. Conclusión, ¿Qué hacer? VIII. Referencias bibliográficas.*

Gabriel Orihuela[3]

I. Introducción. Reglas para sobrevivir

Nunca como ahora Atziri había sentido la presión del gobierno estatal sobre su medio… y la de su medio sobre su trabajo.

En más de un lustro de experiencia, esta joven periodista había escuchado frases que caracterizan la delicada relación entre las empresas mediáticas y el poder político, advertencias como "a ver cómo manejamos esta información". Pero nunca la censura. Sin embargo, la conoció tras la difusión de un trabajo crítico hacia los resultados del gobierno estatal actual.

"(El tema) salió en la mañana, y faltaba todavía sacar más trabajo, y ese día, por la tarde, fue una indicación desde dirección de que ese trabajo no salía", cuenta. "Incluso hubo una amenaza velada de cerrar el espacio por publicar eso".

La crisis económica de los medios, la pérdida de audiencias, la popularización de las redes sociales y la profundización de la desconfianza en los periodistas, son algunos de los argumentos que desde hace un par de décadas esgrimen quienes predicen la muerte del periodismo. Tal vez por ello, desde esa ocasión, el medio en el que Atziri trabaja ha decidido moderar su tono. "Lo que ha seguido es una presión constante de lo que debemos publicar y lo que no debemos publicar. Eso ha pasado ahora, nada más durante esta administración; antes no lo había sentido", explica.

"Especialmente después de la pandemia (de covid-19) ha habido una presión mucho más constante; incluso ha habido indicaciones de que no saquemos ciertos temas, de que no abordemos ciertos temas, porque hay negociación con gobierno del estado".

El resultado ha sido que en su medio no solo han desaparecido algunos temas de investigación, sino que se da un espacio mayor a las versiones gubernamentales, al basar sus notas en los comunicados oficiales.

Atziri no es el nombre real de esta reportera. Ninguno de los periodistas que prestaron su testimonio para este reportaje podría hablar abiertamente de estos temas sin que su trabajo se viera en riesgo y sin dificultar una contratación por otro medio. Por ello todos los reporteros y editores –algunos con un par de años en el oficio, otros con tres décadas de experiencia– aparecen aquí bajo un seudónimo. Tampoco se mencionan las marcas de los medios escritos, radiodifusores, televisivos y en red en los que laboran o han laborado. Hay una razón: hacerlo podría dejar la impresión de que este es un fenómeno que se da sólo en un puñado de empresas. No es así.

"Nosotros estamos dándole a la gente lo que el político quiere que se le dé a la gente; no en todo caso la verdad", reconoce Cuauhtémoc. Este reportero recuerda cómo el director de un medio

[3] Periodista especializado en temas de economía y análisis de información numérica. Con 22 años de experiencia, ha sido desde reportero hasta jefe editorial en diversos medios locales. Actualmente se dedica al periodismo independiente y a la docencia.

para el que laboraba repetía la instrucción de los propietarios de la empresa: se tenían que cubrir todas las notas que tuvieran que ver con un partido político y sus representantes, por insignificantes que fueran, y siempre con un tono positivo. O el día que un político tuvo un accidente automovilístico y, a diferencia de sus colegas, a él no le permitieron difundir la información. O cuando, más que coberturas, se montaban espectáculos que rayaban en lo propagandístico.

Ellos [los directivos del medio] tenían el convenio de "ahorita podemos ir a Guadalajara; haz tus denuncias de las alcantarillas, de los árboles, y ellos nos van a apoyar porque tenemos ese convenio. Todo lo que denunciemos nosotros es para crear *rating* y para que la gente crea que estamos haciendo el cambio", agrega.

A pesar de su corta experiencia, Mauricio, otro reportero, ya ha aprendido a leer entre líneas: cuando entrega una nota sobre un personaje y esta no se publica, sabe que debe dejar de hacerlo. "Al final, tú no te diste cuenta de que fue una censura; tú entregaste tu chamba y hasta ahí, pero con el paso del tiempo te das cuenta", dice, "te vas dando cuenta de quién es amigo de quién".

El intercambio de favores entre el poder político y los directivos de los medios, que ponen en entredicho los derechos a la información y a la libre expresión, toma varias formas.

Una común es el "esta nota la tienes que publicar porque son órdenes del director o porque son órdenes del dueño" –dice Samuel, otro periodista entrevistado– o la de darles un espacio que no merecen por la intrascendencia de la información.

Pero hay otras maneras que dejan más clara la incidencia del poder político en las decisiones de los medios, como la petición –muchas veces concedida– de mover a un reportero de una fuente porque su labor le resulta incómoda a un político. "(El gobernador Enrique) Alfaro pidió deshacerse de uno de mis compañeros, porque lo hizo enojar. No lo despidieron, pero ya no le asignaban cubrirlo", señala Meribeth, la periodista más joven que participó en este reportaje.

> Me llegó a tocar que, cinco minutos antes del noticiero, tuve que cambiar un guion completo para eliminar la nota principal, porque hablaba mal de algún personaje con el que la empresa tenía contratos publicitarios o eran amigos del propietario: Roberto Sandoval, el ex gobernador de Nayarit, por ejemplo, y Rafael Moreno Valle [ex gobernador de Puebla] antes de que muriera.

Samuel recuerda la desazón que generó en su empresa la decisión de difundir en un espacio muy destacado una nota que, para muchos de los que ahí laboran, fue dictada desde palacio de gobierno. "Obviamente, hubo desacuerdos, sobre todo entre los grandes periodistas que trabajan en el medio, pero cada uno de ellos se tuvieron que comer las críticas fuertes del día siguiente", indica.

Algunos académicos y activistas califican la relación entre actores políticos y medios de comunicación con adjetivos que van de "compleja" a "perversa". Pero a esa lista se podría agregar el de "absurda". Como atestiguó Nicolás cuando reporteaba en uno de los tres medios en los que ha laborado: la dirección general suspendió todas las entrevistas; nadie aparecería en sus espacios si no pagaba la tarifa correspondiente. "Sucedía algo importante en los hospitales civiles, y su director no podía entrar con ellos porque tenía que pagar por el espacio", recuerda.

> Ellos decían 'yo no tengo que pagar por una entrevista; se supone que hay algo relevante y, entonces, me estás buscando porque periodísticamente te conviene, no porque yo tenga que hacerte un pago para que se escuche mi voz'.

Cuando los periodistas están aún en el aula, señala otro de ellos, Antonio, la mayoría sueña con ejercer una actividad en libertad, pero esa realidad:

> choca cuando te encuentras que el periodismo se escribe en papel comprado por una empresa. Si la pregunta es si he dejado de escribir notas, si he dejado de señalar injusticias sociales, delitos, posibles delitos, porque en la empresa en la que trabajo me dicen 'aguanta, eso no', la respuesta es sí. No una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, diez veces.

Pero, indica Maximiliano, el periodista con más experiencia que prestó su voz para este reporte, aunque muchos colegas tengan una historia similar, es relevante matizar el grado: no es lo mismo la anécdota que "un ejercicio continuado de coartar el flujo de la libre información". Además, hay un elemento que no debe perderse de vista, destaca: por más abyecto que sea el director o el dueño del medio, siempre hay un reportero que se esfuerza por cumplir con su labor: informar a la gente… aunque a algunos no les convenga.

"En todos los periódicos he encontrado muy buenos periodistas, que luchan muchísimo por hacer bien su trabajo", afirma. "Hay resquicios todavía para hacer buen periodismo, y la gente que es buena y hábil lo hace bien".

II. ¿Cómo llegamos hasta aquí?

No son tiempos sencillos para la labor periodística. El informe *Disonancia*, elaborado por la organización *Artículo 19*, documenta que en 2019 las prácticas para controlar la información desde los polos o las élites se expresaron en el incremento de las agresiones contra periodistas, con el mayor número en la historia, 609 en un año.

> [También] en el discurso que estigmatiza y busca despojar a la prensa de sus lectores y sus audiencias; en las redes que vomitan el odio y la discriminación con desinformación hacia los más vulnerables o en las conferencias mañaneras que se han convertido en la palestra, el púlpito o la tribuna del gobernante en turno para corromper la agenda y fijar los términos del debate público, [se lee en el texto] (Artículo 19, 2020, p. 171).

Algunas de estas élites que buscan controlar la información aparecen en el informe *Media Ownership Monitor México*, desarrollado por el Centro Nacional de Comunicación Social (Cencos) y Reporteros sin fronteras, una organización francesa que defiende y promueve la libertad de información.

El reporte afirma que en México el poder mediático "camina tomado de la mano del poder político" (Centro Nacional de Comunicación Social y Reporteros sin Fronteras, 2020). El estudio, que analiza a 42 medios con amplia influencia en el país, encontró que, en 84 por ciento de los casos, los dueños tienen relaciones familiares o de negocios con políticos reconocidos.

> Los más comunes son los enlaces económicos: entre 60 y 80 por ciento pertenece a conglomerados que, además de tener empresas de medios, tienen negocios que dependen de contratos con el gobierno. Los dueños de los medios tienen también constructoras, como Grupo Empresarial Ángeles, al que pertenece el diario y sitio digital *Excélsior*; tienen bancos, como Grupo Salinas, propietarios de Televisión Azteca; y hasta empresas de telefonía celular, como América Móvil, dueños del sitio digital UnoTV, [reporta el monitoreo]. (Centro Nacional de Comunicación Social y Reporteros sin Fronteras, 2020).

Por ello, Leopoldo Maldonado Gutiérrez, subdirector regional de la oficina para México y Centroamérica de *Artículo 19*, es de los activistas que no duda en catalogar la relación entre el poder político y los medios de comunicación como perversa. "[Existe] un control de las líneas editoriales, a través de la falta de regulación de la pauta de publicidad oficial, lo que a su vez da un ámbito de discrecionalidad muy amplio y de opacidad en el ejercicio de ese recurso", explica. "Hay diversos mecanismos de control en donde los propios medios privados, sobre todo los más grandes, se vuelven cómplices".

Maldonado Gutiérrez cita al relator de Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Edison Lanza: en lo que respecta a los recursos públicos a los medios, hay un criterio de asignación negativa y uno de asignación positiva. "Negativa en el sentido de que, a quien habla mal, pues no le doy nada, y a quien habla bien, asignación positiva, le voy a seguir dando. Ese sigue siendo el criterio", agrega.

Esta relación no se construyó de la noche a la mañana. Es resultado de una larga historia de subordinación, afirma Francisco de Jesús Aceves González, investigador de la Universidad de Guadalajara (UdeG), actualmente adscrito a los programas de posgrado en Ciencia Política. Hay varios ejemplos: del "golpe", en 1976, del presidente Luis Echeverría Álvarez en *Excelsior*, por el que su director, Julio Scherer García, fue expulsado de la empresa, a la amenaza del presidente José López Portillo a la prensa en 1982: "no pago para que peguen".

Del monopolio del papel periódico que ejercía hasta los 90 la paraestatal Productora e Importadora de Papel (Pipsa) a la salida de Carmen Aristegui de *MVS Radio* en 2015.

> El Estado tenía una sujeción muy estricta sobre el control de estas empresas. En este contexto, se genera una relación un tanto perversa entre estas empresas y el Estado. Por una parte, las empresas se encuentran sometidas y sujetas por la regulación, [precisa Aceves González]. Pero, por otra parte, se convierten en un elemento importante de estabilidad política y de control de las audiencias para el mismo Estado.

Esta subordinación, agrega Juan Larrosa Fuentes, profesor investigador del Departamento de Estudios Socioculturales del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), llevaba, incluso, a que algunos periodistas cobraran directamente sus sueldos en dependencias de gobierno, lo que se veía como algo normal.

> El Estado mexicano se encargó de dar una serie de ayudas a ciertos medios de comunicación, o a una buena parte de los medios de comunicación, en donde les condonaban impuestos, les regalaban o les subían el precio del papel periódico según su comportamiento público, se les regalaba inmuebles; se hacían, incluso, colonias enteras para periodistas, [dice].

Pero esta relación cambió, al menos temporalmente, a raíz de la transición política en México. En 1989, Ernesto Ruffo Appel se convirtió en el primer político que alcanzaba una gubernatura –la de Baja California– sin formar parte del hasta entonces dominante Partido Revolucionario Institucional. Once años después, con la llegada de Vicente Fox Quesada a la presidencia de la república, se concretaría la alternancia. Maldonado Gutiérrez, de *Artículo 19*, llama a esta época una efímera "Primavera de los medios", en la que la asignación de las pautas publicitarias no necesariamente se traducía en el control de las líneas editoriales.

Pero duró muy poco, apenas en 2002 los medios volvieron a tener problemas económicos, por lo que el Estado regresó a inyectar fondos a los medios de comunicación. Esto se apuntaló en el sexenio del presidente Felipe Calderón Hinojosa.

Pero la relación ya no es la misma: por una parte, explica Larrosa Fuentes, los recursos ya no llegaban directamente a los periodistas, sino a los corporativos, ello se tradujo en una precarización del trabajo periodístico. Por otra, coinciden los expertos entrevistados, ahora los medios eran conscientes de su peso como grupos de presión. Esta nueva situación llegó a un punto de máxima intensidad en el sexenio de Enrique Peña Nieto, el presidente de las televisoras.

"Pasamos de las empresas sometidas a las empresas con capacidades fácticas", asevera Aceves González de la UdeG. Hasta la fecha, el gasto gubernamental en publicidad sigue siendo discrecional y no completamente transparente, agrega Larrosa Fuentes, y esa es una forma en la cual el poder público puede controlar a los medios de comunicación. "Pero ahora también los medios privados pueden tener una injerencia dentro de los gobiernos porque, finalmente, ellos pueden darles acceso a que aparezcan en pantalla, o en radio, o ahora en internet, a través de intercambios económicos".

Con todo, este precario equilibrio tampoco duraría mucho. La crisis económica de 2008, aunada a la crisis de la publicidad comercial que llegó de la mano con la masificación del uso de la red, volvió a darle a los actores políticos una palanca sobre los medios de comunicación. "En los hábitos de comunicación de la gente está ya muy desarraigado el pagar por contenidos. Ya tenemos acceso a contenidos gratuitos; entonces, va a ser muy difícil movilizar a los consumidores de noticias hacia un esquema de suscripción o de pago por contenidos", prevé Maldonado Gutiérrez.

Esta reducción en las fuentes de ingreso de los medios los vuelve a poner en bandeja de plata para los actores políticos. "Los medios están en una situación muy adversa; solo en este momento de la pandemia, yo he conocido de muchos colegas que les han bajado a la mitad o un 30 por ciento su salario, porque en las mismas proporciones, o quizá más, tampoco ha llegado la publicidad", señala Jorge Enrique Bravo Torres Coto, presidente de la Asociación Mexicana de Derecho a la Información (Amedi).

> La empresa también sufre, no nada más es un ogro que coarta la libertad de expresión, sino que, cuando no hay ingresos, las dificultades son realmente para todos.

III. El tamaño del negocio

El reporte Disonancia, de *Artículo 19*, documentó que el gasto en publicidad oficial durante la administración de Enrique Peña Nieto fue de 61 mil 891 millones de pesos, ello equivale a más de 28 millones de pesos todos los días de su sexenio.

"Dinero que sirvió de soporte a una relación tóxica de contraprestación política, la cual fracturó la posibilidad de independencia editorial y sirvió para castigar a medios críticos, negándoles la entrega de recursos, y para premiar a quienes favorecían al gobierno", se lee en el reporte. (Artículo 19, 2020, p. 50).

Se trata de un negocio altamente concentrado en pocas manos: el *Media Ownership Monitor México*, de Cencos y Reporteros sin fronteras, afirma que, en México, 11 familias controlan más de la mitad –24 de 42– de los medios más importantes con las mayores audiencias y reciben la mitad del presupuesto de publicidad oficial. "Más de la mitad de los canales de televisión, programas de radio y diarios impresos reproducen los enfoques noticiosos de élites ligadas tradicionalmente al poder político", indica el documento. (Centro Nacional de Comunicación Social y Reporteros sin Fronteras, 2020)

Entre los medios favorecidos por la administración de Peña Nieto destacan *Televisa, TV Azteca, Grupo Imagen, Radio Fórmula, Radio Centro, Imagen, MVS, Acir, El Universal*, *Milenio*, *Excélsior*, los soles, *La Jornada* y *La Crónica de Hoy*. "En cambio, los medios digitales con mayores audiencias e influencia, como Aristegui Noticias, Sin Embargo y Animal Político, obtenían bajos ingresos por publicidad oficial", sigue el documento. (Centro Nacional de Comunicación Social y Reporteros sin Fronteras, 2020)

"Un caso parecido ocurre con medios que mantienen una línea editorial no alineada al gobierno, como el influyente periódico Reforma y la revista Proceso". La postura del gobierno actual, encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, es la de reducir el gasto en publicidad oficial a la mitad. Sin embargo, advierte *Artículo 19*, esto no se ha traducido en una mayor independencia editorial. "Por el contrario, el presidente ha concentrado sus esfuerzos en controlar la agenda mediática a través de la realización de conferencias de prensa diarias, que también se han convertido en tribunas usadas para aleccionar a periodistas y medios críticos con su gobierno", afirma su reporte (Artículo 19, 2020, p. 44-45). "Este descenso no descarta la posibilidad de que el gobierno incida editorialmente —de manera tácita— en los medios ni suprime los sesgos editoriales a favor del Estado". (Artículo 19, 2020, p. 52)

En Jalisco, la situación no es muy distinta. En febrero de 2020, una nota del periodista Miguel Ángel de Híjar daba cuenta de que el gobernador Enrique Alfaro Ramírez consideró que los diarios

locales *El Informador* y *Mural* han tratado de chantajearlo a través de publicaciones que él considera "mentiras groseras". "Yo no sé […] si este repentino cambio de posición, principalmente de El Informador, tenga que ver con la idea de que este año decidimos no meterle un solo peso, porque tenemos otras prioridades", dijo el mandatario en esa ocasión. (De Híjar, 2020)

Registro del hecho es el tuit con el que el gobernador hizo público el video con su mensaje: Por mucho tiempo, hacer negocio del chantaje y de las mentiras fue una dinámica común entre algunos medios y los gobiernos, pero eso se acabó. A quienes no lo entiendan, este mensaje (Alfaro, 2020).

No es que el actual gobierno no dé importancia a la comunicación. En junio de 2020, los periodistas Sonia Serrano y Lauro Rodríguez revelaron que Indatcom, Euzen y La Covacha, empresas de comunicación vinculadas al gobernador, han recibido más de 316 millones de pesos de recursos públicos de 2011 a la fecha y que todos los contratos les han sido adjudicados de manera directa (Serrano y Rodríguez, 2020). Por su parte, la periodista Violeta Meléndez documentó que, aunque los programas oficiales del gobierno de Jalisco solo tienen alcance local, el Ejecutivo estatal había destinado 61 millones 223 mil pesos a promocionar acciones gubernamentales en medios de comunicación nacionales (Meléndez, 2020).

Entre las empresas beneficiadas por la publicidad gubernamental jalisciense están *Televisa, TV Azteca, Grupo Imagen, Exa FM, Nexos, El Financiero* y *El Universal*. "Solo en estos 15 contratos, el gobierno de Jalisco erogó 61.2 millones de pesos, más del doble de lo que etiquetó este año a la Comisión para la búsqueda de Personas Desaparecidas en el estado, a la cual se le destinaron 29 millones de pesos en el Presupuesto de Egresos 2020", contrastó la reportera (Meléndez, 2020).

IV. La ley y la realidad

Todo esto sería anecdótico si no resultara en la limitación de dos derechos fundamentales de los mexicanos: la libertad de expresión y la libertad de información.

"Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión", es la garantía del Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Por su parte, el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna; mientras que el 7° indica que es inviolable la libertad de difundir opiniones, información e ideas, a través de cualquier medio, y que no se puede restringir este derecho por vías o medios indirectos, como el abuso de controles oficiales o particulares.

Pero estos artículos no necesariamente se traducen a hechos en la actualidad. "Si yo, en un principio, como ciudadano, tengo los canales de televisión comprados o aliados con el gobierno [...], donde parece que todo va bien y todo es bello y bonito, pues obviamente no estoy recibiendo una información veraz", puntualiza Tonatiuh Lay Arellano, profesor investigador en el Sistema de Universidad Virtual de la UdeG.

"Para muchos otros será tener información sesgada que, finalmente, es a lo que le apuestan: entre menos sepamos qué está haciendo el gobierno, más fácil nos convencen a los votantes". Lo que está en juego, agrega Larrosa Fuentes, profesor investigador del ITESO, es el control de la agenda pública, es decir, de los temas que la gente discute, los que considera relevantes.

> Quien tiene más poder político y económico también se traduce en un mayor poder de colocar los temas que se discuten, pero, al mismo tiempo, de eliminar aquellos temas que no se quieren colocar en la agenda, que a veces es mucho más importante, [explica].

No es un asunto menor: intelectuales como Norberto Bobbio y Robert Dahl mencionan la existencia de una prensa independiente del poder como uno de los elementos mínimos para una sociedad democrática, y en México, no necesariamente todos los medios pueden presumir de esto.

"El derecho a la información, de saber qué es lo que está pasando para tomar las decisiones adecuadas de ese entorno es muy limitado y es muy pobre", afirma Aceves González de la UdeG. "Parecería que tenemos un nivel de información muy amplio, pero al mismo tiempo tenemos una información de muy baja calidad". El diagnóstico de los académicos coincide con el de los profesionales del periodismo entrevistados para este reportaje.

Para Samuel, la libertad de expresión está limitada no sólo en el medio para el que trabaja, sino "prácticamente en todos". Mientras, Maximiliano, el periodista con más experiencia en este trabajo, se lamenta del retroceso que implica que los medios estén perdiendo la capacidad de tocar ciertos temas. "El lector pierde porque está siendo engañado, no tiene elementos de juicio, no tiene la posibilidad de sacar sus propias conclusiones y tomar una decisión al respecto", dice. "Cada que una nota periodística no es fiel al hecho, sea del tamaño que sea, la nota o el hecho, el lector está siendo vulnerado en su derecho".

Con todo, la libertad de expresión y de información han ganado nuevo oxígeno con la popularización de las redes sociales, consideran los entrevistados. Según la Asociación de Internet de México, en 2018 había en el país 82 millones 700 mil cibernautas, una penetración de 71 por ciento de la población mayor de seis años. Ocho de cada diez internautas reportan acceder a las redes sociales (Asociación de Internet de México, 2019). "Un porcentaje de la ciudadanía ya no se convence solo con ver *Televisa* o *TV Azteca*, sino que consulta diversas fuentes de información; entonces, con esa información que obtiene, toma sus decisiones, sea a favor o en contra del gobierno, o a favor o en contra de los empresarios", señala Lay Arellano, de la UdeG. "Si bien (las redes) no merman, sí equilibran al menos la cuestión informativa, pues es muy fácil que, si estamos viendo las noticias, de repente [el presentador Javier] Alatorre diga algo, y de inmediato yo me meto a internet a buscar y ver si es cierto".

El también profesor de la UdeG, Francisco de Jesús Aceves González, coincide en que las redes sociales vienen a romper la hegemonía de los medios masivos. "Ya no tenemos el mismo ecosistema. Ya lo que dicen los medios es solamente una versión más de lo que puede llegar a las redes", comenta. "De hecho, rompe con lo que en un momento dado era capturado por unos cuantos grupos oligárquicos, que era el control de las agendas públicas".

Y aunque las redes no generan contenido propio, al menos permiten a las audiencias jerarquizar la información de manera distinta a la de los medios tradicionales.

"Ahí es donde nuestra percepción es muy cambiante: no es lo mismo que tú veas una primera plana en la que, a lo mejor, se cuestiona a una autoridad, a que esa noticia empiece a ser retuiteada por cientos, miles o millones de personas", agrega Bravo Torres Coto, de la Amedi.

V. Frustración y desánimo

Mientras todo esto pasa, los periodistas tienen que buscar, todos los días, nuevos argumentos para trabajar en medios en los que sus libertades no son respetadas. Tampoco es que tengan muchas opciones: ante la queja y la denuncia siempre aparece la amenaza –muchas veces cumplida– del despido.

"En realidad, nos cuestionamos todos los días nuestro trabajo periodístico, esta idea de que el periodismo es crítico, pero tenemos que ceder porque, si no, nuestros empleos no están garantizados", reconoce Atziri. "Teníamos un poco más de espacio para temas de investigación, y ahora nos estamos deteniendo porque no podemos sacarlos ahorita. No es que nos hayan dicho 'no sale', pero nosotros sabemos que, si hacemos eso, el espacio peligra".

Para Aceves González, de la UdeG, la prensa está dejando de lado la investigación para apostarle al reporteo diario, la cobertura de fuentes oficiales y la reproducción de boletines. “Claro que hay sus nichos en donde sí encontramos este tipo de labor periodística, pero esa deficiencia, esa debilidad, de contar con productos informativos de calidad, está relacionada con ese acotamiento a la libertad de expresión”, precisa.

Los periodistas entrevistados cuestionan esta censura y autocensura, pues, dicen, afecta directamente a la credibilidad del medio, lo que lo hace atractivo a la inversión publicitaria. “Cuando mi medio, en lo particular, publica un buen reportaje, con datos, con estructura, con información, pasa más desapercibido por todas las cosas malas que se han hecho; cuesta más trabajo remontar la credibilidad”, considera Samuel. “Mucha gente piensa 'lo dice fulanito; entonces, no es creíble’, o ‘están chayoteados’, ‘o son amigos de zutano o de mengano'”. Lo cierto es que tampoco hay mucho tiempo para la reflexión. Simplemente, las condiciones laborales de los trabajadores de los medios se han precarizado tanto que la prioridad actual parece limitarse a la supervivencia.

Para el reporte *Media Ownership Monitor México*:

> La brecha entre lo que perciben los millonarios dueños de los medios y la mayoría de los empobrecidos reporteros que dan forma a los medios es abismal: los primeros, millonarios y sentados a la derecha del poder; los segundos, pobres y luchando por condiciones de seguridad para no ser las siguientes víctimas letales.
>
> Pese a sus fortunas familiares, los dueños de los medios en México pagan salarios precarios: en 2013, el blog Periodismo en las Américas del Centro Knight de la Universidad de Texas retomó un estudio del Instituto Mexicano para la Competitividad, que encontró que el periodismo es uno de los cinco trabajos peor pagados en el país con un salario promedio de 7 mil 973 pesos al mes. (Centro Nacional de Comunicación Social y Reporteros sin Fronteras, 2020)

Aunque eso ya era bajo, continúa el reporte, ese sueldo se ha degradado en los últimos años: la empresa de recursos humanos Indeed ubicó en febrero de 2019 que la media salarial para un reportero mexicano era de apenas 6,790 pesos al mes (Centro Nacional de Comunicación Social y Reporteros sin Fronteras, 2020).

Esto es resultado del cambio de la ruta del dinero que ha tenido lugar desde la transición política: antes, llegaba a los periodistas directamente; ahora, se queda en los corporativos y los propietarios de los medios no están dispuestos a reducir sus ganancias, por lo que los ingresos publicitarios no se expresan en las nóminas de los empleados. “Eso pauperizó mucho la labor periodística y, ahora, junto a otras razones, vemos a periodistas que ganan 5 mil pesos al mes, y que son muy jóvenes, que no generan experiencia”, expone Larrosa Fuentes del ITESO.

Para Bravo Torres Coto, de la Amedi, esta situación impacta directamente en la calidad del periodismo en México:

> No hay margen de maniobra en su medio, pero se abre el margen de maniobra para que esos mismos periodistas *freelanceen* por otros lados; entonces, puede ser que se diversifiquen, eso es positivo, y trabajan en varios medios para completar el mes, [dice]. Incluso pueden estar dando clases o, incluso, crean sus propias pequeñas empresas de servicios informativos, editoriales o de relaciones públicas, y lo hacen de alguna manera honesta, pero se pierde la dedicación, el esfuerzo, la concentración en su solo medio porque ese medio, sencillamente y en pocas palabras, no te paga bien.

De esta situación puede dar fe cualquier periodista local, coinciden los entrevistados. Por ejemplo, Mauricio afirma que todas sus experiencias con medios han sido en condiciones muy precarias. “Estamos mucha gente joven y no estamos específicamente porque seamos los más capaces, sino que estamos los que más resistimos a esa precarización o los que más estamos aguantando con este romanticismo que, actualmente, también ya se está desgastando”, comenta.

"Si nos sentamos y enlistamos las garantías que tenemos como trabajadores, la verdad es que nos damos cuenta de que esto es para renunciar mañana. ¿En qué momento normalizamos tanto la precarización? ¿En qué momento nos hicimos cómplices de esta situación?" La visión de ese joven reportero no es muy distinta a la de Maximiliano y sus tres décadas de experiencia en "un entorno en que, cada vez que consigo un trabajo, es peor que el anterior". Y esta situación precaria hace a los periodistas aún más vulnerables ante los poderes políticos y económicos.

"Algunos quieren seguir siendo profesionales, pero otros caen en la tentación, sobre todo, ante el poder económico, de hacer contenidos *ad hoc* a esos intereses, sobre todo a los privados, que son los que pueden pagar; pero también puede ocurrir con los públicos, por tener influencia, por tener entrevistas exclusivas", señala Bravo Torres Coto, también académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Para completar el cuadro esto ha dado pie a que entidades, como Guerrero y Baja California, aprueben leyes de protección a periodistas que tienen un esquema clientelar, advierte Maldonado Gutiérrez, de *Artículo 19*. "Como las empresas de medios no les garantizan los derechos laborales y los derechos a la seguridad social, el gobierno te lo va a garantizar", agrega.

"Entonces, el gobierno tiene un fideicomiso para becas, el gobierno tiene un fideicomiso para vivienda, y eso genera, ya no a nivel de directivos y dueños de medios [...], sino a nivel de los trabajadores, relaciones clientelares directamente con el gobierno". Aún peor, un tono común entre varios de los entrevistados es el inicio de la conformidad con su situación ante el miedo al desempleo e, incluso, a dejar la profesión en una industria con cada vez menos oportunidades.

Por ejemplo, Samuel acepta que ya ha aprendido a trabajar con esa limitación en la libertad de expresión. "No es el ideal respecto a la profesión en el deber ser, ni en el tema ético, ni en el tema informativo, ni en el tema de derechos laborales, pero es de lo mejorcito dentro del panorama de medios que se vive ahora, que es acotado, que es bastante mal pagado", dice. "Me siento cómodo en lo que hago, con todas estas restricciones; los temas que sí puedo tocar, trato de tocarlos y aprovecharlos de tal forma que resulten interesantes para el lector. Tampoco son tantos los temas en los que hay alguna restricción".

Al final, dice Mauricio, el de las empresas de medios es un negocio y, como todas, tienen intereses de por medio. "Más allá de que esté bien o mal, es una realidad que hay un interés y sí hay una relación entre las personas de grupos de poder con las personas en los cargos mayores de un medio de comunicación", comenta. En este sentido, es paradigmático el testimonio de Antonio, un periodista con experiencia en medios audiovisuales.

"Conforme los años, entendí que yo aceptaba los términos y condiciones de esa empresa o de esa plataforma en la que yo estaba ejerciendo el periodismo; en la que ejerzo, incluso", comenta.

> Mi razonamiento ha sido entender que soy parte de esos periodistas que ejercen el periodismo en una plataforma empresarial, y que no me puedo pelear con esa plataforma empresarial porque es quien me paga y quien me da mi dinero de mi quincena, que yo acepté bajo contrato, para pagar mi renta, comprar mis alimentos, atender a mi hija, tener mi vehículo.

Aunque reconoce que en muchas ocasiones se ha tenido que "sobar el lomo periodístico", parece convencido de que trabajar en esas condiciones también es un ejercicio de libertad; "eres libre de conciencia y de elección para decir 'no quiero trabajar con ellos' o 'quiero trabajar con ellos'". "Cuando llego a la meditación de si he sido censurado, la respuesta tal vez es no, porque entiendo que estoy trabajando para una empresa y la empresa está cuidando sus intereses empresariales", argumenta.

"Entiendo la postura de que el periodismo debe ser libre y sin intereses, pero, al final, el propio sistema capitalista nos dice que todas las empresas tienen amigos y enemigos, competencia,

y hay un estira y afloja con el dinero de la IP [iniciativa privada], el gobierno, asociaciones". Por si fuera poco, hay otro factor que incide directamente en fenómenos de censura y autocensura, así como en el desánimo de los periodistas: la violencia.

Artículo 19 documentó que el primer año de gobierno de López Obrador fue más violento y letal para el periodismo que el último de la administración de Peña Nieto, con un incremento de las agresiones contra la prensa, que pasaron de 544, en 2018, a 609, en 2019, mientras que los asesinatos de periodistas aumentaron de nueve a diez en el mismo periodo (Artículo 19, 2020, p. 44).

> Antes, el monopolio de la censura lo ejercía el poder político; posteriormente, se abrió a los propios actores privados que, de alguna u otra manera, imitaban ese ejercicio. Después se abrió a los poderes fácticos, sobre todo a la delincuencia organizada, que atenta mucho en contra de la libertad de expresión, [explica Bravo Torres Coto].

Además, el también académico de la UNAM recordó que tal vez lo peor son los recientes ataques a la prensa desde la propia sociedad. "[El público] no tiene una conciencia de la importancia del periodismo y de estos derechos, y también agrede a los periodistas y a los comunicadores", dice. "El periodismo está bajo fuego desde todos los actores sociales".

Con todo, tal vez no haya periodista que alguna vez no haya creído la máxima de Gabriel García Márquez: Aunque se sufra como un perro, no hay mejor oficio que el periodismo. Y a veces, ese es el único combustible que levanta a los periodistas de la cama.

A pesar de todo este contexto tan malo, creo que el periodismo es muy necesario y, en realidad, aunque uno sienta desánimo todos los días o la mayor parte del tiempo, cuando te das cuenta de la realidad y de que es necesario documentar, que es necesario hacer memoria desde el periodismo, ahí te sale lo guerrero, [comenta Atziri]. [Esto te lleva a] decir "me voy a aguantar, voy a tratar de hacer lo mejor posible, lo que sé hacer; defender lo que sé hacer hasta donde se pueda".

VI. Leyes inoperantes

Para combatir la discrecionalidad en la asignación de los presupuestos a los medios ha habido intentos legislativos, pero se han quedado cortos.

Por ejemplo, en abril de 2018 se publicó la Ley General de Comunicación Social, pero, para algunos, lo único que hace es legalizar malas prácticas que antes, al menos, estaban fuera de la ley. "Dado que no existen criterios claros para la asignación de gasto de comunicación social, este seguirá siendo un mecanismo de control, dada la dependencia económica de los medios de la venta de espacios para publicidad oficial", se lee en la versión *web* del informe *Disonancia*. (Artículo 19, 2020)

> Aunque Jesús Ramírez Cuevas, vocero de la presidencia, se comprometió a fijar reglas claras de asignación de publicidad oficial, aún sigue vigente la Ley General de Comunicación Social publicada en abril de 2018, que da pauta al uso discrecional, opaco y arbitrario de la publicidad oficial en los tres niveles de gobierno". (Artículo 19, 2020)

El problema con esta normativa –en vigencia desde enero de 2019– es que no contempla la creación de mecanismos ni de organismos independientes capaces de garantizar un proceso transparente a la hora de asignar los contratos, asevera el *Media Ownership Monitor México*.

> En cierto modo, se trata de una medida que institucionaliza la entrega discrecional de publicidad oficial, lo cual amenaza también la libertad de expresión. Es por eso que #MediosLibres y varios expertos en el tema le han solicitado al nuevo Congreso –instalado en septiembre de 2018– abrogar dicha ley, para crear una que realmente incluya las propuestas de la sociedad civil, [indica el documento] (Centro Nacional de Comunicación Social y Reporteros sin Fronteras, 2020).

"Los medios dominantes no se han pronunciado por esta iniciativa, probablemente debido a que han sido los principales beneficiarios de estos recursos". La ley no establece criterios claros para la asignación del dinero, lo que, dice Maldonado Gutiérrez, de *Artículo 19*, la deja "en abierto desacato a la sentencia de la suprema corte (que obligó a los diputados a legislar al respecto, pues la asignación discrecional de recursos 'constituye un mecanismo de restricción o limitación indirecta de la libertad de expresión, claramente proscrito por la Constitución')".

Más allá de este debate, Larrosa Fuentes, del ITESO, considera que tendría que haber un debate más profundo sobre qué tipo de sistema de comunicación requiere el país. "Eso implicaría una discusión amplia de desarrollo de infraestructuras, de inversión, de políticas públicas, y tendría que haber leyes que pusieran criterios generales para que eso se desarrollara", agrega.

Sin embargo, más importante que crear un marco legal es buscar la manera en que este sea operante, advierte el presidente de la Amedi, Jorge Enrique Bravo Torres Coto. "Las instituciones que se crean se convierten en cascarones precisamente porque no se les dota ni de presupuesto, ni de capacidades, ni de voluntad política", explica. "De nada sirve que la corte declare inconstitucional esta ley, se vuelva a legislar y se establezca una serie de candados, mecanismos e instituciones, si estas no funcionan".

Más claro lo pone el investigador de la UdeG Francisco de Jesús Aceves González: "Muchas veces se piensa que para resolver un problema hay que hacer una ley. Yo veo que, cuando se crea una ley, lo primero que se hace es violarla".

VII. Conclusión: ¿Qué hacer?

A estas alturas, parece que no hay mucho lugar para el optimismo. Sorprendentemente, los optimistas se siguen asomando.

Aunque *Artículo 19* considera que 2019 fue un año perdido por López Obrador para robustecer las garantías de los derechos a informar y a informarse de manera plena, aún quedan cinco años de gobierno en los que se puede impulsar una política de Estado que garantice la libertad de expresión. "Ya se dio el primer paso al reconocerse públicamente que el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a cargo del gobierno federal, necesitaba reestructurarse", se lee en la presentación web del informe *Disonancia* (Artículo 19, 2020).

Hay tanto por mejorar y en tantos frentes, que lo que sobran son propuestas. Por ejemplo, los propios medios podrían buscar un modelo de negocio que retome la premisa de que se deben al público, como primer paso para dejar de depender de un presupuesto oficial que, de todas maneras, es cada vez más raquítico. "(Los medios) se deben a las audiencias, no al poder, ni político, ni económico", enfatiza el subdirector de *Artículo 19*, Leopoldo Maldonado Gutiérrez. "Mientras no se comprenda eso, evidentemente va a seguir habiendo un divorcio entre la gran mayoría de los medios de comunicación y las audiencias".

Una vez comprendido esto, habría que seguir experimentando con estrategias alternativas para obtener recursos, recomienda Bravo Torres Coto, de la Amedi.

Las audiencias pueden asumir un papel más participativo y ver en los medios y en los periodistas a sus aliados. Que realmente pudieran hacer una selección de con qué medios les gustaría participar en términos económicos y que compraran una suscripción o que dieran una donación mensual o anual, o que hicieran algún trabajo de voluntariado; dice Larrosa Fuentes del ITESO. Ya encarreradas, el público podría buscar una alfabetización mediática que lo forme como consumidor más crítico, agrega. "Que pueda aprender a distinguir la calidad de información, los sesgos políticos y económicos que están viendo, la influencia de las marcas publicitarias en la información periodística".

Aunque esto parezca un exceso de optimismo, Maldonado Gutiérrez, de *Artículo 19*, cree que hay razones para ello.

> La sociedad mexicana atesora muchísimo su derecho a la información y su derecho a la libertad de expresión, el problema es que impera todavía una desconfianza histórica sobre los medios de comunicación, precisamente porque no se diferencia entre el dueño, entre el directivo [y] entre el reportero o reportera que se está jugando la vida todos los días, [señala].

"No se generan estas grandes movilizaciones cada que matan a un periodista o a una periodista, pero vemos, por ejemplo, que cuando [Carmen] Aristegui sufrió censura, tanto en el calderonismo como en el peñanietismo, hubo movilización social". Aunque los entrevistados reconocen que históricamente los periodistas han rechazado la formación de instituciones gremiales o sindicales, la reciente formación de redes, como resultado de la inseguridad, es muy alentadora.

"Estas redes han trascendido al tema de protección y ahora están haciendo coberturas: coberturas sobre conflictos socioambientales, sobre temas de corrupción, sobre temas de seguridad y justicia", agrega Maldonado Gutiérrez. "Son evidentemente marginales respecto a los *mainstream media* y a los grandes medios a los que seguimos acudiendo, pero cada vez están operando, y están teniendo un papel cada vez más relevante y más preponderante, sobre todo ante las nuevas generaciones".

Y tal vez la mejor estrategia es la de no perder la esperanza y mantener la terquedad que caracteriza a los periodistas. "Lo que yo hago levantándome, todos los días, es decir 'pues es que se requiere el periodismo', porque el contexto en el que estamos es malísimo; en realidad estamos en un contexto de violencia todos los días, en que la gente necesita saber", dice Atziri. "Al final, las administraciones van a pasar algún día, y el periodismo permanece".

VIII. Referencias bibliográficas

Alfaro, E. (2020); Por mucho tiempo, hacer negocio del chantaje y de las mentiras fue una dinámica común entre algunos medios y los gobiernos, pero eso se acabó. A quienes no lo entiendan, este mensaje [Twitter]. https://twitter.com/enriquealfaror/status/1227775486895575040

Artículo 19 (2020). *Disonancia.* Ciudad de México. https://disonancia.articulo19.org/

Asociación de Internet de México. *Estudio sobre los Hábitos de los Usuarios de Internet en México 2019*; Ciudad de México. https://www.asociaciondeinternet.mx/estudios/habitos-de-internet

Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos (2020); Ciudad de México; Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf

De Híjar, M. (2020). Acusa Alfaro chantaje de El Informador y Mural; Guadalajara; *Partidero*. https://partidero.com/acusa-alfaro-chantaje-de-el-informador-y-mural/

Declaración Universal de Derechos Humanos (1948); París; Organización de las Naciones Unidas. https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/

Media Ownership Monitor México (2020); Ciudad de México; Centro Nacional de Comunicación Social y Reporteros sin Fronteras. https://mexico.mom-rsf.org/es/

Meléndez, V. (2020). *Destina gobierno de Jalisco 61.2 MDP para promocionarse en medios nacionales*; Guadalajara; Canal 44. http://udgtv.com/noticias/destina-gobierno-jalisco-61-2-mdp-promocionarse-medios-nacionales/

Ortiz, F. (2018). Ley Chayote: mandato incumplido; Ciudad de México; Sin Embargo. https://www.sinembargo.mx/27-04-2018/3412292

Serrano, S. y Rodríguez L. (2020); Pagan 316 mdp a empresas de comunicación; Guadalajara; El Diario NTR. https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_nota=150607

Capítulo III

El oficio más precario del mundo: derechos laborales y periodismo

Sumario: *I. Introducción: Una Historia Personal. II. Medios de Comunicación Adelgazados. III. El Caso de los Emprendedores. IV. Oficinas de Comunicación Social Obesas. V. El Gremio de los "Solitarios". VI. Asociaciones Locales. Intentos Fracasados. VII. Testimonios de Reporteros sobre Experiencias de Violaciones Laborales. VIII. El Periodismo como Hobby. IX. Colofón. Conclusiones. X. Referencias Bibliográficas.*

Ignacio Pérez Vega[4]

I. Introducción: Una historia personal

Tenía 19 años recién cumplidos cuando comencé a trabajar como reportero. Aún estudiaba la carrera de Ciencias de la Comunicación. Había terminado el segundo semestre. Era junio de 1988.

Un profesor del ITESO me dijo que, en la *XEJB*, la radiodifusora del gobierno de Jalisco, necesitaban a dos reporteros para el área de Noticias. Mi sueño estaba por cumplirse: tener un empleo y justo como reportero, lo que anhelaba para arrancar con mi vocación. Con la recomendación de mi maestro, nos presentamos Juan Carlos Núñez y yo al piso 11 de la Torre de Educación y, al día siguiente, comenzamos con nuestra primera asignación.

Mi primer sueldo fue el equivalente a un salario mínimo, que hoy rondaría los 3 700 pesos mensuales. Entré como "supernumerario", es decir, como empleado eventual sin tener prestaciones laborales de ningún tipo. Entré a trabajar en junio de 1988; sin embargo, pude cobrar hasta abril de 1989, esto es, nueve meses después. El día que me dieron el cheque, me llegó el dinero que cubría de junio a diciembre de 1988 y no me incluyeron los primeros tres meses del año siguiente. Fui a preguntar a la dirección, me dijeron que hubo problemas administrativos y que el sueldo se atrasó porque hubo que hacer mucho papeleo. Después, alguien me dijo que ese dinero que no me pagaron lo cobró el director. Desconozco realmente si así fue. Lo cierto es que yo nunca recibí tres meses que sí trabajé.

Ese fue mi primer trabajo formal y mi primer golpe de realidad. A un salario bajísimo se añadió un abuso laboral y ni adonde o a quién acudir para pedir algún apoyo o exigir mis derechos. Como estudiaba la licenciatura, no hice mayor drama.

Después, ingresé a trabajar a *Grupo ACIR*. Mi sueldo mejoró, tuve prestaciones básicas; sin embargo, a los 11 meses, el noticiario cerró y no nos indemnizaron a la jefa de Información, Paloma Morfín, ni a los cuatro reporteros y redactores del equipo de Noticias. Nos asesoramos con un abogado y metimos un juicio laboral. Tras algunos meses, logramos un arreglo y nos pagaron poco más de la mitad del dinero que nos correspondía por el despido injustificado. Eso fue en marzo de 1990.

Estuve luego en el semanario *Paréntesis*, donde me tocó que la publicación cerrara sus puertas, pasé al *Financiero* edición Jalisco, y el jefe de Redacción, Diego Petersen, me invitó al periódico *Siglo 21*, en octubre de 1991. En esa empresa periodística, se gestó una experiencia laboral

[4]. Periodista con más de tres décadas de experiencia en Jalisco, especializado en cobertura de temas de movilidad, educación y asuntos laborales. Actualmente trabaja en Canal 44TV de medios UdeG y en el diario *La Crónica* Jalisco.

con un modelo inédito. El director Jorge Zepeda Patterson promovió tres categorías laborales, de acuerdo a la experiencia de cada reportero, con una escala salarial según la clasificación "A", "B" o "C".

La promesa era que, si alguien deseaba desarrollarse como reportero y no aspiraba a convertirse en editor para obtener un mejor salario, podía ascender en esa escala, a manera de una carrera laboral reporteril. De esta forma, hubo reporteros que llegaron a tener mejores salarios que un editor de sección.

En 1996, tras un periodo de estabilidad laboral y logros profesionales que tuvo el rotativo, comenzaron los problemas. El dueño del diario, Alfonso Dau Dau, dejó de pagar las cuotas al IMSS y al Infonavit y, en agosto de 1997, la mayoría de la redacción dejó la empresa para fundar el diario *Público*.

En *Público*, se gestaron dos experiencias también únicas. Los reporteros, fotógrafos, redactores y editores entramos a esa empresa como accionistas y, en la parte de la dinámica laboral, se creó un comité de empresa que emuló a una figura que existió en diarios de España con ese nombre. El comité funcionó entre 2002 y 2005, había representación de los directivos, tanto administrativos, como editoriales y también se daba cabida a representantes de la redacción para difundir información financiera y administrativa.

En votaciones abiertas, los trabajadores elegían a tres representantes de la redacción (reporteros y editores), quienes se integraban a ese comité de empresa. Esa instancia se reunía una vez cada dos o tres meses, según recuerdo, y ahí se informaba a los integrantes del comité sobre la marcha de la empresa. Se conocía *grosso modo* los ingresos económicos, los proyectos del diario, e incluso las cifras de distribución de ejemplares. Ahí se discutían también temas como mejoras salariales o prestaciones. Recuerdo que ahí se consiguieron días adicionales para el pago del aguinaldo, pago de bonos por la cobertura de elecciones, entre otros temas.

Ante la amenaza de un recorte de trabajadores, el Comité de Empresa acordó "congelar" el aumento de salarios, a cambio de que no se despidiera a nadie.

El esquema de acciones para los empleados de redacción no duró mucho. *Público* tuvo que venderse al diario *Milenio* y las acciones de los trabajadores fueron compradas por los nuevos propietarios. También quedó en el olvido el Comité de Empresa.

Después de 15 años de trabajar en ese diario, me tocó un recorte laboral en marzo de 2013. Me despidieron y me ofrecieron no más allá de 70 por ciento del dinero que me correspondía. Me encerraron en una oficina con un abogado de la empresa y me presionaron para firmar mi salida. Recuerdo que, pese a tener 25 años de experiencia, ese día me sentí desprotegido y con deficiencias para defender mis derechos. ¿A quién podría acudir? Al final, tras una consulta a un abogado y exigir algunas prestaciones que no estaban incluidas en el pago que me ofrecían, acepté una indemnización equivalente a 80 por ciento de lo que me tocaba por mi antigüedad.

Siguió *La Jornada Jalisco*. Ahí trabajé de mayo de 2013 a diciembre de 2015. La empresa cerró y el dueño Juan Manuel Venegas desapareció, dejando deudas de salarios, pago de aguinaldo e indemnizaciones. Alrededor de 15 personas interpusimos un juicio laboral sin la asesoría de un abogado y únicamente con el apoyo de la Procuraduría para la Defensa del Trabajo. Para algunos de los reporteros era su primera experiencia laboral y su primera violación de derechos laborales.

Conforme los compañeros encontraron un nuevo empleo, el caso se quedó en el olvido y nadie siguió con el juicio laboral, cuya primera audiencia se nos asignó ocho meses después de la presentación de la demanda laboral. Eso también contribuyó al desánimo.

Hoy, el nivel salarial que tengo con dos empleos no alcanza al ingreso económico que tuve hace diez años. Mi caso es similar al de otros colegas de mi generación, con trayectorias de 20, 25 o 30 años, y con menores percepciones que hace algunos años. Eso sí, ahora, con mayor carga de trabajo y presión a raíz de las multiplataformas a las que se deben elaborar contenidos noticiosos.

II. Medios de comunicación adelgazados

La precarización laboral consistente en pagar sueldos bajos, contratar por medio de empresas *outsourcing*, no pagar prestaciones y asignar más tareas a un trabajador por el mismo salario, ha sido la constante en México y un ejemplo de ello es el periodismo, aunque lo sufren también otras profesiones, como los médicos o los profesores.

La situación empeoró con la reforma laboral impulsada por Felipe Calderón en 2012, cuando se legaliza la subcontratación, el salario por hora y la productividad como base para el ascenso en el empleo.

Hay un dato revelador que respalda esa precarización laboral. El INEGI reporta que, entre 2004 y 2014, el empleo en el país creció 3.71 por ciento. Sin embargo, en ese mismo decenio, la subcontratación experimentó un crecimiento de 48 por ciento, según la revista *Contaduría Pública*, en su edición de junio de 2019.

En un breve sondeo hecho con nueve reporteros locales, la mayoría de ellos refiere que en sus empleos como periodistas son contratados mediante la figura de la terciarización u *outsourcing*. Algunos refieren que los tienen registrados ante el IMSS con sueldos más bajos de los que en realidad perciben.

La crisis en el modelo de negocios de los medios de comunicación tradicionales, que ha reducido los ingresos económicos de las empresas y la digitalización de la información, provocó una caída de lectores de diarios, radioescuchas y televidentes. Eso explica en parte, la reducción de las plantillas laborales en el mundo, en México y en Jalisco.

En los tres años recientes (2017-2020), en la mayoría de los medios de comunicación en el área metropolitana de Guadalajara, han ocurrido "recortes laborales". El común denominador ha sido indemnizaciones que no cubren 100 por ciento de lo que le corresponde a cada trabajador y malos tratos, según la versión recogida en forma directa por parte de colegas que trabajan en cada uno de las empresas referidas.

En 2017, *Televisa Guadalajara* despidió a 50 trabajadores, entre ellos reporteros, redactores y camarógrafos del área de noticias.

En los dos años recientes, de 2018 a la fecha, *Milenio* ha adelgazado su redacción. El grupo Multimedios, propietario del diario, abrió *Canal 6* y contrató a un equipo de reporteros. Sin embargo, entre el diario y el canal de televisión, se ha despedido ya a 14 reporteros, camarógrafos y editores.

Del Grupo Reforma, el diario *Mural* hizo un despido de 15 trabajadores, apenas en octubre de 2019, entre reporteros, fotógrafos y editores.

Ya en 2020, en febrero, un mes antes de la emergencia sanitaria, *Notisistema* aplicó un recorte de 13 personas, 8 del área de Noticiarios, entre ellos reporteros, conductores, editores y redactores y 5 empleados administrativos. Incluso, se presentó el caso de una reportera a la que despidieron y la recontrataron con un salario menor.

TV Azteca Jalisco hizo una "limpia" de 50 trabajadores sindicalizados, entre ellos camarógrafos afiliados al Sindicato Industrial de Trabajadores y Artistas de Televisión y Radio (Sitatyr), que forma parte de la CTM.

La situación del periodo 2017-2020 no es nueva en cuanto a violaciones laborales, si se compara con años previos. Por ejemplo, en el informe anual 2015 sobre la situación de los derechos humanos en Jalisco presentado por el Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo AC (Cepad), se refiere que entre 2013 y 2014 los dueños de los medios de comunicación –para mantener la rentabilidad de sus empresas- redujeron los equipos de redacción y edición y afectaron las prestaciones laborales y sociales de los empleados.

También el trabajo de Perla Blas, sobre la *Situación laboral de los periodistas en Jalisco* relataba el incremento de contratación por honorarios y la subcontratación de trabajadores de la información, en 2014.

III. El caso de los emprendedores

Con la caída del modelo de negocio de las empresas periodísticas, radiofónicas y televisivas tradicionales, se ha dado el surgimiento de nuevos medios digitales, que difunden contenidos noticiosos en redes sociales o en sitios web. Sin embargo, hasta ahora, en la mayoría de los casos no constituyen fuentes de empleo con sueldos sólidos o prestaciones laborales.

Un punto que resta independencia editorial a estos sitios virtuales de noticias es que muchas veces el periodista que realiza las piezas noticiosas es el mismo que debe comercializar los espacios del medio de comunicación virtual, precisamente porque se trata de emprendimientos conformados por equipos reducidos de trabajadores.

Con la pandemia de COVID-19, los trabajadores de los medios de comunicación han incrementado los riesgos de trabajo. Todos los días deben salir a cubrir manifestaciones de sectores que han sufrido cierre de empleos, que enfrentan pérdidas económicas, por el cierre de negocios y comercios y acuden a las calles, con el riesgo de contagio.

Esta situación pone en evidencia un problema central en la condición laboral de quienes trabajan en la actividad periodística. Un gran porcentaje de reporteros, fotógrafos y camarógrafos no cuentan con seguridad social, por lo cual no tienen acceso a servicios de salud, como el IMSS, ni tienen un seguro que les pague los días de incapacidad médica, a causa de un confinamiento en casa.

El otro tema que sale a flote es la falta de seguros de vida. A escala nacional, ya se han dado casos de decesos de periodistas contagiados por COVID-19. En el caso de Jalisco, la gran mayoría de empresas no otorga un seguro de vida a los reporteros, pese al riesgo de convivir casi todos los días con decenas de personas entrevistadas y estar en posición de adquirir el virus.

En *El Informador,* el periódico de más historia, con 103 años de antigüedad y líder en la plaza de Guadalajara, en marzo de 2020 se aplicó una reducción de 30 por ciento a los trabajadores que perciben un sueldo mensual de 12 500 pesos. La medida se realizó desde la segunda quincena de marzo, prácticamente cuando comenzó la pandemia.

No se detuvo ahí el problema para el personal. A partir del 1 de julio de 2020, el recorte de 30 por ciento en los sueldos se hizo extensivo a todos los reporteros, fotógrafos, editores, y redactores, a quienes, como compensación, les dieron tres días de descanso a la semana.

IV. Oficinas de comunicación social obesas

Una práctica constante entre los periodistas es que dejan su trabajo en los medios de comunicación y se suman a los equipos de comunicación social de los ayuntamientos, organismos públicos, corporaciones de seguridad, el gobierno de Jalisco, el poder Judicial, el congreso del estado y los partidos políticos.

Hace 20 años, ese cambio de bando lo hacían, en muchos de los casos, periodistas con experiencias laborales de 15 o 20 años, quienes decidían dar el salto de un medio de comunicación a una oficina pública de comunicación. Un punto de atracción es que los sueldos en los gobiernos suelen ser 50 por ciento superiores o más que los empleos en los medios de comunicación.

Sin embargo, ahora, se observa que hay reporteros con dos o tres años de trayectoria, quienes buscan ser empleados en equipos de comunicación de organismos públicos o en agencias que les dan servicios de comunicación a los gobiernos municipales y al estatal.

Así como las redacciones o los equipos de noticias de medios tradicionales se van reduciendo cada vez más, simultáneamente, las áreas de prensa o comunicación social de los ayuntamientos o los poderes públicos son cada vez más obesas.

Un ejemplo de ello es el congreso del estado. En 1995, cuando ocurre la transición en el gobierno del estado y en el poder Legislativo con el triunfo del PAN, tras 70 años de gestiones del PRI, existía únicamente una oficina de comunicación institucional, con cinco personas, incluido el director.

Sin embargo, a partir de ahí se abrieron asesores de prensa para cada grupo parlamentario. Incluso ahora hay diputados que tienen una persona que les realiza tareas de comunicación y difusión de contenidos en redes sociales.

De esta forma, en un lapso de 25 años, de existir cinco personas en actividades de comunicación social en el congreso de Jalisco, hoy existen 31 empleados en la nómina de la legislatura.

En la oficina institucional de Comunicación hay por lo menos 14 trabajadores sin incluir a quienes laboran para el canal de televisión del congreso. La bancada del PAN tiene a 3 personas para dicha labor, otros 3 en la fracción del PRI, 2 trabajan para los diputados del PRD, 1 está adscrita a la diputada del PVEM, otra persona apoya en difusión al legislador del PT, 4 están asignadas al grupo legislativo de MC y otras 3 laboran para la diputación de Morena.

De esta forma, 31 personas realizan trabajos de atención a medios, frente a 10 periodistas que cubren en forma cotidiana la actividad que realizan los 38 diputados locales.

El caso del congreso de Jalisco es una muestra de cómo el trabajo de los periodistas es superado en número por los equipos de las oficinas institucionales, ello va en detrimento de la calidad de la información. Hay estaciones de radio, diarios o televisoras que, al tener pocos reporteros, están a merced de la información oficial que les proporcionan los entes públicos o los partidos políticos.

Lo mismo sucede en las oficinas de Comunicación Social, en especial de los ayuntamientos de Guadalajara y Zapopan.

V. El gremio de "solitarios"

Los periodistas difunden e informan de la violación de los derechos laborales que sufren maestros, médicos, artistas, taxistas, conductores de autos de plataformas digitales, trabajadoras del hogar, policías, músicos, comerciantes de tianguis, burócratas y hasta de futbolistas.

En sus notas informativas y reportajes, los periodistas dan cuenta de que la organización gremial muchas veces consigue resultados para que los gobiernos, las empresas o grupos de poder, respeten los derechos de esos trabajadores.

Sin embargo, en el caso de Jalisco, no existe siquiera alguna asociación, gremio o sindicato que intervenga cuando se registra algún abuso laboral, una agresión o una arbitrariedad en contra de quien ejerce el derecho de informar.

María Elena Hernández Ramírez, investigadora de la Universidad de Guadalajara (UdeG) en el Departamento de Estudios de la Comunicación Social, y estudiosa de las condiciones de trabajo de los reporteros, elaboró en 2015 el artículo *La Frágil Circunstancia de los Periodistas en Jalisco*. Ahí se refirió al "gremio débil" de los periodistas en el estado:

VI. Las asociaciones locales. Intentos fracasados

Desde los años 80 ha habido varios intentos por consolidar asociaciones de periodistas, colegios, redes o grupos de periodistas. Hasta hoy no existe agrupación que aglutine a los colegas. Existen algunos colegios o asociaciones sin representatividad, encabezadas por personas de dudosa honorabilidad o que ya no ejercen el periodismo y no tienen membresía amplia.

Lo que buscan algunas asociaciones es hacer alianzas con los políticos en turno, obtener algún financiamiento o, simplemente, organizar actos sociales sin algún compromiso por la defensa o la profesionalización de sus integrantes.

En España, Argentina y Colombia, hay organizaciones de periodistas sólidas, algunas que funcionan como sindicatos u otras como agrupaciones que denuncian arbitrariedades cometidas contra los periodistas. Existen federaciones nacionales y gremios locales o regionales.

En un sondeo hecho con reporteros activos de Guadalajara de diversas generaciones recogí diversos motivos y razones por los que los esfuerzos de asociación gremial han terminado en el fracaso.

La mayoría coincide en que hay "división" o existe "desunión" entre los trabajadores de la información. "Hay desconfianza y temor entre nosotros", señalan. Existe conformismo, se tiene miedo al despido, a que se tomen represalias por organizarse, también se asume que hay una falta de solidaridad entre compañeros de la profesión.

Otro factor para que no exista un sindicato de periodistas es el "desprestigio social" que tienen este tipo de agrupaciones. Muchos afirman que no tienen interés en pertenecer a un sindicato. Lo cierto es que a las empresas periodísticas les conviene que exista esa desunión.

Le pregunté a la académica María Elena Hernández Ramírez (2020), especialista en el estudio sociológico del periodismo, si es una utopía que los periodistas profesionales y honestos logren una organización gremial. Esta fue su respuesta:

> Hay que situar la pregunta en el contexto mexicano, pues la experiencia es distinta en otros países [incluso de América Latina]. También es importante ver la diversidad del mercado laboral de los periodistas en México. Las condiciones sociales, económicas y políticas en las distintas regiones de México se ven reflejadas en las condiciones de la profesión periodística. La desigualdad social general afecta al periodismo que es posible en una región y las condiciones laborales de sus periodistas. La intromisión en el periodismo de los poderes políticos, económicos y fácticos [caciques, crimen organizado, por ejemplo] es distinta a lo largo y ancho del país. Sea que los periodistas ejerzan su profesión como trabajadores en medios tradicionales o en medios alternativos o independientes [digitales o no], las opciones de organización gremial se insertan en su contexto. (Hernández Ramírez, María Elena, 2020. Entrevista con el autor.).

En términos teóricos, la organización de un gremio profesional supone:

La existencia de una Identidad profesional (¿quién es periodista profesional?, ¿cuál es su papel social?, ¿qué intereses comunes tienen los miembros del gremio?).

La existencia de un código de ética de la profesión; deberes y conductas aceptables en la práctica profesional (el alcance de un código de este tipo es mucho más amplio que los acuerdos y reglas establecidos en manuales de medios específicos).

Sanciones a los profesionales que incumplan, por parte de un colegio profesional.

Considerando todo lo anterior, sí es una utopía que los periodistas profesionales y honestos logren una organización gremial con el alcance de un colegio de profesionales. En términos generales, la identidad de la profesión periodística siempre ha sido cuestionada, y este problema se ha acentuado en la era digital, con el acceso al espacio público de cualquiera que publique en redes sociodigitales: ¿quién es periodista?; la adopción de códigos deontológicos comunes entre los periodistas es un ideal; las sanciones de un colegio o de una asociación por incumplimiento no existen, pero podrían tomarse como limitaciones de la libertad de expresión (en sentido muy amplio).

Ante esta realidad, vemos el surgimiento recurrentemente de asociaciones, colectivos, redes de periodistas que comparten algunos objetivos, fines, preocupaciones. También se encuentran, a lo largo de la historia del periodismo mexicano industrial, la creación de clubes, sociedades, organismos y "federaciones" de periodistas que suelen ser cooptados por el poder político.

¿A qué atribuyes que, en el caso de Jalisco, no exista siquiera alguna agrupación de periodistas para la defensa de sus derechos?, le pregunté.

> El punto de partida es el temor a perder el empleo, si es que se tiene antigüedad en un trabajo. Las empresas de medios locales siempre han condenado [implícitamente] la asociación de sus trabajadores, mediante reglas no escritas que desalientan la organización sindical. Cuando los periodistas se atreven a defenderse ante una injusticia laboral [despidos injustificados, indemnizaciones injustas, desconocimiento de derechos] son "etiquetados" como "conflictivos" y me han dicho que entre dueños de medios "boletinan" a esos perfiles, con lo que disminuyen las oportunidades de ser contratados en otros espacios. Se produce, entonces, un fenómeno de autolimitación, o de autocensura en el terreno de defensa laboral. No hay gremio. Pero esto no es exclusivo de los trabajadores del periodismo, tenemos que pensar en la indefensión general predominante de los trabajadores en México (Hernández Ramírez, María Elena, 2020. Entrevista con el autor).

VII. Testimonios de reporteros sobre experiencias de violaciones laborales

Las voces de los reporteros expresan los casos de violaciones de sus derechos humanos laborales. Los periodistas de diferentes generaciones hablan de cómo no cuentan con seguridad social, con sueldos dignos o con francas irregularidades de las empresas en que colaboran, como el caso de tenerlos registrados ante el IMSS con un sueldo inferior al que en realidad perciben. Aquí van algunos testimonios concretos:

Priscila Hernández Flores. Periodista independiente. 18 años de trayectoria.

> Mi derecho al trabajo fue vulnerado en tres distintos momentos: Contrataciones en periodo de tres meses e incluso con el retraso del pago. Contrataciones vía terceros con agencias *outsourcing* de esta forma el medio se deslindó de sus responsabilidades laborales conmigo; así como el despido injustificado porque el medio hizo cambios en su línea editorial.
>
> Añadiría que en los trabajos como periodista independiente tardan en pagar a tiempo o incluso debes insistir en que te paguen después de varios meses después de que se publicara el tema (Hernández Flores, Priscila, comunicación personal, 2020).

Sergio Blanco. *El Informador*. Reportero.12 años de experiencia.

> Desde que entré a *Público-Milenio*, yo estaba contratado de tiempo completo y tenía que dar facturas como si prestara servicios externos. Hacían eso para negar las prestaciones sociales como el Seguro Social e Infonavit. Pagaban dos veces al mes y con retrasos.

He estado en otros dos medios más donde ya me dieron esas prestaciones, pero algunos derechos laborales tampoco se respetaron, como los días de vacaciones que no suben o el pago de los días feriados, que siempre se trabajan (Blanco, Sergio, comunicación personal, 2020).

Anónimo. Reportera. 32 años de antigüedad.

Estoy pagando un crédito hipotecario del Infonavit y cada quincena se me descuenta de la nómina y en el estado de cuenta del Infonavit hay retraso en el pago de bimestres. [Esto es penalizado a la empresa].

Me doy cuenta por primer año que se me rechaza la devolución automática del ISR por crédito Infonavit ante el SAT, debido a que la empresa registra retrasos en el timbrado de la nómina. Además, no lo he confirmado, pero un compañero me dijo que nos tienen con menor sueldo ante el IMSS (Comunicación personal, 2020).

Aarón Estrada. Reportero, La Verdad de Tlajomulco, 18 años de antigüedad.

Sí, más de una ocasión he vivido violaciones laborales. La primera fue que no firme contrato formal, no gozaba de prestaciones mínimas como seguro social, vacaciones. En mis primeros años nunca se medió reparto de utilidades. Además, al no contar con seguro social, si me enfermaba pues no me apoyaban con medicamentos. Eso lo viví en tres medios: *La Verdad, La Jornada Jalisco* y *El Juglar*, de Ciudad Guzmán (Estrada, Aarón, comunicación personal, 2020).

Dolores Reséndiz Mora. Diez años como reportera y ocho como directora de Comunicación Social en diversas oficinas.

Sólo al principio tuve violación a mis derechos. No conocía ni me informé sobre mis derechos laborales y trabajé alrededor de cuatro meses sin tener días de descanso, hasta que alguien me dijo que tenía derecho a descansar dos días a la semana (Reséndiz Mora, Dolores, comunicación personal, 2020).

Pablo Hernández Mares. Director de Científicodigital.mx. 15 años de antigüedad.

En una ocasión tuve que exigir que una persona dejara de fumar en la estación de radio donde trabajaba, porque considero que es un derecho laboral contar con un espacio de trabajo saludable. En otra ocasión nos contrataron por 3 meses para no generar antigüedad (Hernández Mares, Pablo, comunicación personal, 2020).

Karla Jiménez. *Zona 3*. 8 años como reportera y productora.

Trabajé más de cinco años sin ningún tipo de prestación y actualmente otra empresa me tiene en la misma situación. Con el brote de la pandemia, no se han dado las herramientas de prevención necesarias para el cuidado personal (Jiménez, Karla, comunicación personal, 2020).

Anónimo. Agencia de información. 6 años de actividad.

Laboré seis años en un medio de comunicación donde nunca me ofrecieron contrato fijo o indefinido. Cada seis meses firmaba uno nuevo y me tenían contratada por honorarios, lo que provocaba que no tuviera seguro o prestación alguna. Las horas de trabajo, en ocasiones excedían las de una jornada laboral (comunicación personal, 2020).

Elizabeth Rivera Avelar. *Líder Informativo*. 20 años de experiencia.

Sí, por lo menos en cinco ocasiones he vivido abusos laborales. En una estación de radio donde trabajé, reportaba al IMSS que me pagaban la mitad de mi sueldo y la otra mitad me lo liquidaban vía recibo de honorarios.

En un periódico trabajé tres años y nunca estuve en nómina, me pagaron siempre por medio de recibos de honorarios. En otro diario en el que laboré no me pagó mi liquidación cuando cerró. En otro periódico me pagaban en efectivo y sin entregar recibos, ni ningún comprobante, en ese diario me despidieron injustificadamente y me pagaron sólo la mitad de mi liquidación.

En una estación de radio me registraron ante el IMSS con el sueldo mínimo y por medio de una empresa de *outsourcing*. En ningún trabajo me han entregado reparto de utilidades (Rivera Avelar, Elizabeth, comunicación personal, 2020)

VIII. El Periodismo como hobby

Mientras el periodismo cada vez exige una mayor profesionalización y especialización, conocimientos de idiomas y de programas de cómputo, adaptación a las diversas plataformas digitales para informar por todos los medios posibles y hasta dominio de temas de transparencia y rendición de cuentas, a la vez, la precarización laboral orilla a que los trabajadores de la información busquen otras formas de allegarse mayores ingresos económicos para subsistir y sostener a sus familias.

Una tendencia que hoy se vive cada vez con mayor frecuencia son los casos de reporteros, fotógrafos, camarógrafos, editores y productores de noticias que tienen que dedicarse a otra actividad laboral o comercial, para poder subsanar sus gastos básicos.

Así, hay casos de reporteras que en sus ratos libres conducen un auto de Uber o periodistas que dan clases en una universidad, que tienen un negocio de comida (pizzas, tortas ahogadas o postres), que venden refacciones, que son músicos en grupos de rock, que venden perfumes, ropa o bolsas de piel.

En algunas ocasiones, los periodistas le dedican mayor tiempo a la actividad que les da sustento, lo que les deja menor tiempo para reportear, investigar, producir la información y redactar. Esto, sin duda, es un retroceso.

IX. Colofón. Conclusiones

La función social del periodista y su situación laboral se han desvalorado. Sin embargo, a la mayoría de los habitantes esto parece que los tiene sin cuidado. Si un reportero no tiene las herramientas para desarrollar un trabajo digno y profesional, eso se expresará en la calidad de la información que difundirá a sus audiencias, a la sociedad.

Por ejemplo, en diarios locales, como *Milenio Jalisco* y *El Informador,* se crearon unidades de investigación, esto es, equipos dedicados a realizar reportajes de largo alcance. Sin embargo, desaparecieron.

La sección local de *Milenio Jalisco* estuvo conformada, en sus tiempos de esplendor, por 14 reporteros, en 2000, sin incluir al editor, dos coeditores y un corrector de estilo. Hoy, 20 años después, esa misma sección tiene cinco reporteros.

Otro dato importante es que las empresas de medios de comunicación se preocupaban por capacitar a sus periodistas. Los apoyaban para que tomaran talleres de especialización, algo que hoy también prácticamente no existe y cada reportero debe buscar, por iniciativa y gasto propio, tomar algún curso o taller.

Esta es otra violación de las normas laborales, pues la *Ley Federal del Trabajo* establece la obligatoriedad de que las empresas deben otorgar capacitación y actualización anual a su personal. Sin embargo, esto es letra muerta, porque las autoridades laborales ni siquiera supervisan que eso se cumpla.

A María Elena Hernández Ramírez, académica del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la UdeG, quien es especialista en el estudio sobre la situación laboral de los periodistas, la consulté sobre el tema.

- ¿Qué efectos tiene en la sociedad la desvalorización de la función del periodista y su situación laboral precaria?, ¿afecta el derecho a estar informados?
- La falta de reconocimiento social de la profesión periodística en México está relacionada con la calidad de la democracia que tenemos, y la historia de la democracia en México es bastante peculiar. Con respecto al papel de los medios informativos en esta democracia, podemos sostener que a lo largo de décadas han imperado los intereses mercantiles, más que el interés público; y que la construcción de una ciudadanía participativa y exigente está todavía en ciernes. La sociedad o la ciudadanía son en parte responsables de la desvalorización del periodismo. Los ciudadanos no exigen calidad informativa y no apoyan económicamente a proyectos periodísticos ni a los profesionales que los hacen posibles.

  La paradoja es que esa inactividad de los ciudadanos y esa mezquindad de los empresarios de los medios para dar al periodismo y a los periodistas el valor que merecen se revierte, efectivamente, contra la sociedad. Sin periodismo de calidad, no hay democracia. Sin condiciones dignas de trabajo para los periodistas, no puede haber buen periodismo que dure. (Hernández Ramírez, María Elena, 2020. Entrevista con el autor).

Hay también periodistas de amplia trayectoria que han terminado desplazados por la situación laboral existente en Jalisco. El problema se agrava cuando la experiencia tampoco se valora en otras profesiones.

A diferencia de estados como Veracruz, Chihuahua, Michoacán o Sinaloa, donde ha habido asesinatos de periodistas o casos de agresiones directas, en Jalisco no hay violencia física a quien ejerce el oficio de informar. Sin embargo, son las empresas donde laboran los reporteros quienes se constituyen como sus principales violentadores.

La digitalización de las redacciones, la pérdida de ingresos publicitarios y los cambios en los hábitos de los lectores, radioescuchas y televidentes tradicionales son factores que explican la crisis económica que se vive en los medios de comunicación en Jalisco.

La situación local no es ajena al resto del país y a las regiones de Jalisco. En Ciudad Guzmán, Autlán, Lagos de Moreno o Puerto Vallarta, la condición salarial de los reporteros es más apremiante. En las ciudades medias del estado, han surgido sitios digitales que dan cobertura informativa, pero tampoco tienen seguridad social o contratos laborales que les garanticen los derechos básicos.

El área metropolitana de Guadalajara, a escala nacional, no está considerada como una buena plaza periodística, según lo señalan los propios directivos. La ciudad de México y Monterrey tienen mayores audiencias que los noticiarios, periódicos o telediarios tapatíos. Medios de comunicación con sede en la capital jalisciense forman parte de cadenas nacionales, como los casos de *Milenio*, *Mural* y *El Occidental*. En cuanto a los diarios, únicamente *El Informador* se conserva como inversión de capital local.

Empresarios jaliscienses hace tiempo dejaron de apostarle a la inversión en medios de comunicación, sobre todo con perfil noticioso. En Guadalajara y la región, existe poco interés empresarial en el periodismo como factor de cambio. La apuesta parece limitarse a sobrevivir y a

caer en el juego de las redes sociales: acumular *clicks* con noticias que no siempre expresan un interés periodístico genuino, o de plano, caen en la frivolidad.

La apertura de nuevas frecuencias radiofónicas, televisivas o diarios proviene de empresas foráneas, aunque hay que señalar que tampoco expresan mejores valores profesionales.

En un contexto de agotamiento del modelo de negocios periodístico y la incipiente consolidación de los nuevos medios digitales, los periodistas de trayectoria y profesionalismo parece que no tienen cabida. El enorme desafío de la profesión – un señalamiento en que coinciden gran parte de los expertos locales, nacionales y los maestros de la profesión a nivel América Latina- es reinventarse. Porque se trata de mantener el necesario oficio del periodismo, que no pierda su valor e importancia en una sociedad democrática, donde la función de crítica e información que provee es indispensable para el funcionamiento de las instituciones sin olvidar los espacios de pluralidad que los medios suponen. La experiencia de los periodistas es un capital que las empresas no han sabido valorar, en buena medida, porque las empresas tienen fines de lucro, no están regidas ni determinadas por periodistas. Es un negocio, y el negocio del periodismo se hace, en México, particularmente, con los políticos, los menos interesados en que el oficio se desempeñe con plena libertad, base del rigor profesional y la distancia crítica necesarios.

Una reportera con más de 25 años de experiencia y que ha combinado su actividad periodística, con otros trabajos ajenos a su oficio profesional, expresó en una frase, una síntesis, de la realidad actual. Como si se tratara de los matrimonios de antaño a los que sólo los separaba la muerte más allá de las dificultades y cambios, me dijo: Yo creí que esto [del periodismo] era para siempre. La inestable realidad modificó su plan de vida. Ya no se puede vivir de la profesión, y pierden los periodistas y pierde la sociedad: el oficio parece reducirse a una mera repetición de mensajes ya diseñados y determinados, lo que sólo es ventaja para quienes ejercen el poder...

X. Referencias bibliográficas

Blas Alvarado, Perla (2015). Inseguridad laboral, una constante en medios de comunicación en Guadalajara. En *Medios de Comunicación y Derecho a la Información en Jalisco 2014*. Revista Contaduría Pública. Consultado en http://contaduriapublica.org.mx/2019/06/01/el-outsourcing-y-su-impacto-en-mexico/.

Centro de Reflexión y Acción Laboral (2013), *XVII informe de Violaciones a los Derechos Humanos Laborales 2013,* Guadalajara.

Hernández Ramírez, María Elena (1995). *La producción noticiosa*. Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad de Guadalajara.

Lagunes Huerta, Lucía, et al (2008). *Condiciones laborales de las y los periodistas, un acercamiento*. Coedición CIMAC, Comunicación e Información de la Mujer, AC y Fundación Friedrich Ebert. México.

Torres Almanza, Estela Margarita. El periodista ante la empresa. De las condiciones sociales y laborales al fortalecimiento de la ética periodística. Periodistas de a pie. https://periodistasdeapie.org.mx/doctos/periodismo-empresa.pdf. Consultado el 24 de noviembre de 2020.

Capítulo IV

Alfaro: Anatomía de un gobierno reacio a la crítica

Sumario: *I. Introducción. II. Los Medios Basura. III. A Toda Máquina. IV. "No Contesto Estupideces". V. Redes Sociales y Propaganda. VI. Los Caminos del Dinero. VII. La Libertad de Expresión de los Políticos. VIII. Una Salida. IX. Referencias Bibliográficas.*

Sonia Serrano Íñiguez[5]

I. Introducción

Los derechos constitucionales a la información y a la libertad de expresión son dos de los ejes por los que debería caminar el periodismo. Ambos están garantizados y no hay formalmente en Jalisco un impedimento para ejercerlos; sin embargo, en la práctica, son acotados de manera permanente, una situación que se ha agravado bajo el régimen estatal de Enrique Alfaro Ramírez, electo en 2018, con la promesa de renovar la política y acercarla a los ciudadanos. Esto ha servido de pretexto para una declaración permanente de hostilidad al periodismo crítico, al que no vacila en señalar como enemigo del interés público y al servicio de fines privados que conforman "los otros" grupos políticos, con los que mantiene un discurso de enfrentamiento, aunque, en los hechos, hay numerosos acuerdos con poderes institucionales y fácticos que hace poco aseguraba combatir.

Se pueden tomar diversos estudios de caso para ilustrar claramente la intolerancia al periodismo que pone la lupa en la labor de gobierno. Como ejemplos, está uno de los escándalos inaugurales de la administración estatal, el programa A Toda Máquina, que resulta emblemático de todo lo que posteriormente ha hecho el alfarismo para mantener su acoso a las y los periodistas y medios independientes, al tiempo que se vale de medios afines y de los amplios recursos que ha generado en un decenio de actividad política a través de redes sociales para desacreditar a los que considera sus adversarios. Aunque al asumir como presidente municipal de Guadalajara, en 2015, aseguró que era aliado de la prensa –incluso inauguró un monumento a los periodistas caídos-, el proyecto político que encabeza bajo las siglas del partido Movimiento Ciudadano ya está firmemente asentado en una relación ríspida con los periodistas, y solamente otorga exclusivas a reporteros o medios afines o considerados por él "neutrales".

No está de más señalar que es el propio gobernador el que se reserva la valoración de la "objetividad" de los medios. Esta actitud lo llevó incluso a romper, en febrero de 2020, con el periódico con el que había mantenido una relación cercana: *El Informador*, al que, siendo presidente municipal de Guadalajara, reconoció al cumplir cien años de publicaciones, llamándolo "un diario con ideales y principios que siguen vigentes". Su opinión cambió cuando el medio impreso difundió estadísticas de la violencia y de la merma económica en Jalisco, al asegurar que lo presionaba para recibir una jugosa partida de presupuesto de publicidad y lo incluyó entre los "medios basura" que "mienten" y "extorsionan". Ninguna de sus expresiones incluyó alguna prueba. El mandatario pretende un crédito emanado de su investidura blindada por votos. Ese estilo atrabiliario de conducir los asuntos públicos le ha ganado notoriedad nacional – debidamente "aceitada" con partidas publicitarias repartidas en medios nacionales, donde se le da espacio frecuente en sus enfrentamientos con el presidente Andrés Manuel López Obrador-.

[5]Periodista especializada en temas políticos e investigación anticorrupción, con tres décadas de experiencia profesional; conductora en Canal 44 TV de medios de la UdeG y reportera de investigación en *El Diario NTR Guadalajara.*

Es justamente la crisis del modelo de negocios del periodismo – la circulación de ejemplares impresos derrumbada, el precio del papel por las nubes, la precarización del oficio de los reporteros y la casi total desaparición de fotógrafos en las redacciones, la violencia continua y descalificación constante contra los que ejercen el oficio-, lo que ha acentuado la alta dependencia histórica de los medios de comunicación con la publicidad oficial. Esto permite el ejercicio discrecional de los recursos públicos destinados a ese fin y, como condición, la presión de las autoridades hacia los medios de comunicación sobre línea editorial y censura de reporteros a cambio de esa publicidad. Cuando no tiene efecto, las redes sociales se activan para desacreditar y, si hace falta, el mandatario público, a través de "sus empresas" de medios, un trío de despachos privilegiados con presupuesto público para conducir la propaganda gubernamental, expone algún video donde incluso lanza ataques personales a periodistas, además de la alusión a los corporativos que insisten en no hacer periodismo a modo.

No hace falta subrayar que, al acotarse la libertad de expresión, en automático se degrada el derecho a la información. Las unidades de transparencia funcionan al ritmo más lento posible, de acuerdo con lo que las leyes en la materia lo permiten, y encontraron en la pandemia de COVID-19 el argumento perfecto para evitar dar cuentas claras durante todo 2020, ello se evidenció claramente con la controversia que se suscitó en torno a la deuda contraída por el Ejecutivo para hacer frente a la emergencia sanitaria, así como la tradicional opacidad y "acuerdos en lo oscurito" para repartirse el poder Judicial, a pretexto de su gran corrupción, lo cual, huelga decir, es un problema real.

II. Los medios "basura"

En Guadalajara, no sorprende el estilo personal de gobernar que despliega Alfaro. Ya había dado la nota en el tema desde su paso por la alcaldía de Tlajomulco (2009-2012) y, sobre todo, al ejercer como presidente de Guadalajara (2015-2017).

El 2 de junio de 2017, en una gira de trabajo como presidente de Guadalajara, el ahora gobernador Enrique Alfaro se refirió a algunos periódicos. Al hablar ante ciudadanos en Lomas del Gallo, y sin que viniera al tema, dijo: Yo quiero ver a todos esos que escriben cosas de mí, que dicen tantas cosas de mí, al periódico *Mural*, al *NTR*, a *La Crónica* y a todas esas basuras que escriben cosas todos los días, denigrando, ofendiendo. Quiero ver qué han hecho ellos.[6]

Su molestia no estaba relacionada con alguna crítica a su trabajo o a alguna acción de su gobierno. Un día antes, en el congreso del estado, se había aprobado una reforma coloquialmente llamada "Sin voto no hay dinero", la cual partió de una iniciativa que presentó el entonces diputado independiente Pedro Kumamoto.

Las discusiones en el poder Legislativo se habían alargado y, esa noche, desde la bancada de Movimiento Ciudadano, se conoció de manera extraoficial la intervención del entonces gobernador Jorge Aristóteles Sandoval y del propio Enrique Alfaro para que fuera posible. Sin embargo, los medios de comunicación reconocieron únicamente el impulso que había dado Pedro Kumamoto.

La única explicación en ese momento a la molestia de Enrique Alfaro fue que no recibió crédito por los cambios en la legislación electoral que reducen el financiamiento a los partidos políticos, al ligar la fórmula para calcular el dinero público que reciben a los votos que obtuvieron en la elección anterior, en lugar de hacerlo únicamente con el número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral y la Unidad de Medida y Actualización (UMA).

Esa fue sola una de las diferentes agresiones a medios de comunicación, por publicar información en términos en los que no estaba de acuerdo. Siendo alcalde de Guadalajara, también

[6]Ver video en https://www.youtube.com/watch?v=Vcr4jfz15fU

tuvo enfrentamientos con los reporteros por las coberturas a las manifestaciones de comerciantes ambulantes, luego que estos fueron retirados del primer cuadro de la ciudad.

Ya como gobernador, con los cambios en la estructura del gabinete, vino el primer enfrentamiento con los medios de comunicación. Entre las modificaciones planteadas por Enrique Alfaro estaba la desaparición del Instituto Jalisciense de las Mujeres para dar cabida a la Secretaría de Igualdad Sustantiva. Su argumento fue que la nueva dependencia, con una jerarquía mayor, se encargaría de manera exclusiva de la agenda de género y recibiría doce veces más presupuesto para esa tarea.

Pero no era verdad. En su iniciativa, se sectorizaron a esta dependencia otros grupos que en el gobierno anterior eran atendidos por la desaparecida Secretaría de Desarrollo e Integración Social. Además, el gasto aumentaba porque, al convertir el instituto en secretaría, se creó una nueva franja de 17 funcionarios con salarios y prestaciones más altos, además de la ex secretaria Fela Pelayo; es decir, sí había más recursos, pero se destinaban a burocracia.

En cambio, el dinero para la atención directa a la agenda de género se reducía, pues se le quitaba un millón de pesos a la Alerta de Género para destinarlo a nómina. Los datos que permitían asegurar que lejos de ser un avance era un retroceso, salieron de la propuesta de presupuesto del propio gobernador y del gasto aprobado en 2018, publicado en el periódico oficial *El Estado de Jalisco*.

Al darse a conocer esos datos, el gobernador se negó a responder los cuestionamientos de un reportero de *El Diario NTR Guadalajara*, pues aseguró que no contestaba a medios "mentirosos".

Los riesgos de esta conducta del gobernador ante los medios han sido alertados por organizaciones internacionales, como *Artículo 19*, a propósito de esos hechos. Después que *NTR* dio a conocer que la desaparición del Instituto Jalisciense de las Mujeres no implicaba crear una secretaría ni conceder más presupuesto a la agenda de género, el gobernador dijo que no hablaría de ese tema "porque en el fondo de estas posiciones hay otras agendas; yo lo que digo a quienes se dedican a desinformar y a decir mentiras flagrantes como la que me mencionas de ese periódico, está bien, pueden decir lo que quieran, yo sé realmente cuál es la intención y el interés", además de negarse a contestar una pregunta de un reportero de este medio, pues dijo "eso contéstenselo ustedes solos; no les contesto a mentirosos".

El 6 de febrero de 2019, *Artículo 19* emitió un comunicado donde advirtió que:

> en este contexto, es importante recordar que aquellas expresiones estigmatizantes y descalificaciones en contra de medios de comunicación o periodistas generan un clima que impide una deliberación plural y robusta sobre los asuntos públicos y además, en un contexto de violencia como el que atraviesa México, esas conductas incrementan la vulnerabilidad de las y los periodistas, tal como lo ha señalado la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).(Artículo 19, 6 de febrero de 2019)

También expuso que:

> debe tomarse en cuenta el sistema dual de protección a la libertad de expresión, el cual consiste en que las personas con proyección pública, así como servidores públicos, se encuentran expuestos a un mayor escrutinio respecto a sus actividades y manifestaciones relacionadas con su naturaleza pública, por lo que los límites a la crítica hacia este tipo de personas son más amplios. Así, quienes detentan el poder público, como el gobernador de Jalisco, deben tener mayor tolerancia a expresiones que incluso resulten chocantes, precisamente por quedar sujetos al escrutinio social, y no esperar solamente discursos favorables, ya que la apuesta democrática es por una pluralidad informativa y no por expresiones unánimes que sean bien recibidas por los gobiernos.

En el texto, *Artículo 19* recordó al gobernador las obligaciones de las autoridades:

> para respetar, promover, proteger y garantizar el ejercicio de los derechos humanos, y tomando en cuenta el contexto particular de violencia contra periodistas y medios de comunicación en el país, en donde 122 periodistas [cifra actualizada a ese momento] han sido asesinados desde el año 2000 hasta la fecha, siendo uno de los más peligrosos en el mundo para desempeñar la labor periodística, los gobiernos tienen una obligación reforzada de contribuir a generar un clima de mayor tolerancia y respeto por las ideas ajenas, incluso cuando las mismas resulten ofensivas o mordaces.

Como conclusión, el comunicado de la organización internacional hizo un llamado al gobernador Enrique Alfaro y a las autoridades del estado:

> a cumplir con los estándares nacionales e internacionales en materia de libertad de expresión, debiendo fomentar una pluralidad informativa e incluyente, a través de la adopción de un discurso favorable para el ejercicio periodístico, ante lo cual deben abstenerse de emitir expresiones estigmatizantes, así como descalificaciones que ponen en mayor riesgo a las y los periodistas e inhiben el debate social sobre el ejercicio del poder público.

Fue hasta después de las declaraciones que hizo contra la prensa que el gobernador modificó la iniciativa para desaparecer el Instituto de las Mujeres y entonces sí crear una secretaría que se haría cargo de la agenda de género, además de ajustes al presupuesto para darle más recursos.

III. A toda máquina

En noviembre de 2020, la contraloría del estado dio una nota sorpresiva al determinar la reserva por un periodo de cinco años de la investigación por las presuntas anomalías en la licitación del programa *A Toda Máquina*, que documentamos ampliamente desde abril de 2019 en *El Diario NTR Guadalajara*.

"Vulneraríamos las cuestiones procesales que se están llevando a cabo en el Tribunal de Justicia Administrativa, digamos prejuzgando por parte de la contraloría del Estado al otorgar información que todavía no ha concluido, no hay una resolución definitiva en ese sentido", dijo Lucía Almaraz, académica de la Universidad del Valle de Atemajac (Univa) y ex titular del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción, en entrevista con este diario.

La información que se negó forma parte de la investigación que abrió la contraloría del estado sobre la licitación del programa de arrendamiento de maquinaria. Al confirmar las irregularidades, determinó enviar dos expedientes al Tribunal de Justicia Alternativa por "falta grave" contra dos servidores públicos:

> Yo insistiría en sí estar pidiendo particularmente al magistrado de Justicia Administrativa, por lo menos que nos diga en qué avance va sobre el procedimiento y eso no vulneraría ninguno de los supuestos de la ley de transparencia ni datos privados, etcétera. Sí tenemos que saber en qué va después de 15 meses sobre este asunto de *A Toda Máquina* y que de alguna manera no ha sido tan clara la información, que todavía nos surgen dudas al respecto (*Diario NTR*, 24 de noviembre 2020. https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_nota=158388).

Añadió que también se presentó una denuncia por el caso de *A Toda Máquina* ante la Fiscalía Estatal Anticorrupción, dependencia que también debe explicar el avance de la investigación, declaró Lucía Almaraz:

> Incluso se presentaron denuncias ante la Fiscalía Estatal Anticorrupción, ahí también hay otro tema para analizar en qué va ese tipo de investigaciones si ya hubo datos de prueba o, si no lo hay, qué sucedió con esa carpeta de investigación; es decir, las

> autoridades que conforman el sistema, particularmente el Comité Coordinador, se comprometieron a dar un seguimiento a este acuerdo. E insistiría en el caso de la Contraloría, fue la única, y su determinación fue enviar dos expedientes al Tribunal de Justicia Administrativa por falta grave en contra de dos servidores públicos.

Meses atrás, el órgano anticorrupción había sido objeto de ataques directos y personales contra uno de sus integrantes a través de redes sociales, y con el eficaz respaldo de las redes de *bots* que se ha documentado están al servicio del gobierno.

Pero, ¿en qué consiste el escándalo de *A Toda Máquina*? Una licitación dada a conocer con bombo y platillo al arranque del gobierno para poner al servicio de todos los municipios del estado maquinaria para realizar obras diversas e impulsar el desarrollo de la infraestructura rural.

Pero de origen, la licitación pareció hecha a la medida del empresario Guillermo Romo, quien ganó el contrato por más de 3 mil 634 millones de pesos. El escándalo creció cuando publicamos que ese empresario acompañó al gobernador Alfaro Ramírez, en primera fila, a un juego del famoso equipo de basquetbol Los Lakers de Los Ángeles, en California, boletos costosos que todavía no se ha probado quién pagó.

El gobernador volvió a las agresiones:

> Yo no contesto mentiras, esa va a ser mi posición hoy y todo el sexenio. Cada quien que haga su responsabilidad como juzgue y cada medio responsable, yo no me voy a meter ni a criticar a nadie. Cada quien su responsabilidad, nada más yo les digo una cosa, durante muchos años he hecho una carrera política y ningún periodiquito va a inventarme una historia de corrupción (*El diario NTR*, 3 de abril de 2019. https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_nota=122931).

El gobernador asistió al partido acompañado de su pareja y de la diputada local de Movimiento Ciudadano, Mirza Flores, en el marco de una gira de trabajo en Estados Unidos. Entre la legisladora y el mandatario estaba Guillermo Romo, dueño de la empresa Operadora de Servicios Mega, a la que se asignó un contrato para el arrendamiento de maquinaria pesada a lo largo de todo el sexenio.

En la licitación para este contrato sólo participó una empresa más, llamada Avancap. *El Diario NTR Guadalajara* documentó que la representante legal de las dos empresas era la misma persona, quien había laborado durante cuatro años en las notarías del papá y el hermano de Enrique Alfaro. Además, las dos empresas compartían a un socio.

Al entregarse vía transparencia las propuestas económica y técnica de la licitación, se corroboró que la empresa Avancap no cumplía con los requisitos que se marcaron en la convocatoria y que llevaron a eliminar a otras empresas que se habían inscrito, pero, aun así, se le permitió participar.

El gobernador dio instrucciones para que se comenzara una investigación sobre este caso por parte de la contraloría del estado y, según sus declaraciones, quedara claro que todo se había hecho correctamente. Sin embargo, como consecuencia de esa investigación, la contraloría estatal confirmó que hubo faltas graves en la licitación por parte de al menos dos funcionarios estatales que estuvieron a cargo de esta, y una de las empresas que participó en la licitación.

Con las conclusiones de la investigación, la contraloría remitió el caso al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado para que llevara a cabo el proceso sancionatorio.

Entre marzo y junio de 2019, las empresas de propaganda del mandatario montaron una campaña de descrédito contra *El Diario NTR Guadalajara* y otros medios que replicaban la noticia, en la que sobraron los calificativos para descalificar a los medios y periodistas, pero sin aportar

pruebas. El eco de esas campañas llegó a diarios nacionales, donde se publicaron versiones favorables a la denuncia del gobierno.[7]

En mayo de 2019, un comunicado de la contraloría aseguraba que la investigación no comprometía "el resultado mismo de la licitación" ni afectaba "la validez del contrato", ya que sólo había faltas administrativas de tres servidores públicos de la Secretaría de Administración, de los que no dieron a conocer sus nombres ni precisaron las irregularidades. Posteriormente, los avances fueron dados a conocer a cuentagotas, y por la pandemia, la opacidad fue casi total, hasta que apareció la noticia de la reserva de la información.

Eduardo Enrique Macías Sedano, director del Área de Responsabilidades y de lo Contencioso, pidió al comité de transparencia de la contraloría del estado "la reserva de los expedientes 008/2019-A, 009/2019-A, 010/2019-A y 011/2019-A" por considerar que se atenta contra el interés público y por "el daño o el riesgo de perjuicio que se produciría con la revelación de la información supera el interés público general de conocer la información" (sic), así como por sopesar que "podría causar un grave daño a la imagen pública de la institución".

Quedó en manos del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información la posibilidad de desclasificar la investigación por las presuntas irregularidades y el eventual conflicto de interés en la multimillonaria licitación, pero la intención es reservar lo que va de ese expediente por un plazo de cinco años o hasta que haya una sentencia definitiva.

IV. "No contesto estupideces"

En febrero de 2019, se presentó el nuevo programa de verificación vehicular, en una conferencia de prensa en Casa Jalisco. Afuera, se manifestaron los propietarios de los talleres que realizaban este trámite. Ante la pregunta de la reportera del periódico *Milenio Jalisco,* sobre las versiones de los manifestantes de una licitación dirigida, el gobernador respondió "¿En serio? Vuelvo a lo mismo que les acabo de decir, aquí hay un gobernador serio, puedo no ser de la simpatía de todos, pero yo no voy a contestar estupideces como esta"[8].

En febrero de 2020, nuevamente arremetió contra medios locales, por las cifras que publicaron en materia económica y de seguridad. Al hablar sobre resultados económicos, se refirió al periódico *El Informador*: "Ninguna primera plana de *El Informador* va a poder con la dinámica que tiene hoy nuestro estado, y lo vuelvo a repetir para que si es pasión se les borre a los medios de comunicación. Nosotros no vamos a cambiar dinero por primeras planas".

Esa postura no se queda en desacreditaciones públicas, Las llamadas a los medios de comunicación, sobre todo a directores y propietarios, para quejarse del trabajo de los reporteros, ha sido una constante a lo largo de la administración. Esta situación, que se registró desde que era alcalde de Guadalajara, aprovecha la vulnerabilidad de los periodistas ante sus empresas que, si bien no es responsabilidad de las autoridades, sí la provocan. Para algunos medios de comunicación es mejor mover a un reportero incómodo que perder una cuenta publicitaria de una entidad pública.

V. Redes sociales y propaganda

Las agresiones del gobernador hacia los periodistas han tenido eco principalmente en redes sociales, donde, además, el tono aumenta. Diversos trabajos de investigación sobre el comportamiento de las

[7]Por ejemplo, *El Heraldo* de San Luis Potosí, donde la noticia no debería tener relevancia, dio cobertura con sesgos contra la publicación de los diarios, y proclive al gobierno.

[8]Ver declaración en https://www.youtube.com/watch?v=Fex8t35n8U4.

redes sociales han mostrado la relación entre las agresiones a periodistas por este medio y la agenda de contenidos que se pretende posicionar desde los gobiernos, ya sea federal o estatal.

Es cierto que estos ataques no son exclusivamente hacia los periodistas; sino, incluso, contra ciudadanos; sin embargo, cuando se trata de voces críticas desde los medios de comunicación, se acentúan las agresiones.

En una investigación especial elaborada por el laboratorio del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), Signa Lab, denominado *Democracia, libertad de expresión y esfera digital, análisis de tendencias y topologías en twitter, el caso de la #RedAMLOve*, se denuncia que:

> las constantes descalificaciones han ido escalando no solamente hacia periodistas de la prensa más convencional en México, como Loret de Mola o López Dóriga, sino especialmente a las y los periodistas que cubren las 'mañaneras', conferencias matutinas en las que López Obrador usa con frecuencia adjetivaciones como 'prensa fifí', a la que acusa de calumnias y 'voladas' (ITESO, 2020, https://signalab.iteso.mx/informes/informe_redamlove.html.).

Signa Lab encontró "una nube de frecuencias de las palabras utilizadas en los tweets que utilizaron ambos hashtags (#PrensaFifí y #Chayoteros), que arroja un resultado interesante en términos de la construcción de una narrativa de la prensa como enemiga".

Menciona también que "la relación semántica entre las palabras más utilizadas en ambos hashtags muestra una persistente expresión de repudio hacia la prensa y esparce la idea de que el presidente está siendo injustamente atacado".

Pero esta estrategia no es exclusiva del gobierno federal, pues, en Jalisco, se hace de la misma manera. Así lo demostró una investigación publicada por el periódico *El Diario NTR Guadalajara*, en la cual se recabó más de una decena de testimonios de trabajadores y ex trabajadores de las tres empresas que llevan la estrategia de comunicación del gobierno del estado, de algunos ayuntamientos de la zona metropolitana de Guadalajara y del partido Movimiento Ciudadano, que son EuZen, La Covacha e Indatcom. Esa investigación incluyó el trabajo que hacen, en particular esta última, a través de redes sociales.

En una revisión hecha por *El Diario NTR Guadalajara* a todos los pagos que se han entregado a estas tres empresas a través de los gobiernos de Movimiento Ciudadano y de ese partido político, desde su primer triunfo electoral en Tlajomulco de Zúñiga hasta el primer semestre de 2020, se encontraron 660 cheques que suman más de 310 millones de pesos de recursos públicos.

Los pagos corresponden en su mayoría a contratos adjudicados de manera directa, lo que impide conocer las necesidades que llevaron a requerir sus servicios, así como los resultados y entregables.

Además, testimonios de trabajadores y ex trabajadores de la empresa Indatcom confirman la existencia de un área denominada "Machete", desde la cual se manipulan tendencias en redes sociales, utilizando "granjas" de cuentas que posicionan temas y hashtags.

Para confirmarlo, el periodista Lauro Rodríguez hizo una revisión con las herramientas UnionMetrics y MentionMapp sobre el uso del hashtag #Alfaro ParaPresidente. Encontró que era movilizado, principalmente, por las cuentas @jmochoar, @ramay60, @egarciurena @omedame y @lucindagarcia32, las cuales tienen algunas similitudes, como no utilizar fotografías de perfil ni de portada o incluso compartir las mismas imágenes. Además, ese hashtag se mueve en redes sociales paralelo a otros como #AckermanCorrupto, #aFRENAyanadalafrena y #FRENAAA.

Signa Lab realizó también una revisión del comportamiento de las redes sociales en torno al homicidio de Giovanni López y las detenciones que se dieron en las manifestaciones que este asesinato provocó los días 4, 5 y 6 de junio de 2020.

Giovanni López fue detenido por policías de Ixtlahuacán de los Membrillos, aparentemente por no usar cubrebocas, cuando el gobierno del estado había determinado su obligatoriedad en medio de la pandemia de coronavirus. Al día siguiente, su familia lo localizó muerto en el Hospital Civil de Guadalajara. Su deceso fue consecuencia de los golpes que le propinaron los policías.

En principio, se documentó el incremento en la indignación por el homicidio y los reclamos a las autoridades, así como la convocatoria y la publicación de lo que sucedió en la primera concentración, el 4 de junio. Sin embargo, el pronunciamiento del gobernador Enrique Alfaro en torno a esas protestas señalando una supuesta orquestación desde los "sótanos del poder", llevó a un clima de "politización partidista y polarización", según concluyó *Signa Lab*, inundándose la conversación con hashtags como #MorenaGolpista o #YoLeCreoAAlfaro.

Durante los días de las protestas, el hashtag #JusticiaParaGiovanni concentró la atención; sin embargo, al segmentar las publicaciones, Signa Lab encontró "sesgos que intentaron desviar la conversación, y que incluso, por momentos, llegaron a poner en segundo plano el reclamo por el asesinato de Giovanni López".

De hecho, la molestia ciudadana fue aprovechada para posicionar los dos hashtags anteriores y sumarle el de #AlfaroParaPresidente. En la revisión de las cuentas desde las que se posicionaron estas etiquetas se encontraron características comunes, como nombres genéricos o que, en sus publicaciones anteriores, prevalecía contenido contra el presidente Andrés Manuel López Obrador y a favor de Enrique Alfaro.

El gobierno de Enrique Alfaro ha hecho de las redes sociales la principal vía de comunicación con los ciudadanos. La prueba de esto es que la empresa que se encarga de colocar los contenidos y pautarlos, Indatcom, es la que más recursos ha recibido entre las tres que tienen a su cargo la estrategia de comunicación emecista, con cerca de 150 millones de pesos.

Las empresas que llevan la estrategia de comunicación de los gobiernos de Movimiento Ciudadano y de este partido político prácticamente nacieron y han crecido con la llegada de los naranjas al gobierno. De hecho, sus primeros contratos los consiguieron cuando Enrique Alfaro era el presidente municipal de Tlajomulco de Zúñiga.

Según se desprende de los conceptos de los cheques encontrados en las páginas web de los diferentes gobiernos, la empresa EuZen se hace cargo del diseño de la estrategia, mientras que La Covacha produce los contenidos e Indatcom los pone en redes sociales y los pauta. Sin embargo, sólo en los primeros cheques que reciben se definen las tareas específicas para los que fueron contratados; con el paso de los años, los conceptos son generales como "servicios" y los montos aumentaron hasta pagarse varios millones por una campaña.

No es de menor relevancia el uso de redes sociales para posicionar "relatos" de interés de grupos políticos que pasarían la criba de un análisis serio. La apuesta por polarizar las redes genera que estas se tornen espacios de descalificación y violencia verbal creciente:

> México ocupa el lugar 17 de 25 en civilidad en el uso de internet, según una encuesta de Microsoft. La civilidad en internet, según la empresa de Bill Gates, se refiere a la tolerancia hacia otros usuarios, sus usos y costumbres. La encuesta arrojó que en México 75 por ciento de los usuarios de internet han sido incivilizados con otras personas. Los mayores detonantes de incivilidad son la apariencia física, orientación sexual, identidad de género, política e inclinaciones religiosas (*El Sol de México*, 15 de febrero de 2020. https://www.elsoldemexico.com.mx/finanzas/mexicanos-de-los-mas-intolerantes-en-la-red-4838997.html.).
>
> El problema es grave a nivel mundial.
>
> El Índice de Civilidad Digital (ICD), una medida del tono de las interacciones en línea, es de 70 por ciento a nivel mundial, la lectura más alta de incivilidad percibida desde que comenzó la encuesta en 2016. Es la primera vez que ha alcanzado un porcentaje de

> 70. Tendencias como dolor emocional y psicológico, y las consecuencias negativas que siguen a la exposición al riesgo en línea también aumentaron significativamente. Cuanto menor sea la lectura del índice (en una escala de cero a 100), menor será la exposición al riesgo de los encuestados y mayor el nivel percibido de cortesía en línea entre las personas en cada país, [detalla el estudio].

Los países con las lecturas de civilidad en línea más bajas (peor que México) fueron Colombia (80 por ciento), Perú (81) y Sudáfrica (83), todos con un porcentaje igual o mayor a 80, "y es la primera vez que la lectura supera este nivel en cualquier país". A nivel mundial, 31 de cada 100 encuestados señalaron que la apariencia física y la política son los dos principales impulsores de la incivilidad en línea:

> El poder de las redes sociales y el consumo masivo de contenido en internet, son factores que dan pauta a comportamientos que atentan contra la seguridad de los usuarios. En Microsoft creemos en que la tecnología y sus avances deben ser utilizados para el bien de la humanidad en todos los sectores. Queremos ayudar a construir una mejor cultura de civilidad digital y promover una comunidad en línea más amplia e inclusiva. Todos podemos colaborar con acciones para promover el respeto y la amabilidad y este día, debe ser un llamado a la civilidad digital, pongamos acciones en casa, en la escuela, en el trabajo y en nuestra vida diaria en general, [Jimena Mora, directora de Propiedad Intelectual y Seguridad Digital en Microsoft Latam, 2020, en http://topmanagement.com.mx/la-civilidad-digital-mundial-alcanza-nivel-mas-4-anos/].

VI. Los caminos del dinero

La apuesta a las redes sociales no ha significado que los gobiernos del estado y de la zona metropolitana de Guadalajara dejen de pagar publicidad en lo que se conoce como medios tradicionales. El gasto en comunicación se ha incrementado, especialmente en los municipios, respecto a los gobiernos anteriores.

El gasto en difusión sigue siendo acaparado por los medios electrónicos, especialmente por la televisión privada. Sin embargo, si se revisan puntualmente los pagos que se han realizado desde las diferentes cuentas de ayuntamientos y dependencias del gobierno del estado, se puede corroborar la disposición de los recursos de manera discrecional. Un ejemplo claro es que una de las estaciones de mayor penetración entre los ciudadanos, *Radio Metrópoli*, no ha recibido ni un peso en campañas del gobierno del estado, ni siquiera ante crisis en que la prioridad tendría que ser informar a la mayor cantidad de jaliscienses posible, como la pandemia de coronavirus.

En contrasentido, hay sitios web cuyas razones sociales fueron registradas por conductores de espacios informativos de radio y televisión, con muy pocas visitas, que acumulan pagos millonarios.

El manejo discrecional de los recursos para difusión no es una novedad ni surgió con el actual gobierno, sino que se arrastra, al menos, desde el sexenio del panista Francisco Ramírez Acuña, después que su antecesor, el también blanquiazul Alberto Cárdenas Jiménez había denunciado y cortado la relación poder-medios basada en la publicidad oficial.

Ya en los gobiernos del panista Emilio González y el priista Jorge Aristóteles Sandoval, los recursos volvieron a fluir, pero también las presiones para controlar contenidos y para hacer a un lado a los periodistas incómodos. En la administración pasada volvieron los reporteros con "cambio de fuente" ante las peticiones de las áreas de Comunicación Social e incluso algunos despidos. En el gobierno de Enrique Alfaro, esas presiones se acentuaron y las peticiones se han convertido en exigencias.

Lo anterior es también responsabilidad de los medios de comunicación, por su alta o casi total dependencia de la publicidad oficial.

Estas condiciones no son privativas de Jalisco y ni siquiera exclusivas de México, sino un fenómeno que vive el periodismo en el mundo. En su libro *El blanco móvil*, el periodista español Miguel Ángel Bastenier afirma que:

> desde que está considerada como una mercancía, la información ha dejado de verse sometida a los criterios tradicionales de verificación, la autenticidad y el error. Ahora se rige por las leyes del mercado. Esta evolución es la más significativa entre todas las que han afectado al mundo de la cultura. El mercado se ha salido de su espacio natural económico y hace imperialismo con la información (Bastenier, Miguel Ángel, 2015. Citado en http://www.revistapueblos.org/blog/2010/03/16/como-los-medios-ocultan-el-mundo/).

Agrega que "el imperialismo del beneficio económico ha reemplazado en los medios las exigencias cívicas prioritarias".

Para los medios de comunicación no contar con la publicidad oficial se ha convertido en un ahogo, pues lo que reciben del sector privado es mínimo. Sólo hay algunas empresas que han logrado sobrevivir con anunciantes diversos al gobierno o con el subsidio de otras empresas del mismo propietario.

Pero hay otras que han tenido que desaparecer. Entre los medios más formales que dejaron Jalisco están las ediciones locales del periódico *La Jornada*, así como del semanario *Proceso*. Su cierre dejó a varias decenas de trabajadores sin empleo.

Por su parte, los medios que han logrado sobrevivir han hecho frente a las dificultades económicas con recortes de personal constante. Primero comenzaron con eliminar aquellas áreas que con las nuevas tecnologías se volvieron obsoletas, para posteriormente recortar las que consideraron que no eran indispensables.

Finalmente, la crisis ha llevado a la mayor parte de los medios de comunicación locales a deshacerse de sus periodistas, con diferentes criterios. Algunos optan por los que menos tiempo tenían laborando en las empresas, otros con los que más ganan y hay incluso medios que han optado por acudir a outsourcing para no asumir compromisos laborales o hacer despidos como política empresarial para evitar que los trabajadores generen antigüedad y su liquidación se vuelva un problema.

Con esto, la mayor parte de los medios de comunicación se han quedado con el personal indispensable y prácticamente el que les permite sacar adelante el trabajo diario, pagando menores salarios. Esto ha significado un golpe en particular al periodismo especializado, pues los medios ya no pueden darse el lujo de tener a un reportero de experiencia en la cobertura de una agenda determinada y, sobre todo, al periodismo de investigación, pues el tiempo para este trabajo debe sacrificarse para sacar adelante las ediciones diarias. Además, las condiciones laborales se han deteriorado. Los salarios se reducen o se congelan, no hay prestaciones, los periodistas carecen de seguridad social y, además, deben hacer frente a su labor con su propio equipo.

VII. La libertad de expresión de los políticos

El problema central de las formas con que el gobierno de Enrique Alfaro Ramírez pretende someter al periodismo local es una idea que la política populista de nuestra era ha tratado de hacer valer en todos los escenarios regionales, nacionales y globales: la libertad de expresión de los políticos. Y no es que no exista, sino que, al ser representantes del Estado, los políticos deben conducirse con moderación, pues tienen en sus manos no sólo el formidable aparato del Estado, sino la obligación de representar a todos, incluso a sus críticos, a sus adversarios. "Gobernar para todos" es la fórmula

consagrada en todas las legislaciones modernas. Política es lucha, decía el afamado politólogo francés Maurice Duverger, pero, una vez pasadas las elecciones, "es concertación", acuerdos, armonización, construcción de puentes para el bien general.

Pero la "nueva política" que llega con él al cargo da un vuelco. Parte de una narrativa "épica" de la lucha entre los poderes de la luz, que lógicamente representa el gobernante en funciones, y la oscuridad, la reacción, los conservadores, los enemigos del progreso, y en general, todo el que se oponga a los dictados supremos. Como el líder no puede estar equivocado, la consecuencia lógica es que sus críticos se equivocan y, como reinciden en el error, son relapsos de la mala fe, del dolo, de los intereses creados, del pasado condenado, de "los de afuera", de los privilegiados, de los emisarios del pasado.

Esto lo encuentran justificado porque los medios y los periodistas formarían parte de grupos políticos que hacen un juego con intereses fácticos opuestos a la labor de redención que el proyecto político elegido por los ciudadanos tiene como encomienda. No hay neutralidad posible, el reportero siempre es emisario de algo o de alguien. Por ello, el político ha de usar su "derecho de réplica" no entendido como la posibilidad de hacer correcciones a una publicación donde los datos pudieron ser alterados, o donde incluso la interpretación pueda dar pie a calumnias o al menos a sospechas por la actuación del Estado. Ningún periodista en su sano juicio se asume infalible ni deja de estar expuesto a la dinámica de la opinión pública.

Pero el "derecho de réplica" de esta administración se ejerce con invectivas, con adjetivos, con denuncia de conspiraciones y pobreza de datos duros. Es decir, parece que basta desmentir una publicación bajo la premisa de que, si lo dice el gobernador, o alguno de sus funcionarios, es verdad incuestionable. No hay, pues, un enriquecimiento del debate ni una relativización de elementos publicados. Hay simplemente un ataque desde el poder, los argumentos de razón son ocultos y poco se contribuye a que la opinión pública pueda matizar con datos y no con emociones lo que se ofrece a sus ojos, que sólo es una variedad más de "la política como espectáculo".

Cuando el gobernador Alfaro ya ejercía funciones y afrontaba con molestia las críticas desde los medios, La Suprema Corte de Justicia de la Nación hacía pública una sentencia muy valiosa para los periodistas asediados de Jalisco y de todo el país. El 10 de abril de 2019, en un comunicado, sintetizó un caso: la libertad de expresión es más amplia cuando un periodista se refiere a una persona pública: Suprema Corte.

El texto señala:

> Al analizar la demanda presentada por un ciudadano -considerado como persona pública- en contra de un periodista, en la que se reclamó la afectación a sus derechos al honor y a la propia imagen, la Primera Sala determinó la constitucionalidad de diversos artículos de la Ley de Responsabilidad Civil para la Protección del Derecho a la Vida Privada, el Honor y la Propia Imagen en el Distrito Federal [ahora Ciudad de México]. En la sentencia, los Ministros señalan que la libertad de expresión es pilar de un Estado constitucional y democrático de derecho ya que mantiene abiertos canales para el disenso y el cambio político; y por ello, si bien se deben respetar derechos de terceros, se está permitido recurrir a una cierta dosis de exageración, incluso de provocación (SCJN, 2019, comunicado completo: *https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=5848,* consultado el 26 de noviembre de 2020).

Agrega: "establecieron que los límites a la crítica son más amplios si se refiere a personas con proyección pública, puesto que las mismas están expuestas a un riguroso control de sus actividades y manifestaciones". Se trata del amparo directo en revisión 172/2019. Ponente ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, y la sesión corresponde a esa misma fecha.

La colisión entre periodistas y cierto tipo de liderazgo político no es nueva. En América Latina es un fenómeno relativamente normalizado. Por ello vale la pena señalar la opinión de

Eduardo Bertoni, director del Centro de Estudios en Libertad de Expresión y Acceso a la Información, en Quito, Ecuador, con relación a un diferendo entre un funcionario del gobierno ecuatoriano y un periodista. Se intitula "Honor y libertad de expresión de los funcionarios públicos".[9]

Señala:

> En un reciente intercambio epistolar entre César Ricaurte, director ejecutivo de Fundamedios, y Galo Mora Witt, secretario particular del presidente de la República [José Manuel Correa], se enfrentaron en dos cuestiones: la protección del honor de los funcionarios públicos, por un lado, y su libertad de expresión, por el otro. Lamentablemente, el funcionario del poder ejecutivo demostró un desconocimiento preocupante sobre cómo ambas cuestiones han sido resueltas, desde hace mucho tiempo, por tribunales internacionales y locales, pero también por legislaturas de distintos países de América Latina. Mora Witt entiende que las palabras de Ricaurte llevarían a sostener que 'los ciudadanos ya no son iguales ante la ley, sino que, por una especie de concesión a la prensa, los funcionarios públicos deben dejar a un lado su orgullo, su condición humana y filial de padres, hijos, hermanos, y deben arrodillarse ante quienes, seguramente protegidos por la providencia, se encargan de ser acusadores, fiscales y jueces de su vida y de su obra (texto completo: https://www.palermo.edu/content/derecho/prensa/nota-bertoni-funcionarios.html?fbclid=IwAR0w8T9cNItaTqwW7HmXbjXZENuSX66X8Gs4eirAq9Sr_V3VoQa6RARaICY, consultada el 26 de noviembre de 2020).

Sin embargo, agrega:

> en relación a la protección del honor de los funcionarios públicos, solo bastaría recordar que al enviar al Congreso argentino la reforma despenalizando delitos de calumnias e injurias, la presidenta Cristina Fernández de Kirchner explicó que 'aun a costa muchas veces de soportar cuestiones que tienen que ver con mentiras o que no son ciertas, yo prefiero mil millones de mentiras antes que cerrar la boca o ser la responsable de haber cerrado la boca de alguien. Esta es la verdadera forma en que entiendo la libertad, los derechos humanos y la participación democrática.

A mayor abundamiento, la propia Corte Interamericana de Derechos Humanos:

> ha expresado en distintas ocasiones 'que en una sociedad democrática los funcionarios públicos están más expuestos al escrutinio y la crítica del público'. Este diferente umbral de protección se explica porque se han expuesto voluntariamente a un escrutinio más exigente. Sus actividades salen del dominio de la esfera privada para insertarse en la esfera del debate público. Este umbral no se asienta en la calidad del sujeto, sino en el interés público de las actividades que realiza.

El funcionario ecuatoriano:

> expresa en otra parte de su carta que 'los adjetivos utilizados por el compañero presidente tienen que ver con la clara identificación de la intencionalidad y el sesgo, no exentos de afán conspirativo, de cierto sector de la prensa". [Esos adjetivos fueron] "conspirador (a)", "corrupta", "desestabilizador (a)", "irresponsable" y "mentirosa". [Pero] "en relación a la libertad de expresión de los funcionarios, la Corte es también la que ha determinado que 'en una sociedad democrática no solo es legítimo, sino que en ocasiones constituye un deber de las autoridades estatales, pronunciarse sobre cuestiones de interés público. Sin embargo, al hacerlo están sometidos a ciertas limitaciones en cuanto deben constatar en forma razonable, aunque no necesariamente exhaustiva, los hechos en los que fundamentan sus opiniones, y

[9] https://www.palermo.edu/content/derecho/prensa/nota-bertoni-funcionarios.html?fbclid=IwAR0w8T9cNItaTqwW7HmXbjXZENuSX66X8Gs4eirAq9Sr_V3VoQa6RARaICY, consultada el 26 de noviembre de 2020.

deberían hacerlo con una diligencia aún mayor a la empleada por los particulares, en razón de su alta investidura, del amplio alcance y eventuales efectos que sus expresiones pueden tener en ciertos sectores de la población, y para evitar que los ciudadanos y otras personas interesadas reciban una versión manipulada de determinados hechos.

En conclusión, termina el análisis:

creo que preguntas tales como ¿es que los funcionarios no tienen honor? o ¿es que los funcionarios no tienen libertad de expresión? son preguntas muy válidas. Sin embargo, el contenido de sus respuestas cuando vienen de las altas jerarquías del gobierno, sobre todo cuando no atienden la perspectiva en el derecho internacional y comparado antes expuesta, pueden marcar el límite entre la convivencia democrática y el autoritarismo", de manera que "las respuestas del secretario del presidente son preocupantes y es imprescindible que el propio presidente de la República aclare de manera urgente que esas declaraciones no corresponden a una política de Estado.

VIII. Una posible salida

En medio de esta crisis, las organizaciones internacionales y el periodismo colaborativo se han convertido en una puerta de salida para el periodismo especializado y de investigación, pues financian proyectos o reportajes. En algunas ocasiones, también apoyan en la producción y las gestiones para que el trabajo se publique en un número importante de medios de comunicación.

Ello es posible por una tendencia que hay en el mundo sobre la importancia del periodismo de investigación, lo que ha llevado a que algunas personas con más recursos económicos, universidades, organizaciones o fundaciones financien los trabajos de investigación. Aunque no todo ha sido miel sobre hojuelas, pues la publicación de estos trabajos no siempre es admitida en los medios tradicionales, a pesar que en la mayoría de los casos se les ofrece de manera gratuita.

En cuanto al periodismo colaborativo, la globalización también ha traído ventajas para el periodismo, pues con las nuevas tecnologías se pueden realizar trabajos conjuntos sin necesidad de estar en el mismo sitio e incluso en el mismo país.

El paso que no se ha logrado dar, y que sigue como el más importante en la agenda, es cómo hacer para que los ciudadanos que consumen periodismo estén dispuestos a pagar por él. Sobre todo, porque, si bien internet se ha convertido en un impulso interesante para llegar a un mayor número de personas, su gratuidad también se ha traducido en un problema.

Algunos medios de comunicación han intentado recibir apoyos mediante donaciones de las y los lectores, sin montos fijos, o pago por contenidos especiales, es decir, se puede tener acceso a la nota diaria, pero para leer los trabajos especiales es necesario pagar una mínima cantidad. La poca cultura en la lectura del periodismo de investigación no ha permitido consolidar estas vías de financiamiento.

En un artículo publicado en 1991 en el diario español *El País*, el periodista y académico chileno Juan Pablo Cárdenas señaló que los medios de comunicación son:

los principales instrumentos para acometer la tarea humana de comprender y transformar el mundo. A través de ellos es que los hombres y los pueblos se enteran de lo circundante, y mediante los cuales las ideas y sus obras se propagan con mayor rapidez y alcance. Por lo mismo es que el desarrollo de los medios de comunicación masivos le han impreso un ritmo más acelerado a la historia, al tiempo que las relaciones entre las naciones y los continentes son hoy más estrechas e independientes (Cárdenas, Juan Pablo, 1991. En https://elpais.com/diario/1991/06/24/opinion/677714408_850215.html.).

Esta idea se vuelve indispensable en el momento de polarización que vive México, a raíz de los resultados electorales. Mientras en el país los ciudadanos se dividen entre quienes están a favor del presidente Andrés Manuel López Obrador y quienes incluso han impulsado movimientos para que deje el cargo, en Jalisco, también se ha dado esta polarización en torno al gobernador Enrique Alfaro.

En las discusiones sobre el trabajo de ambos políticos, pesa más la ideología o la simpatía política que el análisis o la supervisión de sus acciones y omisiones desde un punto de vista formal y crítico. Es en este escenario donde el papel de los medios de comunicación independientes y serios se vuelve indispensable para arrojar luz sobre aquellos puntos que los políticos están interesados en que se mantenga la opacidad.

Además, cada vez es más pronunciado el carácter impositivo de los gobernantes que entienden el voto que los llevó al poder como un cheque en blanco de los ciudadanos, quienes después quedan en estado de indefensión ante sus decisiones. Es justamente en este punto en el que los medios de comunicación deben jugar un papel para dar voz a la población.

Lo anterior solo se puede lograr con medios de comunicación fuertes y profesionalizados. El periodista colombiano Javier Darío Restrepo, considerado el padre de la ética periodística en América Latina, señalaba que existía una fórmula simple sobre la función del periodismo: el principio y el fin del trabajo debe ser el lector.

Pero, aunque parece simple, muy pocos medios o incluso solo algunos periodistas logran alcanzarlo. Para ello, lo primero que necesita un medio de comunicación es independencia económica para realizar su labor sin que esta sea condicionada por la publicidad oficial.

Lo ideal para alcanzar esa independencia es que sean los lectores, ese principio y fin para el periodismo, quienes financien el trabajo con el pago por consumir la información, pero desafortunadamente esto muy pocas veces sucede.

El ejercicio del periodismo en plena libertad es una necesidad. No se requiere que los políticos o los gobiernos lo acepten. Lo que se vuelve indispensable es que no lo impidan. No se trata de acuerdos, sino que cada quien haga el trabajo que le corresponde.

Y el trabajo del periodismo debe tener una intención, aunque esta sea incómoda. En el libro *Los cínicos no sirven para este oficio*, el periodista polaco Ryszard Kapuscinski señala que "el verdadero periodismo es intencional, a saber: aquel que se fija un objetivo e intenta provocar algún tipo de cambio. No hay otro periodismo posible. Hablo, obviamente, del buen periodismo" (citado en https://jramonsantos.wordpress.com/2018/01/25/resumiendo-a-kapuscinski/).

Las nuevas condiciones desfavorables que enfrenta el periodismo se expresan claramente en la pérdida de calidad. En *El blanco móvil*, Miguel Ángel Bastenier tocó este tema de manera puntual:

> En los debates sobre los medios se concede una atención excesiva a los problemas técnicos, a las leyes del mercado, a la competencia, a las innovaciones y a las audiencias, y una atención insuficiente a los contenidos. Cuando los medios hablan de ellos mismos enmascaran los problemas de fondo con la forma; sustituyen la filosofía con la técnica. Se preguntan cómo editar, cómo montar o cómo imprimir y en cambio no cuestionan lo que quieren editar, montar o imprimir (citado en https://uom.uib.cat/digitalAssets/270/270473_premsa_article2.pdf.).

De esta manera, responsabilizar de manera exclusiva a las autoridades de la violación de los derechos de libertad de expresión y al acceso a la información no sería exacto. Puede ser una de las razones, sí. Tal vez la más importante. Sin embargo, desde los medios de comunicación también se ha colaborado para llegar a este punto. ¿Y los lectores, los radioescuchas y los televidentes?, en menor medida, también son responsables.

Cuando los ciudadanos no están dispuestos a pagar por el periodismo de calidad, cuando no se dan cuenta de la importancia de cuidar al periodismo como un factor de equilibrio social, cuando

no están dispuestos a dar más de un *click* en su dispositivo para verificar la información, también contribuyen al mal periodismo.

Y la ausencia del buen periodismo no beneficia a nadie. Ni siquiera a los políticos, porque, en la polarización que ellos mismos provocan, también hay una parte que los agrede, que miente sobre ellos y su desempeño y que tiene sus propios intereses.

Las condiciones ideales para hacer periodismo tendrían que ser interés público y los periodistas tendrían que encontrarlas para hacer su trabajo con el romanticismo que relata la periodista argentina Leila Guerriero en su libro *Zona de obras*: Pasen por las historias sin hacerles daño (sin hacerse daño). Sean suaves como un ala, igual de peligrosos. Y respeten: recuerden que trabajan con vidas humanas. Respeten (citado en https://revista.conlaa.com/entrevista-de-karla-flores-lorena-rodriguez-bores/).

IX. Referencias bibliográficas

Bastenier, Miguel Ángel (2001). *El blanco móvil. Curso de periodismo con la experiencia de la escuela de El País*. Grupo Santillana de Ediciones, Bogotá, Colombia.

Campbell, Federico (1994). *Periodismo escrito*. Ariel Comunicación. Editorial Planeta Mexicana, México.

Fowks, Jacqueline (2017). *Mecanismos de la posverdad*. Fondo de Cultura Económica del Perú, Lima.

Guerriero, Leila (2016). *Zona de obras*. Crónicas Anagrama. Editorial Anagrama, Barcelona, España.

Jarvis, Jeff (2015). *El fin de los medios de comunicación de masas, ¿cómo serán las noticias del futuro?* Ediciones Culturales Paidós. Barcelona, España.

Kapuscinski, Ryszard (2002). *Los cínicos no sirven para este oficio, sobre el buen periodismo*. Crónicas Anagrama. Editorial Anagrama, Barcelona, España.

Ramonet, Ignacio (2011). *La explosión del periodismo; de los medios de masa a la masa de medios*. Clave Intelectual, Madrid, España.

Restrepo, Javier Darío (1999). *La ética periodística*. Cuadernos del taller de periodismo. Fundación para un Nuevo Periodismo Iberoamericano, Cartagena, Colombia.

Capítulo V

Los derechos humanos y la formación de periodistas

Sumario: *I. Introducción. II. El periodismo como un bien público. III. Periodismo y derechos humanos. IV. Aprender periodismo. V. La formación de periodistas. VI. conclusión. VII. Referencias bibliográficas.*

Juan Carlos Núñez Bustillos[10]

I. Introducción

Todo ejercicio del periodismo implica una relación entre seres humanos. En la construcción y distribución de una pieza informativa se genera un vínculo del periodista con las personas que actúan como fuentes de información y con la gente a la que destina su información. El periodista es un mediador entre personas. No hay forma de que no establezca ligas con los demás, aunque sean muy temporales. Estas relaciones podrán ser de respeto de la dignidad y los derechos tanto de sus interlocutores en particular como de la comunidad en general o, por el contrario, atentarán en su contra, aunque no sea esa la intención del comunicador. De ahí que resulte tan necesario que el periodista sea plenamente consciente de esta dimensión de su trabajo.

En este artículo exploraré las relaciones entre periodismo y derechos humanos y la manera en que los espacios formativos, particularmente la preparación profesional, pueden contribuir a fortalecer esta conciencia y, con ello, un ejercicio respetuoso de la dignidad de las personas. Esto no significa de ninguna manera que los periodistas se conviertan en activistas, ello incluso puede resultar contraproducente, pues se pierde la independencia. De lo que se trata es de tener bien definido el sentido más profundo de su aporte comunicativo de manera que, al ejercer el oficio desde esta claridad, el periodista aporte a la construcción de comunidades más respetuosas de los derechos básicos de la gente que las integra.

El texto se conforma de cuatro apartados. En un primer momento, se recordará muy brevemente el sentido social del periodismo. En el segundo apartado, se explicitará su relación con los derechos humanos. Enseguida, abordaré algunos elementos básicos sobre la manera en que se aprende el periodismo para finalizar con la contribución que la formación académica puede hacer a este propósito.

II. El Periodismo como un bien público

En una sociedad que pretende ser democrática, la información relacionada con lo que le ocurre, con lo que en ella sucede, es un bien público, en tanto que constituye un insumo necesario para la participación consciente y libre de los ciudadanos en los asuntos comunes. La información veraz, oportuna e independiente proporciona a los miembros de una comunidad elementos que les ayudan a formarse una opinión y a tomar decisiones en torno a los temas relacionados con su *polis*. Afirma la académica colombiana Miralles (2011) que "la información es entendida como un bien público que es de todos y no simplemente el eje de una actividad profesional. Ese bien público es valioso porque contribuye a un proyecto de democracia", y cita a Rosen para quien "la deliberación ciudadana" es

[10]. Periodista con tres décadas de experiencia, ha colaborado en los diarios *Siglo 21* y *Público-Milenio*. Opina actualmente en *El Diario NTR Guadalajara* y es catedrático y directivo en la Universidad ITESO.

uno de los objetivos centrales del periodismo. En ese sentido la prensa puede abrir "oportunidades para el diálogo deliberativo, en el cual la gente pueda ordenar sus dificultades, reflexione sobre sus opciones, escuche con atención y profundice su punto de vista" (pp. 58-59).

Por ello, el derecho a la información, la transparencia y la rendición de cuentas de quienes tienen a su cargo los asuntos públicos adquieren día tras día mayor relevancia.

El buen periodista obtiene, procesa y publica información de calidad, que permite a quien la recibe entender mejor lo que ocurre en su entorno, a posicionarse frente a esos hechos y, en algunos casos, a tomar decisiones. Si un elector sabe que cierto candidato estuvo involucrado en un acto de corrupción difícilmente votaría por él, o si, por el contrario, hizo un gran papel en su cargo anterior, probablemente decidirá apoyarlo cuando se presente como aspirante a otro cargo en próximas elecciones.

Señalan Kovach y Rosentiel (2003):

> El propósito principal del periodismo es proporcionar a los ciudadanos la información que necesitan para ser libres y capaces de gobernarse por sí mismos, [y añaden]: Resulta difícil, al echar la vista atrás, separar el concepto de periodismo de los de creación de comunidad y democracia [...] el periodismo es tan esencial a este respecto que las sociedades que pretenden suprimir la libertad deben suprimir en primer lugar a la prensa (pp. 24-25).

Por esta razón, la información sobre los asuntos públicos no es propiedad del funcionario que la genera o que la resguarda. Tampoco es propiedad del periodista que la obtiene ni del medio de comunicación que la publica. Es patrimonio de una comunidad. El gobierno y los medios de comunicación la gestionan, pero no son sus dueños.

De ahí que se insista en que, aunque las empresas periodísticas puedan ser negocios privados, tienen simultáneamente un carácter público. Restrepo (2006), experto en ética periodística, lo explica así:

> Los periódicos, revistas y noticieros son empresas, pero empresas distintas a cualquier otra. La materia prima de un periódico o noticiero es la historia que hace la sociedad cada veinticuatro horas; mientras que la de otras empresas es algún bien que es propiedad del empresario. No es así en el medio periodístico que maneja una materia prima que es propiedad de toda la sociedad. Por eso se considera concesionario, mientras las demás empresas actúan en propiedad. El empresario periodístico debe ganar, pero su ganancia no es lo primero, como en las demás empresas. Un medio periodístico actúa sobre toda la sociedad, mientras las otras empresas sólo sobre sus consumidores o sobre los usuarios de sus servicios (pp. 82 y 83).

Por estas razones, afirma Restrepo (2018), "el periodista es, antes que cualquiera otra cosa, un servidor público, y, por tanto, lo suyo es la defensa y promoción del bien común" (p. 79).

Entendido de esta manera, el ejercicio del periodismo constituye entonces un servicio público:

> No se es periodista para el lucro personal [...] al serlo, se está profesando dedicación a determinada actividad compleja, que la sociedad espera que se cumpla idóneamente, en aras del bien común. Cuando se deja de considerar a la información como un bien social, y se le apetece exclusivamente como una posesión que otorga poder, se está distorsionado gravemente el sentido de la información periodística (Donoso, 2000, p. 159).

Algunos medios de comunicación plasman esta convicción en sus políticas editoriales o en sus códigos de ética. Asumen públicamente ante sus audiencias su compromiso de proveerles de información de calidad que contribuya al fortalecimiento de la discusión pública y, por tanto, de la democracia.

El extinto diario tapatío *Siglo 21* (1995), establecía en su *Libro de Estilo*, que como periódico estaría a favor de fortalecer la vida pública. Señalaba que sus periodistas deberían afrontar preguntas como:

> ¿Qué significa este texto para los lectores y qué podemos hacer para que signifique más? ¿Cómo mejorar las formas de comunicación de la comunidad consigo misma? ¿Podemos construir puentes eficaces entre la vida pública y la vida privada? En esencia, el propósito de *Siglo 21* es ayudar a construir una agenda pública con los ejes que son decisivos para la sociedad e inducir la participación de los ciudadanos y sus instituciones en tal agenda. Los periodistas tenemos una tarea crucial en la construcción de una opinión pública madura, participante y responsable (pp. 14 y 15).

El periódico español *El País* (1990) sostiene en su *Libro de Estilo* que ese diario "se esfuerza por presentar diariamente una información veraz, lo más completa posible, interesante, actual y de alta calidad, de manera que ayude al lector a entender la realidad y a formarse su propio criterio" (p. 15).

Es innegable que no todos los medios de comunicación asumen este tipo de compromisos y que los que lo hacen no siempre logran cumplirlo. Lo que es claro es que la información periodística no puede considerarse únicamente como una mercancía, aunque se gestione también por empresas privadas y se venda. Sin esta intención de proporcionar a sus audiencias información veraz, oportuna e independiente, una empresa de comunicación podría considerarse un negocio, pero no un medio periodístico.

Simultáneamente, la prensa profesional e independiente tiene otra labor primordial de servicio a la sociedad y es la de fiscalizar al poder: vigilar la manera en que los gobernantes se comportan, echar luz sobre sus zonas ocultas, evaluar las decisiones que toman y denunciar sus abusos.

Esto, que es una tradición del mejor periodismo en el mundo, adquiere especial relevancia en países como México, donde la debilidad institucional y la precariedad del Estado de derecho favorece la existencia de autoridades opacas que, en complicidad unas con otras, se las agencian para ocultar sus errores y sus excesos. A falta de un trabajo efectivo y honesto de las instancias fiscalizadoras del Estado, la prensa adquiere un papel muy relevante en aras de mostrar a la sociedad estas fallas.

Sobre este asunto hay tratados completos. No me detendré mucho en ello, solo presentaré algunos ejemplos de lo que algunos expertos han dicho en este sentido.

En el libro *Historia y poder de la prensa*, Sorh (1998) cita a John Delane, editor del periódico Times de Londres, quien a finales del siglo XIX afirmaba:

> El deber de la prensa es hablar; el de los estadistas, guardar silencio. Los gobiernos deben tratar a otros con respeto extremo, por oscuro que sea su origen y por infames que sean sus actos: pero, afortunadamente, la prensa no se encuentra sujeta a tales impedimentos [...] el deber del periodista es buscar la verdad sobre todas las cosas, y presentar a sus lectores, no aquello que los estadistas desearan que conociesen, sino la verdad, hasta donde sea posible alcanzarla (p. 26).

Para Rodríguez (1994), autor de *Periodismo de investigación: técnicas y estrategias*:

> las sociedades modernas y los tiempos actuales exigen que la libertad de información y la crítica pública del poder no se construyan solamente a partir de simples opiniones de los más atrevidos. Es necesario que tales opiniones vayan respaldadas por la solidez de los hechos y para ello el trabajo de investigación periodística es tarea ineludible (p. 11).

Montserrat Quesada (1987), en su libro *La investigación periodística,* afirma que esta actividad es "una modalidad necesaria y deseable para el buen funcionamiento de una sociedad que aspira a ser plenamente democrática" (p. 9).

Kovach y Rosenstiel (2003) sostienen que "El periodismo ha de vigilar a los escasos poderosos de una sociedad en representación de los muchos que no lo son, para así evitar las tiranías". Y la existencia de una tiranía implica necesariamente la violación de los derechos más elementales de los miembros de la sociedad que la padece. Estos mismos autores añaden líneas más abajo que "El propósito de la función de vigilancia del periodismo no es sólo conseguir que la acción del poder sea trasparente, sino dar a conocer las consecuencias de la acción de ese poder y lograr que sean comprensibles" (p. 158).

Una vez establecido el carácter público del periodismo, analizaré más específicamente sus vínculos con los derechos humanos.

III. Periodismo y derechos humanos

A partir de lo dicho hasta ahora, se puede deducir con facilidad la relación del buen periodismo con los derechos humanos.

Por una parte, el periodismo contribuye al derecho a la información de una sociedad al ofrecer a sus miembros insumos informativos oportunos, pertinentes, veraces y útiles. Por otro lado, en su función de vigilancia del poder, investiga y denuncia los abusos de quienes lo detentan. Con ello, revela con mucha frecuencia violaciones de los derechos humanos que de otra manera probablemente quedarían en la oscuridad. Finalmente, al aportar en estos dos sentidos, el periodista ejerce su derecho a la libertad de expresión con lo que se mantiene vigente y se actualiza cotidianamente.

Simultáneamente, la naturaleza del periodismo coloca a quien lo ejerce en una permanente interacción con otras personas, cuyos derechos podrá respetar y defender, o vulnerar.

En este sentido, el ejercicio profesional de un periodista está también estrechamente ligado a la dignidad de las personas con las que interactúa, pues, como dice el periodista Ryszard Kapuscinski (2004):

> [la] materia prima [principal con la que trabaja el reportero es la gente]. Con nuestras palabras, con lo que escribimos sobre ellos, podemos destruirles la vida [...] Desde este punto de vista nuestro criterio ético debe basarse en el respeto a la integridad y la imagen del otro. Porque, insisto, nosotros nos vamos y nunca más regresamos, pero lo que escribimos sobre las personas se queda con ellas por el resto de su vida (p. 17).

Pero la responsabilidad del periodista no es solamente respecto de sus fuentes de información, sino también de sus destinatarios. El periodista, como decía en entrevista Eugenio Scalfari, fundador y director del diario *La Repubblica* de Italia, "es gente que le dice a la gente lo que le pasa a la gente" (Cruz, 2009).

En la tarea de contarles a unas personas lo que les ocurre a otras se ponen en juego los derechos de los seres humanos involucrados en este proceso. Por ello, la práctica periodística tiene siempre un carácter ético.

> El hecho de que el periodismo se ocupe de contar historias relacionadas con la vida social de la gente implica una clara e ineludible dimensión ética, porque el periodista se encuentra irremediablemente situado, como mediador que es, entre las personas. A unas les cuenta lo que les pasa a las otras. Por los dos lados trabaja información relacionada con las personas y con sus vidas. De unas obtiene datos que procesa y lleva

> a las otras. Quiéralo o no, se dé cuenta o no, al relacionarse con otros se coloca en una dimensión de la que no puede escapar: la ética (Núñez, 2012, p. 193).

De la misma manera que afirmo que la práctica periodística tiene siempre un carácter ético, es posible también decir que en el ejercicio periodístico existe un trasfondo relacionado con los derechos humanos.

En el discurso periodístico se conjugan con mucha frecuencia los derechos de los tres actores centrales del proceso noticioso: los destinatarios de la información, sus mediadores, que son los periodistas, y los protagonistas de los hechos noticiosos.

En una misma pieza periodística pueden entrar en cuestión, solo por mencionar algunos, el derecho de las personas a estar adecuadamente informadas; el derecho de los protagonistas de la historia a su dignidad, a su presunción de inocencia, a su privacidad, a su propia imagen, así como el derecho del periodista a la libertad de expresión y a su seguridad, entre otros.

Esto no significa que absolutamente todas las piezas periodísticas todo el tiempo se diriman grandes asuntos relacionados con los derechos humanos, afirmarlo sería un despropósito. Pero lo que es innegable es que, en el conjunto del hacer periodístico de un medio de comunicación, subyace una visión y una práctica que favorece, o no, los derechos humanos, pues, aunque el tema de una noticia, una crónica, un reportaje o una columna de opinión no esté explícitamente relacionada con estos, en la manera de obtener la información, seleccionarla, procesarla y publicarla existe una cierta consideración, explícita o implícita, consciente o inconsciente, sobre los derechos de los actores involucrados y sobre el derecho de una sociedad a estar bien informada.

El periodismo, afirma Kapuscinski (2004):

> Se encuentra entre las profesiones más gregarias que existen, porque sin los otros no podemos hacer nada. Sin la ayuda, la participación, la opinión y el pensamiento de otros, no existimos. La condición fundamental de este oficio es el entendimiento con el otro: hacemos, y somos, aquello que los otros nos permiten. Ninguna sociedad moderna puede existir sin periodistas, pero los periodistas no podemos existir sin la sociedad (p, 16).

En algunos casos, la relación de los textos periodísticos con los derechos humanos es obvia. Por ejemplo, en detenciones ilegales, tortura, condiciones de los centros penitenciarios, abusos de autoridad, desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, asesinatos de periodistas, censuras y ocultamiento de información de carácter público, entre muchos más.

En otras piezas periodísticas, la relación no es tan explícita, pero existe. En trabajos sobre la muerte de un miembro de una comunidad indígena por falta de atención médica, el divorcio de una actriz, la tala clandestina de un bosque, la deficiente calidad en las escuelas o un hecho de corrupción gubernamental subyace una visión y una práctica relacionada con los derechos humanos, aunque, como señalé antes, no sea explícita.

Pondré por ejemplo el caso de un adolescente que se suicida. Un diario podrá escribir su nombre, publicar la foto del cadáver y reproducir la carta en que el jovencito culpa a la madre de su decisión. Otro medio, por el contrario, podrá partir del caso para analizar el suicidio de niños y jóvenes como un fenómeno social, explorará sus causas, advertirá sobre las señales de alarma que se pueden reconocer en una persona proclive a privarse de la vida, preguntará a las autoridades sobre la manera en que atienden el problema, revisará si existen políticas públicas para solucionar el tema y cómo funcionan y publicará alternativas de atención para las personas y sus familias.

Es probable que en ninguno de los dos textos aparezca la palabra “derechos”, pero es obvio que en ambas piezas no solamente existe una visión sobre los derechos humanos, sino una práctica que los favorece o los desfavorece.

Dice Javier Darío Restrepo (2008):

> En cada noticia se pueden señalar, como importantes, valores o antivalores, aspectos triviales o trascendentes. Puesto que los valores no se enseñan en la teoría sino en la práctica, la difusión de las noticias se convierte en el mecanismo más eficaz para enseñar valores o antivalores. Decía Sócrates que la justicia se aprende en contacto con los justos; la noticia pone en contacto con toda clase de valores" (p. 195).

Desde este punto de vista resulta clara esta relación entre el periodismo y los derechos humanos. Sin embargo, quienes lo ejercen no siempre son conscientes de ella y, debido a eso, es frecuente que vulneren derechos de algunas personas. De ahí la importancia de fortalecer la formación profesional de quienes trabajan en las diversas plataformas periodísticas.

IV. Aprender periodismo

Hasta ahora he señalado que el periodista trabaja con un bien común que es la información de carácter público y que el ejercicio de esta práctica se vincula con los derechos humanos, ya que procesa y difunde información relacionada con la vida de las personas. Y, en muchas ocasiones, con asuntos vinculados directamente con estos. Ahora analizaré la manera en que se aprende el periodismo, pues, en buena medida, de ello dependerá que quien lo ejerza tenga o no claras estas relaciones y actúe en consecuencia.

Lo primero que hay que decir es que no es lo mismo aprender a ser periodista que aprender sobre periodismo. No es igual saber de periodismo que hacer periodismo, como no es lo mismo ser historiador del arte que ser artista o saber de carpintería que ser carpintero. Alguien puede saber que es importante que una mesa tenga las patas del mismo tamaño para que el mueble se sostenga adecuadamente, pero tener claro esto no implica que quien lo sepa sea capaz de construir una mesa. Igualmente, no es lo mismo saber que una noticia es el relato de un hecho de interés público que salir a la calle a buscar ese hecho para luego convertirlo en un discurso periodístico. De ahí que se insista en que el periodismo es un oficio. Quienes lo ejercemos sabemos bien que se aprende a hacer periodismo haciéndolo.

Manuel Buendía, periodista mexicano asesinado por su trabajo el 30 de mayo de 1984, escribió en 1982 un texto sobre la formación de los periodistas en México donde afirma "El periodismo es una aptitud, una capacidad, un conjunto de conocimientos que no vale declamar sino probar todos los días" (p. 25).

Joaquín Estefanía, quien fuera durante los años director del diario español *El País*, afirma "El periodismo es, en esencia, una práctica sobre la que, a veces, se puede teorizar. Pero no al revés" (Bastenier, 2011, p. 11).

Miguel Ángel Bastenier (2011), subdirector de ese diario y fundador de Escuela de Periodismo, insiste en que el periodismo "difícilmente se enseña, pero sí se aprende. Y no necesariamente en una escuela o facultad. Es útil, pero en absoluto imprescindible que así sea" (p. 17).

En otro texto explica:

> La carrera de periodismo no es una carrera académica más; en todo caso, menos. Si en lo que llamamos carreras clásicas -derecho, ingeniería, medicina, arquitectura, etc.-, es perfectamente cuantificable el corpus teórico para obtener la licenciatura, ¿dónde están los libros que haya que conocer para ser periodista? Claros que los hay, pero no son de texto; no hay libros, ni manuales definitivos en periodismo [...] El periodismo no se enseña, pero se aprende, a condición de que uno sepa dónde y con quién [...] No nos pondremos en manos de un presunto médico sin título, pero ¿por qué no vamos a aceptar que periodista sea aquel al que una empresa de confianza le otorgue su credencial? ¿Qué vale más, un trozo de papel de universidad o el aval de *The New York Times*? (Bastenier, 1009, pp. 247 y 248).

Federico Campbell (1994), periodista mexicano, menciona:

> Periodismo escrito" coincide al afirmar que no existe un consenso para determinar con claridad qué tipo de estudios requeriría completar una persona para considerar que luego de cursarlos ya es un periodista. Y añade que el periodismo "no es como las otras profesiones, como la de derecho o la de ingeniería, por ejemplo. En esas carreras el estudiante adquiere una gran cantidad de conocimientos y, comparativamente, poca técnica, y sale a ejercer. En una escuela de periodismo típica o tradicional, el estudiante aprende mucha técnica y poco acerca de cómo funcionan las cosas en la sociedad (p. 156).

El periodismo también se aprende, para bien y para mal, en las redacciones de los periódicos, en las cabinas de emisoras de radio y televisión, en los chats de internet, por medio de los cuales se comunican los integrantes de quienes publican información noticiosa desde plataformas digitales. Se aprende mucho de ver cómo lo hacen los colegas que llevan más camino andado. Se aprende de "la manada", como se suele decir metafóricamente. De ahí se pueden adquirir los mismos grandes valores, como la valentía, para enfrentar las presiones del poder que las muletillas y vicios del lenguaje o el desprecio a las consideraciones de carácter ético.

El consejo, el regaño, la felicitación del jefe o de los lectores son fuentes importantes de aprendizaje si el periodista es sensible y está atento a recibir estas señales, lo mismo que se adquieren importantes enseñanzas de los reclamos del público y de las fuentes de información o de la triste lectura del medio competidor que nos ganó la nota.

En algunas redacciones, hay reuniones de equipo donde se revisa y se valora el trabajo realizado. En esos espacios, a los que generalmente asisten directivos, jefes y editores, se da cuenta de los aciertos y de los errores de la edición del día o de la semana, que luego se comparten con los reporteros.

Los medios más avanzados cuentan, además, con mecanismos de autorregulación ética, como el defensor de la audiencia o consejos editoriales, que son también muy importantes recursos de aprendizaje. Un reportero sensible difícilmente olvidará una recomendación que le haga el o*mbudsman* de su medio.

El joven periodista que inicia en el oficio podrá tener la suerte de aprender las virtudes y las buenas técnicas de los mejores periodistas que tiene a su lado o la mala suerte de asumir acríticamente los vicios, las chapuzas y la mediocridad de sus compañeros de trabajo.

Lo bueno, lo regular y lo malo se aprende al hacer periodismo. No hay otra manera.

¿Eso significa que no haga falta una formación especializada incluso académica para el periodista? Por supuesto que no, en el siguiente apartado trataré la importancia que la preparación de los periodistas tiene para su adecuado ejercicio profesional en general y en su relación con los derechos humanos.

V. La formación de periodistas

El que para ser un buen periodista no sea indispensable ir a la escuela como sí lo es para un odontólogo o un ingeniero, no significa de ninguna manera que la escuela no ayude o, mucho menos, que estorbe. Por el contrario, una buena formación especializada proporciona al periodista no sólo más y mejores herramientas para el adecuado desarrollo de su labor cotidiana de buscar, procesar y publicar información, sino, además, y, sobre todo, contribuye a generar una visión más amplia y fundamentada sobre el sentido último de su trabajo. Esto no es una cosa menor porque de la manera de concebir su quehacer dependerán los criterios que normarán su actuar y esto tendrá repercusiones específicas en la vida y en los derechos de las personas.

Por ello, el hecho de que se aprenda a hacer periodismo ejerciéndolo, no significa que la mera acción de practicarlo sea garantía de un buen aprendizaje. Basta echar un vistazo a periódicos y páginas de internet, ver televisión o escuchar radio para comprobar la cantidad de malos periodistas que ejercen todos los días en los medios. No cualquiera que salga a la calle aprenderá a ser buen periodista porque, así como en la práctica se aprende lo mejor del oficio, también se asimila lo peor.

Manuel Buendía dice que uno de los peores males del periodismo, junto con la corrupción, es la baja calidad profesional y que para huir de ella y de la mediocridad el periodista tiene dos caminos: el autodidactismo, sendero que él recorrió, o la enseñanza académica. Ambos requieren esfuerzo, reflexión y disposición para aprender. "No sé de dónde venga esto, pero lo cierto es que todo el mundo cree que puede ser periodista exactamente como se siente Luciano Pavarotti cuando canta bajo la regadera" (Buendía, 1989, p. 24).

En el siglo pasado, en 1953, se podía leer en la *Enciclopedia del periodismo*:

> La simple experiencia ha convertido a hombres de firme vocación en magníficos periodistas; pero esto no dice nada en favor de que se mantenga sistemáticamente esta especie de heroísmo profesional, ante el cual pueden retroceder magníficos reporteros en potencia, mientras que, por otra parte, se deja la puerta abierta a cualquier advenedizo sin mayor mérito que el de su terquedad o su capacidad de resistencia (Herráiz, 1966, p. 46).

Más adelante dice:

> Resulta absurdo que, existiendo los periódicos con una técnica nueva, una profesionalidad y una importantísima misión pública, no se sistematice la formación de periodistas y se deje este ejercicio a la disposición del primer 'conquistador de ciudades' con tal de que muestre cierta viveza, se acomode a unos emolumentos y se contente con saber que 'el periodismo es un sacerdocio. (Herráiz, 1966)

Para Federico Campbell (1994) la formación académica de los periodistas no es sólo recomendable, sino necesaria. Él propugnaba por la necesidad de sacarla del ámbito del aprendizaje técnico para llevarlo al campo profesional.

> [Hay que hacer del periodismo] una carrera tan completa y seria como las de ingeniería, la de economía, la de medicina, la de historia o la de ciencias químicas. En sí mismo el periodismo merece un plan de estudios propio y una mayor profundización que le permita trascender el nivel superficial de las generalidades: la enseñanza y el aprendizaje de una "técnica" limitada (p. 155).

Una propuesta para la formación profesional del periodismo debe incluir, por supuesto, aspectos técnicos, pero no podría ser ese su centro. Se trata de ir más allá de la técnica por varias razones. En primer lugar, porque esta se desarrolla y se pule en el trabajo práctico. En segundo término, porque el aprendizaje centrado en la técnica tiene además el inconveniente de que, frente al desarrollo vertiginoso de los dispositivos tecnológicos, la obsolescencia de los conocimientos específicos llega también demasiado rápido. En todo caso, lo que hay que impulsar es la capacidad para aprender las nuevas técnicas y para mantenerse permanentemente actualizado. La tercera razón, y la más importante, es que una técnica aplicada sin reflexión sobre su sentido, corre el enorme riesgo no sólo de generar discursos periodísticos deficientes, sino también de hacer daño. Sería algo parecido a que alguien que no es médico recete a sus vecinos el uso de cierto fármaco porque le ha dado resultado a él.

La formación profesional del periodismo tendría entonces que habilitar técnicamente a los futuros comunicadores, pero, sobre todo, debería ayudarlos a entender mejor al ser humano, sus sociedades y sus culturas, con todo lo ambiguo que esto pueda resultar y con todas las dificultades prácticas que supone. La formación académica contribuye a que el estudiante pueda dilucidar con mayores y mejores elementos lo que ocurre a su alrededor. Alienta una reflexión más ordenada y

sistemática a partir de la cual construye un fundamento desde el que ejercer la profesión. Facilita la elaboración de un entramado teórico y ético; el entendimiento de sentido de propósito de la profesión desde la que se aprenderá y se desarrollará la técnica, a fin de cuentas, el fundamento a partir del cual se asumen las prácticas cotidianas.

Si bien es difícil lograr un consenso sobre el cuerpo específico de conocimientos y habilidades que certifican que alguien cuenta con la preparación necesaria para ejercer de periodista, sí se comparte entre los mejores profesionales del medio el fin último de la profesión.

Una buena formación es fundamental también porque el trabajo periodístico es, sobre todo, un trabajo de interpretación de la realidad. Al construir una noticia el reportero analiza, procesa y construye un relato de un hecho. Ese proceso no es otra cosa que una versión de un hecho o de una serie de hechos a partir del análisis que hace de ellos. El periodista no es, o no debería ser, un mero transmisor de información que le es dada por una fuente. Al seleccionar ciertos temas, al elegir unos datos sobre otros y al construir con estos insumos su narración, el periodista interpreta acontecimientos y los comunica. Para hacerlo de una manera correcta, justa y equilibrada requiere también de una amplia cultura general y de diversas herramientas de análisis.

Eso es lo que en 1960 planteó el sacerdote jesuita Luis Sánchez Villaseñor al crear la primera carrera de Ciencias de la Comunicación. Había entonces, en México, algunas escuelas de periodismo y publicidad cuyo énfasis estaba puesto en los aspectos técnicos. Frente a ello, el nuevo programa educativo se proponía:

> formar un auténtico profesionista, capaz de aunar un haz orgánico de conocimientos teóricos humanísticos, con un conjunto armónico de técnicas que le permitan el atinado y eficaz ejercicio público y permanente de ese saber [...] La carrera busca, ante todo, formar a un auténtico intelectual, un hombre apto para pensar por sí mismo, para comprender a los demás hombres en las circunstancias históricas en que viven, abierto plenamente a los problemas que la actual crisis plantea (Villaseñor, en Prieto, 2008, p. 9-10).

La diferencia de esta nueva propuesta con las carreras de periodismo que había entonces "se planteó claramente desde el principio: el énfasis estaría puesto en la solidez intelectual proporcionada por las humanidades, pero de tal manera que garantizara la capacidad para acceder, a través de los medios, a la dinámica social" (Fuentes, 1987, p. 30).

De esta manera, el aprendizaje de las técnicas para la comunicación o para el periodismo en particular, no deben ser el fin de la formación profesional, sino el medio que permite lograr el propósito último de la profesión. No se trata, entonces, solamente de aprender normas de redacción, formas de editar un audio o de compartir rápidamente un contenido en las redes sociales, sino de desarrollar también la capacidad analítica y crítica, así como la posibilidad de plantear acciones pertinentes y adecuadas frente a la realidad que se nos presenta.

Herráiz (1966) lo dice así en la *Enciclopedia del Periodismo*:

> El reportero, que empezará a ser buen periodista si es buen escolar, ha de aplicarse al estudio no solo de aquello que se presenta como de utilidad inmediata en el ejercicio de su profesión, sino también de aquello otro que contribuye a una auténtica formación, a crear una utilidad menos inmediata, pero más permanente, porque, en definitiva, se trata de una disposición moral, de un sentido cultural (p. 47).

Tuve el privilegio de dictar la Lección Inaugural (2011a) del año escolar en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO). En esa oportunidad compartí con los jóvenes que llegaban por primera vez a la universidad mi experiencia sobre lo que esta me brindó en mi formación profesional. Entonces señalé:

> Una pregunta básica que tendríamos que hacernos es: ¿Cuál es el propósito de mi profesión? En cualquier actividad humana y especialmente en una universidad como

> esta tendría que ser ineludible preguntarnos: ¿Para qué voy a hacer esto? ¿Por qué voy a hacerlo así? ¿Para quién lo hago? Porque el conocimiento que se juega en la vida real no es neutral, siempre es para algo, siempre es para alguien. Responde a proyectos humanos que tienen implicaciones para los demás, aquí y ahora. El conocimiento, la universidad, la educación, las profesiones están insertas en una realidad, inciden en ella y la configuran [...] Probablemente les parezca extraño, pero además de los conocimientos propios de mi carrera, una de las cosas más importantes que yo aprendí en esta universidad fue a hacerme preguntas a mí mismo. ¿Por qué voy a hacer este reportaje? ¿Cómo hago para informar sobre una tragedia sin perjudicar más a las víctimas? ¿Debo o no publicar esta fotografía? ¿Por qué? ¿Cómo puedo hacer mejor las cosas?

Emilio Martínez Navarro, doctor en Filosofía y experto en Ética de las Profesiones, afirma que el ejercicio de toda profesión genera dos tipos de bienes: los bienes internos y los bienes externos. Los primeros son "las metas que persigue, el bien específico que hace a la humanidad; a fin de cuentas, su razón de ser" (en Núñez, 2011b) y explica:

> Cada profesión tiene su propia historia, sus valores, sus usuarios. Atiende ciertas necesidades de la gente. El médico trabaja para el paciente; el periodista, para los destinatarios de su información; el maestro para el alumnado y, así, en todas las profesiones. Cada una sirve de manera específica a la humanidad y en ese quehacer se va revistiendo de una serie de normas, valores y principios que ayudan a que ese servicio se pueda cumplir realmente [...] Y no se puede renunciar a ellos porque, al hacerlo, se renunciaría a lo que le da el sentido mismo a la profesión. Por esta razón es tan importante que los profesionales conozcan cuáles son los bienes internos de su profesión y qué principios éticos se exigen para guardarlos (en Núñez, 2011b, p. 14).

El profesor de Ética de la Universidad de Murcia, añade:

> [que los bienes externos son aquellos] que ayudan a conseguir los bienes internos: medios y recompensas que necesita el profesional para desempeñar bien su trabajo. Los ingresos económicos, el prestigio, cierto poder. Son necesarios para que el profesional pueda ejercer bien su trabajo y lograr los bienes internos que se propone. Son necesarios, pero no se pueden poner por delante de los bienes internos. (en Núñez, 2011b)

La formación académica ayuda al periodista tanto al que está en formación como al que ya ejerce a dilucidar cuáles son los bienes internos del periodismo. Esto es clave, porque, si nos hacemos esta pregunta, encontraremos que consiste en proveer información veraz y oportuna a los miembros de una comunidad de información para que conozcan y comprendan mejor lo que ocurre en su entorno. Ese es el sentido profundo del ejercicio periodístico, lo que aporta a la sociedad y lo que lo distingue de otras profesiones.

Ganar dinero con esta actividad, obtener premios y reconocimientos, aumentar los niveles de audiencia y generar seguidores en las redes sociales, por ejemplo, son necesarios para cumplir el propósito, son los bienes externos, pero no pueden ser el objetivo principal porque entonces se desvirtúa el bien interno.

La información que un periodista genera, aunque se venda, no es principalmente una mercancía, sino un bien público. No es una mercancía que contiene información, sino información útil y pertinente para la audiencia que se mercantiliza, porque con esos recursos, con esos bienes externos, se hace posible su existencia y el logro de los bienes internos.

Desde este punto de vista, el reportaje, la crónica, la entrevista, el análisis o la columna de opinión que publica un medio de comunicación debe responder al interés del lector y no al de la empresa, un político, un gobierno o cualquier otro grupo de poder.

Afirma Martínez Navarro que si los bienes externos se ponen por encima de los bienes internos, lo que ocurre es que:

> se corrompe la profesión, se atenta contra el sentido mismo de su quehacer. Ésa es la corrupción profesional. La persona olvida cuál es su tarea, la meta, el bien interno de la profesión, y se dedica simplemente a maquillar para conseguir bienes externos con trampas y engaños. Hay personas que se dedican a acumular bienes externos y descuida claramente la preocupación por los bienes internos. Ésa es corrupción.

Existen entonces tres grandes aportes de la formación formal de los periodistas. Los aspectos técnicos, importantes, pero que no deben ser el centro del proceso. El desarrollo de un pensamiento crítico, analítico y riguroso, que provee de elementos de análisis y de habilidades para la mejor comprensión de lo que ocurre para el planteamiento de estrategias y proyectos y para la resolución de problemas. Y la comprensión del sentido profundo de la profesión, de sus bienes internos, para la construcción de una plataforma ético-profesional desde la cual realizará sus tareas cotidianas.

Los dos últimos aportes tendrán como consecuencia la formación de periodistas no sólo conscientes de la importancia de la salvaguarda de los derechos humanos, sino cuidadosos y responsables de estos aspectos en su práctica.

Un periodista con mayor formación tendrá mejores posibilidades de generar adecuadamente políticas editoriales, plantear proyectos de investigación, proponer planes de cobertura de temas, clarificar los enfoques con que se aborda un asunto, jerarquizar la información, identificar y dilucidar asuntos éticos, plantear políticas internas de trabajo y enfrentar las presiones externas, entre otras muchas tareas.

No hay nada más práctico que una buena teoría, nos insistía un profesor. Tiene razón, porque no es lo mismo entender al periodismo como un servicio al lector, con las características que describí, que como un negocio. El periodista que se inclina por la segunda opción no dudará en corromperse, en vender información, en recibir "chayotes" o en cobrar por no publicar ciertos datos. A fin de cuentas, cree que su trabajo consiste en eso: en hacer negocio.

Pongamos el ejemplo de dos fotógrafos que llegan al lugar donde ha ocurrido un accidente donde los restos de las víctimas quedaron esparcidos por el pavimento. Un periodista que entienda que su propósito principal es vender periódicos no dudará en publicar las fotografías de los cadáveres sin ningún pudor. Si el otro periodista entiende su trabajo como proporcionar a su audiencia información de interés público para que pueda comprender mejor lo que ocurre a su alrededor, ni siquiera se planteará la posibilidad de publicar un acercamiento a un cuerpo destrozado. No está en su horizonte porque sabe que esa fotografía nada aportará al objetivo fundamental de su profesión y optará por hacer tomas que, sin dañar la dignidad de las víctimas, dé cuenta de la magnitud del accidente.

A un reportero que conoce y asume los bienes internos de su profesión no se le ocurriría jamás escribir en su noticia el nombre de una jovencita violada, porque comprende que ese no es un elemento que aporte a la comprensión del hecho y que, en cambio, revictimiza a la víctima. Tampoco publicará la advertencia que deja un grupo criminal a otro junto a un cuerpo degollado, porque comprenderá que, si lo hace, se convierte en propagandista de los narcotraficantes y con ello propicia nuevos asesinatos, a la vez que el mensaje específico no aporta información relevante para el destinatario. Bastará, en todo caso, que diga que había un mensaje amenazante y nada más. Ese dato sí puede ser pertinente, pues ayuda a comprender que el origen de ese crimen tiene que ver con la disputa entre cárteles de la droga por un territorio. Así podríamos enumerar un sinfín de ejemplos.

Esta es la importancia de entender el sentido último de la profesión y de una comprensión amplia de los asuntos de la comunidad. Es claro que el estudio no es el único camino para llegar a esto. De ello dan testimonio grandes periodistas que se formaron de manera autodidacta y son claros ejemplos de la mejor manera de ejercer el oficio. Pero es innegable también que la universidad, como espacio privilegiado para la reflexión y el pensamiento crítico, contribuye de manera intencionada y sistemática para que esto ocurra. Y no solamente la universidad, sino también los diversos espacios para la formación de periodistas como talleres, seminarios y encuentros que afortunadamente ocurren cada vez con mayor frecuencia en nuestro medio.

Está en la naturaleza del periodismo el sentido de urgencia y de inmediatez. Los hechos noticiables se suceden unos tras otros y el reportero se ve en la obligación de correr tras ellos, en muchas ocasiones, en sentido literal. Esta dinámica de la producción noticiosa deja pocos espacios para la reflexión y el estudio. Por esta razón, resulta tan deseable tener estas posibilidades de formación antes de salir al ejercicio profesional y de abrir espacios específicos para ellas en el trajín cotidiano de quienes ya se dedican a esta tarea de comunicar noticias.

Ejercer el periodismo sin una adecuada preparación, ya sea formal o autodidacta, implica el riesgo no sólo de presentar un trabajo deficiente desde el punto de vista técnico, sino de tergiversar el objetivo central de la profesión y, cuando esto ocurre, no sólo se priva a la comunidad de contar con una información de calidad, sino que se pueden generar incluso graves daños.

Por ello, en la *Enciclopedia del Periodismo,* se afirma que "la formación que proporciona la Escuela equivale a una garantía, pues más importante que el aspecto puramente técnico o artesano de la profesión es su proyección, su filiación y su acento espiritual" (Herráiz, 1966, p.47).

Manuel Buendía (1989) lo decía con esta claridad "El periodismo, sin embargo, es una de las profesiones más exigentes de la sociedad moderna. Nadie debería permitirse 'jugar al periodista' porque hace daño en diversas escalas a la comunidad" (p. 24).

VI. Conclusión

A lo largo de este texto se exploró la relación del periodismo con los derechos humanos y la contribución de la formación profesional de quienes lo ejercen, en aras de reconocer este vínculo y asumirlo como una plataforma desde la cual se desempeña su tarea cotidiana en el ámbito de la comunicación pública.

El periodismo que pretende ser profesional y ético trabaja fundamentalmente con historias de personas con las cuales establece una relación y con ello adquiere una responsabilidad respecto de ellas. Provee a la comunidad de información veraz, oportuna y pertinente que permite a sus miembros comprender mejor lo que ocurre a su alrededor y, en consecuencia, a optar. Asimismo, cumple una función fiscalizadora del poder. Estas tres características del trabajo periodístico implican un vínculo con los derechos humanos, pues, al obtener, procesar y publicar información, el periodista contribuye, o no, a respetarlos, ejercerlo y ampliarlos.

Esta defensa de los derechos humanos puede ser explícita, pero puede darse también de manera implícita y es consecuencia natural del ejercicio de un periodismo profesional y honesto. Si se ejerce un periodismo con las características descritas en este texto, el respeto y la promoción de los derechos humanos se da por añadidura. Eso no significa que no pueda haber errores y que, en ocasiones, debido a estas fallas, se vulneren los derechos de las fuentes, de los protagonistas de la información o de las audiencias. Esto ocurre, y por ello también algunos medios de comunicación cuentan con mecanismos para atender estos casos y tratar de prevenirlos. La figura del defensor de la audiencia, los consejos editoriales o los espacios para las erratas y las aclaraciones son algunos de ellos.

Tampoco significa que no se deba cuestionar a los organismos o actores relacionados con la defensa o promoción a los derechos humanos cuando haya lugar. No se trata de formar parte de un bloque ideológico propagandístico, sino, simplemente, de ejercer el trabajo de una forma profesional y honesta. No se requiere más, con ello se brinda un gran servicio a la comunidad.

Menos aún quiere decir, y esto hay que subrayarlo, que el periodista se convierta en un militante o en un activista de estas causas, por más justas que sean. El ejercicio profesional y ético de esta profesión implica la independencia de quien la ejerce y cuando este se asume como afiliado a cualquier grupo pierde esta condición. Si el periodista hace bien su trabajo, aportará en este sentido y esa contribución es valiosa y suficiente.

El mero hecho de obtener, verificar y publicar información oportuna es un enorme aporte para la construcción de una sociedad democrática y con seguridad más útil que la promulgación de proclamas.

Bastenier (2011) lo afirma con contundencia. Frente a un periodismo "salvacionista propio de presuntos pedagogos y agentes del bienestar ciudadano", enfatiza:

> Nuestra profesión no puede ser una extensión del ministerio de Obras Sociales, ni el brazo más o menos armado de la obra del Padre Pío. La misión de procurar que la sociedad se conozca a sí misma, y quizá, por ese camino, como cuestión de hecho, pero no como objetivo superior, contribuir al bienestar de todos es ya un esfuerzo suficientemente gigantesco como para que no haya necesidad de añadirle el pastoreo de las almas, la alfabetización del que no sabe, el socorro del que no tiene y demás tareas propiamente apostólicas, pero en absoluto periodísticas (p. 29).

Para ejercer de manera profesional este "esfuerzo gigantesco" se requieren periodistas bien formados. Las habilidades propias del oficio no se aprenden sino en la calle, pero la formación profesional, sea en universidades o en otros espacios, facilita la construcción de una plataforma desde la cual el periodista ejercerá su oficio con un sentido social y, en consecuencia, con un profundo respeto y defensa de la dignidad humana.

VII. Referencias bibliográficas

Bastenier, Miguel Ángel (2009). *Cómo se escribe un periódico, el chip colonial y los diarios en América Latina*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica / Fundación para un Nuevo Periodismo Iberoamericano.

Bastenier, Miguel Ángel (2011). *El blanco móvil, curso de periodismo*. Madrid: Ediciones El País.

Buendía, Manuel (1989). *Ejercicio periodístico*. La Habana: Editorial Pablo de la Torriente.

Campbell, Federico (1994). *Periodismo escrito*. México: Ariel Comunicación, Planeta.

Cruz, J. (9 de febrero de2009). "El periodismo es un oficio cruel. *El País*, Madrid. https://elpais.com/diario/2009/02/15/domingo/1234673555_850215.html

Donoso, J. (2000). La profesión periodística. En *Ética y responsabilidad, reflexiones para periodistas*. Bogotá: Fundación Konrad Adenauer / Organización de asociaciones de Periodistas Iberoamericanos.

Fuente, R (1987). El ITESO y las ciencias de la comunicación. Notas para la contextualización de una historia particular. *Renglones*, núm.9. Guadalajara: ITESO.

Herráiz, I. (1966). Reporterismo. *Enciclopedia del periodismo*. Madrid: Editorial Noguer, cuarta edición.

Kapuscinski, Ryzard (2004). *Los cinco sentidos del periodista*. México: Fondo de Cultura Económica – Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano.

Kovach, B., y Rosentiel, T. (2003). *Los elementos del periodismo*. Madrid: Ediciones El País.

El País (1990). *El País, Libro de estilo*. Madrid: Ediciones El País. Séptima edición.

Miralles, A (2011). Periodismo, Opinión Pública y Agenda Ciudadana. *Enciclopedia Latinoamericana de Sociocultura y Comunicación.* Bogotá: Norma.

Núñez, Juan Carlos (2012). El defensor del lector como mediador de un diálogo de calidad. En Acosta, R. *El diálogo como objeto de estudio: aproximación a un proceso cotidiano y a su calidad*. Guadalajara: ITESO.

Núñez, Juan Carlos (2011a). *Lectio Brevis*. Guadalajara: Repositorio Institucional del ITESO. https://rei.iteso.mx/handle/11117/6026

Núñez, Juan Carlos (2011b). Un profesional excelente combina técnica y ética: Emilio Martínez, *Magis*. Guadalajara: ITESO. https://magis.iteso.mx/content/un-profesional-excelente-combina-técnica-y-ética-emilio-martínez

Prieto, F. (2011). 48 años de las escuelas de comunicación en el mundo. *Códigos*, época 3, 1, otoño. México.

Quesada, M. (1987). *La investigación periodística, el caso español*. Barcelona: Ariel Comunicación.

Restrepo, Javier Darío (2018). *La constelación ética*. Medellín: Fundación Gabriel García Márquez para el Nuevo Periodismo Iberoamericano.

Restrepo, Javier Darío (2008). *La niebla y la brújula*. Bogotá: Debate.

Restrepo, Javier Darío (2006). *40 lecciones de ética*. Caracas: Debate.

Rodríguez, P (1994). *Periodismo de investigación: técnicas y estrategias*. Barcelona: Paidós papeles de comunicación 7.

Sohr, Raúl (1998). *Historia y poder de la prensa*. Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello.

Siglo 21 (1995). *Libro de estilo*. Guadalajara: Siglo 21.

Capítulo VI

Periodismo y derecho a la información

Sumario: *I. Introducción. II. El inicio. III. Se amplía y profundiza. IV. Leyes secundarias y reglamentarias. V. Consideraciones finales. VI. Referencias bibliográficas.*

José Rubén Alonso González [11]

I. Introducción

El derecho a la información se ha ampliado y profundizado en su comprensión y alcance en años recientes. Lejos estamos de aquel 1977 cuando se reconoció e incorporó en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), donde "el derecho a la información será garantizado por el Estado", su encuadre como derecho humano con la reforma de 2011, y las reformas posteriores al artículo 6° y, en específico, al artículo 7° de la carta magna, con sus implicaciones en el ejercicio de la comunicación profesional a través de la producción y distribución de contenidos noticiosos desde el periodismo, así como la audiovisual en medios convencionales y digitales.

Realizar un breve recorrido sobre los cambios constitucionales, así como de las normas secundarias y reglamentarias que han surgido desde los albores del siglo XXI, así como diversas intervenciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ante controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad y resolución de amparos en revisión, ofrece un marco de referencia sobre la ahora comprensión ampliada y profunda del derecho fundamental que está en juego: la libertad de expresión.

II. El inicio

El derecho a la información, incorporado en la CPEUM, fue producto de una oferta de campaña política por la presidencia de la república del entonces aspirante, y luego titular del poder Ejecutivo federal, José Guillermo López Portillo y Pacheco (1976-1982). Para entonces, el derecho a la información, enmarcado en la libertad de expresión y la libertad de imprenta (artículos 6° y 7° constitucionales), se concibió desde y para los medios de comunicación, pero en un contexto político y electoral.

Ya en el poder, López Portillo y Pacheco, con la operación de su secretario de Gobernación, Jesús Reyes Heroles (1982-1985), se presentó y aprobó una reforma político electoral constitucional que incluía la incorporación en el 6° constitucional, donde el "derecho a la información será garantizado por el Estado". Posteriormente, se realizaron diversos foros en el país para reglamentar y regular la comunicación y el ejercicio de los comunicadores. Sin embargo, toda propuesta que se hizo fue considerada como "ley mordaza" y llevada al olvido.

Desde entonces, el reconocimiento del derecho a la información en México quedó en un "cajón", como "letra muerta", a pesar de que tratados y convenciones internacionales de los que

[11] Presidente del capítulo Jalisco de la Asociación Mexicana de Derecho a la Información (Amedi); periodista con tres décadas de experiencia en temas de política y transparencia; catedrático en la Universidad del Valle de Atemajac (Univa).

México forma parte ofrecían elementos básicos para su comprensión. Entre estos, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948):

> Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión (Art. 19).

La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948) señala que "Toda persona tiene derecho a la libertad de investigación, de opinión y de expresión y difusión del pensamiento por cualquier medio" (Art. IV).

La Convención Americana sobre Derechos Humanos -Pacto de San José- (1969):

> 1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.
>
> 2. El ejercicio del derecho previsto en el inciso precedente no puede estar sujeto a previa censura sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar:
>
> a) el respeto a los derechos o a la reputación de los demás, o
>
> b) la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas.
>
> 3. No se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas, o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones.
>
> 4. Los espectáculos públicos pueden ser sometidos por la ley a censura previa con el exclusivo objeto de regular el acceso a ellos para la protección moral de la infancia y la adolescencia, sin perjuicio de lo establecido en el inciso 2.
>
> 5. Estará prohibida por la ley toda propaganda en favor de la guerra y toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituyan incitaciones a la violencia o cualquier otra acción ilegal similar contra cualquier persona o grupo de personas, por ningún motivo, inclusive los de raza, color, religión, idioma u origen nacional.

Fue en 1992 cuando la SCJN abordó el tema al resolver el amparo en revisión 10556/83, que promovió el constitucionalista Ignacio Burgoa Orihuela desde 1985, quien argumentó violación de su derecho de petición y derecho a la información, después de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público le negó información sobre la deuda pública contraída por el gobierno mexicano. El máximo tribunal del país ratificó la negativa al amparo y, por ende, proporcionarle información a Burgoa. Resultado de ello fue una tesis aislada sobre la materia, memorable por los efectos que tuvo en la comprensión y alcance del derecho a la información:

> La adición al artículo 6o. constitucional en el sentido de que el derecho a la información será garantizado por el Estado, se produjo con motivo de la iniciativa presidencial de cinco de octubre de mil novecientos setenta y siete, así como del dictamen de las Comisiones Unidas de Estudios Legislativos y Primera de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados de las que se desprende que: a) Que el derecho a la

información es una garantía social, correlativa a la libertad de expresión, que se instituyó con motivo de la llamada "Reforma Política", y que consiste en que el Estado permita el que, a través de los diversos medios de comunicación, se manifieste de manera regular la diversidad de opiniones de los partidos políticos. b) Que la definición precisa del derecho a la información queda a la legislación secundaria; y c) Que no se pretendió establecer una garantía individual consistente en que cualquier gobernado, en el momento en que lo estime oportuno, solicite y obtenga de órganos del Estado determinada información. Ahora bien, respecto del último inciso no significa que las autoridades queden eximidas de su obligación constitucional de informar en la forma y términos que establezca la legislación secundaria; pero tampoco supone que los gobernados tengan un derecho frente al Estado para obtener información en los casos y a través de sistemas no previstos en las normas relativas, es decir, el derecho a la información no crea en favor del particular la facultad de elegir arbitrariamente la vía mediante la cual pide conocer ciertos datos de la actividad realizada por las autoridades, sino que esa facultad debe ejercerse por el medio que al respecto se señale legalmente (SCJN, 1992, pág.44).

Así, por años, el derecho a la información se constriñó como una "garantía social" para que "el Estado permita el que, a través de los diversos medios de comunicación, se manifieste de manera regular la diversidad de opiniones de los partidos políticos", remitió a una eventual legislación secundaria la definición del derecho a la información, a pesar de que los tratados internacionales de los que México formaba parte ya daban elementos para ello, y lo más irónico, al señalar que el legislador no "pretendió establecer una garantía individual consistente en que cualquier gobernado, en el momento en que lo estime oportuno, solicite y obtenga de órganos del Estado determinada información".[12]

Sin embargo, a partir de 1996, la comprensión del derecho a la información comenzó a dar un giro de 180 grados, al concluir el ejercicio de las entonces facultades de la SCJN de investigar violaciones graves de derechos humanos, con ocasión de la masacre de Aguas Blancas (junio de 1995), y a petición del entonces presidente de la república, Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000). La SCJN retomó y comenzó a reformular la interpretación de lo establecido en el artículo 6° de la constitución a través de una tesis aislada, con alcances no imaginados, en particular, sobre la responsabilidad del Estado y los gobernantes para garantizar este derecho:

El artículo 6o. constitucional, in fine, establece que "el derecho a la información será garantizado por el Estado". Del análisis de los diversos elementos que concurrieron en su creación se deduce que esa garantía se encuentra estrechamente vinculada con el respeto de la verdad. Tal derecho es, por tanto, básico para el mejoramiento de una conciencia ciudadana que contribuirá a que ésta sea más enterada, lo cual es esencial para el progreso de nuestra sociedad. Si las autoridades públicas, elegidas o designadas para servir y defender a la sociedad, asumen ante ésta actitudes que permitan atribuirles conductas faltas de ética, al entregar a la comunidad una información manipulada, incompleta, condicionada a intereses de grupos o personas, que le vede la posibilidad de conocer la verdad para poder participar libremente en la formación de la voluntad general, incurren en violación grave a las garantías individuales en términos del artículo 97 constitucional, segundo párrafo, pues su proceder conlleva a considerar que existe en ellas la propensión de incorporar a nuestra vida política, lo

[12] No hay que perder de vista que fue hasta 1999, luego de resolver diversos Amparos en revisión, cuando la SCJN determinó que "los tratados internacionales se ubican jerárquicamente por encima de las leyes federales y en segundo plano respecto de la Constitución federal". Ver *Semanario Judicial de la Federación* y su *Gaceta, 9a. Época; Pleno*; Tomo X, noviembre de 1999; Pág. 46. P. LXXVII/99.

El texto del artículo 133 constitucional, vigente en 1992, y motivo del Amparo era: "Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los Tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión. Los jueces de cada Estado se arreglarán a dicha Constitución, leyes y tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las Constituciones o leyes de los Estados".

> que podríamos llamar la cultura del engaño, de la maquinación y de la ocultación, en lugar de enfrentar la verdad y tomar acciones rápidas y eficaces para llegar a ésta y hacerla del conocimiento de los gobernados (SCJN, 1996, pág. 513).[13]

Dos años después, se estableció en la siguiente nota de dicha tesis:

> El Tribunal Pleno, en su sesión privada celebrada el veinticuatro de junio en curso, aprobó, con el número LXXXIX/1996, la tesis que antecede; y determinó que la votación es idónea para integrar tesis de jurisprudencia. México, Distrito Federal, a veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y seis". Así, el derecho a la información se ubicó desde la obligación del Estado a informar con la verdad "para el mejoramiento de una conciencia ciudadana que contribuirá a que ésta sea más enterada, lo cual es esencial para el progreso de nuestra sociedad (SCJN, 1996).

Para 2000, la SCJN retomó el tema y "corrigió" su primera interpretación sobre la comprensión del derecho a la información, que luego en pleno, el 28 de marzo de ese año, aprobó, con el número XLV/2000, para integrar tesis jurisprudencial:

> Inicialmente, la Suprema Corte estableció que el derecho a la información instituido en el último párrafo del artículo 6o. constitucional, adicionado mediante reforma publicada el 6 de diciembre de 1977, estaba limitado por la iniciativa de reformas y los dictámenes legislativos correspondientes, a constituir, solamente, una garantía electoral subsumida dentro de la reforma política de esa época, que obligaba al Estado a permitir que los partidos políticos expusieran ordinariamente sus programas, idearios, plataformas y demás características inherentes a tales agrupaciones, a través de los medios masivos de comunicación (Semanario Judicial de la Federación, Octava Época, 2a. Sala, Tomo X, agosto 1992, p. 44). Posteriormente, en resolución cuya tesis LXXXIX/96 aparece publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo III, junio 1996, p. 513, este Tribunal Pleno amplió los alcances de la referida garantía al establecer que el derecho a la información, estrechamente vinculado con el derecho a conocer la verdad, exige que las autoridades se abstengan de dar a la comunidad información manipulada, incompleta o falsa, so pena de incurrir en violación grave a las garantías individuales en términos del artículo 97 constitucional. A través de otros casos, resueltos tanto en la Segunda Sala (AR. 2137/93, fallado el 10 de enero de 1997), como en el Pleno (AR. 3137/98, fallado el 2 de diciembre de 1999), la Suprema Corte ha ampliado la comprensión de ese derecho entendiéndolo, también, como garantía individual, limitada como es lógico, por los intereses nacionales y los de la sociedad, así como por el respeto a los derechos de tercero (pág. 72). [14]

III. Se amplía y profundiza

A partir de 2000, con los antecedentes descritos, la nueva administración federal encabezada por Vicente Fox Quezada (2000-2006) puso sobre la mesa contar con una norma que favoreciera la

[13] Garantías individuales (derecho a la información). Violación grave prevista en el segundo párrafo del artículo 97 constitucional. La configura el intento de lograr la impunidad de las autoridades que actúan dentro de una cultura del engaño, de la maquinación y del ocultamiento, por infringir el artículo 6o.

[14] Suprema Corte interpretó originalmente el artículo 6o. Constitucional como garantía de partidos políticos, ampliando posteriormente ese concepto a garantía individual y a obligación del estado a informar verazmente.

transparencia y la rendición de cuentas, que propicie la generación de propuestas de una ley que garantizara el acceso a la información pública.

La propuesta de académicos, activistas y periodistas de una "ley de transparencia", identificado como el "Grupo Oaxaca" (por ser el lugar de los encuentros), y la iniciativa de Fox Quezada de una Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, centró el derecho a la información en el acceso a la información pública gubernamental, ello generó una inercia en ese sentido en las entidades federativas, que crearon sus respectivas leyes, en tanto el gobierno federal tenía una ley propia para la administración federal.

A partir de 2001 todo se centró en el acceso a la información pública gubernamental, a tal grado de parametrizar principios y bases de lo que sería el derecho de acceso a la información, incorporándolos en el artículo 6° constitucional el 20 de julio de 2007. Casi 30 años después volvió a tocarse el artículo 6° circunscrito de 1917 a 1977 a la "libertad de expresión". Ahora, dicho numeral, además de la libertad de expresión, planteaba "el derecho a la información" y los "principios y bases" de lo que identificaría como "derecho de acceso a la información", a la que estarían sujetas la federación, los estados y el entonces Distrito Federal (hoy Ciudad de México) "en el ámbito de sus competencias".

Ese año, 2007, pero en noviembre, se incorporó al artículo 6° constitucional el reconocimiento de otro derecho, "el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley". Tuvieron que pasar ocho años para que se contara con una Ley Reglamentaria del Derecho de Réplica y, aun así, esa nueva norma, del espectro del derecho a la información, estaba sujeta a diversas acciones de inconstitucionalidad. Por otra parte, no pasa desapercibido que la incorporación del derecho de réplica en la constitución se dio en un contexto temático similar al derecho a la información en 1977: una reforma política electoral, al cargar su sentido y ejercicio más en la naturaleza, derechos y obligaciones de los partidos políticos. Por ello, así como inicialmente el derecho a la información se interpretó y aplicó como una "garantía social" consistente "en que el Estado permita el que, a través de los diversos medios de comunicación, se manifieste de manera regular la diversidad de opiniones de los partidos políticos", el derecho de réplica ahora es más invocado y ejercido por servidores públicos y partidos políticos, más que como un derecho humano de toda persona, mediante el cual tiene un medio para acceder y que se le garantice información veraz, completa, oportuna, difundida a través de medios de comunicación.

Con las adiciones hechas al artículo 6° constitucional, hasta entonces se avanzó en concebir el derecho a la información como "derecho de acceso a la información pública" gubernamental, se hizo de dicho artículo un bodrio de derechos, aunque enmarcados desde la libertad de expresión.

Cuatro años después, la reforma constitucional en materia de derechos humanos implicó un giro "copernicano" en la concepción y alcances de las llamadas garantías individuales:

> Los derechos humanos o garantías (en su génesis) no fueron elaboraciones de juristas, politólogos o sociólogos, ni nacieron como producto de una reflexión de gabinete. Son auténticas vivencias de los pueblos o de grupos que constituyen a éstos, las cuales se arrancaron materialmente al Soberano para lograr el pleno reconocimiento de libertades y atributos que son inherentes por su simple calidad de persona.

Se resaltó en el dictamen de reforma a la constitución en materia de derechos humanos en diciembre de 2010. No solo se cambió el título de la primera parte de la constitución, sino que ello obedeció a los cambios desde el artículo 1°.

Legisladoras y legisladores, en el contenido de la minuta para su aprobación, resaltaron lo siguiente, y bajo lo cual habrá que abordar el derecho a la información, ya no solo como garantía, sino como un derecho humano:

De lo anterior, se deducen los siguientes elementos de las garantías individuales:

1. Relación jurídica de supra a subordinación entre el gobernado (sujeto activo) y el Estado (sujeto pasivo).

2. Derecho público subjetivo que emana de dicha relación a favor del gobernado (objeto).

3. Obligación correlativa a cargo del Estado, consistente en respetar el consabido derecho y en observar o cumplir las condiciones de seguridad jurídica del mismo.

4. Previsión y regulación de la citada relación por la ley fundamental.

En cambio, en los derechos humanos encontramos las siguientes características:

a) Son universales, porque son para todas las personas sin importar su origen, edad, raza, sexo, color, opinión política o religiosa.

b) Son permanentes, porque no pueden limitarse o suprimirse, por el contrario, evolucionan para ser más incluyentes.

c) Son progresivos ya que satisfacen las necesidades personales y colectivas en continua transformación, se incrementan de la mano del desarrollo social, cultural, económico y político de las sociedades.

d) Son preexistentes al Estado o la norma fundamental y en consecuencia deben ser reconocidos por la Constitución y en el caso de reforma no podrán ser afectados en sus alcances.

Por lo tanto, se puede señalar que la diferencia estriba en que las garantías individuales son los límites de la actuación del poder público consagrados de manera precisa en un texto constitucional y que los derechos humanos son anteriores y superan el poder público, por lo que aunque no estén consagrados en una Constitución el Estado se constriñe a reconocerlos, respetarlos y protegerlos (De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Derechos Humanos, 2010).

Para 2013, en el marco de una reforma en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, los artículos 6° y 7° constitucionales fueron sujetos de reformas y adiciones de envergadura, al ofrecer una comprensión, alcances y mayor claridad al derecho a la información en sus distintas vertientes desde su naturaleza originaria: la libertad de expresión.

Los artículos 6° y 7° quedaron más estrechamente vinculados, interdependientes, además de quedar en ellos reconocidos otros derechos sobre los que aún es imperativo profundizar no sólo como derechos humanos, sino como derechos interdependientes y bidireccionales en el ejercicio profesional de la comunicación y, por ende, del periodismo.

Por lo que respecta al artículo 6°, en relación con el ejercicio profesional de la comunicación, sin que ello obvie lo reconocido en materia de "radiodifusión y telecomunicaciones" (Apartado B), se incorporaron y reconocieron como derechos los siguientes:

- El derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.
- El derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación.
- El derecho a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet.

Cabe señalar que el derecho al libre acceso a la información no está constreñido o limitado al "acceso a la información pública" gubernamental; antes bien, está en referencia a toda información de interés público, sea gubernamental o no; en tanto el apartado A del artículo 6° de la constitución sí precisa los "principios y bases" de lo concerniente a información pública gubernamental. De esta

forma, toda persona tiene el derecho al libre acceso a la información, la cual requiere ser "plural y oportuna", mediante las tres vertientes del derecho a la información ya establecidos en tratados internacionales: buscar, recibir y difundir por cualquier medio.

En la Declaratoria de Publicidad de los Dictámenes de esta reforma constitucional, que retoma el Dictamen de Reforma, publicado en la *Gaceta Parlamentaria* de la Cámara de Diputados, en su parte considerativa las y los legisladores, por lo que toca a las vertientes del derecho a la información, reconocerán que:

> El derecho a la información es un derecho humano que protegen (sic) las garantías que establece la Constitución y que se traduce en la prerrogativa de toda persona para atraerse información, para informar y ser informada. Esto es:
>
> a) El derecho a atraerse información.- Incluye las facultades de acceso a los archivos, registros y documentos públicos y, la decisión de qué medio se lee, se escucha o se contempla.
>
> b) El derecho a informar.- Incluye las libertades de expresión y de imprenta y, el de constitución de sociedades y empresas informativas.
>
> c) El derecho a ser informado.- Incluye la facultad de recibir información objetiva y oportuna, misma que debe ser completa, y con carácter universal, es decir, que la información es para todas las personas in exclusión alguna.
>
> [...]

De lo anterior se desprende que el derecho a la información es un derecho fundamental, que debe ser protegido y garantizado en todo Estado de Derecho, como aspecto esencial de la libertad de expresión (Comisión de Puntos Constitucionales, 2013). [15]

El artículo 7° de la constitución, conocido como el de la "libertad de imprenta", por otra parte, fue completamente reformulado, reformado, ello amplió su comprensión originaria, con la adecuación de lo establecido y heredado desde la Constitución de 1857, retomada prácticamente en su textualidad por el constituyente de 1917, y desde entonces no había sido modificado en ninguna ocasión hasta 2013. A través del siguiente cuadro se podrán apreciar mejor los cambios:

Tabla 1

Constitución de 1857	Texto original de 1917	Reforma de 2013
7. Es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquiera materia. Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni exigir fianza á los autores ó impresores, ni coartar la libertad de imprenta, que no tiene más límites que el respeto á la vida privada, á la moral y á la paz pública. Los delitos de imprenta serán	Artículo 7°. Es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquiera materia. Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni exigir fianza a los autores o impresores, ni coartar la libertad de imprenta, que no tiene más límites que el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública. En ningún caso podrá secuestrarse la imprenta como instrumento del delito.	Artículo 7°. Es inviolable la libertad de difundir opiniones, información e ideas, a través de cualquier medio. No se puede restringir este derecho por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares, de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios y tecnologías de la información y comunicación

[15] Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78 y 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones.

juzgados por un jurado que califique el hecho, y por otro que aplique la ley y designe la pena.	Las leyes orgánicas dictarán cuantas disposiciones sean necesarias para evitar que so pretexto de las denuncias por delito de prensa, sean encarcelados los expendedores, "papeleros", operarios y demás empleados del establecimiento donde haya salido el escrito denunciado, a menos que se demuestre previamente la responsabilidad de aquéllos.	encaminados a impedir la transmisión y circulación de ideas y opiniones. Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni coartar la libertad de difusión, que no tiene más límites que los previstos en el primer párrafo del artículo 6o. de esta Constitución. En ningún caso podrán secuestrarse los bienes utilizados para la difusión de información, opiniones e ideas, como instrumento del delito.

Nota: Elaboración propia con información del *Diario Oficial de la Federación* y el Instituto de Investigación Jurídica de la UNAM.

En la parte considerativa del proyecto de decreto de reforma, diputadas y diputados no abundaron en las motivaciones o sentido específico del nuevo artículo 7°, se limitaron a parafrasear el nuevo texto constitucional. Aun así, es de trascendencia señalar que la llamada "libertad de imprenta" o de "prensa", desprendida del texto original, ahora es y puede ser comprendida como "libertad de difusión", con lo que la vía para su ejercicio no se limita ni restringe a medios impresos, sino que implica la protección a la difusión de información, opiniones, ideas, por cualquier conducto y tecnología de la información y comunicación.

Cabe resaltar estos elementos tanto de la reforma al artículo 7°, ahora "libertad de difusión", como del 6°:

a) En los textos originales, tanto la llamada "libertad de expresión" como la "libertad de imprenta", por su formulación, especificaban "límites" como si les fuesen propios, aunque estos fuesen en la práctica los mismos: mientras el 6° constitucional señalaba como límites el "ataque la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito, o perturbe el orden público", el 7° indicaba como límites "el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública". La reforma eliminó la duplicidad.

b) El legislador, al remitir el 6° al 7° constitucional, los vinculó, de tal suerte que la "libertad" de difusión tendrá que se comprendida desde el derecho a la información y los derechos interrelacionados que ello implica.

IV. Leyes secundarias y reglamentarias

Para el ejercicio de los derechos fundamentales establecidos en los artículos 6° y 7°, así como sus límites, se cuenta con diversas disposiciones legales y normativas. Sin ser exhaustivo, se pueden destacar las siguientes, con la precisión de que, salvo la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, ninguna es una norma exclusiva para el ejercicio profesional de la comunicación en su especificidad de periodismo; sin embargo, para su desempeño son fundamentales, así como en el ejercicio y garantía del derecho a la información en sus diversas vertientes, con sus límites: buscar, recibir y difundir libremente información, ideas, opiniones, etcétera.

Existe la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (2015), las respectivas leyes locales de transparencia y acceso a la información pública, que hacen efectivo, y

con organismos garantes, el derecho de acceso a la información; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (2017) y las respectivas en los estados, que operan la garantía de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) como derechos de terceros (límite del derecho a la información en sus vertientes) establecido en el artículo 16 de la CPEUM, segundo párrafo. Asimismo, está la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.

Por otra parte está la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (2014) para garantizar los derechos de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet y, de manera más específica, los derechos de los usuarios y las audiencias; para garantizar el derecho de réplica, la Ley Reglamentaria del artículo 6°, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Derecho de Réplica (2015). Además, se tienen normas, como la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (2014), Ley Federal de Cinematografía (1992), y, si se observan otras pautas, existen disposiciones que inciden en el ejercicio profesional del comunicador, periodismo: Ley Federal del Derecho de Autor (1996), desde la publicidad la Ley General de Salud (1984), la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (2014) en lo que se refiere a campañas y procesos electorales.

Si se considera el campo de las responsabilidades (límites del derecho a la información y difusión): la responsabilidad civil, mediante la cual se debe responder por daño patrimonial o daño moral, de acuerdo con el Código Civil Federal y los respectivos estatales. Cabe recordar que desde 2007 se derogaron del Código Penal Federal los artículos relativos a los identificados delitos de injuria, difamación y calumnia (artículos 350 al 363). [16]

V. Consideraciones finales

El ejercicio profesional del periodismo hunde sus raíces en los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en tratados y convenios internacionales de los cuales México forma parte; en específico, los establecidos en los artículos 6° y 7°. De manera específica, el derecho a la información, comprensión amplia de la libertad de expresión, en sus tres vertientes: buscar, recibir y difundir libremente información, noticias, opiniones, posibilita y garantiza el ejercicio de un periodismo profesional no sólo en las nuevas condiciones y circunstancias, sino bajo una comprensión más amplia, profundización, comprensión y alcances. Los recursos y medios para obtener, disponer, usar, procesar, difundir información, que modifican la práctica y ejercicio periodístico, ahora son garantizados de manera más directa y clara en la constitución.

Es necesario no perder de vista que, al tratarse de derechos fundamentales, estos son de toda persona, no exclusivos de quien ejerce el periodismo profesional; sin embargo, por la naturaleza y función del ser periodista, su garantía, protección e incluso restitución, en contexto de amenaza y violencia resultan sustantivos. Sobre esto último, vale recordar lo que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (1985) ha manifestado al respecto:

> El periodismo es la manifestación primaria y principal de la libertad de expresión del pensamiento y, por esa razón, no puede concebirse meramente como la prestación de un servicio al público a través de la aplicación de unos conocimientos o capacitación

[16] En otubre de 2007 se derogaron del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco los delitos de injurias, difamación y calumnia, y se precisó la atención de conductas que atentan en estos rubros contra derechos de terceros por la vía civil como daño moral. Ver: Decreto 21917/LVIII/07, que deroga los capítulos II, III y IV del Título Décimo Quinto, así como los artículos 198, 199, 200, 201, 202 y los párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto del artículo 203, así como el artículo 204 y reforma el primer párrafo del artículo 203 del Código Penal, y adiciona un segundo párrafo al artículo 203 del Código Penal, y adiciona un segundo párrafo al artículo 1391, y los artículos 1394 bis y 1394 ter del Código Civil, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco. *Periódico Oficial "El Estado de Jalisco",* 23 de octubre de 2007. Número 31, Sección III, Tomo CCCLVIII. URL: https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/10-23-07-iii.pdf

> adquiridos en una universidad o por quienes están inscritos en un determinado colegio profesional, como podría suceder con otras profesiones, pues está vinculado con la libertad de expresión que es inherente a todo ser humano (párr. 71).

Sin embargo, el ejercicio periodístico profesional, independientemente de la definición funcional[17] que ha hecho de ella la SCJN, bajo el contexto de garantizar y la protección y salvaguarda de dicho ejercicio, las y los periodistas "son los principales oferentes en este 'mercado de ideas', aportándole al público diferentes posturas y fortaleciendo el debate público" (Amparo en Revisión 1422/2015); [18] en tanto, el relator especial sobre la Promoción y Protección del Derecho a la Libertad de Opinión y de Expresión, Frank La Rue, en su informe ante el Consejo de Derechos Humanos, el 4 de junio de 2012, definió:

> Los periodistas son personas que observan, describen, documentan y analizan los acontecimientos y documentan y analizan declaraciones, políticas y cualquier propuesta que pueda afectar a la sociedad, con el propósito de sistematizar esa información y reunir hechos y análisis para informar a los sectores de la sociedad o a esta en su conjunto (ONU, 2012).

Es importante resaltar que el derecho a la información, además de sus límites establecidos tanto en la constitución ("ataque la moral, los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público"), y en sintonía con las demás disposiciones internacionales en materia de libertad de expresión y, por ende, en derecho a la información, son bidireccionales para los sujetos de esos derechos (como cualquier derecho fundamental), pero para un profesional de la comunicación el ejercicio de este derecho conlleva una responsabilidad especial, pues, al ejercer su derecho a la información, debe garantizar los derechos de los receptores y usuarios de la información que difunde, pues estos tienen el derecho, a la vez, de recibir información veraz, completa, oportuna, plural, clara. Para garantizar lo anterior está el derecho de réplica de audiencias y lectores.

Por otra parte, el Estado, frente al ejercicio de los derechos fundamentales como estos, y, por ende, ante quienes son profesionales de la comunicación y periodistas, tiene la obligación y responsabilidad ineludible de generar condiciones para la garantía, protección, ejercicio y restitución, en su caso, de esos derechos. No se trata, pues, sólo de garantizar acceso a información, sea pública o de interés público, sino que existan condiciones para un ejercicio libre y en paz. A mayor ejercicio libre de estos derechos, se contará con elementos y propiedades para la construcción de una sociedad más democrática, participativa, libre, en paz y que mejora sus situaciones de vida.

VI. Referencias bibliográficas

Almanza, Óscar; Alonso, Rubén. (2013). *Derecho de Acceso a la Información*. Antología. Tomo I, Marco Jurídico. Guadalajara, Jalisco (México): Gobierno del Estado de Jalisco.

Almanza, Óscar; Alonso, Rubén. (2013). *Derecho de Acceso a la Información*. Antología. Tomo II, Tesis y Jurisprudencia. Guadalajara, Jalisco (México): Gobierno del Estado de Jalisco.

[17] PERIODISTA. LA DEFINICIÓN DEL TÉRMINO DEBE ORIENTARSE A SUS FUNCIONES.

Cualquier definición que se dé del término "periodista" debe partir del contexto de inseguridad que enfrentan los comunicadores en el ejercicio de su actividad y tener como propósito el permitir el acceso a los mecanismos de protección que ofrecen los distintos ordenamientos jurídicos a aquellos que ejercen su derecho a la libertad de expresión a través del periodismo. Así, la definición de los sujetos beneficiarios de mecanismos de protección de periodistas debe incorporar a todos aquellos que, de alguna manera, cumplan con la función de informar a la sociedad de eventos de interés público. De igual manera, resulta patente la necesidad de una definición que abarque los distintos y cambiantes modos con los que se ejerce el periodismo. Por tales razones se justifica una definición de periodista orientada hacia las actividades y funciones que se realizan en esta profesión. Así, para determinar qué persona tiene la calidad de periodista, debe acudirse a las actividades que realiza y analizarse si éstas tienen un propósito informativo (Semanario Judicial de la Federación, 2017, pág. 434).

[18] Amparo en Revisión 1422/2015. Tema: determinar el alcance e interpretación de la reforma al artículo 73 fracción XXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos respecto de la federalización de los delitos cometidos en contra de periodistas, personas o instalaciones que afecten, limiten o menoscaben el derecho a la información o las libertades de expresión o imprenta.

Comisión Nacional de Derechos Humanos (2015). *Derecho humano de acceso a la información*. México, DF: CNDH - Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM).

Centro de Estudios Constitucionales [SCJN] (2020). *Libertad de expresión y periodismo*. Ciudad de México: SCJN.

Congreso de la Unión (S/F). *Constitución Política de la República Mexicana de 1857*. [PDF] Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. https://archivos.juridicas.unam.mx/www/legislacion/federal/historicos/1857.pdf

Congreso de la Unión. (5 de febrero 1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* que reforma la de 5 de febrero de 1857. 11 de junio 2020, de Diario Oficial http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/CPEUM_orig_05feb1917.pdf

Congreso de la Unión. (11 de junio 2013). Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones. Diario Oficial de la Federación, Primera Sección, N/D.

Congreso del Estado de Jalisco. (23 de octubre 2007). Decreto 21917/LVIII/07, que deroga los capítulos II, III y IV del Título Décimo Quinto, así como los artículos 198, 199, 200, 201, 202 y los párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto del artículo 203, así como el artículo 204 y reforma el primer párrafo del artículo 203 del Código Penal, y adiciona un segundo párrafo al artículo 203 del Código Penal, y adiciona un segundo párrafo al artículo 1391, y los artículos 1394 bis y 1394 ter del Código Civil, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco . Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", Número 31, Sección III.

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (13 de noviembre de 1985). Opinión Consultiva OC-5/85 sobre la Colegiación Obligatoria de Periodistas. 13 de junio 2020, de Organización de Estados Americanos Sitio web: http://www.oas.org/es/cidh/expresion/showDocument.asp?DocumentID=26

Gaceta Parlamentaria. (2010). Dictamen se las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Derechos Humanos, con proyecto de decreto que modifica la denominación del capítulo I del título primero y reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 11 de junio 2020, de Cámara de Diputados Sitio web: http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/61/2010/dic/20101215-IV.html#DictamenesaD

Gaceta Parlamentaria. (2013). Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78 y 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones. 11 de junio 2020, de Cámara de Diputados Sitio web: http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/62/2013/mar/20130319-X.pdf

Gómez Gallardo, Perla / Villanueva, Ernesto. (2008). Ejercicio Periodístico. Herramientas Básicas. México, DF: CNDH.

Organización de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. 1 de julio 2020, de ONU Sitio web: https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights

Organización de Estados Americanos. (1948). Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. 2 de julio 2020, de OEA Sitio web: http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/declaracion.asp

Organización de Estados Americanos. (1969). Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José). 17 de julio 2020, de OEA Sitio web: http://www.oas.org/dil/esp/tratados_B-32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.htm

Otálora M., Janine. (2013). El derecho de réplica. Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 29 junio 2020, de Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM Sitio web: https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3567/40.pdf

Suprema Corte de Justicia de la Nación. (1992). Información. Derecho a la, establecido por el Artículo 6° de la Constitución Federal, Tesis Aislada: 2a. I/92. Semanario Judicial de la Federación, Tomo X, pág. 44.

Suprema Corte de Justicia de la Nación. (1996). Garantías individuales (derecho a la información). Violación grave prevista en el segundo párrafo del artículo 97 constitucional. La configura el intento de lograr la impunidad de las autoridades que actúan dentro de una cultura del engaño, de la maquinación y del ocultamiento, por infringir el artículo 6o. También constitucional. Semanario Judicial de la Federación, Tomo III, 513.

Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2017). Tesis: 1a. CCXVIII. Semanario Judicial de la Federación, Tomo I, Pág. 434.

Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la Promoción y Protección del Derecho a la Libertad de Opinión y de Expresión. (2012). Informe de 4 de junio de 2012. 20 de junio 2020, de ONU Sitio web: *https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9691.pdf?view=1*

Capítulo VII

El periodismo y la paz, ¿una combinación imposible?

Sumario: *I. Introducción. II. Transitar del sensacionalismo hacia la excelencia. III. El ser humano acaba por convertirse en aquello que contempla. IV. Mediatizar la violencia no es lo mismo que erradicarla. V. El periodismo y la narrativa de la paz, ¿Aliados o enemigos? VI. Informamos, pero también formamos (o deformamos). VII. Referencias bibliográficas.*

.

Cristina Ávila-Zesatti[19]

I. Introducción

A finales de 2017, y después de más de dos décadas ininterrumpidas de haber ejercido la profesión, anuncié en mis redes sociales que había decidido 'dejar de ser periodista'. En un breve, pero liberador *post*, expuse mi sentir, donde explicaba a mis 'amigos-lectores' que haber tomado esa decisión, la de abandonar el periodismo, me resultaba francamente tranquilizante:

"Desde que fui becaria sin sueldo hasta que obtuve mi primera asignación y hasta el día de hoy, con muchísimas experiencias buenas y malas y con dos libros escritos, sé que he sido una total enamorada de mi profesión. Quizá no siempre lo hice bien, pero en cada proyecto que emprendí, en prensa, radio, televisión, en publicaciones escritas y online, siempre trabajé con todo el corazón, pero está decidido: a partir de hoy, ya no haré periodismo", escribí en aquel estatus facebookiano.

Hoy estoy aquí, escribiendo un artículo sobre periodismo y derechos humanos, así que quizá sea una obviedad contar que, finalmente, nunca dejé de 'ser periodista', ni entonces ni ahora, porque, precisamente de esa experiencia que compartí como un exabrupto personal y momentáneo, aprendí que a una vocación no se renuncia.

Sin embargo, la anécdota me sirve como anclaje para contar cómo, cuándo y por qué mis varios intentos por "desmarcarme del periodismo" en diversos momentos de mi vida, han contribuido para poder tomar cierta distancia de mi profesión; una cierta "sana distancia" que me ha permitido, cada tanto, mirar con ojos críticos no sólo a mi propio oficio, sino también al ejercicio del gremio periodístico al que pertenezco y al cual le resulta sumamente difícil mirarse y, sobre todo, adentrarse en esa imagen que devuelve el siempre distorsionado espejo de la realidad social.

"El buen periodismo debe ser objetivo y ha de dar un reflejo fiel de nuestra sociedad". Este enunciado bien podría ser el resumen general de las enseñanzas que reciben los estudiantes de esta profesión, y el posterior acuerdo de conformidad sobre el cual se fundamenta gran parte de las expectativas informativas de la mayoría de los colegas que ejercen el periodismo, pero que no deja de ser sólo eso: una expectativa, y que es, además, falaz.

Esa tan llevada y traída "objetividad periodística que refleja la realidad social" se ha convertido casi en un dogma de fe mediática a la que luego se le añaden otras creencias ideales, con las cuales, a los medios y a los periodistas, les gusta autodefinirse o autoidentificarse, tales como la independencia, la imparcialidad, la libertad o la sobriedad… cualidades que "a la hora de la verdad", están ausentes del ejercicio periodístico cotidiano, según he podido constatar en mi propia

[19] Fundadora y directora de Corresponsalía de Paz, AC. www.corresponsaldepaz.org. Periodista con tres décadas de experiencia en Jalisco y Zacatecas.

experiencia tanto como periodista como productora de contenidos, como fundadora de un medio digital, y también como consumidora de medios.

¿Qué medio o qué periodista podría o quisiera atreverse a autodefinirse a sí mismo como subjetivo, parcial, emocional y dependiente de determinados intereses? Me atrevo a decir que pocos o quizá ninguno; sin embargo, así es justamente cómo funciona el ecosistema mediático y periodístico; lo cierto es que precisamente estas disonancias de mi profesión-vocación son las que me hacen desear, con cierta frecuencia, alejarme del periodismo, dejar la casa y salirme de un edificio carcomido por dentro y que está cada vez más en ruinas y en franca decadencia.

Cuando en ese 2017 publiqué en mis redes sociales que cerraba la puerta y me iba, sentí un alivio momentáneo por aquella supuesta decisión mía de "no pertenecer más", de ya "no ser parte" de todo lo que me indigna del periodismo actual, y ciertamente, durante unos meses de distanciamiento mental, creí sinceramente que con el paso del tiempo dejaría de sentirme directamente afectada al ver, leer, escuchar o presenciar la burda y a veces hasta absurda "realidad" que los medios y los periodistas nos "venden" como -supuesto- "reflejo" de nuestra realidad.

No fue así. Y muy pronto me di cuenta de que había caído en mi propia trampa, en esa trampa original que es siempre el *leit motiv*, (el motor, y con frecuencia también la perdición) de todos los periodistas: el ego y la necesidad de ser leída y retroalimentada por otros; porque de otra forma, si no llevara yo en las entrañas al 'ego-periodístico', me habría marchado en silencio y en el anonimato, sin "informar" nada a nadie…

Y así, de este tercer intento mío de "huir del periodismo" y ventilado en mis redes sociales, recibí otra lección, y aprendí que hoy, en estos días de discursos revueltos, los periodistas no somos ya los únicos que estamos sumidos en esa trampa egótica que busca notoriedad y retroalimentación: hoy los medios y los periodistas ya no estamos solos "peleando entre nosotros" por la atención del público, sino que nos hemos convertido en sólo unos contendientes más en "la guerra de egos" que ha poblado al mundo digital y que ha saltado y asaltado a nuestros mundos reales.

Por ello regresé a ejercer el periodismo, (o quizá nunca me fui), porque creo que en este momento de inmediatez irreflexiva, de redes sociales incendiadas y de odios desatados, el "buen periodismo" sí es capaz de atemperar los ánimos y ayudar a encaminar el entendimiento y la comprensión del mundo, pero con una primera condición fundamental: el periodismo de este siglo XXI debe, forzosamente, empezar a repensar la estructura que consolida el edificio mediático que lo alberga, y debe atreverse a hacer arreglos y remodelaciones en los muchos lugares agrietados del sistema de medios que hoy tiene tantas fugas y fallos.

Por otro lado, los periodistas deberíamos también hacer un pequeño alto en los trabajos cotidianos, a fin de someternos a una auto-revisión, y a una seria y profunda autocrítica. Porque las "grandes preguntas" no sólo han de hacerse hacia afuera. Quizá entonces medios y periodistas podríamos recomenzar una nueva relación con la sociedad, al abrazar otras búsquedas y otros valores más acordes con lo que hoy nos pide nuestra actualidad y nuestro contexto global.

II. Transitar del sensacionalismo hacia la excelencia

Joseph Pulitzer fue el fundador de la primera escuela de periodismo en Estados Unidos. Su vida y su legado son una prueba fehaciente de que la transformación positiva, y hacia mejores estándares éticos, siempre es posible, porque, aunque en la actualidad los mejores trabajos del periodismo serio y de altura de todo el mundo aspiran a obtener el premio de la fundación que lleva su nombre, lo cierto es que Pulitzer fue uno de los principales impulsores de la "prensa amarilla" o de la "prensa sensacionalista", aunque hoy, curiosamente, casi nadie lo asocia a esa faceta.[20] Antes bien, muy al

[20] Al final del siglo XIX, Joseph Pulitzer y William R. Hearst, quienes eran los dos editores de los principales periódicos estadounidenses, mantuvieron una pugna durante la guerra hispano-estadounidense por publicar las noticias más sensacionalistas, aún a costa de su veracidad. La implosión accidental del acorazado estadounidense USS Maine en el puerto de La Habana en febrero de 1898, ellos la atribuyeron falsamente a

contrario, porque hoy en día los colegas que ganan ese premio son identificados por su excelencia y por su compromiso con la sociedad, aunque, tristemente, quienes "ganan un Pulitzer" son todavía una selecta minoría, si los comparamos con la enorme cantidad de periodistas de todo el mundo, que optan por el camino del sensacionalismo con el cual Pulitzer amasó su fortuna.

Joseph Pulitzer fue un empresario de medios que conocía el negocio; un hombre oportuno y oportunista que vivió el momento de mayor apogeo de los *mass media*, y que históricamente supo identificar a la perfección cuál era y en qué consistía el verdadero as bajo la manga de la prensa, "el poder del periodista es grande porque entra en la conciencia con mayor influencia que aquella que puede tener un pastor cuando predica, o un confesor cuando escucha los pecados de la gente", dejó asentado Pulitzer en uno de sus textos.

Javier Darío Restrepo (2005), periodista colombiano y referente obligado en el ámbito de la ética periodística actual, reflexionaba en uno de sus ensayos al respecto de esta afirmación de Joseph Pulitzer, y decía:

> cuando voy a misa observo cuál es la reacción de la gente mientras el sacerdote predica [...] estos señores hablan de temas sobrenaturales y celestiales a gente que tiene la mente ocupada con asuntos muy terrenales [...] hay una disfunción temática y, además, el predicador utiliza un lenguaje muy avanzado [...] pero en cambio, una persona que terminó su jornada de trabajo y llega a su casa para sintonizar el noticiero, abre voluntariamente su consciencia a lo que yo como periodista le diga, y la gente tiene necesidad de información todos los días, incluso varias veces al día [...] ahí reside nuestro verdadero poder: los periodistas estamos siempre entrando en la conciencia de la gente en condiciones privilegiadas.

Pero... ¿Y qué hace la prensa?, ¿qué hacemos los periodistas, pues, con esta condición privilegiada para entrar en la conciencia de esta sociedad a la que decimos servir? "Nosotros solo informamos", dirán algunos, lo dirá la gran mayoría de los periodistas del mundo. Es más: la gran mayoría dirá que "se circunscribe a contar los hechos". Casi ningún periodista se atrevería a afirmar -o por lo menos, no de manera pública- que, cuando reporta (eso que llamamos) la realidad, lo hace de una manera emocional, o que sus informes están dirigidos a exaltar, de una u otra forma, la emocionalidad de sus receptores... No. A la prensa y a los periodistas no les gusta que se les relacione ni a ellos ni a su trabajo con la emocionalidad o con aquello que es intangible. La prensa en general, y los periodistas en particular, (dicen que) van, de manera objetiva (y nunca subjetiva), tras la búsqueda de la verdad; y la verdad (dicen que) es sólo aquello que es palpable, comprobable y medible... todo lo que está sustentado "en los hechos", y nunca basada en las percepciones, las emociones o los sentimientos, y menos aún las suposiciones.

Pero todo este planteamiento, el de una prensa 'objetiva y racional', es en realidad una falacia empresarial y también una esquizofrenia sociocultural, porque en el fondo, todos, periodistas y receptores, sabemos que todo el contenido que hoy puebla la prensa actual se origina y se traduce en emocionalidad, y así, si nos damos a la tarea de observar con detenimiento, descubriremos que las emociones son una dimensión siempre presente en el periodismo, pero de una manera inconsciente, en el mejor de los casos, y taimada y manipuladora, en el peor de ellos. Sea como fuere, el caso es que esta perspectiva siempre acaba por surtir efecto, aunque no siempre sea el deseado o el más constructivo.

¿Hacia dónde (los medios y los periodistas) movemos la emoción de los lectores? En esta pregunta me puse a reflexionar entre 2005 y 2006, mientras estudiaba en España un postgrado en Cultura de Paz. En ese momento, también había decidido distanciarme del periodismo, aunque por razones distintas: había dejado de manera abrupta mi último trabajo en NBC-Telemundo cuando fui

agentes españoles, un suceso inventado, y que acabó sirviendo a la Casa Blanca como casus belli para declarar la guerra, este es un caso paradigmático, pero no el único del amarillismo y sus alcances propagandísticos. (Padilla, 2011)

despedida por la cadena internacional debido a que, como jefa de la oficina en México, había comenzado a pedir "condiciones laborales legales y justas" para mi equipo.

Y lo menciono porque esta es otra dimensión que también influye, y mucho, en los contenidos periodísticos actuales: la creciente precariedad y desprofesionalización que campa a sus anchas al interior del sistema mediático a nivel mundial. No es para nada una cuestión baladí o un mal menor, porque se trata de un poder social que existe (supuestamente) para cuestionar a los otros poderes fácticos y "equilibrar" a las democracias. Bajo este "supuesto" los medios y los periodistas se erigen constantemente a sí mismos como los "adalides" de las libertades todas, y dicen ser los catalizadores de las exigencias sociales y colectivas. Medios y periodistas dicen existir para exigirle cuentas, transparencia, justicia y reparación del daño a los poderes políticos y económicos, pero: ¿Quién, entonces, le puede exigir al sistema mediático -que es a su vez, un conglomerado de poderes políticos y económicos a nivel global – eso mismo: cuentas, transparencia, justicia y reparación del daño?

Las disonancias internas y externas del sistema mediático son muchas y, al final del día, las narrativas que hoy vemos en los medios surgen precisamente de esta intrincada madeja de intereses y de ambigüedades, que luego se convierten en contenidos periodísticos, cuya maraña de temas se ofrecen para hacer creer a los lectores y receptores que tanto los contenidos como sus hacedores (los periodistas) y sus difusores (los medios) son "objetivos", "independientes", "veraces" e "imparciales".

Afirma el escritor colombiano Alejandro Gómez Dugand (2012).

> Por su misma naturaleza, el periodismo tiene a su disposición todas las herramientas para producir catarsis. Pero este es el punto en el que todos los conservadores del oficio dan el grito en el aire, porque la manera en la que el periodismo puede lograr producir emociones es a través de la creación de un *plot*, (una trama) es decir: crear un relato que esté al servicio de su propósito.

Precisamente por esto es pertinente comenzar a preguntarse, esencialmente, dos cosas: ¿Hacia dónde va encaminado el relato o la trama mediática del periodismo actual? y ¿a qué propósito está -verdaderamente sirviendo- esa trama periodística cotidiana?

III. El ser humano acaba por convertirse en aquello que contempla

Los medios y la prensa no son entes ajenos ni inocentes respecto a lo que sucede en una sociedad determinada y, en una realidad donde impera la violencia de diversos tipos y niveles, el periodismo suele formar parte de ella de una u otra manera, por lo menos así lo confirma la historia de diversos conflictos armados y guerras.

No cabe duda de que, quien tiene el poder de difundir información, tiene también el poder de configurar el mundo, o al menos, las percepciones que del mundo tenemos, que para el caso es prácticamente lo mismo, sobre todo hoy en día, en la era de la inmediatez, cuando la percepción se vuelve tan relevante, que acaba por transformarse en la realidad que habitamos.

Mucho antes que Joseph Pulitzer entreviera y explotara el poder social y económico de los medios masivos, el ensayista e historiador Thomas Carlyle también aventuraba su propia impresión sobre el influjo que los contenidos periodísticos pueden ejercer sobre la sociedad, "El periodismo es grande, -afirmó Carlyle- porque cada periodista ¿No es acaso un regulador del mundo, si lo persuade?". Este es nuestro poder. El poder de los medios. El poder de la prensa. El poder de nosotros los periodistas.

Hoy en día, existen muy pocas 'verdades irrefutables', y esta, sin duda, es una de ellas: desde su aparición en nuestras vidas, los *mass media*, y los mensajes emitidos a través de ellos, han sabido cómo calar hondo en el inconsciente colectivo, y dentro de estos muchos y muy variados mensajes que incluyen, por supuesto, a las ficciones o las realidades noveladas hasta la influyente publicidad

mediática, los formatos informativos y el periodismo mediatizado merece un capítulo aparte, puesto que este "relato de (supuesta) realidad-real" que llega a través de las distintas plataformas, es una narrativa que es incluso capaz de moldear muchos de los comportamientos y actitudes tanto individuales como sociales.

Los seres humanos reaccionamos al mundo que vemos, al mundo que "creemos" conocer y, finalmente, acabamos convirtiéndonos en aquello que más contemplamos. En este sentido, el relato de realidad-mediatizada, que nos ha llegado y que nos llega a través del periodismo, ha jugado un papel preponderante para convertirnos en las sociedades que hoy somos, porque entre el periodista y su lector (o receptor) hay una simbiosis,[21] una especie de acuerdo tácito y no escrito llamado "credibilidad", donde el lector (o receptor) "asume" que la información periodística es "verdad", es "cierta", y "es real", por lo tanto, es un mensaje "creíble" que usará para darle forma y utilidad a su propia realidad.

"El público procesa los discursos de los medios desde diferentes niveles de percepción, reconocimiento y análisis, integrando también las formas de los imaginarios sociales", afirma Stella Martini (2000), mientras que para Bronislaw Baczko (1991), esa simbiosis sociocultural entre medios y receptores es precisamente la que legitima el mensaje, porque el receptor de medios tiene la sensación de estar co-creando, de ser partícipe del relato que los periodistas le narran, "la información estimula la imaginación social y los imaginarios estimulan a su vez la información (...) estos fenómenos se contaminan unos con otros en una amalgama extremadamente activa, a través de la cual se ejerce el poder simbólico".

"Toda cultura humana se define por un doble relato: el relato del ser, y el relato del mundo", me dijo en una entrevista en 2014 el matemático y filósofo norteamericano Charles Einseinstein... esta afirmación suya me remitió directamente al papel que desempeñamos, medios y periodistas, en la conformación y en la construcción de esos dos relatos existenciales que hacen nuestros receptores a partir de los "relatos noticiosos o informativos" que reciben de nosotros y, a partir de los cuales, arman muchos de sus pensamientos, sentimientos y rutinas de vida: gracias a lo que leo, escucho y veo en los medios, sé qué pienso sobre tal persona o grupo, cómo me siento acerca de tal tema, qué voy a hacer (o dejar de hacer), a dónde no iré, etcétera.

Esos (y quizá más) son los alcances que tienen las "narrativas informativas" que medios y periodistas logramos valiéndonos de distintas tecnologías e *interfaces* comunicantes para llegar a nuestros usuarios, pues este (supuesto) relato de realidad-real logra adentrarse en lo más profundo de sus mentes, de sus vidas y de sus emociones.

"Cuando yo narro una historia y tú escuchas con atención, nuestros cerebros se sincronizan", a esta conclusión llegó un estudio realizado por la Universidad de Princeton en agosto de 2010; por eso, cuando una narración, o una narrativa, tiene alcances masivos, esta "sincronización neuronal" toma otras dimensiones, sobre todo en una época como esta, donde, gracias a la internet y a la digitalidad, los actos comunicativos y sus consecuencias sociales son ya globales e inmediatos.

Precisamente, en la era de la globalidad y la inmediatez, me parece de suma urgencia e importancia que los medios hagamos una revisión de nuestra narrativa, de nuestra forma de contar el mundo para saber qué efectos sociales provocamos, porque para bien (y también para mal) lo cierto es que hoy habitamos de lleno en aquella "aldea global" vaticinada por Marshal McLuhan.[22] Como bien apunta el erudito Houston Smith (1999), "Vivimos en un tiempo en que todos los países del planeta se han vuelto nuestros vecinos [...] y quizá los historiadores del futuro volverán la vista hacia esta época, y la recordarán por haber sido el momento en que los pueblos del mundo comenzaron a tomarse en serio".

---

[21] Asociación íntima de organismos de especies diferentes para beneficiarse mutuamente en su desarrollo vital

[22] En su libro "*La galaxia Gutenberg"*, el autor e investigador canadiense Marshall McLuhan acuñó por primera vez el término de *"la aldea global"*, cuyo concepto le serviría luego para escribir su obra "*Guerra y paz en la aldea global*"

Los periodistas de hoy somos los cronistas de nuestra actualidad. Somos quienes documentamos la historia viviente y nuestras crónicas de lo que hoy es (o nos parece, o convertimos en) "noticia", es precisamente uno de los principales materiales que serán usados y consultados por los historiadores o por los testigos de un mañana al que también nos debemos el día de hoy, en este mismo momento.

Y una crónica de la actualidad que omite, que soslaya o minimiza a los sucesos y a los personajes que construyen la paz cotidiana, es una crónica tendenciosa y, a la postre, una crónica mentirosa, pues cuenta sólo a medias la compleja verdad de nuestra intrincada realidad social; una realidad ciertamente violenta y ciertamente dolorosa, pero que no puede y no debe tratar de entenderse desde la misma clave de una narrativa violenta, puesto que esa narrativa, a fin de cuentas, no ayuda ni a comprendernos ni mucho menos, a transformarnos.

¿Existe un periodismo de guerra? Y si es así, ¿es posible (o deseable) el ejercicio de un "periodismo de paz"? Ante esta cuestión, que se convirtió para mí en una disyuntiva profesional, me enfrenté por primera vez en 2005, mientras estudiaba el postgrado en Cultura de Paz en Barcelona, España. En ese mismo año, y en esa misma ciudad, fallecía el periodista español Lorenzo Gomis Sanahuja (1991), quien en su libro *Teoría del Periodismo. Cómo se forma el presente*, afirma: Todos los días, en las redacciones periodísticas se deshecha información que, de haber llegado al estatuto de 'noticia', se habría convertido en información para ser considerada y comentada.

IV. Mediatizar la violencia no es lo mismo que erradicarla

"La profesión del periodista no es neutra [...] su enfoque exclusivamente violento les lleva a recrear una y otra vez la violencia en las retinas y en los oídos de aquellos que les ven, les leen y les escuchan. Así, la sociedad se recrea, una y otra vez bajo las mismas coordenadas, bajo las mismas opiniones y en el mismo paradigma", argumentaba y advertía, ya desde 2012 el sitio web de activismo antimilitarista español Utopía Contagiosa, a propósito de una 'noticia' publicada en la *Revista Atenea*, que, a su vez, hacía una reseña periodística donde se elogiaba la publicación del libro de José Luis Serrano Ramírez (2012) titulado *Manual Militar para Periodistas*, y editado nada más y nada menos que por la Universidad de Granada.

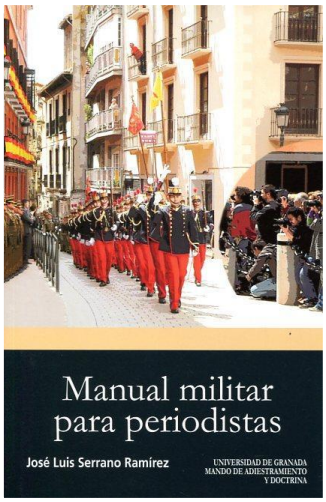

En esa reseña, publicada por la (hoy desaparecida) *Revista Atenea*, y replicada por varios diarios provinciales, el artículo recordaba que "desde la de Corea, las guerras pueden ya seguirse prácticamente en directo" (y enfatizaba en que) "los medios ejercen una gran influencia en el desarrollo de una guerra" (además de que hoy existe) "la posibilidad de cualquier ciudadano de convertirse en reportero gráfico gracias a su teléfono móvil. [...] Todas estas razones -continúa el artículo- fueron las que motivaron al coronel Serrano a crear un libro que facilite a los periodistas, -y no sólo a los especializados- a realizar su trabajo de una manera más eficaz" (sic).

Debería ser, si no escandaloso, al menos sí sorprendente, que un 'manual de adiestramiento militar para periodistas' sea editado por una universidad, y que sea un libro bastante recurrido por los colegas en pleno siglo XXI, pero lo cierto es que la relación entre las fuerzas armadas y los profesionales de la información siempre ha resultado más cercana de lo que a los periodistas nos gusta aceptar, y este emparejamiento (que a veces ha sido incluso contubernio) siempre ha ejercido una fascinación por la acción y la violencia directa que ha estado y sigue presente

en la cobertura periodística desde que nació la figura del "corresponsal de guerra", es decir, desde 1853, hasta el día de hoy.[23]

> Cuando los primeros «corresponsales de guerra», comenzaron a transmitir sus reportes a través del telégrafo, decidieron que era mucho mejor exaltar el discurso bélico con tintes heroicos. Naief Yehya, autor del libro Guerra y propaganda, afirma que el mito de la guerra se explotó sin el menor pudor, y el público desarrolló (desde entonces hasta hoy) un apetito por este tipo de narraciones que han evolucionado para convertirse hoy en "entretenimiento bélico" (...) y que han propagado la inmoral percepción de la guerra como un juego de video (Ávila-Zesatti, 2014).

La narración que exalta la acción, el hecho casi natural en el relato de tomar partido o bando (por el propio país, en la cobertura de guerra) y que nos hace creer a los lectores que "la muerte o aniquilación del adversario" constituye un "triunfo de los buenos en contra de los malos", es un lastre cultural y narrativo que los profesionales de la información aún arrastramos desde la Guerra de Crimea hasta nuestros días.

Y este equívoco en la "representación de la realidad" no sólo ha influido en los periodistas y en la forma en que se enseña a hacer periodismo, sino que ha tenido también consecuencias en los gobiernos y en las élites, que buscan formas de censurar lo que se publica en los medios y, sobre todo, ha tenido y tiene, todavía, consecuencias en los lectores y los receptores, quienes acaban por 'normalizar' una realidad narrada de manera épica y violenta.

> Durante la primera mitad del siglo XX, marcada por las dos guerras mundiales, se mantiene la convivencia entre militares y periodistas y comienza a controlarse quién asiste al campo de batalla: es el inicio del sistema de acreditaciones. Los corresponsales necesitarían un pase de prensa y un pasaporte; una vez abierto el camino al frente, los periodistas eran asignados a "campos de prensa" y podían acompañar a los militares" (Comité para la Protección de Periodistas, 2004).

Según Aukofer y Lauwrence, fue durante la Segunda Guerra Mundial cuando se alcanzó el máximo nivel de integración entre militares y periodistas: los reporteros vestían uniforme militar y viajaban con las unidades al tiempo que los editores aceptaban la censura como el precio a pagar por salvaguardar la seguridad nacional. Fue también durante esta guerra cuando se crearon algunas oficinas específicas para la censura, entre ellas, la activada por el presidente de Estados Unidos, Franklin Delano Roolsevelt, en 1941 para controlar toda pieza informativa que saliera de dicho país o procediera de cualquier otra nación y que empleó a cerca de 15 000 civiles. Paralelamente, la tecnología inauguraba la idea de la guerra contada en directo a través de las retransmisiones de radio. No fueron las únicas novedades: comenzó a experimentarse el sistema de los *pool* o selección de grupos periodistas que acompañarían a las tropas para narrar después a sus compañeros lo ocurrido en el frente, que vería su regulación cuarenta años más tarde (Iturregui, et al., 2014).

Figura 1

[23] Fue durante la Guerra de Crimea (1853–1856) que apareció lo que hoy conocemos formalmente como «corresponsales de guerra», enviados especiales que tenían a la mano el uso del telégrafo. Esta fue la primera guerra europea documentada en textos y fotografías por periodistas civiles presentes en el enfrentamiento, hasta antes de eso, eran los propios militares de cada nación combatiente quienes 'informaban' de la contienda.

Este fragmento de la investigación denominada "Corresponsales de guerra en el campo de batalla: un estudio de su relación con militares desde Crimea a Irak" puede resumir, en unas pequeñas líneas la forma en que la narrativa de guerra se ha colado en el imaginario político, económico y social no sólo de los colegas, sino de estructuras mentales para encuadrar y concebir la realidad, de modo tal que, a periodistas, élites y lectores, nos parezca que siempre estamos ante "un enemigo a vencer". Como dice el periodista norteamericano Chris Hedges, ex corresponsal de guerra, premio Pulitzer y crítico del sistema mediático actual: Vivimos en un mundo de palabras, imaginario y virtual, creado por las corporaciones, que se aprovechan de nuestra decepción (Hedges, 2009)

Con mucha frecuencia leemos y escuchamos que "la violencia se ha vuelto un espectáculo", y me refiero, por supuesto, a un "espectáculo mediatizado". A nadie sorprende ya este argumento que comienza no sólo a sonar a viejo, sino que además no parece tener la fuerza suficiente como para que las empresas mediáticas, las universidades y los propios profesionales del periodismo nos hagamos las preguntas pertinentes de cómo detener, o al menos, colaborar con nuestro trabajo informativo para erradicar la violencia social.

> Hablar de una sociedad del *infoentretenimiento* quizá sea una de las maneras de caracterizar esta etapa de la sociedad de la sociocultura contemporánea, en la que la oferta noticiosa resulta ser un cóctel de información y entretenimiento, de temas pesados y temas intrascendentes, banales, escandalosos o macabros, de argumentación y de narración, de tragedias sociales comunicadas en tiempo de *swing* o de clip, o narradas como película de acción [...] los medios se dirigen a su público más desde la conmoción que desde la argumentación [...] predominan las retóricas sensacionalistas para la cobertura de casos políticos, mientras que la casuística suele organizar los problemas graves en clave narrativizada (Martini, 2000).

Hipnotizados por el componente (supuestamente) heroico de nuestra profesión, los periodistas hemos internalizado la narrativa de los corresponsales de guerra (los bandos, los buenos, los malos, las víctimas, el peligro, etcétera) y la hemos aderezado con un lenguaje cinematográfico (la acción, el histrionismo, la sensacionalidad o incluso la musicalización) y todo esto metido en piezas informativas que son en realidad cortes (cada vez más cortos) de realidad. Ello tiene, sin duda, un efecto contundente, amplio y multilateral en la sociedad, porque, ciertamente, la guerra o la violencia, así como la paz social, son elementos transversales, es decir, lo atraviesan todo, y por esta misma razón, el periodismo actual, en una era donde la inmediatez es tan innegable como determinante, debería plantearse cómo, cuándo y hasta dónde esa narración de la violencia se vuelve una "narración violenta" en sí misma y qué efectos negativos puede tener en la estructura social.

En su libro *Guerra y Paz en el siglo XXI*, el historiador Eric Hobsbawm (2009), considerado uno de los principales estudiosos de la conflictualidad actual, no duda en marcar la influencia de los medios y de los periodistas en el mapamundi geopolítico donde hoy se libran las nuevas formas de enfrentamiento social actual:

> La visión, la audición y la descripción de la violencia en sus formas extremas es parte de la vida cotidiana, y en consecuencia, los controles sociales que gravitan sobre su práctica, quedan disminuidos [...] se ha producido una abolición virtual de los límites convencionales de cuánto es posible mostrar y describir en los medios de comunicación, cada vez más omnipresentes, y proclives a englobarlo todo.

V. El periodismo y la narrativa de paz, ¿Aliados o enemigos?

¿Qué es la paz y hacia dónde discurre el discurso de los medios cuando a ella se refieren? Esta y otras preguntas suelo hacer en los talleres sobre Periodismo de Paz que imparto, y las respuestas que recibo tienden a confirmar lo que he constatado desde mi propia observación como periodista, y también como consumidora de medios. Actualmente, y sin importar mucho la temática abordada, podríamos decir que las dos premisas fundamentales que recibimos de los llamados *mainstream-media* son: 1) la violencia, el desastre y las crisis, están por todos lados y siempre cerca de nosotros, acechándonos; y 2) la paz, (a la que todos aspiramos) es sólo una idea que está aún (y siempre) lejos de alcanzarse, o bien, no existe en absoluto.

La primera premisa de los medios convencionales es parcialmente cierta, porque es verdad que hoy en día nadie está realmente fuera de la guerra y de sus alcances (se trate de una guerra ecológica, económica, laboral o largo etcétera), ni siquiera en los lugares donde la violencia directa no es tan evidente.

Vivimos en un mundo cada vez más globalizado y hemos llegado a un punto de la historia en que habrá que hacernos conscientes de ello. Pero precisamente por eso, la segunda premisa mediática, la que niega o reniega de la paz existente o posible, hierra en su interpretación y narración del mundo, y le arrebata así, a los lectores y receptores, la posibilidad de saber más acerca de la realidad-no-violenta. Porque la paz existe y está constantemente en búsqueda de salidas sociales, pero es un fenómeno que el periodismo suele ignorar o bien, minimizar o incluso, la llega con frecuencia a denostar, acabando por destruirla, por borrarla del mapa, aunque sólo sea en el terreno del discurso.

> "Hay un creciente número de esfuerzos para contrarrestar los efectos negativos en el mundo; esfuerzos que a menudo no son visibles porque se producen a un nivel local (...) el gran desafío consiste en saber si esos esfuerzos pueden juntarse, conectarse y compartirse [...] Creo que cuando se enfatiza en que hay iniciativas y esfuerzos positivos en camino y en marcha, se hace ver que el cambio es posible", afirma Michael Renner, investigador del World Watch Institute y director de la revista Vital Signs.

El veterano periodista polaco, Ryszard Kapuscinski (1932-2007), cuyo modelo ético ha marcado a varios de los mejores periodistas del mundo, escribió en 2003, poco después del estallido de la última guerra en Irak, un entrañable texto de opinión titulado *Con Herodoto en la guerra*, un texto cuya lectura reiterada recomiendo mucho, y del cual recupero aquí algunas frases:

Con Herodoto en la guerra – por Ryszard Kapuscinski

- (...) hace 25 siglos, vivió un hombre que comprendió que el periodismo es un oficio que debe practicarse con escrúpulos, honradez y respeto, y que combate contra el partidismo y el chauvinismo. Herodoto quiso presentar el mundo como un lugar habitado por personas que pueden y deben vivir

juntas y en paz. Estaba convencido de que las culturas se mezclan y que, incluso cuando hay un conflicto, no tiene por qué ser un aniquilamiento.

- (Herodoto) Es un cronista y, al mismo tiempo, un patriota griego. Pero nunca emite una palabra de odio. Nunca usa términos como enemigo o aniquilamiento. El lenguaje del odio no tiene lugar en sus escritos. Escoge palabras dramáticas, que sirven para mostrar la desgracia humana dentro del conflicto. Lo que más le importa es destacar las razones de las dos partes. No juzga, da a los lectores las facultades y los materiales necesarios para formarse su propia opinión.

- Muchas veces, más que de cronista, (Herodoto) tiene actitud de estudioso: después de narrar, se hace preguntas (pero) Todo se basa en un interrogante dramático: ¿por qué se hace la guerra?

- (este es) Un modelo de objetividad e información completa para nuestro oficio de "investigadores del mundo". Los reporteros somos el resultado de una escritura colectiva.

- Mi trabajo como periodista es una misión y debe estar sujeto a unos valores; debe ayudar a mantener el equilibrio del mundo, un orden no sólo político, sino ético.

- La guerra de Irak tiene muchas facetas. Una de ellas, por ejemplo, es la guerra televisiva entre Al Yazira y CNN, una gran guerra de manipulación. Un conflicto de propaganda a través de los medios. Cada uno intenta mostrar la guerra que le conviene para sus fines (tanto nacionales como internacionales). No es ninguna cosa nueva.

- Hace unos años, un amigo mío, el gran periodista Philip Knightley, escribió un libro que todos deberían hoy releer: The first casualty (La primera víctima). En él, Knightley muestra que las informaciones sobre las guerras, desde la de Crimea hasta la de Vietnam, siempre se han manipulado.

- En cuanto comienza un conflicto, lo que interesa no son las noticias, sino sus efectos psicológicos.

- Hoy, la máquina que selecciona las noticias y las manipula tiene que ser mucho más potente, porque todo ocurre bajo la mirada de las cámaras de televisión. Todo el mundo puede sentirse implicado emocionalmente desde su casa.

- La guerra es la degradación del hombre al mismo nivel que la bestia. Cada guerra es una derrota para todos.

- En el fondo, la guerra no acaba nunca. La guerra es consecuencia de la interrupción de las comunicaciones entre los hombres.

- Los acontecimientos se suceden, veloces y caóticos, y engendran remolinos contradictorios e incomprensibles. Es preciso aprender a mirar bajo la superficie, donde todo va más despacio y es posible intentar captar la naturaleza profunda de la historia que estamos viviendo

- (...) me he dado cuenta de que este mundo cambia tan deprisa, de forma tan radical y violenta, que no puedo escribir ningún libro ni dar ninguna descripción convincente. No hay tiempo para hacer alguna reflexión profunda desde fuera. Y, sin embargo, estoy convencido de que lo que hace falta es precisamente intentar hacer una reflexión serena sobre el mundo

La guerra marcó de muchas maneras la vida personal y profesional de Ryszard Kapuscinski, quien nació cuando ya se fraguaba la Segunda Guerra Mundial y tuvo que huir, muy joven, de su natal Polonia, el primer país invadido por Hitler en su avanzada de conquista mortal. Ya como periodista, Kapuscinski viajó por diversos países colapsados por la guerra, y se dice que “reportó 27 revoluciones, soportó 40 arrestos y 4 sentencias de muerte” (Olascoaga, 2019). Aun así, quien fuera

probablemente el último gran "reportero de guerra", ejercía, quizá sin saberlo, ese tipo de periodismo denominado "periodismo de paz."

Ya desde la década de los 70, el pensador noruego Johan Galtung[24] comenzó a utilizar este concepto, identificando dos modos opuestos de informar: por un lado, el periodismo de guerra y violencia, y, por otro lado, el periodismo de paz y conflicto; donde la supuesta (y a la postre falsa) objetividad del primero, queda superada por la abierta subjetividad del segundo, por ser un "periodismo abiertamente comprometido".

> En general, parecen existir dos maneras de reportear, el camino bajo y el camino alto, dependiendo de si la atención está centrada en la violencia, en la guerra o en quién gana, o si el enfoque está puesto en el conflicto y su posible transformación pacífica. Los medios confunden ambos, e incluso, hablan de 'conflicto' cuando en los hechos quieren decir violencia (...) pero un conflicto es también una muy clara oportunidad para el progreso humano utilizando el conflicto mismo para encontrar nuevos caminos (...) la tarea del buen periodismo no es solamente reflejar el mundo, sino hacerlo más transparente (...) la tarea de un buen periodista no es solamente localizar el arma humeante, sino clarificar también, y transparentar, los motivos por los que fue disparada" (Galtung, et al. 2006)

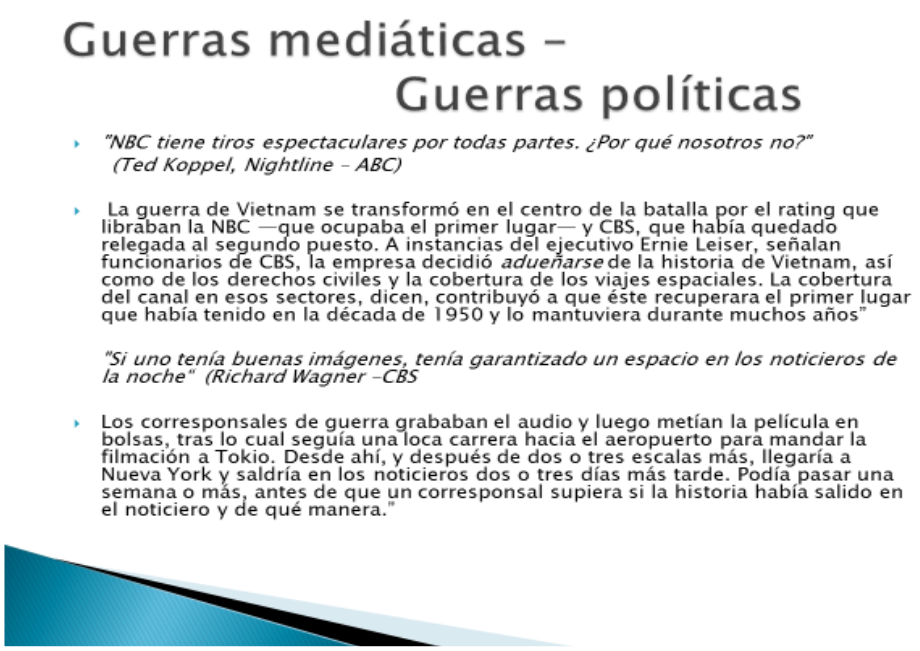

Xavier Giró i Martí (1955), profesor de periodismo y miembro del Observatori de la Cobertura Informativa dels Conflictes, lleva ya muchos años entrenando su ojo crítico, y por eso es capaz de hacerse algunas preguntas sencillas que encierran toda una complejidad propositiva; preguntas -con sus respuestas- que deberían ser obligadas para una sociedad de espíritu crítico, pero que muy rara vez se hacen los propios ejecutantes del periodismo, y que casi nunca (o tal vez nunca)

[24] Galtung Johan (Oslo. 1930) sociólogo y matemático noruego. Es uno de los principales protagonistas de la investigación sobre la paz y los conflictos sociales. Fundador del primer instituto de investigación sobre la paz, el International Peace Research Institute.

se hacen los lectores y receptores de medios, que son quienes consumen nuestro "relato de actualidad".

Un entramado de factores determina qué conflictos son noticia -por Xavier Giró Martí

¿Cómo se determina qué es la actualidad? En líneas generales, hay dos mecanismos contrapuestos. El primero consiste en seguir la agenda marcada por los medios "estrella" —CNN, The New York Times, etc. —. Es tan flagrante que existen infinidad de anécdotas periodísticas en las que se relata cómo el jefe de informativos pide a los corresponsales o enviados especiales que elaboren informaciones sobre la base de lo que acaban de ver u oír en la CNN. El otro mecanismo, aparentemente paradójico, consiste en mirar qué es lo que ha ofrecido la competencia. Si todos han hecho más o menos lo mismo, (los periodistas) autoconfirman la corrección de su criterio; y si uno discrepa, entonces hay que preocuparse, porque desentona, y así se cierra el círculo. La práctica selectiva descrita se combina con criterios periodístico-ideológicos.

En ocasiones, teniendo en cuenta estos criterios, puede ocurrir que conflictos que no encajan del todo dentro del interés de las metrópolis ocupen un espacio porque alguien dentro de la redacción, en una especie de escaramuza periodística, consigue colarlos. Y aunque se trate de una práctica existente es preciso entender que, por ejemplo, el criterio de solidaridad no constituye la regla, sino una excepción a la norma.

Hasta aquí los vectores que explican por qué muchas conflagraciones no son mediáticas. ¿Pero cómo explicar las que sí aparecen y después desaparecen, aunque continúen? La batalla por la audiencia se libra en torno a una pregunta clave: ¿qué hay de nuevo? Un conflicto que no evoluciona, no aporta novedades, entonces deja de ser noticia. Y si, aunque se produzcan cambios, el periodista no los sabe ver o no los sabe explicar, entonces también deja de ser noticia. Si los medios lo cubren, pero aparece uno más fresco, recién explotado, inexorablemente es más nuevo, tiene interés y, por lo tanto, es probable que desplace parcial o totalmente el anterior porque el espacio informativo es limitado.

Siguiendo los criterios expuestos resulta casi innecesario mencionar que, si se trata de un conflicto que ya esboza o cuenta con un proceso de paz en curso, el 'interés noticioso' decae, porque justamente los procesos de paz son lentos, requieren calma y distensión; en fin, casi un catálogo del tipo de acontecimiento que no produce noticias con la intensidad que los medios requieren para captar fácilmente la audiencia.

Por esta razón existe una fuerte tendencia a abandonar el terreno cuando la violencia cesa, aunque justo sea entonces cuando se inicien la resolución, la reconstrucción y la reconciliación.

Nota: recuperado de Giró Martí Xavier (2011).

En prácticamente todo el globo, pero especialmente en la parte occidental del mundo, quienes nos asomamos a los medios, (cualquier tipo de medio) con deseos de "saber lo que pasa", nos encontraremos, casi por regla general, con una sucesión vertiginosa de imágenes y textos que nos muestran el retrato de un mundo colapsado, enfrentado, teñido de sangre y sumido en revueltas y crisis constantes que parecieran surgir de un día para el otro, y que se esfuman de los titulares sólo para dar lugar a otro "nuevo e inexplicable conflicto" cercano o lejano. Ese retrato, esa fotografía manipulada que nos sumerge en un mundo sin matices y que exhibe la peor parte del ser humano como si se tratara de una generalización y un sinsentido sin remedio, es una triste constante global que nos polariza cada vez más.

Lo que los medios nos ofrecen como un supuesto "reflejo del mundo" es la mirada de un espejo distorsionado. La realidad es que no habitamos un "mundo violento", sino un mundo que mediatiza, exalta y pondera la narración violenta de la violencia. Vivimos en un mundo complejo,

sin duda, pero el mundo-real dista mucho de ser esa "realidad fragmentada" en la que el odio pareciera ser la constante que nos define.

El reconocido neuropsiquiatra francés Boris Cyrulnik (2001) (Burdeos, 1937) en su libro *La maravilla del dolor*, afirma que: Reforzada por los medios, nuestra cultura ha enfocado la atención hacia la desgracia (...) y terminamos entonces por habitar un mundo de representaciones verbales y visuales, constituido esencialmente por aquello que queremos combatir.

Aunque no es precisamente un estudioso de los medios, Cyrulnik sabe de lo que habla sobre la "cultura de la desgracia". De origen judío, sus padres lo confiaron siendo un niño a un orfelinato para evitar así que los nazis lo detuvieran. Luego fue adoptado por una institutriz que lo escondió en su casa, pero al final fue descubierto y retenido durante un tiempo con otros niños judíos que iban a ser deportados. Un buen día, una enfermera lo llevó oculto en una camioneta. Salvó la vida, se cambió el nombre y aguantó como pudo hasta la liberación de Francia; finalmente, lo adoptó una tía suya, pues sus padres murieron durante la contienda.

Su historia de vida (brevemente contada aquí), importa porque Boris Cyrulnik fue precisamente uno de los pioneros de la psicología social que usó el concepto de la llamada "resiliencia humana",[25] pues ya como profesional de la psiquiatría, y basado en su propia experiencia, quiso entender qué sucedía con los niños huérfanos de la guerra, especialmente con aquellos que lograban sobreponerse a los horrores vividos y desarrollaban herramientas tanto internas como externas que les permitían rehacer sus vidas.[26]

Este es, precisamente, el giro epistemológico que el periodismo no ha sabido o no ha querido hacer. El giro que propone el llamado "periodismo de paz", que sigue siendo, todavía hoy, desconocido e incluso denostado por quienes están más habituados a mediatizar la guerra, y a narrar violentamente la violencia.

La propuesta del periodismo de paz consiste en narrar, contar la realidad del mundo desde la perspectiva de la solución, sin por ello evadir el relato de la violencia que existe, ni soslayar los conflictos que subyacen en el fondo; busca hacer periodismo con el enfoque puesto en la resiliencia, en el enorme potencial humano de la belleza y de la creación, y en ese talante que es capaz de abrirse paso, aun en mitad del peor contexto de fealdad y destrucción.

Mi experiencia de más de 25 años en esta profesión, especialmente desde que ejerzo activamente el "periodismo de paz" (desde 2006), me ha llevado a darme cuenta que medios y periodistas estamos no sólo fragmentando la realidad al contarla desde un solo punto de vista, sino que, además, nuestra "narrativa de guerra y violencia" incendia constantemente la rabia, la frustración y el dolor, sin ofrecer ninguna posible salida a la esperanza.

En su ensayo sobre la constitucionalidad del discurso de odio, el investigador español David Martín Herrera (2014) afirma contundente:

---

[25] El psiquiatra y psicoanalista Boris Cyrulnik divulgó este concepto que extrajo de los escritos de John Bowlby. Es un término tomado de la física, y que define la resistencia de los materiales que se doblan sin romperse para recuperar la situación o forma original. En psicología social, la resiliencia alude a la capacidad de los seres humanos para adaptarse positivamente a las situaciones adversas.

[26] "Uno siempre se maravilla ante quienes de niños han conseguido superar pruebas tremendas y logrado desarrollarse positivamente. La maravilla del dolor explica cómo es posible dar un sentido al sufrimiento y conjurar la tragedia".

> Los medios de comunicación disponen hoy de unos niveles de influencia en la sociedad sin parangón alguno (…) A través de diversos ejemplos puedo demostrar que en los medios se trata constantemente de justificar la guerra y la violencia como método de resolución frente al diálogo.

Nos guste aceptarlo o no, lo cierto es que medios y periodistas contribuimos a contaminar el ambiente social, y esto es particularmente peligroso en la era de la Web 2.0, porque es la era de la interacción, de la inmediatez y, por desgracia, de la (casi nula) reflexión. La era de la "información en tiempo real" se nos está convirtiendo también en la era del "odio en tiempo real".

La paz social no consiste solamente en la ausencia de guerra o violencia directa. La violencia tiene otras dimensiones, tiene niveles, tiene intensidades. Y en el mundo de las ideas, de las emociones, de los valores y las percepciones, el discurso importa, y mucho (…) por eso, cuando el discurso es de violencia, acabamos por reproducirla y a veces, por incitarla o hacer apología disfrazada de periodismo. Narrar situaciones de este tipo requiere responsabilidad y, sobre todo; empatía y conocimiento.

VI. Informamos, pero también formamos (o deformamos)

> "Una de las grandes trampas de la guerra, es el estruendo que produce. Y es verdad que resulta difícil, muy difícil, no caer en su aterrador ruido. Por el contrario, una de las características que mejor define a la paz, es su andar silencioso, su manera de esconderse en lo cotidiano, y de recrearse a sí misma aún en medio de los peores escenarios. Quizá porque la paz, a diferencia de la violencia, sí se ha comprobado que es inherente al ser humano, por lo menos en lo individual […] Las cuestiones fundamentales sobre la guerra, la paz y la violencia son tan ancestrales como modernas, pero una cosa es cierta: la guerra siempre merece mucha más atención por su terrible poder de romper lo cotidiano. Y, sin embargo, quienes estudian científicamente la paz y sus fenómenos –formalmente desde hace apenas unos 50 años–, coinciden en afirmar que una sociedad (y quizá todo un mundo) pueden educarse positivamente para lograr vivir inmersos en lo que se conoce como una "Cultura de Paz"".

El párrafo anterior pertenece a un artículo de mi autoría, publicado a nivel nacional e internacional en 2012. Fue una investigación periodística que me tomó varios meses confeccionar, y que finalmente titulé como *La paz de México, silenciosa y silenciada*, y aunque el resultado fue lo más minucioso y riguroso que me fue posible, he de admitir que no fue un documento exhaustivo, puesto que aquella investigación mía para intentar documentar "la historia del pacifismo en México", bien hubiera podido convertirse en un grueso libro… ¿Existe el pacifismo mexicano? ¿Tiene historia? ¿Quiénes son sus referentes, qué lograron y en qué o dónde ha quedado su legado?

«Si un árbol cae en un bosque y nadie está cerca para oírlo, ¿hace algún sonido?» este es un *kōan* del budismo zen, que luego se ha convertido en un experimento mental para generar interrogantes respecto a 'la observación de la realidad' y el 'conocimiento de la realidad'; y esta pregunta filosófica, que ha sido abordada por diversos científicos, bien podría traducirse hacia unos términos periodísticos: Lo que sí sucede, pero no se publica en los medios ¿existe en la realidad social?

En varios de mis textos y conferencias, suelo explicar que si un día dejé mi carrera en los medios convencionales con el fin de fundar un proyecto periodístico propio, y con enfoque pacifista, se debió, en gran medida a mis estudios sobre la Cultura de Paz, y especialmente a mi trabajo final de postgrado: una tesina en donde intenté comprobar la hipótesis de que México, mi país de nacimiento, estaba sumido en una dolorosa e histórica diversidad de "conflictos yuxtapuestos" nunca del todo resueltos y cuyo resultado era la violencia directa de altísimos costes y siempre en franca escalada.

Aquella experiencia, la de sumergirme en las muchísimas facetas de "la violencia histórica y actual mexicana" fue un proceso tan doloroso como esclarecedor, porque (como ya lo he repetido

en otras ocasiones) enfrentarme al peor rostro de mi país, y al detallado recuento del horror y la crueldad de la que hemos sido y seguimos siendo capaces, también despertó en mí una curiosidad que aún hoy sigue vigente, y que aplica no sólo para la narrativa mediática mexicana:

Si medios y periodistas hemos estado y aún estamos tan ensimismados en "la cobertura de la violencia", entonces: ¿quién se encarga de documentar la paz?, ¿quién está escribiendo y preservando la larga y escrupulosa memoria de esos pequeños actos que, por su normal simplicidad, acaban siendo relegados al rincón del olvido y lo ordinario?, ¿quién enfoca su atención y su mirada, no en los ruidosos héroes y anti-héroes violentos, sino en esas apacibles figuras sociales que se empeñan en que sea posible seguir viviendo la vida, enfrentándose, a veces, a la incomprensión, al rechazo, al ostracismo y al desgano generalizado de su propio tiempo y, por ende, enfrentándose también así a la omisión de la historia?

Personalmente estoy convencida de que, en todo el mundo, el periodismo y la narrativa mediática debería comenzar a hacerse otro tipo de preguntas como base para su cobertura, a fin de que su narrativa entregara también otro tipo de respuestas y de retroalimentación a la sociedad a la que está "informando".

Sin embargo, he de reconocer también que Latinoamérica en general, y México en particular, padecen de una terrible "cultura de la violencia", seriamente enraizada, arraigada y normalizada, razón por la cual, los medios también han tendido (y tienden) a alimentarse de ella, para luego retroalimentar a sus lectores y receptores con un relato mediatizado y dramatizado de esa innegable vena violenta. ¿El resultado? Una espiral ascendente, una amalgama de hechos y discursos violentos que se legitiman a sí mismos en un círculo vicioso que no parece tener fin.

Desde 2005, cuando escribí mi tesina sobre las violencias de México, mi país ya figuraba como el segundo lugar más peligroso del mundo para ejercer el periodismo después de Irak, una nación que, por aquél entonces, libraba una guerra abierta. Era pues una 'crónica anunciada' que México pasaría a ocupar este nada honroso "primer lugar de letalidad para el periodismo", en cuanto cesaran las hostilidades en el territorio iraquí.

> Desde el año 2000 y hasta mayo de 2020, la organización internacional ARTICLE 19 había documentado 133 asesinatos de periodistas en México, en posible relación con su labor. De ese total, 122 son hombres y 11 son mujeres.

Desde hace algunos años, a los periodistas mexicanos les ha dado por afirmar que, por la violencia social circundante, y especialmente por la violencia del Estado y las élites en contra de la prensa, "se han convertido en corresponsales de guerra en su propio territorio", sin que este gremio se lo haya propuesto (Turati, 2017).

Yo soy periodista y soy mujer, y en el país de los "feminicidios",[27] ambas cosas -dicen las estadísticas- constituyen un alto riesgo en México. Soy nacida en Zacatecas, precisamente el lugar en donde, según versiones periodísticas, fue encontrado muerto el homicida del periodista Manuel Buendía. A principios de la década de los 80, al autor de la columna "Red Privada"[28] le descargaron cinco disparos al salir de la redacción en la Ciudad de México. A su asesino material le propinaron más de cien puñaladas cuando ya había huido hasta Zacatecas.

Las autoridades mexicanas tardaron ocho años en dar con los 'autores intelectuales' del crimen contra Buendía, aunque, a decir verdad, nada fue debidamente probado: ni su culpabilidad total ni su inocencia parcial, tampoco se aclaró nunca el verdadero móvil por el que fue asesinado el

[27] De hecho, el término "feminicidios", hoy usado globalmente, fue acuñado por la mexicana Marcela Lagarde, en su búsqueda por darle relevancia y un estatus legal diferente a los asesinatos cometidos contra las mujeres.

[28] Fue el periodista de mayor influencia en el panorama de prensa escrita en México, en la segunda mitad del siglo XX.1 Los principales temas que Buendía abordó en la columna fueron la presencia de la CIA en México, la ultraderecha, el narcotráfico y la corrupción gubernamental. Su columna «Red Privada» publicada en el diario Excélsior de la Ciudad de México, era reproducida por alrededor de 60 periódicos mexicanos.

periodista de más influencia en México… Algunas fuentes periodísticas de la época contaban que Manuel Buendía "estaba a punto de liberar información comprometedora sobre el (entonces) presidente de México", quien ya había sido expuesto por la prensa estadounidense por haber ingresado exorbitantes cantidades de dinero en la banca suiza.

Esta rocambolesca historia, acaecida en 1984, es en realidad una historia que se repite, una y otra vez hasta nuestros días. Han pasado más de tres décadas desde que murieron Buendía y su asesino, y hoy los nombres pueden haber cambiado, pero no así las condiciones de violencia e impunidad, que más bien aumentan y empeoran. Y si hemos de apegarnos a la verdad, lo cierto es que la prensa, los medios y los propios periodistas no somos ni ajenos, ni inocentes en lo que como país nos acontece.

Apenas cuatro años después de este doble asesinato, y cuatro años antes de que fueran detenidos los supuestos autores intelectuales, alguna de nuestra "más respetable prensa matutina" optó por hacer de la narración cruda de la violencia, un negocio y una forma de vida. El Grupo Reforma hacía nacer, en 1988, la primera edición local del periódico vespertino *El Metro*, que es, todavía en la actualidad, una suerte de la tristemente célebre revista *¡Alarma!*,[29] confeccionada con el peor sensacionalismo posible y que explota a tope el morbo y la 'sed de sangre y escándalo' de sus lectores.

Pero el periódico vespertino *El Metro* no es, ni de lejos, el único medio de estas características. Por citar otros ejemplos paradigmáticos, *El Universal*, "el Gran Diario de México" (sic) o el Grupo Imagen, también imprimen *El Gráfico* o *El Centinela del Pueblo* (respectivamente); es decir que, tanto en el México de antes, como en el México actual, diversos grupos mediáticos han detectado que la narrativa violenta de la violencia, y los lectores "ávidos de violencia y de las desgracias ajenas" son un excelente nicho de negocio, y por eso editan, diariamente y con bastante éxito, este tipo de "pasquines sangrientos".

No, no estamos ante un fenómeno aislado o de poca importancia. Hablamos de los dos principales y más respetados diarios de México: *El Reforma* y *El Universal*. Los más leídos, los más consultados, los más poderosos en términos tanto económicos como de prestigio social. Hablamos de nuestros grandes "grupos mediáticos", que exhiben, a todas luces, un doble y peligroso discurso narrativo, y una doble y dañina moral, por lo menos en cuanto a ética periodística y responsabilidad social se refiere.

Hablamos también de una suerte de "esquizofrenia narrativa", porque, mientras "los diarios de la mañana" tienen a las mejores plumas de este país y condenan en sus páginas la violencia en general y la violencia contra los periodistas en particular, los "diarios de la tarde" explotan el recuento crudo del sadismo y exhiben las imágenes explícitas donde la violencia social se vuelve casi pornografía. ¿Qué tipo de periodistas se contratan para trabajar en estos medios de la circunspecta mañana y de la sanguinolenta tarde? Los medios y los periodistas (decimos que) queremos erradicar la violencia… ¿mientras vivimos de ella?

De acuerdo al *Diccionario de Términos del Conflicto y de la Paz*, "masiar" es un término utilizado por los guerrilleros colombianos, y que significa "hablarles a las masas". Este diccionario, que en su segunda edición revisada y mejorada incluye unos mil términos utilizados en el conflicto, "surgió de la lectura de prensa y del análisis de noticieros de radio y televisión en cada una de las regiones colombianas (y se hizo) para que exista un mayor conocimiento de expresiones violentas que no contribuyen a aclimatar el entendimiento", según explica en su introducción Gloria Moreno (2005), quien fuera la directora ejecutiva de Medios para la Paz.

> Medios para la Paz es una organización de periodistas creada en 1998, y conformada por unos 80 miembros que se propusieron impulsar el ejercicio ético y responsable del

[29] Revista mexicana especializada en noticias sobre crímenes y muerte, fundada por el periodista Carlos Samoaya Lizárraga. Se caracterizaba por presentar imágenes explícitas de cadáveres y violencia gráfica. Se publicó por primera vez el 17 de abril de 1963.

periodismo, principalmente, en los hechos relacionados con el conflicto armado interno y los esfuerzos para alcanzar la paz en Colombia (Gloria Moreno, 2005).

"Toda guerra, está basada en una mentira" nos dijo hace siglos el sabio y estratega chino Sun Tzu (2000), autor del *Arte de la guerra*; luego, entonces, un periodismo y unos medios que sólo nos muestran a un mundo guerreante, nos fabrican una mentira en la que nos contemplamos cotidianamente... peligrosamente… porque entonces, resulta que uno de los espejos del mundo está roto y nos mostrará un reflejo de nosotros también fragmentado.

Como dije antes en este texto: el ser humano termina, tarde o temprano, por convertirse en aquello que contempla. Por eso, desde el periodismo de paz que ejerzo desde hace años, me he propuesto utilizar las herramientas periodísticas para intentar, en la medida que me es posible, contrarrestar la continua y cotidiana contemplación de unos horrores que no pueden explicarse solamente desde un acercamiento aséptico o sensacionalista de los hechos … para mí, es necesario comprender esos horrores y esta violencia nuestra desde esas dimensiones del ser humano que hoy no contamos en nuestros informes o en nuestras crónicas: dimensiones como los sueños que se convierten en pesadillas, compasiones que se movilizan ante las tragedias, reconciliaciones que se vuelven posibles así en lo individual como en lo colectivo, perdones que se otorgan desde las profundidades de almas que han sido trágicamente rotas, corazones que sanan con la única meta de querer sanar a otros.

Esto es lo que yo intento contar con mi periodismo, que aborda el mundo conflictuado desde su lado pacífico. Y son estas las dimensiones (también emocionales) que a mi hoy (y quizá a otros lectores) me faltan en lo que la prensa me cuenta del mundo, de un mundo que a menudo no entiendo, quizá porque no estamos sabiendo contemplar y narrar a cabalidad, qué es lo que verdaderamente sucede, no en los hechos, sino en esos terrenos intangibles del alma humana, tanto la que violenta como la que es violentada.

El periodismo de paz o, por lo menos, el periodismo de paz que yo ejerzo, no busca mentir, sino acaso desmitificar ese "relato del mundo enfrentado violento y atemorizante". Sí, la oscuridad del mundo existe, qué duda cabe. Pero la oscuridad del mundo puede (y debe, creo yo) ser contada desde su lado más luminoso, porque no hay periodismo sin perspectiva, cualquier otra cosa, se queda en mera anécdota, y no hay trascendencia o transformación posible.

El mundo, la tecnología, la sociedad… todo ha cambiado frente a nuestras narices, y los periodistas todavía 'informamos' como lo hacían los primeros corresponsales de guerra a finales del siglo XIX, usando las mismas claves narrativas, ahora musicalizadas y espectacularizadas; pero no, hoy ya no se trata solo de transmitir historias centradas exclusivamente en la destrucción (de personas, instituciones, o ideas), sino de hilvanar relatos capaces de edificar; narrativas que construyan y que contribuyan a restablecer el tejido social, ahí donde está roto o apenas empieza a resquebrajarse.

Ya no se trata, pues de ejercer sólo un periodismo que se escude bajo ese ideal imposible de la objetividad, sino más bien, de ejercer un periodismo más empático, y menos juez, que sea capaz de resistir a la tentación de dividir al mundo en visiones simplistas: en bandos de buenos y malos, víctimas y culpables; porque, a fin de cuentas, (y por desgracia, pero también por fortuna) la realidad es siempre mucho más compleja.

Por ello, contrario a lo que sucede con el periodismo actual, que, tanto en las redes como en los medios tradicionales, está tendiendo a ser más corto, más reaccionario, más visceral, más inmediato y más emotivo (a veces, casi incendiario), creo que hace falta encaminarnos más hacia un periodismo más pausado, más contextualizado, más reflexivo, más largo y más atemporal.

Quizá, para contrarrestar un poco su vertiginosidad implícita, este siglo XXI, está requiriendo de unos medios y de unos periodistas que no sólo se contenten con "narrar la realidad", sino que tengan la capacidad de dar respuesta –para sí mismos y para sus receptores- a la cuestión

de fondo que más nos mueve a todos: ¿Qué dice esta realidad sobre nosotros todos, los que conformamos esta sociedad, y cómo es posible transformarla para mejorar?

El periodismo actual teme a este tipo de preguntas, eso lo comprendí hace años… pero yo, con el tiempo, tanto a la hora de escribir mis textos y confeccionar mis historias, como al momento de consumir los contenidos mediáticos, me rijo por una premisa sumamente sencilla: si el periodismo que hago o el periodismo que recibo no contribuye a humanizarme, entonces, desconfío de su eficacia… y a esta misma premisa aspiro a que lleguen cada vez más y más lectores y consumidores de medios, que no se contenten solamente con consumir la narrativa violenta de la violencia.

VII. Referencias bibliográficas

Article-19 (2020). *Periodistas asesinados en México, en relación con su labor informativa*. https://articulo19.org/periodistasasesinados/

Ávila-Zesatti Cristina (2014). *La paz que sí existe y que el periodismo ignora*. Editorial Texere.

Baczko Bronislaw (1991). *Los imaginarios sociales, memorias y esperanzas colectivas*. Editorial Nueva Visión.

Cyrulnik Boris (2001). *La maravilla del dolor*. Editorial Granica.

Galtung Johan; Lynch Jake; Mc.Goldrick Annabel (2006). *Reporteando conflictos: una introducción al periodismo de paz*. Transcend México y Ariete Editores. Colección Respuestas para la paz.

Gómez Dugand Alejandro (2012). Ocho apuntes sobre periodismo, realidad y ficción: ¿Qué tan mentiroso es el periodismo? *Crónicas de Lilliput*. https://cerosetenta.uniandes.edu.co/periodismo-realidad-ficcion/

Gomis Lorenzo (1991). *Teoría del Periodismo. Cómo se forma el presente*. Editorial Paidós.

Greg J. Stephens, Lauren J. Silbert. Uri Hasson. Communicated by Charles G. Gross (2010). *Speaker–listener: neural coupling underlies successful communication.* Princeton University. https://www.pnas.org/content/107/32/14425

Hobsbawm Eric (2009). *Guerra y Paz en el siglo XXI*. Editorial Crítica.

Martín Herrera David (2014). *Libertad de expresión: ¿derecho ilimitado según el TEDH? Del discurso de odio al crimen de odio*. Revista Digital de la Facultad de Derecho "Estudios de Deusto". http://revista-estudios.revistas.deusto.es/article/view/249

Martini Stella (2000). Periodismo, noticia y noticiabilidad. *Enciclopedia Latinoamericana de Sociocultura y Comunicación*. Grupo Editorial Norma.

Moreno Gloria, Ortega Gloria. Coordinadoras (2005). *Diccionario de Términos del Conflicto y de la Paz*. Corporación Medios para la Paz, Planeta Colombia y Embajada Británica.

Padilla Angulo Fernando Javier (2011). Instituto Catalán Internacional para la Paz. ICIP. Revista Electrónica "Per la pau".

Serrano Ramírez José Luis (2012). *Manual Militar para periodistas*. Editorial Universidad de Granada.

Tzu Sun; Fernando Puell. Editor (2000). "El Arte de la guerra". Editorial Biblioteca Nueva.

Capítulo VIII

El periodismo en la nueva era tecnológica

Sumario: *I. Introducción: La guerra fría y la tecnología digital. II. Impresa y digital: Replicante. III. Contextos políticos. IV. Periodismo mexicano. V. Periodismo cultural. VI. Prostitución y derechos humanos. VII. El periodista y su circunstancia. VIII. Del cincel al pincel. IX. Referencias bibliográficas.*

Rogelio Villarreal[30]

La prensa no sólo es el arma más poderosa contra la tiranía y el despotismo, sino el instrumento más eficaz y más activo del progreso y de la civilización.

(Francisco Zarco)

I. Introducción: La Guerra Fría y la Tecnología Digital

En 1958, los Laboratorios Bell inventaron un módem que permitía la transmisión de datos binarios por una línea telefónica simple. En ese mismo año, se creó la Agencia de Investigación de Proyectos Avanzados (ARPA, por sus siglas en inglés), dependencia del Departamento de Defensa de Estados Unidos, como respuesta inmediata al lanzamiento de la cápsula espacial soviética Sputnik y del creciente poderío militar de la antigua URSS para dedicarse a la innovación científica y tecnológica aplicada a la defensa del país.

En 1962, ARPA empezó a desarrollar una red para comunicar a los diferentes organismos estadounidenses y que pudiera resistir a un eventual ataque nuclear, creando ARPANET, cuyo primer nodo se instaló en la Universidad de California–Los Ángeles y fue la columna vertebral de internet hasta comienzos de los años 90, cuando terminó la transición al protocolo TCP/IP. El resto de la historia es conocido, aunque el desarrollo de la tecnología digital ha sido muy desigual en naciones poco industrializadas, o muy restringido en el caso de países con regímenes totalitarios.

El primer contacto con la tecnología digital lo tuve gracias a un amigo que, en los tempranos 80, trabajaba para una compañía de investigación en medicina y que se conectaba, vía módem, al Maryland General Hospital para recibir y transmitir información. Poco más tarde, el fotógrafo Pedro Meyer adquirió la primera computadora Macintosh en México, en 1984, y empezó a experimentar con las primeras fotografías digitales.

A mediados de los 70 abandoné la carrera de periodismo en la UNAM y me dediqué a trabajar como corrector de pruebas tipográficas en diversas editoriales y redacciones, y empecé a escribir mis primeras colaboraciones para medios como *Oposición* (del partido comunista), *Excélsior* y, posteriormente, *La Jornada*.

En 1984, un amigo y yo publicamos el primer número de la revista cultural *La Regla Rota,* con solamente cuatro ediciones hasta 1987. Se trataba de una revista impresa en *offset* en papel muy económico y armada "a mano", esto es, copiábamos–capturábamos el texto escrito por el autor en una máquina mecánica de escribir —¿recuerdan las viejas Underwood, Smith–Corona, Olivetti, Remington, Brother, la Hermes Baby diseñada por Gutierre Tibón?—, o lo transcribíamos si lo tomábamos de otra publicación, con el debido permiso, en una *composer*, que era una máquina electrónica para "parar" tipografía en largas tiras de papel en tamaños de los siete u ocho puntos hasta los 14, y en diferentes medidas, ya sea que se tratara de columnas angostas o anchas —las cuales medíamos con cuadratines—. Cortábamos y pegábamos con cemento Iris o Uhu esas tiras —el *paste*

[30] Periodista especializado en cultura con cuatro décadas de experiencia; editor de la revista electrónica *Replicante* y catedrático en el ITESO.

up— en las hojas donde previamente habíamos trazado las secciones para textos e imágenes. Los cabezales y balazos los hacíamos a mano, con plantillas de Letraset o Mecanorma con calcomanías de letras de diferentes estilos y tamaños más bien grandes, o los ordenábamos en establecimientos que tenían máquinas de fotocomposición.

Una vez armadas las páginas, se fotografiaban en una gran cámara fotomecánica, de donde salían los negativos que después se "transportaban" a láminas de aluminio sensibilizadas que se montaban en los tambores de la prensa de offset —un proceso de impresión muy común todavía al que ahora se llega mediante la preprensa digital.

Iré un poco más atrás, cuando los libros y revistas se imprimían en prensa plana y las páginas se componían a partir de las barras de plomo que salían aún calientes del linotipo. En *El siglo digital* recordaba cuando:

> mi padre trabajó sucesivamente como linotipista, corrector y editor. ¿Linotipista? Les explico: el linotipo es una enorme máquina de escribir con un caldero lleno de plomo fundido que servía para componer las líneas tipográficas que formarían las planas de libros, revistas y diarios. [...] Actualmente los talleres de imprenta tienen máquinas de offset silenciosas, del tamaño de un tráiler, operadas por computadora. Para diseñar una publicación es suficiente con una laptop y un par de programas de edición. Muy lejos en el pasado quedaron los restiradores, el cutter, el laborioso paste–up y las aparatosas máquinas de fotocomposición, que recuerdan a esos armatostes plagados de foquitos de los científicos deschavetados en las candorosas películas del Santo, el Enmascarado de Plata. En estos días ya no es necesario llevar los originales mecánicos a la imprenta, pues éstos pueden enviarse rápidamente por correo electrónico, aun si la casa editora se encuentra en Honk Kong o en Shanghai (Villarreal, Rogelio, 2008).

Después de *La Regla Rota* hicimos otra revista de rock, cultura y humor llamada *La Pus moderna,* de 1989 a 1996. Los primeros cinco números los armamos al viejo estilo, pero del seis al ocho pudimos hacerlos en una computadora en las oficinas del editor Víctor del Real, donde también se cocinaban otras revistas, como *Gallito Cómics,* dirigida por el propio del Real; *Nitrato de Plata,* a cargo del poeta y ensayista José María Espinasa; *Dos Filos,* dirigida por otro poeta, José de Jesús Sampedro, en Zacatecas, y numerosos libros. El diseñador usaba un programa un tanto básico llamado Ventura, pero que significaba un avance extraordinario en la formación de las páginas. Era asombroso ver cómo vaciaba el texto en las columnas, colocaba las imágenes y ordenaba cada elemento en la pantalla. En 1993, más o menos, compré mi primera computadora, una Acer en la que armé las ediciones restantes y muchas publicaciones por encargo. Unos años después cambié a Mac y trabajé con programas como QuarkXpress, Page Maker y posteriormente con InDesign.

Es una paradoja que la mayoría de los avances tecnológicos en el ámbito editorial estén mayormente al servicio de las publicaciones impresas —muchas de ellas con tirajes de cientos de miles de ejemplares—, que pronto serán una reminiscencia del pasado, si hemos de hacer caso al empresario Ross Dawson y sus predicciones acerca de cuándo los periódicos en su forma actual serán "insignificantes" y una parte de ellos se publicará casi exclusivamente en formatos digitales, se mudará a otros medios o combinará diversas plataformas. (Dawson, Ross, 2011).

Lo digital ha cambiado todo. Elimina el aislamiento y propicia el aumento de la conectividad, la mutabilidad del artefacto, el vínculo constante con los lectores.

II. Impresa y digital: Replicante

El primer número de *Replicante* salió de la imprenta en octubre de 2004, al que siguieron veinte ediciones más hasta 2009. Por varias razones decidimos mutar de una revista impresa, trimestral, con un tiraje relativamente modesto —cuatro mil ejemplares— y grandes gastos en papel, impresión,

transporte y distribución, a una publicación digital que redujo ostensiblemente sus costos de producción, incrementó exponencialmente la cantidad de lectores —no solamente en México—, hizo posible la comunicación inmediata entre editores, lectores y colaboradores de varios países y, sobre todo, nos permitió publicar con más frecuencia, actualizar contenidos y hacer correcciones, así como aprovechar todos los recursos de la red: la imagen en movimiento, el sonido, los hipervínculos y la interactividad. Una tendencia mundial a la que decidimos sumarnos.

¿El mismo periodismo de siempre? Los tiempos han cambiado drásticamente. El periodista de la era digital tiene ante sí un enorme acervo de información y fuentes en la red, incluidas las redes sociodigitales. El periodismo debe apegarse ahora más que nunca a pautas deontológicas y criterios profesionales, sobre todo en estos días donde el periodismo se ha diversificado, se habla incluso de "periodismo ciudadano", donde la gente común que tiene la oportunidad de registrar en video o fotografía con pequeñas cámaras o teléfonos celulares un acontecimiento de trascendencia, de enviar el documento a un medio importante que lo pone en contexto y difundirlo.

También está la opción, no menos importante, de publicar documentos de toda índole por cuenta propia en sitios como YouTube y bitácoras personales o colectivas; los ejemplos —con menor o mayor profesionalismo— se cuentan por miles y son muy distintos entre sí, como los que se especializan en cuestiones de narcotráfico, de desapariciones forzadas, de asuntos medioambientales y un largo etcétera.

Otro punto importante es que con la red es muy fácil detectar imprecisiones, falsedades y plagios en el trabajo periodístico, y también es más difícil que las autoridades puedan engañar al público o a la ciudadanía con datos alterados o información maquillada o tendenciosa. Sin embargo, debe advertirse que el periodismo no es un territorio neutral.

Idealmente, el periodista debería estar libre de prejuicios —ya se sabe: la ética, la imparcialidad, la responsabilidad—. El ejercicio del periodismo tendría que estar ligado al de la disciplina intelectual, al cuestionamiento de las ideologías, al desentrañamiento de declaraciones y boletines oficiosos. En un ámbito enconado como el nuestro es difícil, pero no imposible. Aún hay casos de diarios y medios que imponen su línea al periodista y este debe acatarla, aun cuando esa línea sea poco ética o cuestionable, lo cual muchas veces acepta de buena gana. Por otro lado, y por fortuna, hay periodistas comprometidos solamente con su profesión. No debe olvidarse que, en el contexto mexicano, el periodista muchas veces es mal pagado y que, además, debe producir más contenidos: para el diario, el sitio web y los programas de radio y televisión. Esto desgasta y desmerece el trabajo del reportero, que se ve obligado a "refritear" declaraciones y boletines y a hacer cada vez menos periodismo de investigación. Vale decir que no todo está en la red como se afirma.

III. Contextos políticos

El ecosistema donde se desarrolla la práctica del periodismo latinoamericano es el de países con democracias incipientes, endebles y en construcción, con lastres y atavismos que la enmarcan y, en ocasiones, la condicionan —véanse, por ejemplo, los intentos de la clase política mexicana por acotar la libertad de prensa y el hostigamiento de Hugo Chávez y luego de Nicolás Maduro contra la prensa y los medios de oposición, como el diario *Tal Cual* y la Radio Televisión Venezolana. La profesión del periodista que cubre la llamada nota roja está calificada como de alto riesgo.

Periodistas hostigados, amenazados, secuestrados, desaparecidos, ejecutados, a veces por el poder político, otras por el crimen organizado. Hay también cuestiones fundamentales para el periodismo como las condiciones de trabajo, la ética y la honestidad profesional, la disciplina intelectual y, además, circunstancias que enturbian, alteran, definen o deciden la práctica de la profesión. Esto es, la cadena de mando, la correa de transmisión que va del director o dueño del medio hasta el último de los reporteros y la cauda de intereses comerciales o políticos que intervienen en este proceso. ¿Cómo desempeñarse profesionalmente en este entorno?, ¿cómo

promover un periodismo ético, democrático, profesional, respetuoso y promotor de los derechos humanos?, son preguntas que los periodistas e investigadores deben responder con rigor.

¿Periodismo que cambia al mundo? La representación del mundo es algo con lo que artistas y escritores han tenido que lidiar en todas las épocas. Pintores abstractos, artistas conceptuales y escritores realistas o experimentales se han devanado los sesos para expresar y exponer sus propias versiones de la realidad. Algunos lo han hecho con maestría, otros han sido relegados al olvido. Lo mismo ha pasado con los periodistas, que se han encontrado con un problema no menos complejo: el de cómo ofrecer a las y los lectores (o televidentes y radioescuchas) una exposición veraz, imparcial de las noticias —de la historia inmediata—. Uno de los obstáculos más frecuentes ha sido, paradójicamente, el de los propios medios para los que trabajan: la línea editorial.

Recuérdese, por ejemplo, la invención de la explosión del acorazado estadounidense *Maine,* en 1898, atribuida falsamente a España por el magnate de la prensa William Randolph Hearst para darle a Estados Unidos el pretexto perfecto para invadir Cuba y apropiarse de la isla (Hamilton, John Maxwell, 2019). Desde entonces a nuestros días, los ejemplos que impiden el desarrollo de un periodismo libre y éticamente profesional son incontables. En 1991 el gobierno estadounidense prohibió las transmisiones televisivas de la primera invasión a Irak. Paradójicamente, doce años después los propios soldados apostados en ese país, durante la segunda invasión, empezarían a dar cuenta de hechos y pormenores de la nueva guerra por medio de *posts* o comunicados en sus bitácoras electrónicas.

Pero la represión y la censura han proliferado no sólo en el llamado "mundo libre": era una norma infranqueable en la antigua Unión Soviética y lo sigue siendo en la China comunista —y ahora ferozmente neoliberal—; en la Cuba de los hermanos Castro y sucesores, donde dar información a medios extranjeros es considerado un acto de traición; en el México priista y cuyas taras y secuelas aún perviven acentuadas en el gobierno de la mal llamada Cuarta Transformación (4T), y en varios países latinoamericanos con regímenes nacional–populistas, con dramáticos ejemplos históricos en Argentina, Chile y Uruguay de encarcelamientos, desapariciones, ejecuciones y exilios forzados. Aún hoy el periodismo es una profesión peligrosa, quizá más que nunca.

El periodismo ha cambiado radicalmente en unos pocos años y sus espacios han brincado del papel a los medios electrónicos y de los grandes temas nacionales e internacionales a las historias cotidianas y de gente ordinaria; a su vez, la censura se ha sofisticado tanto como las maneras donde los periodistas se las arreglan para escapar a ella. Hoy es común ver y escuchar noticias en la televisión, la radio y el internet, proporcionadas por personas armadas de videocámaras y hasta de teléfonos celulares —el periodismo ciudadano que mencionamos antes—. Como los quince minutos de fama que pronosticaba Andy Warhol para todo el mundo, hoy todos también pueden ser periodistas —o reporteros— por lo menos una vez en la vida.

El periodismo, como actividad profesional, cuenta cada vez con más espacios de expansión y especialización, de las grandes corporaciones mediáticas a organizaciones y agencias pequeñas e independientes o dirigidas a públicos muy específicos. El periodismo de investigación es cada vez más utilizado por periodistas profesionales —y bien preparados— que han empezado a sustituir a aquéllos improvisados o cautivos de sus propias limitaciones o convenciones morales, ideológicas o económicas. En *¡Basta de mentiras! El periodismo de investigación que está cambiando al mundo,* el editor John Pilger (Pilger, John, 2007) reúne textos periodísticos que van de fines de la II Guerra Mundial a la invasión estadounidense de Irak, pasando por la siniestra era macartista en Estados Unidos, las convulsiones en el continente africano y la guerra de Vietnam, entre otros muchos pasajes históricos. El mundo no sería el mismo sin estas crónicas y reportajes, dice el editor, y probablemente tenga razón.

Recuérdese el escándalo de Watergate que hizo caer a Richard Nixon y las constantes sacudidas que provocan las eventuales revelaciones de escándalos políticos en casi todo el mundo. En España, el periodista e historiador Pepe Rodríguez ha puesto en jaque a la Iglesia católica con sus documentadas historias de abuso sexual en contra de jóvenes y niños, y otro tanto aconteció en

nuestro país con las denuncias de *Milenio Diario* y del desaparecido Canal 40 por los abusos del padre Marcial Maciel.

El periodista espía. Los periodistas muchas veces deben vivir y conciliar contextos extremadamente complicados, como fue el caso de Riszard Kapuscinski, en la Polonia comunista, y sujeta a la órbita soviética. "Cuatro meses después de su muerte, el periodista polaco Ryszard Kapuscinski (1932–2007) fue acusado por el semanario *Newsweek* (El Confidencial, 2017) de haber pertenecido a los servicios de espionaje del gobierno comunista de su país durante la etapa más caldeada de la llamada Guerra Fría", escribe el también periodista Paco Inclán (2007), español, quien, después de haber leído esta noticia, se dio a la tarea de releer parte de la obra de Kapuscinski y tratar de detectar pasajes que lo delataran como un espía. Dice "He tratado de leer entrelíneas, buscar posibles mensajes encubiertos en claves secretas o imaginarlo inmiscuido en tramas conspirativas contra gobiernos africanos", y añade:

> Aun así, no niego que resulta complicado defender la tesis de que Kapuscinski fuese realmente un agente secreto; al parecer, se vio obligado a enviar información a los servicios polacos de espionaje para poder desarrollar su trabajo periodístico. Hay que recordar que, entre 1958 y 1981, Kapuscinski trabajó como corresponsal en el extranjero para la Agencia de Prensa de Polonia, dependiente del Estado, lo cual le permitió estar presente en la mayoría de conflictos del planeta, especialmente en los del continente africano. En el libro *Los cínicos no sirven para este oficio* el autor responde de manera ambigua a la pregunta concreta de cómo fue su relación con los regímenes políticos de Europa del Este. Eran años de Guerra dizque–Fría y era obligatorio que cualquier periodista que saliera de Polonia tuviese que colaborar con su gobierno, enclavado en el bloque soviético. Y el camarada Ryszard no fue una excepción. Sin embargo, según se afirma en los archivos del Instituto de la Memoria Nacional, los informes que enviaba a los servicios de espionaje de su país resultaban más bien insustanciales: "Durante su colaboración ha demostrado mucha voluntad, pero no ha aportado documentos significativos". Para siempre quedará la duda de si realmente fue un torpe confidente o tuvo la suficiente habilidad para sortear sus obligaciones con los servicios secretos (Paco Inclán, 2007).

A Kapuscinski se le describe como "un periodista honrado, ecuánime y con una pasión insobornable por la verdad", continúa Inclán, pero enseguida se pregunta si eso no lo haría, precisamente, un candidato para ser un espía perfecto. "Y es que", sigue Inclán, "puestos a ser mal pensados, resulta sorprendente la vasta información que Kapuscinski manejaba sobre la realpolitik africana de aquellos años". Los ejemplos de Inclán sobre los posibles párrafos del periodista polaco que pudieran haber sido minuciosos informes al Estado son numerosos y muy significativos —como sospechosa su tardía denuncia de las miserables condiciones de vida en la Unión Soviética (*El Imperio,* 1993) apenas esta se hubo derrumbado—, pero también ejemplo de una pasión por contar y una escritura atenta, prolija y detallada. Kapuscinski no podrá defenderse ya de esa acusación, pero quedan sus extensos reportajes, sus libros, para ser leídos y releídos con ojos frescos por viejas y nuevas generaciones de periodistas y escritores.

IV. Periodismo mexicano

El periodismo en México no tuvo muchas oportunidades de crecer libremente durante los largos años de los gobiernos posteriores a la Revolución Mexicana, cuando su ejercicio estuvo fuertemente supeditado a las órdenes y la voluntad del presidente en turno y de su secretario de Gobernación, en complicidad con directores de grandes diarios y cadenas de radio y televisión. Una situación dramática en un país, donde la tradición periodística se alimentó desde muy temprano de la calidad y la integridad de nombres como los de Ignacio Manuel Altamirano, José Joaquín Fernández de Lizardi, Francisco Zarco, Manuel Payno, Vicente Rivapalacio y otros periodistas que, es importante

mencionarlo, también fueron escritores. Ya a fines del siglo XIX y principios del XX empezaban a difuminarse las fronteras entre el periodismo y la literatura, y eran cada vez más frecuentes los casos de escritores que practicaban el periodismo y de periodistas que ejercían con soltura el ensayo, la crónica y la narrativa en general.

Los largos años del priato y su colusión con los jerarcas del periodismo nacional crearon un clima enrarecido donde la ambigüedad y la simulación eran cosa de todos los días. ¿Puede hablarse de periodistas honestos durante los años de la Guerra Sucia del Estado en contra de guerrilleros comunistas? ¿Quiénes alzaron sus voces entonces? Jacobo Zabludowsky era el vocero oficioso del gobierno y, más tarde, Emilio Azcárraga Milmo declaró sin ambages que era "un soldado del PRI". Manuel Marcué Pardiñas, editor del semanario de izquierda *Política,* estaba inscrito en la nómina de la Secretaría de Gobernación y, sin embargo, fue encarcelado por el mismo régimen. ¿Cuántos de los periodistas de aquellos años sufrían con el dilema de Kapuscinski? Es decir, por una parte, tratar de informar verazmente de los acontecimientos, pero, por la otra, sujetarse a las directrices de los dueños de los diarios y del poder mismo. Hoy muchos periodistas formados en aquellos años aciagos se han convertido sin más al flexible credo de la democracia.

No obstante, al margen —o a veces afuera del país— crecieron periodistas con agudos trabajos reflexivos, críticos y documentados, como —por mencionar sólo unos pocos ejemplos— las crónicas y los reportajes latinoamericanos de Alma Guillermoprieto en la prensa estadounidense y británica; la estrujante investigación de Sergio González Rodríguez sobre los feminicidios de Ciudad Juárez; los trabajos de periodistas de generaciones recientes, como Marco Lara Klahr y su estudio y análisis de la violencia; Diego Osorno y sus vívidos despachos sobre el interminable conflicto en Oaxaca; Jacinto Rodríguez Munguía y su inmersión en los archivos oficiales de los años 60 y 70 para documentar las relaciones entre el poder y los medios; Vanesa Robles y sus precisos reportajes a flor de piel sobre la cotidianidad en una urbe degradada y anárquica como Guadalajara, y un largo etcétera de firmas valiosas —valientes— que podemos leer y consultar en diarios y revistas desde Tijuana hasta Cancún —y no olvidemos a la Red— y que documentan las distintas caras del poder, la corrupción, la incompetencia, la mezquindad, la violencia irracional del narcotráfico y los infinitos avatares de la vida diaria en este país dominado por burócratas y corporaciones.

La realidad mexicana nunca ha dejado de estar en crisis, y desde muy temprano en su historia la han acompañado violentas convulsiones sociales y políticas. Aún vivimos, por ejemplo, las consecuencias de las conflictivas y cuestionadas elecciones de julio de 2006 con la llegada al poder, doce años después, de un político resentido y anacrónico. En todos los medios ha habido desde entonces voces enfrentadas que aún niegan o defienden la tesis del fraude electoral.

Periodistas, opinadores y editorialistas mediáticos, locutores variopintos, académicos y especialistas, se hallan divididos desde ese momento. Hay diarios, revistas y programas de radio y televisión que a veces parecen más boletines de partidos y organizaciones políticas que medios periodísticos con voces propias e independientes.

Hay que insistir en que el periodismo no es un territorio neutral, y menos cuando se trata de temas tan polémicos y que apelan directamente a los sentimientos y las ideologías. Idealmente, el periodista debería estar libre de prejuicios. El ejercicio del periodismo tendría que estar ligado al de la disciplina intelectual, al cuestionamiento de las ideologías, al desentrañamiento de declaraciones y boletines oficiosos. En un ámbito enconado como el nuestro es difícil, pero no imposible.

V. Periodismo cultural

Fuera de las páginas de las secciones propiamente culturales de los diarios, se publican espléndidas crónicas, reportajes, entrevistas, perfiles, ensayos y otras piezas memorables, que engarzan con genio la información y el estilo. Y en las páginas culturales, casi siempre al final, con menos importancia que los deportes o los llamados espectáculos, se da más importancia a los boletines de los organismos de la cultura oficial o a los comunicados de editoriales, universidades, instituciones o empresas de

comunicación, arte o cultura. No es que esté mal, desde luego, pero con esto se relega y minimiza la investigación, las notas y entrevistas cuidadosas y a profundidad, la opinión entendida en materias especializadas. La cultura es mucho más que dar cuenta, como si se tratara de una nota de sociales, de una exposición plástica, una función de ópera o de danza contemporánea.

Si por cultura entendemos "la producción, circulación y recepción de obras, hechos e ideas provenientes del campo artístico e intelectual",[7] ese tipo de periodismo necesariamente tiene como "destinatario natural a una parte de ese todo que son los lectores de un medio periodístico". Ante la politización excesiva del periodismo, es decir, la política como eje central, casi exclusivo y espectacular, el periodismo cultural debe reivindicar la inteligencia y la sensibilidad, incitar a la reflexión y convertirse en el espacio desde el cual se pueden plantear propuestas concretas de civilidad y convivencia reales.

No puede concebirse el periodismo de la cultura si no es animado, a la vez, por un espíritu generoso, tolerante y provocador. La necesidad de compartir y discutir ideas y preferencias literarias, estéticas, filosóficas —o de cualquiera otra índole— va de la mano de la crítica, la denuncia y la claridad estilística. Género proteico y expansivo, el periodismo cultural se nutre indistintamente del ensayo literario, de la narrativa y la crónica, de la crítica cinematográfica, de la teoría del arte, de las ciencias sociales y exactas y de las nuevas tecnologías que están provocando cambios inusitados en todo el mundo. No hay tema que escape a la atención y a la disección del periodista cultural. El periodista de la cultura, por tanto, puede ser un improvisado o un erudito; un advenedizo o un ente sensible abierto a las ideas y a las más diversas manifestaciones del espíritu y de la inteligencia. Nada hace más daño al periodismo de la cultura —y a la cultura misma— que la ingenuidad y la desinformación, la parcialidad y la prepotencia. No es suficiente emitir juicios o panegíricos, por lo que la autocrítica debe ser una herramienta de continuo afilamiento.

La práctica y la difusión de la cultura, frente al cáncer de la barbarie generalizada —la guerra, el racismo, los fundamentalismos, la hambruna, el repunte del capitalismo salvaje, la hipocresía religiosa, la corrupción—, ofrecen la posibilidad concreta y cotidiana de humanizar gradualmente el planeta.

Volvamos a Kapuscinski: quizá su dilema haya sido el de poder viajar y escribir e informar —publicar— con toda libertad en el mundo entero, pero, al mismo tiempo, tener que reportar a un régimen que negaba la libertad y restringía la información dentro de sus propias fronteras. Con todo, supo jugar a favor de un periodismo creativo y vital. No todos podemos ser Kapuscinski, pero, guardadas las debidas proporciones, sí podemos seguir normas y criterios profesionales y tratar de cruzar el pantano mediático sin mancharnos excesivamente los zapatos.

VI. Prostitución y derechos humanos

Hace ya varias décadas que el tiempo del mundo se dislocó —entonces los pensadores empezaron a hablar de la condición posmoderna. El trayecto histórico hacia el progreso, directo y sin sobresaltos, como lo quería el Occidente liberal tanto como el Oriente marxista, se convirtió en una confusa variedad de sinuosos caminos que se desparramaron en todas direcciones, muchas veces en sentido contrario, conduciéndonos sin escalas al pasado. Resurgieron con furia viejos nacionalismos, tradiciones y fundamentalismos religiosos y políticos.

En México, el fenómeno afectó todas las esferas de la vida cotidiana pública y privada. En el ámbito de la política la regresión fue a un tiempo paradójica y absurda. Un candidato derechista con un discurso vehementemente democrático logra sacar al partido que había gobernado con poder omnímodo durante 70 años y en cuestión de meses despilfarra su prestigio al emprender el camino de regreso al autoritarismo, a las prácticas antidemocráticas y corruptas de sus antecesores. La otra cara de la moneda la ofrece un candidato populista con un discurso calcado de tesis nacionalistas de los años setenta. Al perder por escaso margen las elecciones presidenciales de 2006 alega un fraude

imaginario y hace retroceder dos décadas el tambaleante camino a la democracia. Su discurso también es vehementemente democrático. Pero la democracia no existe, es tan sólo una noción saqueada, vaciada de contenido, como lo demuestra cada mañana desde Palacio Nacional.

Valga este comentario para hablar también de otro concepto usado por políticos que dicen defender los derechos humanos. Su discurso es, por supuesto, vehementemente democrático. Tienen oficinas espaciosas, choferes y salarios insultantes. Presiden instituciones burocráticas en las que priman jerarquías y privilegios a quienes las encabezan. Se codean con congresistas y desayunan con ellos en restaurantes de precios prohibitivos para los demás. Acaso de esa manera sea más fácil defender los derechos humanos.

Historia de dictadores y periodistas. Adolfo Hitler dijo en 1944, "Alemania jamás se hundirá". El 30 de abril del año siguiente el *führer* se suicidó y el III Reich que duraría mil años quedó convertido en cenizas.

En un discurso del 8 de junio de 1923, en Roma, el dictador Benito Mussolini dijo "Mi ambición, señores, es una sola y no me importa trabajar catorce o dieciséis horas al día para conseguirla y aun daría con gusto mi vida. Mi ambición es ésta: hacer fuerte, próspero, grande y libre al pueblo italiano". Il Duce y su amante Clara Petacci fueron fusilados y sus cuerpos colgados boca abajo en 1945; sus cadáveres fueron vejados por una muchedumbre furiosa. (Esto lo debería de saber el presidente López Obrador, tan afecto a citar que el papá de Mussolini lo llamó así por el otro Benito, un tal Juárez.)

En los turbulentos primeros meses de la Revolución cubana, Fidel Castro, al ver los miles de ciudadanos que escapaban del régimen de terror que imponía por toda la isla, afirmó algo parecido después de equiparar a los que huían con las ratas que saltan de una nave en desgracia: Este barco nunca se hundirá. La cita proviene de *Mea Cuba,* el libro de crónicas políticas de uno de los mayores escritores de la lengua española, Guillermo Cabrera Infante.[8]

"¿Qué hace un hombre como yo en un libro como éste?", se pregunta el autor de obras magistrales como *Tres tristes tigres* y *La Habana para un infante difunto*. "Nadie me considera un autor político ni yo me considero un político. Pero ocurre que hay ocasiones en que la política se convierte intensamente en una actividad ética. O al menos en motivo de una visión ética del mundo, motor moral", escribía Cabrera Infante en las primeras páginas de este libro entrañable y doloroso.

Durante más de cuarenta años, hasta su muerte en 2005, la dictadura de Fidel Castro, su infamia cotidiana, fueron la obsesión de Cabrera Infante, quien no vivió para ver el final de un sistema totalitario que rebasa ya el medio siglo y que aún hoy, completamente esclerosado, calumnia y trata como delincuentes comunes a los que se atreven a exigir libertad y hasta a morir por ello, como lo vemos en las constantes denuncias de medios independientes cubanos, como *14 y medio,* dirigido por Yoani Sánchez.

Entre los periodistas que simpatizaban entonces con la Revolución cubana estaba Tomás Eloy Martínez. El novelista argentino entrevistó a Cabrera Infante, que había sido fugazmente director del Consejo Nacional de Cultura, funcionario del Instituto de Cine y editor del semanario cultural *Lunes de Revolución* antes de dejar Cuba definitivamente en octubre de 1965. La entrevista —que Cabrera Infante respondió por escrito con largueza y prolijidad— fue publicada en 1968 en el semanario argentino *Primera Plana,* del que Eloy Martínez fue jefe de redacción de 1962 a 1969.

Antes, el periodista había enviado a La Habana las pruebas de imprenta —no se sabe si a petición de los cubanos o por motivación propia—, como también se las había hecho llegar a Londres al mismo Cabrera Infante, ya exiliado en aquella ciudad. En esas pruebas habían desaparecido las puntuales menciones a las arbitrariedades y cada vez más frecuentes actos de represión de la joven revolución —por ejemplo, contra Heberto Padilla y su "contrarrevolucionario" poema *Fuera del juego,* por lo que fue obligado a retractarse públicamente—, algo que en un tono afable y elegante Cabrera Infante le reprocharía a Eloy Martínez en una sentida carta: "Tú no sabes, Tomás, lo que es vivir en un país sin constitución, sin derechos individuales, donde el enorme aparato represivo (mis

estadísticas, también suprimidas, no están, créeme, inventadas) está al servicio no de una idea o de un régimen, sino de la biología de UN SOLO individuo". "Esto es", le escribía el cubano, "mientras más lo pienso, una monstruosidad histórica".

Las preguntas que Tomás Eloy Martínez le hizo a Guillermo Cabrera Infante son:

¿Por qué está fuera de Cuba?

¿Cómo trabaja fuera de su país?

¿Por qué eligió Londres?

¿En qué condiciones volvería?

Vale la pena volver a leer sus extensas y documentadas respuestas en *Mea Cuba*.

Los libros de Cabrera Infante fueron prohibidos en la asfixiante Cuba socialista. Cuando en 1964 a la bibliotecaria de la Casa de las Américas, Olga Andreu, se le ocurrió poner en una lista de recomendaciones la reciente novela de Cabrera Infante, *Tres tristes tigres,* fue despedida de manera tan humillante que al poco tiempo Andreu se suicidó. Desde entonces, en ninguna biblioteca de la isla entera se encontraría ningún libro de autores cubanos disidentes y en el exilio, como Reynaldo Arenas, Severo Sarduy y tantos más.

En tanto, la avejentada nomenklatura cubana se aferra al poder, como lo hacen desesperadamente sus compinches venezolanos y nicaragüenses. Esos barcos se hunden muy lentamente, por desgracia.

VII. El periodista y su circunstancia

Periodista no es sinónimo de informador imparcial, pues son más bien pocas las veces en que los periodistas tienen la oportunidad de desplegar su profesión con total libertad —aun cuando muchos se digan libres y hablen en nombre de la justicia, de la democracia, de los derechos humanos y de la libertad misma: no son pocos los que escriben con prescripciones ideológicas de diferentes tintes y a duras penas reconocerán otros puntos de vista o aceptarán que mintieron o se equivocaron. Hay que saber tomar distancia. También parece una verdad de perogrullo que no todos los periodistas trabajan en medios informativos, pues son muchos los que laboran para el Estado, en instituciones y organismos públicos o privados de distinta índole, y por ello su desempeño es parcial, ya se trate de reporteros, conductores de medios electrónicos o jefes de comunicación "social".

En su trabajo debe prevalecer la lealtad a la empresa o a la institución; son periodistas que se convierten en voceros de quien los emplea —aunque esto vale también para aquellos que trabajan en medios: un diario o un canal de televisión es una institución, a final de cuentas, y la "camiseta" debe ostentarse las 24 horas. Así, hay casos en que periodistas críticos con instituciones oficiales y privadas son contratados por estas para encargarse de sus oficinas de prensa.

Un dilema puede presentarse cuando los lineamientos o conductas de la institución contravienen los principios básicos del periodismo —la ética, el apego a la verdad, la responsabilidad— o los del propio periodista si este se ve a sí mismo como depositario y custodio de esos valores. ¿Qué hacer ante la corrupción, políticas abusivas o discriminatorias contra empleados, despidos injustificados y componendas políticas? Muchos periodistas en situaciones como estas ni se inmutan y siguen cobrando sus honorarios; otros, en cambio, son capaces de renunciar y denunciar.

VIII. Del cincel al pincel

Las formas de leer —es decir, en las que hasta ahora se ha difundido principalmente el conocimiento desde la invención de la escritura y de la imprenta— siguen transformándose radicalmente. Aunque todavía hay lectores nostálgicos del papel, de la letra impresa, es verdad que el lanzamiento desde hace ya varios años de artefactos electrónicos, como Kindle, iPad y otros semejantes, confirma cada vez más que la lectura en la pantalla privilegia el contenido y hace posible una distribución más amplia y alcances nunca antes imaginados (e incluso puede pensarse que en el futuro próximo se les dará un merecido respiro a los árboles del mundo).

"¿Alguien ha tenido que mudarse recientemente?", escribíamos en el primer editorial de la revista *Replicante* en su versión digital, en abril de 2010. "Toda nuestra música cabe en un aparatito que no pesa ni 250 gramos, mientras que nuestros preciados libros requieren decenas de pesadas cajas de cartón. ¿Cuántos usamos una biblioteca como herramienta de consulta y cuántos utilizamos Google, con acceso a incontables bibliotecas especializadas de todo el planeta?"

"La imprenta está muriendo y lo digital irrumpe con fuerza", dice el diseñador y editor de libros electrónicos Craig Mod,[9] "y todos están confundidos", pero lo que importa es que se está construyendo un acervo histórico que entreteje discursos y revoluciona no sólo las formas en que leemos/vemos un texto, sino de comprender el mundo. En plena transición a la lectura en pantalla —cada vez más amigable, flexible, móvil—, el manejo de la hipertextualidad que fomentan los medios digitales ha hecho posible otras formas de producir libros, literatura, conocimiento y, desde luego, maneras novedosas de concebir y practicar el viejo oficio del periodismo —uno que se renueva cada mañana.

Uno de los mitos más divulgados acerca del periodismo en redes es que los textos en internet deben ser cortos y salpicados de gráficas e imágenes. Nuestra experiencia en *Replicante* es otra, pues hemos publicado ensayos y crónicas de hasta sesenta o más cuartillas y recibido comentarios de muchos lectores. Un texto, breve o extenso, se apreciará mejor si está bien diseñado y va acompañado de los recursos propios de la publicación electrónica, como poder definir el tamaño de la tipografía —una tipografía legible, elegante, incluso—, imágenes, hipertexto y vínculos a audios o videos y la posibilidad de interactuar con el autor. La publicación electrónica puede ser una combinación muy afortunada de arte y tecnología, y los ejemplos están a la vista.

Editores de revistas y suplementos culturales discuten en torno a temas como las múltiples posibilidades que ofrece la publicación digital, la transición, lenta o acelerada, de medios impresos a digitales y cómo un periodista cultural —preparado e informado, se entiende— puede abordar aspectos tan distintos como la política, la guerra contra el narcotráfico, los avances de la ciencia y la tecnología, las protestas juveniles de distinto signo en Europa y las revueltas del norte africano, el fundamentalismo religioso en Estados Unidos y los países musulmanes, contra la idea generalizada de que el periodismo de la cultura se circunscribe solamente a la literatura y las bellas artes; una visión ciertamente limitada y conservadora. El periodista cultural puede ser capaz de encontrar las conexiones entre tópicos aparentemente tan diversos, ¿acaso los políticos no determinan el raquítico presupuesto que se destina en México a rubros como la investigación científica o la educación?

La censura y otros lastres. En mi texto *El siglo digital* escribí lo siguiente, a propósito de internet como herramienta que permite el acceso a información en muchas partes del mundo, pero que en otras está controlada o censurada, ello impide a periodistas y ciudadanos comunicarse libremente y ofrecer información valiosa:

> La tecnología digital también se utiliza para el espionaje, la destrucción y la guerra, y en ese sentido el mundo no es mejor que antes. Hay Estados cuyo desprecio por la democracia los ha llevado a prohibir el uso de internet a la población e incluso a vigilarla y hostigarla por este medio, como lo hizo el gobierno chino con los blogs de los escritores disidentes Tsering Woeser y Wang Lixiong por los comentarios de éstos en favor de la independencia del Tíbet. 'La pareja se encuentra bajo arresto domiciliario desde el inicio de los disturbios, el pasado 10 de marzo', escribe la escritora mexicana Eve Gil, y continúa: 'La censura en internet se ha extendido a los mensajes

SMS con la colaboración —¿complicidad? —, ¡claro!, de empresas como Yahoo y Google. China cuenta con el sistema de filtro y censura con mejor tecnología y de mayor alcance del mundo, y gracias a esto ha llevado a la cárcel a por lo menos medio centenar de usuarios.[10]

Otro ejemplo de rampante desprecio a la libertad de expresión de los ciudadanos tiene lugar en Cuba, en donde un mínimo porcentaje de la población tiene computadora y acceso a internet. En un informe de la organización Reporteros Sin Fronteras puede leerse que "A pesar de que es verdad que en Cuba existen dificultades para establecer conexión con internet, resulta muy difícil creer que www.desdecuba.com lleve diez años enfrentándose con simples problemas técnicos. Este tipo de restricción va en contra de las recientes medidas adoptadas por las autoridades para facilitar el acceso de los cubanos a los medios de comunicación, y entre ellos a la Red. Porque una cosa no puede existir sin la otra. Las muestras de apertura que ha dado Raúl Castro deben incluir mayor libertad de expresión.

Y añade que

Desde el 20 de marzo de 2008 no se puede acceder a la plataforma www.desdecuba.com a partir de conexiones públicas, disponibles en los cibercafés y en los hoteles. Las escasas conexiones privadas, utilizadas por motivos profesionales o de forma clandestina, tardan al menos veinte minutos en cargar la página de entrada. Resulta imposible hacer comentarios, y también moderarlos.

La red de internet en Cuba está controlada férreamente por el Estado. Hay una única red que da acceso a una dirección electrónica y permite enviar correos electrónicos fuera del país, pero no navegar por internet, de acuerdo con el informe de Reporteros Sin Fronteras.

La conexión a la red internacional, que es tres veces más cara, permite acceder a sitios informativos extranjeros, como los de la BBC, *Le Monde* o el *Nuevo Herald* (diario en español de Miami). Pero si se escribe "google.fr" le dirigen a uno a las páginas del periódico oficial de Cuba (*Granma*) o a las de la agencia Prensa Latina.

No es de extrañar que Cuba figure en la lista de enemigos de internet, publicada por Reporteros sin Fronteras el 12 de marzo de 2008.

Uno de los blogs más populares de Cuba, y ahora del mundo pues ha merecido el Premio Ortega y Gasset 2008 de Periodismo Digital, es Generación Y de Yoani Sánchez, en el que esta joven comenta de manera sencilla cuestiones de la vida cotidiana en la isla de Castro ilustradas con tristes fotografías de edificios derruidos, policías en busca de homosexuales, medidores de luz destartalados y las alegrías eventuales del carnaval. Paradójicamente, Yoani no tiene computadora en casa. (Yoani transformó el blog en un sitio informativo llamado *14 y medio*.)

Así, la tecnología digital y sus ventajas no son para todo el mundo, a pesar de su vertiginoso crecimiento. En este sentido, es lamentable que millones de chinos y cubanos carezcan de acceso total e irrestricto a la red de información, educación y entretenimiento más importante y decisiva en la historia de la humanidad, pero también lo es que se vean privadas de ella millones de personas en África y América Latina que habitan en países democráticos —o en camino de serlo— debido a la pobreza, el desempleo y a la ausencia de políticas educativas y de desarrollo científico y tecnológico avanzadas. La tecnología digital puede cambiar positivamente al mundo, pero ésta sólo puede florecer en un ambiente de libertad, respeto y prosperidad económica. Ya hemos vivido suficientes guerras. Si los medios son las extensiones del hombre, como decía McLuhan, en el siglo digital las nuevas tecnologías deben estar al

servicio del crecimiento y el desarrollo pacífico de mujeres y hombres de todo el planeta.

IX. Referencias bibliográficas

Cabrera Infante, Guillermo (1992). *Mea Cuba,* Barcelona: Plaza y Janés.

Dawson, Ross (19 de octubre de 2011). The latest on the future of journalism: where value creation means jobs. Consultado en rossdawson.com/the-latest-on-the-future-of-journalism-where-value-creation-means-jobs

El Confidencial (21 de mayo de 2017). Kapuscinski era un espía de la era comunista, según una revista, *El Confidencial*.

Gil, Eve (verano de 2008). China reinventada, *Replicante* núm. 16.

Hamilton, John Maxwell (16 de abril de 2019), "In a battle for readers, two media barons sparked a war in the 1890s. As U.S.-Spain tensions soared, Joseph Pulitzer and William Randolph Hearst didn't let the facts spoil a good story", *National Geographic*. Consultado en www.nationalgeographic.com/history/magazine/2019/03-04/yellow-journalism-role-spanish-american-war/.

Inclán, Paco (noviembre de 2007), Fábula del espía Kapuscinski, *Replicante* núm. 13. Mod, Craig, en craigmod.com.

Pilger, John (2007). *¡Basta de mentiras! El periodismo de investigación que está cambiando al mundo,* Barcelona: RBA Libros.

Saavedra, Guillermo, en Jorge B. Rivera (2003), *El periodismo cultural,* Buenos Aires: Paidós.

Villarreal, Rogelio (agosto de 2008). *El siglo digital*. Véase en v2.zonezero.com

Capítulo IX

Tres décadas de periodismo en Jalisco: Libertad, ética y poder

Sumario: *I. Introducción: Antes de la transición. II. La borrachera democrática. III. Al estilo Jalisco. IV. La llegada de los neopopulistas. V. Conclusión: Periodismo sospechoso. VI. Referencias bibliográficas.*

Agustín del Castillo[31]

...considera histórico cualquier discurso pronunciado por el Führer, aunque diga cien veces lo mismo; es histórica cualquier reunión del Führer con el Duce, aunque no altere la situación; es histórica la inauguración de una autopista, y se inaugura cada carretera y cada tramo de carretera; es histórica cada fiesta de acción de gracias por la cosecha, es histórico cada congreso del partido, es histórico cualquier día de fiesta de cualquier tipo. Y, como el Tercer Reich solo consiste en días de fiesta -podría decirse que estaba enfermo de ausencia de días normales, mortalmente enfermo, así como un cuerpo puede estar enfermo por falta de sal-, considera históricos todos sus días.

(Víctor Klemperer, 1947, *La lengua del Tercer Reich)*

I. Introducción: Antes de la transición

2 de mayo de 1992. La plaza de la Liberación de Guadalajara luce espléndida, solar, con sus tabachines de fronda ligera y flores anaranjadas, sus dos fuentes de agua transparente que delinean breves y evanescentes arcoíris, y la efigie en bronce de Miguel Hidalgo, de mayor talla a la natural, que parece reaccionar a la atmósfera asfixiante desde su pedestal: furioso y malencarado, se afana en la destrucción de sus cadenas frente al palacio legislativo, que este mediodía está abarrotado de diputados, periodistas y ciudadanos que observan desde la puerta. La *mise en scène* es involuntariamente pertinente. Son días de ira.

Cientos de manifestantes, entre activistas y familiares de las víctimas del desastre de apenas diez días atrás, reclaman en la plaza y la avenida Hidalgo, que han cerrado, la salida del recién asumido gobernador interino, Carlos Rivera Aceves. El enojo no es gratuito: el 22 de abril volaron por los aires ocho kilómetros de colectores del populoso sector Reforma, por descargas de enormes volúmenes de combustibles desde la estación La Nogalera de Pemex, que, sumado al bloqueo del paso de las descargas por los sifones provisionales del colector central, en San Juan de Dios, instalados para la excavación en la construcción de la Línea 2 del tren ligero, generaron un efecto de cámara que ocasionó la implosión. A la larga, se reconocieron 210 muertos y miles de heridos.

El ya ex gobernador Guillermo Cosío Vidaurri quiso sortear el problema con algunas declaraciones desafortunadas para exculpar a su gobierno – los habitantes fueron alertados, pero "son como los niños, les dices que no se suban a la barda pero no hacen caso" -, y no le quedó otra

[31.] Reportero con 32 años de experiencia, especializado en temas ambientales, de desarrollo urbano y rural; coordinador editorial y conductor del programa Territorio Reportaje, de canal 44TV de la UdeG. Cuatro veces ganador del Premio Jalisco de Periodismo; tres veces ganador de premios nacionales de periodismo ambiental. Reconocimiento Nacional de Conservación 2005, categoría individual. Premio de la Fundación Reuters y la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza para América Latina, en 2008.

que negociar su salida con el poderoso presidente Carlos Salinas de Gortari: el interinato de Rivera Aceves fue el resultado, mientras Cosío volaría a la embajada mexicana en Guatemala, y nueve funcionarios, entre ellos, el alcalde en funciones de Guadalajara, Enrique Dau Flores, deberían pasar nueve meses en el purgatorio del penal de Puente Grande, señalados por omisión, víctimas de un sistema que siempre necesitó de chivos expiatorios.

Estos hechos cimbraron políticamente a Jalisco. Lo expulsaron de la quietud apacible de su provincianismo sometido y su importancia simbólica como sede de la identidad nacional -sobre todo, debido al cine del periodo alemanista con las películas de charros que remitían a un México idílico que nunca existió -, compensación a esa disciplina ejemplar con la república, conquistada por el porfiriato tras el oportuno y nunca clarificado asesinato del popular gobernador Ramón Corona (10 de noviembre de 1889), cuyo carisma era realmente riesgoso para la ambición total de poder de Porfirio Díaz (Muriá, 2015).

Antes de la mano homicida de Primitivo Ron, el presidente "se levantaba y preguntaba si Jalisco se había levantado en armas". Después, solamente el general Bernardo Reyes, oriundo de estas tierras, llegó a inquietar al dictador, pero se disciplinó y fue enviado a Nuevo León, donde su política industrial fundamentó la riqueza contemporánea de Monterrey, mientras en lo privado engendró a uno de los escritores más importantes del siglo XX, Alfonso Reyes.

El historiador nativo de Tizapán, en la ribera de Chapala, Juan José Doñán, me dijo en 2010:

> Hay la idea de que Guadalajara es una plaza muy respondona; Jalisco es el primer estado que se declara tras la consumación de la independencia, cuando se va Iturbide, cuando se va ese efímero primer imperio [...] en la literatura del siglo XIX, en novelas costumbristas como *Los bandidos del río Frío* se repite la frase, incluso entre la gente del pueblo: yo soy libre y soberano como Jalisco, como decir: yo soy autónomo y me manejo aparte...

Esta fuerte personalidad política tuvo repercusiones, porque, "además de esta fama como una región independiente, también es de una región muy perdedora en el aspecto territorial: Colima se desliga de Jalisco gracias a una intriga operada desde el centro, se entienden con el general Brizuela de Colima, para que se declare separado de Jalisco como un cantón con el apoyo militar del centro, lo cual consiguen, y así comienza la historia..." (Doñán, 2010).

Pero me debo detener en los hechos del 2 de mayo de 1992. El secretario general del PRI, Javier Besson Ordóñez, colaborador cercano del gobernador Rivera Aceves, observaba a los manifestantes que recriminaban de forma agresiva; el funcionario exhibía interés, pero sin expresar emociones. Yo entonces trabajaba para la cadena de noticias de *Promomedios Radio*, y me habían pedido reacciones de los hechos que se sucedían vertiginosos en el día a día. Y le pregunté su opinión sobre la protesta. La respuesta fue fría – un contraste con las emociones agitadas del momento-. No he olvidado su sentido, aunque la cito a 28 años, bajo la fragilidad de la memoria: "...nosotros vemos con mucho interés las manifestaciones de ciudadanos que reclaman sus derechos, y creemos que deben ser escuchadas más allá de las pasiones, porque en eso se cifra el deber de gobernar...".

Respuesta impecable, aséptica, enigmática... política. El secretario general priista me dio la clave de cómo lidiaban con la realidad los viejos priistas. Cualquier crítico del priismo en nuestra época pensaría que en lo general eran arbitrarios, prepotentes y atrabiliarios, y aunque sin duda siempre hay casos, la realidad genérica es otra: pragmáticos, impersonales en la medida de lo posible, quirúrgicos en "reparación de daños", corteses hasta la hipocresía, pero raramente violentos, amigos del teléfono para quejarse con el director del medio (y si hacía falta, amenazarlo con represalias vía recorte de publicidad o "llevar más arriba" la queja) y de escasos roces con los periodistas, sobre todo los jóvenes, que queríamos denunciar los males de la república para su corrección.

> Se ha hablado muchas cosas de cómo eran los periodistas en los años 60, 70 y 80, y la presunta corrupción que los hacía ricos a manos llenas. La verdad es muy diferente. Como ahora, la mayoría de los reporteros éramos honestos y en realidad no teníamos más poder que publicar, hasta donde la redacción o el dueño del periódico lo

permitiera. Los políticos y los empresarios tenían acceso a los dueños, el acuerdo era con ellos. Claro que hay periodistas que se hicieron de bienes, pero la prueba de que esto no era la regla es que los funcionarios ni se inmutaban con nosotros. Un telefonazo al director bastaba.

Lo anterior me reveló Rubén Bautista Inocencio, un experimentado reportero (hoy finado) que pasó por las filas de *El Diario de Guadalajara, El Informador, El Occidental* y *El Jalisciense*.

En los 90 todavía circulaba, con gran sorna, una historia de un periodista de *El Diario de Guadalajara*, propiedad de la familia González Becerra. El típico periódico que servía de pantalla de negocios, valioso para la defensa de los intereses de los empresarios. El fundador, Jaime González Ramírez, fue un importante fraccionador sobre tierras ejidales de la ciudad (hasta 1992, estaba prohibido que la tierra de los núcleos agrarios entrara a mercado; el negocio era fraccionar con ayuda de autoridades municipales y luego negociar con los sucesores en el ayuntamiento respectivo la introducción de servicios básicos y la regularización de la tenencia de la tierra. El modelo básico de privatizar ganancias y socializar pérdidas que ha imperado en el "capitalismo de cuates" mexicano, sobreviviente a todas las modernizaciones). *El Diario de Guadalajara* también fue una importante escuela de grandes periodistas, pero ya en los 80 vivía una larga decadencia, con muy escasa circulación. Un reportero del medio advirtió a un funcionario que tenía pruebas de sus corruptelas y las iba a hacer del conocimiento de la sociedad. "Publícalas, pero no se lo digas a nadie", le contestó con cinismo el servidor público.

El caso de *El Diario de Guadalajara* sirve para ilustrar cómo los defectuosos diseños empresariales, llenos de rendijas, permitían aprender el oficio. En general, los viejos diarios fueron escuela para aprender a torear la autocensura o la discreta censura mediante las direcciones editoriales. Vale la pena repasar uno de los pocos estudios integrales del periodismo tapatío previo a la transición democrática, *Prensa y poder en Guadalajara*, de 1993, para caracterizar mejor a los empresarios cercanos al poder político que manejaban los diarios desde el pasado.

También habría que apuntar el papel de la radio como verdadero precursor de la transformación de la década de los 90. El poder ha sido históricamente presa de una ideología que lo obsesiona con lo escrito: lo que se estampa en un papel está destinado a permanecer. Por eso, se volcaba todo el esfuerzo en buscar que los periódicos permanecieran bajo control sin perder su posibilidad de dar cauce a la denuncia social para no deslegitimarlos. Me parece que una de las claves de la permanencia de los periódicos tras la revolución digital del siglo XXI es, justamente, que su poder imaginario permanece al grado que los políticos reaccionan a lo que se publica en diarios que tienden a la circulación marginal. Hay que señalar que los grupos sociales opositores también sostienen esta visión del alto simbolismo de lo que está escrito en papel y reclaman a los periodistas no solamente ser alojados en el vasto océano de la web, sino esa concreción material que es el elogio a la mortecina Galaxia de Gutenberg (el mundo de lo impreso), parafraseando al famoso teórico Marshall McLuhann.

La radio no recibió esa atención, con la idea de que su información era efímera (y hasta las redes sociales y el podcast, eso era prácticamente verdad), y eso la dejó como remanso de libertad que no dejó de tener sus estremecimientos, como el conflicto interno en Inforjal a comienzos de los 80. Esto explica el enorme prestigio de *Radio Metrópoli* y de *Radio Universidad de Guadalajara* al abrirse a la transición. En cambio, la obsesión del poder político por la televisión es vieja, amplia y conocida. Las tentativas de control sobre la subsidiaria de *Televisa* han sido históricamente ventajosas para el modelo de negocios de esa empresa. Basta revisar los registros de partidas públicas de los ayuntamientos y del gobierno del estado para establecer plenamente proporcionalidad de sus ingresos públicos frente al predominio de su papel en el imaginario político como espacio y factor de poder, desde el viejo régimen hasta la actual era digital.

Otra historia personal para ilustrar las relaciones prensa-poder antes de la transición: en febrero de 1992, había sido el proceso electoral local, donde el Partido Acción Nacional (PAN) recibió una copiosa cantidad de votos como síntoma del desgaste priista y la creciente inconformidad de los

jaliscienses con un gobierno que se presumía no respetaba sus votos y cuyo sometimiento al centro lo hacía lejano a la diversidad de lo local (el eco de la vieja rencilla con la capital de la república a la que alude Doñán), además de agendas crecientes para las que no se había preparado el partido oficial: derechos humanos, modernización económica, emergencia de la sociedad civil, competencia electoral. Muchos ciudadanos votaron por los blanquiazules, pero el PRI retuvo los municipios de la capital de Jalisco, no sin denuncias de presunto fraude.

En Zapopan, donde yo tenía asignada cobertura por el periódico *Ocho Columnas*, los resultados de la jornada del 9 de febrero fueron cerrados. Y el PAN denunció fraude, en el "operativo Fiesta". El periódico estaba alineado, como casi todos, a excepción del naciente *Siglo 21*, a los intereses priistas. Mi compañero Emiliano Cabral Jara se quejó de que había recibido la orden de ignorar la conferencia de prensa del candidato panista, Raúl Octavio Espinoza Martínez, pero me basé en el "resquicio" de que esa orden era sólo personal, para llevar esa noticia en interiores, en la página dedicada a Zapopan, que estaba a mi cargo. Al día siguiente recibí una lección de cómo los priistas lidiaban con estos "inconvenientes".

Recuerdo que en mi redacción me advirtieron que debería asumir las consecuencias. La tarde del 10 de febrero, algunos directivos del diario fueron recibidos por el jefe de Comunicación de la campaña del priista Jorge Humberto Chavira Martínez, el experimentado periodista Humberto Atilano. No se me dio a conocer ningún resultado: solamente en la tarde, en la redacción del periódico, un presunto despido se transformó en una carta de mi jefe inmediato con una severa reconvención y la exigencia de entregar siempre un adelanto de lo que ofreciera a publicar, pues debía aprobarse editorialmente.

Poco tiempo después, ya como periodista en *Siglo 21* (a donde llegué a finales de mayo de 1992), el vocero zapopano me reveló en confianza lo ocurrido: los directivos ofrecieron despedirte para disculpar el inconveniente de tu noticia, pero yo les contesté que no queríamos la cabeza de nadie; solo queríamos que se publicara nuestra postura sobre la jornada electoral.

La tarde del lunes 10 de febrero, en mi cumpleaños 23, yo redactaba la nota principal de la sección local, con datos de la victoria "incontestable" del candidato Chavira sobre el candidato Espinoza. Había recibido una interesante lección de la *real politik* que los tricolores tradicionales aplicaban en su relación compleja con los reporteros y medios. Luego se vino la transición, y con ella los políticos redentores "de piel delgada", una de las grandes paradojas de la democratización del país.

II. La "borrachera" democrática

Sea por su inexperiencia política o sea porque los nuevos marcos legales los obligaron a transparentar sus actos y decisiones, los políticos de la transición resultaron demasiado sensibles a la crítica periodística, pero también esta cayó en excesos innegables. El oficio heredó muchísimos periodistas y medios de comunicación en busca del ejercicio de libertades que estaban acotadas en el viejo régimen, que también debían aprender bajo las nuevas reglas, lo cual dio pie a gazapos y a desmesuras, alentadas frecuentemente por los dueños de los medios, que son los que suelen fijar línea editorial. El tema ha sido extensamente documentado por Raúl Trejo Delarbre en su *Poderes salvajes. Mediocracia sin contrapesos* (2005), y por Marco Levario Turcott, en su *Primera plana. La borrachera democrática de los diarios* (2002).

Al abordar el caso de los videoescándalos de 2004, Trejo Delarbre sostiene: Los medios no inventaron la corrupción, pero la aprovechan. En esos casos no estamos ante el predominio de la imagen sobre las instituciones, sino ante la explotación mediática de esa didáctica iconografía del deterioro político.

En referencia a los videos ya célebres de los fajos de billetes que recoge el operador, entonces perredista, René Bejarano, de las burdas negociaciones de cohecho por parte del líder del partido verde, Jorge Emilio González Martínez, y del derroche de dinero en apuestas de Las Vegas del tesorero del gobierno del DF, Gustavo Ponce, Trejo (2005) apuntaba:

> La divulgación de los videos fue una suerte de intensiva escuela cívica. Pero presentada sin contexto, explicaciones ni discusión, la corrupción que allí se apreciaba formó parte del interminable y confuso carrusel de escándalos con que los medios sacuden cotidianamente a la sociedad. La política, especialmente cuando se muestran sus aristas más impúdicas, ha devenido en ingrediente del tablado mediático. Los conductores actúan como fiscales, los noticieros se vuelven tribunales, la justicia se allana a los medios y el veredicto mediático es irrecusable porque ha estado precedido de los videos que muestran la podredumbre de esos políticos. Los medios no inventaron la corrupción, pero la aprovechan. En esos casos no estamos ante el predominio de la imagen sobre las instituciones, sino ante la explotación mediática de esa didáctica iconografía del deterioro político.
>
> [...]
>
> Es erróneo considerar que hemos arribado a una videocracia, porque la hegemonía política no la ejerce el registro visual sino el poder que la administra. Lo que tenemos, tal y como lo confirman su capacidad para imponer y manejar la agenda pública, así como la prevalencia de sus intereses y el sometimiento a ella del resto de los actores políticos, es una inmoderada, prepotente e impune mediocracia".

El argumento culmina:

> Como sabemos, históricamente, primero se afirmó la libertad de conciencia, después la libertad de palabra, después la libertad de imprenta. Ese mismo desarrollo fue el que tuvieron la represión y la limitación de las libertades. En las experiencias autoritarias y totalitarias se reprimió la conciencia o, cuando menos, mediante la censura y los delitos de opinión, la libertad de imprenta. Actualmente, en la sociedad de mercado, la libertad de pensamiento y de imprenta se asumen como un hecho. A nadie se le prohíbe hablar o imprimir volantes o periódicos, siempre que la disponibilidad financiera y el mercado lo permitan. Y, sin embargo, la represión y la discriminación, la censura y la autocensura, el control de las opiniones y de las informaciones pasan a través de la propiedad de los medios de información. Gracias a ella, el pensamiento, la opinión, la información, se convierten en "mercancías" cuya producción se vincula a la propiedad del medio de información y a las inserciones publicitarias: por lo tanto son bienes patrimoniales, en vez de derechos fundamentales.

Trejo Delarbre menciona un artículo de ese año aparecido en la revista *Nexos*, escrito por el italiano Luigi Ferrajoli (2004): *Libertad de información y propiedad privada: Una propuesta no utópica*. El analista citado hablaba de Italia, pero sin duda es aplicable a México:

> La libertad de información incluye dos derechos distintos que no tienen nada que ver con la propiedad: por un lado, la libertad de manifestación del pensamiento, por el otro, el derecho a la información (el derecho a recibir información veraz y lo menos manipulada posible). El primer derecho es un derecho individual de libertad que consiste en la inmunidad ante prohibiciones o censuras o discriminaciones; el segundo es un derecho social que consiste en la expectativa de recibir informaciones veraces, lo más completas posibles y que no se encuentren deformadas por condicionamientos que respondan a intereses concretos. Uno es un derecho de los que quieren expresar opiniones y difundir informaciones y es esencial para el carácter liberal de un sistema político; el otro es un derecho de todos los ciudadanos y constituye otro presupuesto fundamental de la democracia. La garantía de uno consiste en la prohibición de

prohibir o, como sea, de limitar la información. La garantía del otro consiste en la obligación de informar correctamente y, a su vez, se encuentra garantizada por la pluralidad pero, sobre todo, por la independencia política y económica de quienes expresan opiniones y producen informaciones. Los dos derechos (libertad de información y derecho a la información) pueden ser suspendidos o suprimidos de dos formas: mediante la represión (es decir, prohibiendo la manifestación y la difusión de opiniones); o bien, apropiándose de los medios de información. El primero es el método de los regímenes abiertamente autoritarios. El segundo es el método que actualmente experimentamos y que consiste en la concentración económica y el control político de los medios de comunicación: se trata de un método que no necesariamente excluye al primero...

Para cerrar el contexto, merece la pena citar a Marco Levario Turcott (2002):

Hay que admitir, sin embargo, que los profesionales de la noticia en más de una ocasión han generado entornos preocupantes, porque dentro del aliento de las libertades democráticas de México han llegado a transgredir otros derechos, tanto el de la información, paradójicamente, como el que según la ley le asiste a cualquier ciudadano para no ser acusado sin pruebas o para no ver violada su vida privada o su derecho de réplica frente a esos y más atropellos -esto, también en abierta contradicción entre los principios del periodismo y su ejercicio cotidiano.

[...]

Particularmente desde 1994 [...] no pocos periodistas comenzaron a incurrir en distorsiones u omisiones informativas como resultado de sus insuficiencias profesionales, delimitaciones éticas o motivadas por predilecciones políticas.

El hoy director del semanario *Etcétera*, apuntaba años antes, en otro libro indispensable, *Chiapas, la guerra en el papel*:

...la prensa, en lugar de contribuir a explicar las razones de lo que ocurre, en muchas ocasiones ha generado mayor confusión [...] desde peculiares maneras de ejercer este oficio y guiados por la intención de ampliar sus ganancias mediante un persistente y consistente sesgo por el estruendo, estos periodistas se aprovechan, disfrutan la permisividad que tienen para hacer lo que les venga en gana. Y hay momentos en que parecen eufóricos, participando de una extraordinaria fiesta macabra (Levario, 1999).

En general, me parece que desde esos años se delinean dos grandes taras del periodismo mexicano (no diré el "periodismo político", porque todo el periodismo es en esencia político): o su antigua y tradicional vocación por repetir los mensajes oficiales y legitimarlos sin contraste, o la de ser voceros de la propaganda de los grupos políticos opuestos, incluidos los movimientos sociales. La prensa oficialista *versus* la prensa militante. A la mitad de ambas apuestas está el periodismo serio y profesional que toda sociedad democrática necesita.

III. Al estilo Jalisco

Los años 90 y la primera década del nuevo siglo serán, entonces, los tiempos donde el poder mediático alcanza mayor autonomía para romper el viejo control político que hacían los regímenes del partido hegemónico, que en Jalisco no perdió una elección a gobernador sino en 1995, y una presidencial solamente en 2000. La aplicación de un modelo de desarrollo fundado en el libre mercado desde el régimen presidencial de Miguel de la Madrid Hurtado generó una explosión de la sociedad civil, pues era evidente que un país crecientemente complejo no podía ser controlado desde la esfera de la política partidista y la burocracia. Hechos como el terremoto de 1985 en la Ciudad de México y el sur de Jalisco, o la explosión del colector del sector Reforma en Guadalajara, en 1992,

abrieron la puerta a nuevas formas de asociación activa en la exigencia de derechos, y fortalecieron los cuadros de los partidos de oposición. El PAN fue ganador de esa nueva energía contestataria, que catapultó a varios gobernadores de oposición, y luego, a la primera presidencia de un candidato distinto al PRI, en la persona de Vicente Fox Quesada.

En Jalisco, con Alberto Cárdenas Jiménez, se alcanzó la alternancia en 1995. La llegada de los albiazules, con un fuerte discurso contra la corrupción y el tráfico de influencias, derivó a una importante alteración de las relaciones entre empresas de medios y gobierno. Se terminaron las prebendas "por abajo del agua", cosa que era de lo más común para directores y subdirectores editoriales de los años previos. Aparecieron listas de beneficiarios del "chayote" como denuncia del abuso, pero el fin, más que el linchamiento (no habían aparecido las redes sociales) fue en general, la búsqueda de una relación fundada en la libertad de información y en la publicidad mediante contratos, exclusivamente.

El viejo periodismo debió adaptarse, pero también fue la oportunidad de los proyectos nuevos. En Jalisco, emergió, en 1991, el diario *Siglo 21*, con capital de Alfonso Dau Dau, un empresario de la influyente comunidad libanesa de Guadalajara, primo hermano de un político priista que arrancaba en noviembre de 1991 su campaña para la alcaldía tapatía, Enrique Dau Flores. Los críticos del estilo fresco y sin compromisos del diario que dirigía Jorge Zepeda Patterson, pretendieron marcar una culpa de origen en el apellido empresarial. La realidad es que *Siglo 21* fue un verdadero parteaguas en los modos del periodismo local. La tragedia del sector Reforma, en abril de 1992, con su cobertura abierta, crítica y responsable, y el recurso a un uso ambicioso de los géneros periodísticos, detonó un proceso exitoso reconocido a nivel nacional; quienes nos incorporamos al proyecto (me sumé como reportero a finales de mayo de 1992, a los seis meses de comenzar su circulación), pudimos encontrar un espacio donde se podía hacer periodismo sin necesidad de pedir perdón. Esto, sin embargo, no era la "borrachera democrática", pues teníamos exigentes editores, como Silvia Lailson y Sergio René de Dios Corona, que insistían en el deber de sacar historias integrales: las versiones de los "buenos" y los "malos" y de los "terceros perjudicados"; la riqueza en datos objetivos y medibles que permitiera determinar la verdadera dimensión del problema; la preferencia a fincar el relato sobre hechos comprobables por el lector, y una redacción clara y mesurada, que no diera vuelo al protagonismo.

Siglo 21 hizo cosas que pocas veces han sucedido en la historia de la prensa mexicana: desde su arranque, contó con un defensor interno del lector, que todos los días revisaba a conciencia el diario y dejaba el resultado en la mesa de redacción para que cada reportero o redactor pudiera encontrar las críticas correspondientes a su trabajo, con el infaltable derecho de réplica en caso de que el redactor cuestionado tuviera respuestas a estas. También se colgaba en un pizarrón de la zona común, un récord de ortografía de los redactores de noticias, que cada mes significaba un estímulo para los ganadores y una llamada de atención a los rezagados. En 1994, ese trabajo interno salió a la luz: el maestro del ITESO, Juan Pablo Rosell, se convirtió en uno de los primeros *ombudsman* del lector que existieron en la prensa nacional, y semana con semana entregaba un análisis de la cobertura periodística de *Siglo 21*, pasaba revista de las quejas de lectores (incluidos, por supuesto, actores gubernamentales) y emitía recomendaciones al trabajo de la redacción.

Otra área singularmente importante era la del correo del lector. Si bien, los periódicos más tradicionales les habían dado espacio, no asumían el deber de publicarlas completas. *Siglo 21* dio un espacio destacado que con el tiempo creció y fue un buen termómetro del afán de vincular el trabajo del periódico con sus lectores. La redacción de *Siglo 21* era una mezcla de artesanos experimentados en las lides ochenteras de la información, y la nueva generación surgida al final de esa década. Hay grandes hitos en la historia de *Siglo 21*, como la cobertura antes y después del desastre del sector Reforma, especialmente por parte de la periodista Alejandra Xanic, que ganaría el premio nacional de periodismo 1992 (que significó una consagración para todo el diario); la del asesinato del cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo (cuando la cobertura política de la prensa mexicana se comenzó a teñir de nota roja); la de las irregularidades del primer gobierno panista de Zapopan que llevaron a la renuncia del alcalde Daniel Ituarte Reynaud, con los notables y contundentes trabajos de la periodista

Esperanza Romero Díaz - antes de que la transparencia se hiciera un derecho reglamentado en México-, así como generosas coberturas de temas sociales, ambientales y electorales, incluso más allá de la región (el levantamiento zapatista de 1994 y las elecciones presidenciales de ese año, con enviados propios como Rubén Martín, Ignacio Pérez Vega, José Rubén Alonso y Juan Carlos Núñez).

El impacto de su forma de hacer periodismo sin duda obligó a los viejos diarios a reaccionar más allá del recelo. *Ocho Columnas* amplió sus coberturas al margen de los intereses específicos de sus fundadores, la familia Leaño Álvarez del Castillo y la Universidad Autónoma de Guadalajara, viejo bastión de la derecha mexicana ultracatólica (González, 2019), que emergía de un largo pleito con el igualmente rancio bastión de la ultraizquierda estatista, la Universidad de Guadalajara. Bajo el rectorado de Raúl Padilla López, ésta última también comenzaba un proceso interno de cambios que arrebató el poder a la Federación de Estudiantes de Guadalajara (FEG), un emblema del viejo gangsterismo estudiantil ligado al sistema político priista, y entre cuyas notas relevantes tiene en su haber la represión del movimiento estudiantil de 1968 (Zepeda, 2008). Uno de los intereses inmediatamente afectados por Padilla López fue el de su predecesor, Enrique Alfaro Anguiano, de donde podrían derivar los rencores hoy aquietados por una alianza coyuntural, del gobernador de Jalisco en funciones, Enrique Alfaro Ramírez, hijo de Alfaro Anguiano.

Lo cierto es que, con la transición política, ese diario vive un *aggiornamento* (puesta al día, palabra históricamente relevante para una agrupación política opuesta a Vaticano II, que "puso al día" a la iglesia católica). Pero los cambios alcanzan a diarios más viejos, como *El Occidental*, que tenía algunos años haciendo el mejor periodismo local, y sobre todo, *El Informador*, uno de los decanos de la prensa nacional (ya rebasó el siglo de vida), de la familia Álvarez del Castillo (usualmente cercana al gobernador en turno) que aumenta su inversión en capital humano y busca neutralizar el éxito de *Siglo 21* con innovación y un abordamiento más audaz y fresco de los problemas que interesaban a los emergentes ciudadanos de la transición. *El Jalisciense*, propiedad del gobierno del estado, fue desaparecido porque los nuevos gobernantes consideraron que no operaba bajo estándares de calidad editorial y resultaba costoso para un contexto económico crítico por el "error de diciembre" de 1994, que sumió en crisis a la sociedad mexicana, aunado al estado endeudado que heredaban.

En cambio, emergió un semanario en formato sábana, *Reforma Jalisco*, que en 1998 se convirtió en un nuevo diario, *Mural*, atacado por algunos medios locales debido a su vinculación al exitoso grupo de medios impresos encabezado por *El Norte*, desde Monterrey, y que acababa de parir en 1993, en la Ciudad de México, a su hijo mayor: *Reforma*. Tras un fuerte conflicto interno, quienes hacíamos *Siglo 21* migramos en 1997 para fundar *Público*, una apuesta aún más innovadora en términos de organización empresarial y editorial: no sólo se buscaban trasladar las virtudes del antiguo *Siglo 21*, sino que se consolidaba la figura del *ombudsman* del lector y se apostaba más al periodismo de investigación. También tenía una conformación distinta: los periodistas eran accionistas de la empresa, que partía de un pequeño capital financiero aportado básicamente por microempresarios e intelectuales jaliscienses que no tendrían control sobre la línea editorial. El experimento tuvo un éxito limitado porque el nuevo diario ya no era el golpe de novedad que en 1991 había sido *Siglo 21*, que toda la competencia había asimilado. Para sobrevivir, se debió ligar empresarialmente a otro grupo de medios *in crescendo*: *Milenio*, también de capital regiomontano, que publicaba una exitosa revista y lanzaría en 1999 su diario en la Ciudad de México, y más adelante, su exitosa plataforma de televisión.

Diego Petersen Farah asumió la dirección del rebautizado *Público-Milenio* y Luis Miguel González la subdirección editorial. La libertad de la que gozamos para trabajar estaba ligada sin duda a la capacidad financiera del medio, aunada a la permanente exigencia de innovación, de veracidad y de confirmación de datos, además de la labor directiva para afrontar las tormentas desatadas por los iracundos afectados con las publicaciones del equipo de reporteros. A diferencia de la prepotencia de muchos diaristas a los que alude Levario Turcott, en su análisis de la prensa capitalina, la condición de prensa local de provincias siempre implica un diálogo más cercano, y complicado con las esferas gubernamentales, lo que es un acicate para la mesura – No obstante, el "estilo personal de gobernar" llevó a descortesía e incluso agresividad durante el gobierno de Francisco Ramírez Acuña, sucesor

de Cárdenas Jiménez, quien reclamaba líneas editoriales menos incisivas con su administración, e inauguró en la era democrática el "castigo" a los medios críticos con recorte de publicidad institucional-.

De este modo, tanto *Público-Milenio* como *Mural* mantuvieron líneas críticas, pero escrupulosas, para protegerse ante el acoso gubernamental y empresarial. Ramírez Acuña castigó a ambos diarios con merma en los contratos de publicidad. Un destino parecido tuvo *Notisistema*, en particular su estación de noticias, la más escuchada de la ciudad: *Radio Metrópoli*. Los panistas ya habían hechos suyos los métodos de control de los grupos mediáticos por el PRI: el bolsillo de sus dueños. La ventaja de ambos diarios era su pertenencia a grupos empresariales nacionales que se movían a otro nivel, ello garantizaba una mayor autonomía respecto a los ataques de los políticos locales. Y, sin duda, el modelo de negocios favorecía todavía sostener costosas redacciones. Personalmente, me aventuré en proyectos de gran envergadura dentro del periodismo socioambiental (debo insistir en la premisa de que todo periodismo es político), como la serie de crónicas *Montañas de Jalisco*, que apareció durante 2002, y la aún más ambiciosa *Los ríos de occidente*, que ocupó dos años entre 2003 y 2004. Fueron proyectos de largo aliento propiciados por una época de oro de independencia editorial… que pronto entraría en crisis.

El gobierno de Emilio González Márquez fue un intento de mantener la bota de los contratos publicitarios en el cuello de los medios, pero con un estilo más afable y persuasivo, que cultivó la amistad con muchos directivos. También fue creciente la presencia de un actor fáctico, cuyo peso político no cesa de crecer desde entonces: los cárteles criminales dedicados preponderantemente al tráfico de las drogas. Su progresivo control de amplios territorios en las periferias urbanas y en las vastas zonas rurales es una de las grandes tragedias de la historia reciente para Jalisco y para el país.

En general, los grupos criminales mexicanos se han fortalecido por factores geopolíticos a partir de 2001. El atentado que destruyó las Torres Gemelas de Nueva York motivó un endurecimiento en las políticas de Estados Unidos respecto al control de puertos y de fronteras. La mafia colombiana y su amplio tráfico de cocaína se vio afectada y debió voltear a la porosa y enorme frontera de más de tres mil kilómetros entre México y los Estados Unidos, lo que implicó socios mexicanos que recibieron cada vez mayores ganancias de su mediación. El negocio ilegal se volvió tan prolífico, que la disputa por las rutas se endureció y se cubrió de sangre, dado el precario Estado de derecho que México padece endémicamente. El Estado mexicano perdió su antaño eficaz – y ejercido en muchas ocasiones de forma extralegal – monopolio de la violencia.

Los criminales mexicanos adoptaron estrategias territoriales de las que históricamente han hecho gala las organizaciones italianas: la Mafia siciliana, la Camorra de Nápoles y la 'Ndrangheta de Calabria.

Es lo que el investigador John Dickie (2015) ha llamado "la zona gris". Lo describe un magistrado italiano responsable de detener en 1998 a uno de los jefes de la Cosa Nostra, Guido Lo Forte:

> La experiencia de los últimos 20 años nos ha servido para entender que nunca hay demasiado tiempo para el triunfalismo. La Cosa Nostra es una organización cuya estructura se creó para dominar un territorio con independencia de cuál sea el papel de los individuos, y tiene un poder enorme de regenerarse y transformarse". Así, sigue Dickie, "si capturan a un jefe mafioso, su sustituto está casi siempre listo para asumir su cargo. Si capturan a treinta jefes, como ocurrió en la Operación Perseo, emergen nuevos líderes de entre las filas inferiores. Todos los soldados de la Cosa Nostra son generales del delito, como dijo una vez Giovanni Falcone.

La clave es, además, el control del territorio y todas las actividades que en él se realizan. Al controlar territorio, el cártel intenta imponer su propia legalidad, es decir, instituirse como un nuevo Estado, señala el ex director del hoy extinto Cisen (Centro de Investigación y Seguridad Nacional, antigua entidad de inteligencia del gobierno mexicano), Valdés (2013):

> ...en gran medida lo logran en regiones donde tienen superioridad militar, como el caso de muchos municipios donde ni autoridades ni ciudadanos pueden ser defendidos por las policías municipales o estatales –porque son muy débiles o porque trabajan para los delincuentes-; y entonces, en esas regiones, quienes mandan e imponen las normas, e incluso los impuestos [la extorsión a las empresas es, para todo efecto práctico, un impuesto], son los líderes de las bandas criminales. Esa capacidad de imponer un orden legal y social alterno al del Estado coloca a los ciudadanos en una encrucijada: ante la indefensión en que se encuentran [el Estado que debería defenderlos está ausente o en complicidad con los criminales] sus opciones consisten en oponer resistencia o aliarse con los criminales que los extorsionan cotidianamente. La decisión, la mayoría de las veces, es colaborar para evitar males mayores. Ello establece una relación de complicidad social con los criminales y con su 'orden'...

Aparejado, algunos empresarios extorsionados tienen la posibilidad de acordar, con algunos jefes menores, eliminar rivales o competidores en actividades económicas, agrega el experto. Es decir, una red tortuosa de posibles beneficiarios no siempre significa que la cabeza esté al tanto de las acciones relativamente autónomas de sus capataces. Por eso, hay que hacer ocasionales sangrías y renovación de los pequeños tiranos para mejorar la imagen y recordar quién es el que manda (el caso de la región de Llano Grande, donde se 'limpió' de asesinos al corporativo criminal en 2014, es emblemático para Jalisco. Lo narré en *Milenio Jalisco* en las ediciones del 22, 23 y 24 de diciembre de 2015).

> En otras palabras, ante la ausencia del Estado que proteja y promueva los intereses de los ciudadanos, por ejemplo, de los campesinos que no tienen opciones productivas; de jóvenes sin oportunidades de mejora social o económica; de empresarios que ven en su asociación con el narcotráfico una manera de hacer crecer sus negocios; la tolerancia, complicidad o colaboración de esos grupos sociales fortalecen al crimen organizado... (Valdés, 2013).

La "ventaja" de esta entidad respecto a otros estados, como Michoacán, Guerrero o Tamaulipas, es que la agrupación de El Mencho, heredera del poder de Ignacio Coronel y del cártel de Sinaloa, tiene por ahora pocos enemigos locales y, por el contrario, se expande agresivamente sobre el corredor del Pacífico que lleva de Cihuatlán al istmo de Tehuantepec, a donde lleva su guerra contra Los Caballeros Templarios y los numerosos grupos en que se divide el conflictivo territorio de Guerrero. Eso lleva a asumir una relativa paz, pero la falta de estridencia es engañosa: se tenía para Jalisco un registro de 9 439 desaparecidos hasta el 31 de julio de 2020. Las masacres no son la nota tan acusada, como en Guanajuato, pero sí la aparición de fosas con decenas de muertos anónimos. Toda esta referencia sobre la actividad criminal sirve para explicar el fuerte condicionamiento de la prensa al cubrir los temas relacionados con ella.

Así, como ha ocurrido en muchas entidades del país, algunos periodistas han sido obligados a colaborar como agentes de comunicación de las bandas criminales. En el pasado, también se daba ese papel de jefes de prensa de algunos reporteros de nota roja, que hablaban a las redacciones para pedir omitir la noticia de algún hecho de sangre, por ejemplo, en giros rojos del oriente de Guadalajara. Un caso famoso es el de María Esther Camberos, la Comanche, empresaria de burdeles y amiga del famoso narcotraficante del cártel de Guadalajara en los años 80 del siglo XX, Rafael Caro Quintero. Un viejo amigo periodista, hoy en retiro, me platicó que sus noticias en un diario local, en 1993, la incomodaron, por lo que secuestraron a su novia y lo obligaron a recibir un dinero a cambio de dejar de publicar, como condición para regresarle a la secuestrada. Los directores del medio se lavaron las manos. Él aceptó el acuerdo sin dudar.

En el gobierno de Emilio González Márquez, dos décadas después, un periodista de nota roja ligado a una poderosa televisora fue sorprendido por sus colaboraciones con una banda criminal: cuando se puso de moda la pega de mantas con las que el crimen organizado advierte a sus enemigos, ese reportero recibía instrucciones de una agrupación llamada La Resistencia, que se enfrentaba con el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) por el control de la capital del estado. El periodista debió

huir de Guadalajara, pues el CJNG difundió un video en redes donde se le veía en la instalación de una "narcomanta" en el centro de la ciudad.

Si el periodismo de la capital de Jalisco se tornó precario por el modo de hacer "relaciones públicas" por parte de las agrupaciones criminales, la vida en el periodismo de las ciudades medias es aún más incierta. Voluntariamente, los grupos de prensa, radio y televisión locales, se niegan a abordar los asuntos de violencia de las bandas, pues literalmente se les va la vida en ello. Allí es donde verdaderamente se retrata la vida en provincia bajo el yugo de los nuevos señores feudales.

IV. La llegada de los neopopulistas

Entre 2015 y 2018 hay una especie de transición en el poder. El grupo de Enrique Alfaro Ramírez y el Partido Movimiento Ciudadano, surgido a la luz pública en Tlajomulco en la administración 2009-2012, y firmemente respaldado por el último gobernador panista, Emilio González Márquez, devino en una organización fuertemente cimentada en la figura carismática de Alfaro Ramírez, de perfil personal autoritario. MC creció con la promesa de alcanzar la ciudadanización de la política, pero a la larga derivó en el secuestro de buena parte de la sociedad civil más activa, mediante asignación de cargos públicos.

Ya en el gobierno de Guadalajara, que Alfaro Ramírez encabezó a partir de 2015, el alcalde hizo rutinario su enfrentamiento con la prensa crítica a la que acusaba de intenciones aviesas como presionar por los escasos contratos de publicidad de su administración. Sin matices, sin distinguir reporteros de directivos, sin considerar mínimamente legítima la labor de indagación a la que los periodistas profesionales están obligados sin analizar el "caso por caso" a que está comprometida cualquier autoridad para respetar los derechos humanos.

Junto con Jaime Barrera, entonces director de *Milenio Jalisco* (tercera denominación que asumió *Público* en 23 años de historia, y que data de 2011), me tocó enfrentar esas presiones y el afán de control del mensaje mediático por el alcalde y sus subalternos. Mis publicaciones sobre los intereses inmobiliarios afines al político en el caso de la renovación de los planes parciales de Guadalajara, con base en consultas con asociaciones civiles como el Parlamento de Colonias (objeto de fuerte descalificación por Alfaro Ramírez), ocasionaron las iras del funcionario. Su entonces coordinadora de Gestión Integral de Ciudad, Patricia Martínez Barba, publicó un video lleno de adjetivos contra *Milenio Jalisco* y *Mural* por la publicación sobre el cambio de uso de suelo para parte del predio municipal de El Deán el 31 de julio de 2017, aunque la información estaba perfectamente acreditada, al grado que se confirmaría posteriormente: el predio en cuestión fue cedido a la empresa Caabsa Eagle para construir casas.

Posteriormente, se pretendió desmentir una noticia más sobre el cambio de uso y destino de suelo en 105 predios del centro de la ciudad (GDL: más de cien predios del centro, cambiados de uso público a privado, *Milenio Jalisco*, 16 de octubre de 2017), pese a que la información publicada contenía la versión de la propia coordinadora de Gestión Integral de Ciudad. Al día siguiente de la publicación, la dirección de Comunicación Social del Ayuntamiento de Guadalajara pretendió impedir la publicación del seguimiento y a cambio buscó publicar en las mismas páginas un agresivo desplegado pagado contra el Parlamento de Colonias y *Milenio Jalisco*, con argumentos jurídicamente endebles que no desvirtuaban el texto periodístico. Jaime Barrera impidió la novedosa modalidad de censura a cambio de compra de publicidad. Estos detalles sirven para ilustrar el modo obsesivo en que el grupo político abanderado por Alfaro Ramírez pretende controlar el mensaje con el acoso a los medios. Pero no es su principal "receta". De forma paralela, el mandatario y su círculo levantaron un grupo de medios para su propaganda que eran despachos privados beneficiados con grandes cantidades de dinero público, bajo la premisa (típicamente populista) de que podrían tener comunicación "directa" con los ciudadanos sin la molesta criba de los periodistas impertinentes.

Hay que señalar que, desde su predecesor en el estado, Aristóteles Sandoval Díaz (brutalmente asesinado en diciembre de 2020, en hechos que no han sido aclarados), ya había llegado esta modalidad de despachos de "comunicadores" (su empresa de cabecera: Heurística; su operador principal: Alberto Lamas Flores) hechos para controlar la información y, en caso de necesidad, acosar periodistas. La historia de estos publicistas que se han vendido como renovadores de la política, ha sido narrada muy bien por las periodistas Paloma Robles y Sonia Serrano; esta última abona sobre el tema en su artículo *Alfaro: anatomía de un gobierno reacio a la crítica*, contenido en este mismo libro. Mientras el estilo del hoy ex gobernador priista era posicionar su discurso a la par que presionaba a los medios tradicionales por medio del dinero público (el alineamiento editorial de algunos proyectos fue claro), incluidas las presiones extraoficiales para remover periodistas incómodos o para acosarlos en redes sociales, hay que reconocer dos cosas: el estilo de Sandoval Díaz es mucho más "ligero" y jamás se confrontó públicamente con periodistas y medios (en democracia, no olvidemos, forma es fondo). Lo segundo, que el grupo político en torno a Alfaro Ramírez llevó a su cúspide el uso de la revolución digital combinada con el dinero público para cumplir sus objetivos, agregado al estilo alfarista, agresivo y descalificador de la crítica, fundamentada o no.

Así, desde "sus medios" (Eu Zen, La Covacha e Indatcom, liderados por Rafael Valenzuela Cardona, autodenominado *Metis*, publicista con un pasado ligado a Heurística, a la Federación de Estudiantes Universitarios y al funcionario de la UdeG, Alfredo Peña Ramos, según ha documentado Paloma Robles), Enrique Alfaro ha innovado la forma de hacer política: a nivel nacional, otros gobernantes emularon ese estilo cómodo por unidireccional, construido con dinero de los contribuyentes, que se limita a hacer propaganda de los logros, supuestos o reales, con una clara apelación a las emociones, lo que de paso lleva a fustigar a los "enemigos", esa nueva categoría política que ha cobrado fuerza notable en la narrativa populista, inherente a los mesianismos políticos, aunque sea peligrosamente antipluralista y antidemocrático. Nuevamente, la periodista Paloma Robles da un magnífico análisis del modo de comunicar del gobernador durante la pandemia del COVID-19, a través de su omnipresencia en las redes sociales.[32]

No está de más recordar que la novedad del régimen alfarista abarca mucho más que una accidentada relación con la prensa. Hay un reconocimiento, mediante los hechos, de la importancia que mantiene la televisión, especialmente *Televisa*, para sostener una comunicación controlada hacia los millones de potenciales electores que no tienen o no usan redes sociales (la brecha digital permanece como un indicador de atraso en el país).

Parafraseemos muy libremente el texto inicial de *Ana Karenina*, de Tolstoi (1877); "Todos los demócratas son iguales, pero cada populista es populista a su manera". Alfaro encarna un modo de cacicazgo de apariencia más moderna que el del presidente López Obrador. Y, entre otras cosas, no deja de ser realista sobre sus posibilidades:

> Ellos les dijeron a los ejecutivos de *Televisa* que no iban a invertir, que no era su modelo político invertir en medios, cuando llegaron a la presidencia de Guadalajara, pero pronto se preocuparon mucho por el modo en que *Televisa* se iba por la libre en términos noticiosos, entonces se dieron cuenta que le tenían que invertir, y regresaron: los datos de esa inversión son públicos, la televisión privada sigue siendo muy temida y respetada por sus alcances aun en esta era digital. Con eso se topó su discurso supuestamente revolucionario, y optaron por la *real politik*, [me reveló un directivo de medios].

El gobernador que califica de "medios basura" a los que hacen labor crítica del ejercicio de gasto y del cumplimiento de los programas (notablemente, el joven *El Diario NTR* Guadalajara, nuevamente *Mural*, y como siempre, *Radio Metrópoli*),[33] no se limita a fustigar a periodistas a pretexto de lo que considera falta de "objetividad" (el rasero, huelga decirlo, lo pone él mismo, característica

[32]Los análisis de Paloma Robles en https://www.reporteindigo.com/reporte/los-duenos-de-la-comunicacion-politica/ y en https://contextual.mx/contenido/un-poltico-una-crisis-y-una-historia-por-contar

[33]Ver https://www.etcetera.com.mx/nacional/alfaro-ajusta-cuentas-con-sus-criticos-en-la-prensa-saca-expediente-negro-en-programa-de-radio/

típica de los gobernantes populistas). Sin duda conoce las entrañas del poder y ha conocido información sobre cómo, durante el gobierno de su predecesor, muchos periodistas tuvieron acceso a recursos de gobierno desde sus blogs, bajo discutibles argumentos de interés público; algunos sirvieron para el golpeteo a la causa de MC, y Alfaro no es un político que olvida. El priismo de Sandoval Díaz, tras 18 años de panismo, fue una poco refrescante vuelta al pasado, pero con una prensa más diversificada, lo que se prestó a abusos y a repartir carretadas de dinero sin justificación clara. Pero el problema permanece: la falta apremiante de una legislación verdaderamente moderna que resuelva el tema de fondo, es decir, la bolsa de dinero para contratos con los medios debe asignarse no para premiar y castigar (y de paso, tener el derecho a infamar a placer, una práctica que, con Andrés Manuel López Obrador en la presidencia, se ha vuelto de escala nacional).

Alfaro Ramírez ha hecho de su conflicto con la prensa local una característica de su estilo de comunicar, mientras entrega carretadas de presupuesto a "sus" empresas, a través de las cuales pacta entrevistas con medios nacionales, donde su imagen es más conciliadora y busca posicionarse como oposición a la aplanadora montada por López Obrador desde palacio nacional.

El tema de la falta de una legislación moderna para asignación de presupuesto a los medios es, así, un doble rasero: el que recibe el dinero debe tener una línea editorial compatible con su financiador, pues puede ser acusado de corrupto por este. El que no recibe, y hace periodismo crítico, es acusado de corrupto y extorsionador. La prensa es uno de los sectores más asediados y estigmatizados por los gobiernos de Alfaro Ramírez y López Obrador.

Señala en un artículo en el *Washington Post*, el periodista más vilipendiado por el gobierno mexicano, Carlos Loret de Mola (2020):

> El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, así como algunos analistas y académicos, parecen compartir un punto de vista sobre la prensa en el país: si un medio de comunicación recibe publicidad oficial, entonces es corrupto y está vendido. Sueles plantear que recibir inversión publicitaria de los gobiernos es sinónimo de automático control editorial. Que el dinero calla a los medios. Así, sin matices. Lo dice el presidente que recibió cientos de millones de pesos del presupuesto público para crear y organizar Morena, el partido político que lo llevó al poder. Lo dicen analistas y académicos olvidando que muchos de ellos construyeron sus carreras de opinólogos con la libertad de la que gozaron en medios que tenían contratos de publicidad con el gobierno.

El ex conductor estrella de *Televisa* hasta el sexenio de Enrique Peña Nieto, fuertemente cuestionado por trabajos como el montaje que le publicitó a la Procuraduría General de la República para la detención de una presunta banda de secuestradores, El Zodiaco, con la francesa Florence Cassez,[34] Loret quedó fuera de la empresa al arribo de AMLO. Muchos medios nacionales se han alineado al gusto del mandatario, que dedica sus conferencias mañaneras (cinco de siete días a la semana) a la diatriba cotidiana de sus críticos. Loret de Mola perdió espacio, pero ha ganado independencia, de manera que ha publicado algunos de los golpes mediáticos más relevantes contra la administración federal en funciones. En el caso de *Televisa*, el valor de mantenerse como la mayor receptora de dinero público en el país se demuestra en la minimización de acciones opositoras en sus espacios informativos. Como lo dijo hace casi 40 años el Tigre Azcárraga, padre del actual dueño del emporio, se mantienen como "soldados del presidente".

Si bien, el presidente y el gobernador de Jalisco coinciden en el estilo de confrontación, el modelo de Alfaro Ramírez se diferencia en que tiene reducido al máximo la "inversión" en medios, a excepción de la televisión, y canaliza más dinero público a la triada de empresas de propaganda que coordina Rafael Valenzuela Cardona. Esto explica su enfrentamiento con el decano de la prensa local, *El Informador*. Y no porque su reclamo a la línea editorial del medio sea razonable (el reproche:

[34]Ver https://www.eluniversal.com.mx/opinion/carlos-loret-de-mola/cassez-vallarta-el-montajey-el-juego-de-amlo

el peso dado por el medio a los problemas de inseguridad, los más reclamados por la población), sino porque lo usa de pretexto para regresar a su discurso acusatorio:

"Ese repentino cambio de posición, particularmente de *El Informador*, [parece que tiene] que ver con la idea de que este año decidimos no meterle un solo peso porque tenemos prioridades distintas, y como venganza o como ajuste de cuentas, ahora decidieron emprender una guerra de mentiras contra el gobierno de Jalisco", dijo Alfaro en un video, el 12 de febrero de 2020.[35] Queda claro que el derecho a la calumnia por parte de los políticos permanece intocado con legislaciones que no atienden el fondo del problema. Las "prioridades": la gran cantidad de dinero público que han recibido las tres empresas de propaganda favorecidas por el gobernador, asignaciones directas que hasta junio de 2020 acumulaban, desde 2011, 316 millones de pesos de recursos públicos.[36]

V. Conclusión: Periodismo sospechoso

Este breve repaso de tres décadas permite arribar a una conclusión bastante obvia: el mayor enemigo del periodismo, entendido como oficio y como emprendimiento, es hoy la clase política. A eso se llega a la vuelta del tiempo con el arribo de gobernantes con aspiración de redentores que necesitan enemigos en su discurso. Si son lo menos peligroso posible, como un reportero de la calle o que ausculta en papeles, tanto mejor.

A estos aspirantes al monopolio de la verdad se les olvida que fue justamente la competencia por el poder, que consagró como mayor de edad a la democracia mexicana a partir de la creación del Instituto Federal Electoral en 1994, la que le dio oportunidad. Antaño, el camino a los cargos requería sólo unas cuantas ideas democráticas para el discurso simulador, porque era un ambiente de cortesanos: daba más frutos ser obsequiosos y serviles ante el presidente o el gobernador, verdaderos factores de ascensos y descensos en las carreras. El cambio democrático en que vivimos desde hace 26 años, y que se reflejó con la alternancia por primera vez en la dimensión nacional en 1997, con la pérdida de la mayoría del Congreso para el PRI, parece haber llegado a un callejón sin salida, pues los neopopulistas han aprovechado sus reglas para comenzar desde adentro el proceso de demolición de la democracia.[37]

Es una paradoja interesante, porque demuestra que la crisis del periodismo, como dijo la directora del diario *El País*, Soledad Gallego Díaz, es la crisis de la democracia. Tienen destinos indisolubles que se expresan en una fórmula de gran simpleza: donde no hay prensa libre no hay democracia.[38]

En la primera fase de la transición democrática, los políticos, sobre todo de la oposición, festejaron que la prensa se liberara de las ataduras de la censura nacional-revolucionaria y se convirtiera en un sano actor crítico del poder, como sucede con todas las democracias del mundo. Pero, a partir de que "profesionalizaron" sus equipos de trabajo, y comenzaron a escuchar las versiones cínicas de muchos de sus asesores sobre cómo el acceso al poder no tiene que ser una lección de ética sino de eficacia, y, por ende, a la prensa se le utiliza cuando se puede, y cuando no, se le desprestigia "preventivamente" (no vayan a contar una historia real sobre mí), esos políticos no han vacilado en alimentar los mitos que hoy legitiman el acoso a los periodistas. Para ello, tuvieron un valioso aliado en la emergencia de las redes sociales, un mundo extraordinario de comunicación

[35]Ver "Arremete Alfaro vs el informador", en https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_nota=143701. 12 de febrero de 2020

[36]"Pagan 316 mdp a empresas de comunicación", Sonia Serrano y Lauro Rodríguez, 23 de junio de 2020. El Diario NTR.

[37]"Los enemigos íntimos de la democracia". Tzvetan Todorov, Galaxia Gutenberg, Barcelona, 2012.

[38]Soledad Gallegos Díaz, "La desconfianza en el periodismo es también desconfianza en la democracia", en https://elpais.com/sociedad/2018/09/10/actualidad/1536572205_880809.html

global y local que se expresa salvaje y descontrolado, de libertad total, pero prometedor para el que aprende a utilizarlas a su favor.

Para decirlo más claro: a la clase política profesional no le importa el buen o mal ejercicio del periodismo, la libertad de prensa y la libre circulación de opiniones, a menos que le reporte algún beneficio de imagen, fructificable en un proceso electoral o al menos en las encuestas de opinión, otra herramienta que satura nuestras vidas desde los lejanos años 90.

En ese sentido, el trabajo de los periodistas es un reto que afrontan de diversas maneras: uno es ofrecer pan o palo, la vieja receta porfirista refinada durante siete décadas de priismo, ocho, si sumamos los caudillos predecesores, a partir del asesinato de Carranza. Otro es controlar por medio de presupuesto discrecional a los directivos y los empresarios de los grandes medios, que abrumadoramente son cualquier cosa, menos periodistas, y que están empeñados en obtener ganancias. Tres, crear la versión eficaz y creíble de que la industria de los medios es todo el periodismo, y sus relaciones frecuentemente interesadas con el poder retrata a toda una profesión.

Esta es altamente eficaz porque permite calumniar impunemente a todos los periodistas como si fueran los responsables del modelo de negocios de sus empresas (hay casos, sin duda, pero no tienen que ver con el periodista de la calle, considerando el riesgo creciente de su ejercicio y su baja remuneración, es uno de los profesionales más precarios del país). El acoso en redes ayuda a que muchos cedan por temor, pues muchas veces se transforma en licencia para agresiones incluso físicas. Una responsabilidad que los gobernantes han tratado de evadir, a pretexto de su "derecho de réplica" (otra genial aportación de los asesores de propaganda que les hablan al oído: pero la verdad es que se puede responder sobriamente y con datos; no se puede calumniar. Hay declaraciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación relativa a ese tema).[39]

Una de las características del populismo es su divorcio con la sobriedad democrática y el conocimiento técnico, y, por el contrario, el abrazo total a las emociones. Esto se da en un contexto que no puede ser peor para la salud democrática: la apelación a valores religiosos y a místicas simplonas y muy efectivas de la búsqueda de "la salvación nacional", lo que mezclado con valores "eternos" tipo Dios y el bien, fomenta un discurso totalizador que declara a los opositores como los enemigos de la patria, y que se sintetiza muy bien en la reveladora proclama de López Obrador de junio de 2020: o están con la Cuarta Transformación o están contra ella. No hay medias tintas.[40]

Es, pues, el trazo inquietante de una religión política que tiene muy poco que ver con la democracia. Que los periodistas hagan su trabajo como lo marcan los cánones del oficio, los coloca inevitablemente del lado de los malos. No es novedad histórica. En México, se construyó, también durante la transición democrática, el discurso de muchos asesores ex periodistas (impresionante el papel jugado por muchos funcionarios o asesores con pasado en el periodismo, para socavar la imagen del periodismo) de que la prensa es parte del poder político. Sin duda hay ejemplos de excesos de muchos magnates de los medios que pueden darles argumentos. Pero es equivalente a pensar que los gobiernos son ineludiblemente corruptos, los curas inevitablemente pederastas, los abogados fatalmente prevaricadores, los comerciantes siempre especuladores. Y no es por quedar bien con ellos, pero lo que hacen varios, incluso muchos, no lo hacen todos.

Tampoco todos los directivos de medios buscan venderse al gobierno o al poder; tampoco todos los políticos odian a los periodistas (aquí se da un poco la lógica de la mafia, es decir, se actúa por pragmatismo: "perdona, no es personal"), y faltaba más, tampoco todos los periodistas de oficio son santos mártires sacrificados y amorosos de la verdad. Pero hay muchos con alto sentido profesional. El verdadero papel político del periodismo es ser un contrapoder, y si algunos lo tuercen

[39]Ver https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=5848, consultado el 26 de noviembre de 2020.

[40]Ver https://www.infobae.com/america/mexico/2020/06/07/se-esta-por-la-transformacion-o-en-contra-amlo/

para unirse a proyectos políticos, simplemente demuestra la vigencia de aquella famosa frase de Nietzsche convertida en un *best seller* de filosofía; "Humano, demasiado humano".

Con los neopopulistas, la calumnia retórica se ha convertido en verdad de axioma: todo periodista es culpable mientras no demuestre lo contrario. Todo periodista arrastra el estigma de su medio o de los proyectos a que este sirve (entonces Ryszard Kapuscinski no es lo que dijo: servía a un gobierno dictatorial, el polaco. Peor aún: mandaba información a las redes de inteligencia de ese país, entonces comunista. No hay espacio para ponderar circunstancias complejas que no impidieron construir una de las obras intelectuales más fascinantes del siglo XX). La sospecha ante el interlocutor se agrega como estigma a otras grandes taras que arrastra una profesión que se trata de reconstruir ante los retos tecnológicos y de mercado, sin perder su esencia ética, tan inherente como "el zumbido al moscardón", como señala una afortunada frase del escritor Gabriel García Márquez (de quién tampoco podemos olvidar su renuncia a la crítica de la dictadura cubana. Lo cual subraya que el periodismo es oficio humano, pero, sobre todo, que la perfección y pureza no tiene que ver ni con la democracia ni con la realidad del *Homo sapiens*. Pero sí con los relatos religiosos).

Así, llegamos a "los cínicos no sirven para este oficio" (Kapuscinski, 2020). ¿O sí? Muchos ex periodistas (obviamente, no todos) en los gabinetes de comunicación y la asesoría de gobernantes podrían demostrar que efectivamente, mejor había que migrar. También hay un puñado de periodistas que debe explicaciones sobre sus acuerdos con el poder.

Del relato de la prensa sospechosa, salta la pregunta: ¿son entonces las redes sociales la respuesta democrática y de calidad que demanda una sociedad informada? Las redes sociales no tienen *per se* el rigor que se exige al periodismo para probar y demostrar sus asertos. Las revelaciones cotidianas sobre las granjas de bots de políticos tan dispares como López Obrador; Alfaro, en Jalisco; Del Mazo, en Estado de México, demuestran que son dúctiles, que son proclives a la manipulación para que los cibernautas actúen a favor de ciertos intereses. Cuando se busca castigar la corrupción, siempre salen parroquianos para defender al corrupto. El caso del "enriquecimiento inexplicable" del director de la Comisión Federal de Electricidad, Manuel Bartlett, ilustra muy bien el punto. No existe un código de ética en las redes sociales, pero en el oficio del periodismo sí existe. Habría que agregar que en ese mundo virtual y salvaje suelen ser trabajos periodísticos bien soportados los que le dan calidad a lo informativo. La red demuestra la necesidad de buen periodismo, un desafío al que los periodistas no debemos rehuir. Twitter, Facebook e Instagram son paraísos de desinformación y de manipulación política o cultural… pero también son espacio de conocimiento si se aprende a buscar en esas plataformas el conocimiento serio.

La exigencia al periodista de probar que es ético y profesional, es inusualmente mayor a la de cualquier otra profesión en México. Hay ingenieros, abogados, médicos, mercadólogos, administradores, educadores y contadores que pueden ser corruptos, o trabajar para empresas o instituciones cuestionables, o incompetentes, y no se les condena a priori.

Más allá de la carga de acoso, con los periodistas se tiene una gran ventaja: sus resultados quedan a la vista. Si una pieza no está bien calibrada y con datos comprobados y comprobables, se cae. Un edificio mal hecho puede durar años hasta que un sismo lo derriba; un ejercicio de evasión fiscal no se descubre, si la Secretaría de Hacienda no lo rastrea; un litigio fraudulento o corrupto requiere la denuncia y la prueba del oponente. Con el periodismo es más sencillo, pero a condición de que se lea críticamente – es decir, de verdad- el producto ofrecido. Hay oportunidad de identificar fallas e inconsistencias y, sin duda, la ausencia de rigor exhibe un mal trabajo profesional. Así, el lector no está indefenso y su lectura alerta y de buena fe es un filtro indispensable y una ventaja para esta profesión.

Por eso los periodistas, obligados a la transparencia, tenemos fuertes incentivos para desempeñar un trabajo a prueba de buenos lectores y con valores profesionales. Esto me lleva afirmar que los grandes consorcios, con sus intereses, también financian periodistas honrados y rigurosos. No les conviene prescindir de estos porque sus negocios perderían credibilidad y sin eso, un medio se muere. Por eso, todas esas empresas condenadas por la religión política que amenaza

con apoderarse del espacio público en México, suelen producir periodismo, muchas veces de alta calidad. Debo enfatizar que, así como un abogado decide el modo de defender al cliente, o el arquitecto la manera en que diseñará un edificio, el periodista y su equipo (incluido el jefe de información o el editor) determinan la ruta de trabajo y los productos a entregar. Siempre habrá partes de un asunto más periodísticas que otras. Y lo lógico es que se exploten más, el periodismo está para llamar la atención sobre los detalles anómalos de un asunto. Acusar al periodista de "tendencioso" pierde sentido ante esto. Su trabajo es encontrar los ángulos del interés público: casi siempre, los que irritan al poder.

Tampoco debemos olvidar que los periodistas somos sujetos, y, por ende, nuestra mirada al mundo es subjetiva. La "objetividad" es a lo sumo la búsqueda del reino de dios y su justicia: pero aquí lo que triunfa es la añadidura. La exigencia profesional al periodista debe ser la misma que se hace a otros profesionales: rigor en la comprobación de datos, pertinencia del tema para la opinión pública, cobertura tan amplia y profunda como sea posible y alto sentido de la oportunidad. Por otro lado, el periodista navega entre muchos intereses que tienen derecho a visibilizar su agenda siempre que aporten datos y pruebas. Son fuentes de información. Hay también evidencias documentales que por sí solas pueden ser fuente de alto interés periodístico. Ninguna pieza publicada es la información completa. Hay un sesgo de origen, lo que informa puede ser parcial, pero está verificado (idealmente), y permite abrir una historia. No podemos olvidar que el periodismo se mueve en el día a día. ¿Cómo sorteamos el pantano de las historias parciales y los sesgos de origen? Con más reporteo, con nuevas publicaciones, con seguimiento, con autocrítica, con retroalimentación. Es como construir un caso policiaco: podrás armar poco a poco un expediente de hechos que confirme o corrija la veta inicial. Eso es periodismo. Exigir en un producto periodístico el tiempo, el reposo y la diversidad de un trabajo académico no sólo es absurdo (una fuente primordial del periodismo suelen ser las personas comunes, no los sabios), es muy injusto. El periodismo es la cobertura de una agenda informativa centrada en coyunturas políticas y sociales (ambientales, culturales, económicas) de alto interés para las audiencias. Por eso es tan importante en una democracia. Pero ni es la verdad completa, ni es la verdad última. La ambición totalizadora es cosa de la filosofía.

Agrego: ante las presiones constantes del director o los accionistas, darles voz a los intereses cuestionables te blinda de la censura más vulgar: tu obligación es entrevistar a todos, pero eso no significa darles razón. Por otro lado, no se puede hacer una buena historia sin la versión de los intereses cuestionables y es deber del periodista mantener, en lo posible, canales abiertos. Es el lector, a la larga, quien decide si la historia está más o menos completa.

Los medios están obligados a ser caja de cristal, por eso el periodismo es una profesión no solo riesgosa, sino frágil. Si el lector no aprende a leer con todas estas consideraciones, no nos vamos a entender. Si consideran que contar la historia completa, es decir, incluida la voz de los "malos", es "tendencioso", peor. No sólo le da voz a estos por mantener frágiles equilibrios útiles para que tu dirección editorial defienda la línea de investigación frente a los intereses comerciales, sino porque cumples con el lector más exigente que busca armar las piezas del rompecabezas. Pero si ese lector solo se tropezó con una parte de la historia el día que denunciaste la falsificación estadística de seguridad o peor, el día que publicaste la versión oficial, podría sólo confirmar sus prejuicios y no dar la oportunidad de que en una sucesión de lecturas se arme la historia. Y esa lectura sesgada no es responsabilidad del periodista o del medio, sino del lector. Tenemos que construir también otro tipo de lectores o audiencias.

Tiene gracia que muchos de los que cuestionan a los periodistas y medios por "no decir la verdad" o "manipularla", formen primera línea del ataque a la libertad de prensa, bajo la premisa de que esta dirige una asonada contra el poder. Mi conclusión es que, al menos con ese grupo de lectores llenos de tan evidente mala fe, el ejercicio honrado de una profesión se hace más precario. En secreto, abonan a la desconfianza porque es el camino más sencillo para desautorizar la crítica, algo que buscan porque el autoritarismo no quiere testigos notariales de sus tropelías. Obviamente, los compañeros de viaje de esa aventura política, a veces de buena fe, no moverán un dedo, llegado el momento, para salvar un medio o a un periodista. Es el escenario perfecto para que el poder

monopolice el relato y se haga dueño de la verdad. ¿Cuántos se levantaban en medio de una quema de brujas a denunciar la corrupción del inquisidor?

Debo añadir que el tema del derecho de réplica es uno de los que más han pervertido el debate democrático. Los grupos de poder esperan una sola coma mal puesta para lanzar acusaciones delirantes contra el autor y acusarlo de intereses inconfesables. En tiempos menos malquistados, se concedía la buena intención y se llamaba al error y a la imprecisión por su nombre. Hoy es prueba sumaria de conspiración, relato extremo que no es mera histeria, porque buscan proscribir el periodismo de investigación salvo que sea "en los bueyes de mi compadre" (pero en un régimen autoritario, ya no existen yuntas ajenas). Calumnia, que mucho quedará.

Así, no me asusta la impopularidad de los periodistas. Ese es un destino más o menos comprensible en una sociedad que no lee, ejerce o admite la crítica de las instituciones, y menos de sus valores. Esa realidad hace más riesgoso este auge populista. El periodismo se convierte en la herejía contra el discurso único, contra la verdad consagrada, contra la suprema sabiduría de las emociones. De ahí la urgencia que tienen en al menos someter, no proscribir abiertamente. Es que la destrucción de la democracia formal de los neopopulismos lleva a un tipo de autoritarismo que podemos llamar "democracia simulada". No es el desastre que llevó al imperio de Hitler o las asonadas del palacio de invierno en San Petersburgo. Es algo que se parece mucho más… al viejo sistema político mexicano de 1929 a 1997, ese que el escritor Mario Vargas Llosa llamó "la dictadura perfecta".

En mayo de 1992, me sorprendí con la impasible inteligencia de un político del viejo sistema que contemplaba una agresiva manifestación contra el gobierno al que servía. En 2020, los *dies irae* (días de ira) se han hecho cotidianos porque vivimos en una sociedad pesimista, dominada por el resentimiento cultural y el victimismo, y entre una clase política crecientemente cínica en su sed de poder. El periodismo de calidad, al servicio de la sociedad, sigue siendo el que llama la atención sobre los males y las perversidades de los políticos, sobre la opacidad o corrupción en el gasto, sobre el fracaso de los proyectos mal planteados o deficientemente financiados, sobre los desastres ambientales o culturales derivados de políticas simuladoras o mal enfocadas, sobre la precariedad del Estado de derecho y la intolerancia y, sobre todo, sobre el incumplimiento del deber de proveer la seguridad a los individuos para que cumplan sus fines lícitos. Ese es el pacto social que hace posible una democracia. Lo demás, dicen los clásicos, es propaganda.

VI. Referencias bibliográficas

Del Castillo, A. (2017). Viaje a la Comala real: de Don Manzano a El Mencho. *Luvina* 76: Rulfiana, Guadalajara, México.

Del Castillo (31 de julio de 2017). El Deán se llenará de casas. *Milenio Jalisco* http://reverso.mx/el-dean-la-redensificacion-y-la-privatizacion-de-los-espacios-verdes/

Del Castillo (16 de octubre de 2017). Más de 100 predios del centro, cambiados de uso público a privado. *Milenio Jalisco*. https://www.milenio.com/estados/gdl-100-predios-centro-cambiados-publico-privado

Del Castillo (17 de octubre de 2017). Guadalajara niega que vaya a privatizar equipamientos. *Milenio Jalisco*. https://www.milenio.com/estados/guadalajara-niega-que-vaya-a-privatizar-equipamientos

Dickie, John (2015). *Historia de la mafia. Cosa Nostra, 'Ndrangheta, Camorra. De 1860 al presente*. Debate, Barcelona.

Doñan, J. J. (20 de noviembre de 2010, *Revolución: Jalisco apostó por los perdedores*). *Entrevistado por Agustín del Castillo*. Público-Milenio.

Ferrajoli, L. (2004) Libertad de información y propiedad privada: Una propuesta no utópica. *Revisa Nexos* https://www.nexos.com.mx/?p=11115.

Fregoso Peralta, G., y Sánchez Ruiz, E. (1993). *Prensa y poder en Guadalajara*. Universidad de Guadalajara.

González, Fernando M. (2019). *Secretos fracturados. Estampas del catolicismo conspirativo en México*. Herder, México.

Levario Turcott, M. (2002). *Primera plana. La borrachera democrática de los diarios*. Ediciones Cal y Arena, México.

Levario Turcott, M. (1999) *Chiapas, la guerra en el papel*. Ediciones Cal y Arena, México.

Kapuscinski. Ryszard (2002). *Los cínicos no sirven para este oficio. Sobre el buen periodismo*. Crónicas Anagrama, Barcelona.

Muriá, José María (2015). Ramón Corona, campeón de la lucha contra el conservadurismo y la intervención extranjera. *En Vidas mexicanas. Diez biografías para entender a México*, Gisela von Wobeser, coordinador. Fondo de Cultura Económica, colección popular 719. México.

Todorov, Tzvetan (2012). *Los enemigos íntimos de la democracia*. Galaxia Gutenberg, Barcelona.

Trejo Delarbre, Raúl (2005). *Poderes salvajes, mediocracia sin contrapesos*. Ediciones Cal y Arena, México.

Valdés Castellanos, Guillermo (2013). *Historia del narcotráfico en México*. Aguilar, México.

Von Wobeser, Gisela, coordinadora. (2015). *Vidas mexicanas. Diez biografías para entender a México*. Fondo de Cultura Económica, colección popular número 719. México.

Zepeda Patterson, J. (2008) *El caudillo ilustrado*. http://www.jorgezepeda.net/el-caudillo-ilustrado/